

01091
2
(2)

ARTE, SOCIEDAD Y RELIGION EN EL MONACATO FEMENINO

El convento de Santa Clara de Querétaro

Tesis que presenta
para optar por el grado de doctor
en Historia del Arte

Guillermina Ramírez Montes

1996

Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional Autónoma de México



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS

COMPLETA

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

La presentación y disposición en conjunto de *Arte, sociedad y religión en el monacato femenino, El convento de Santa Clara de Querétaro* son propiedad de la autora. Ninguna parte de esta tesis puede ser utilizada, reproducida o transmitida, mediante ningún sistema o método, electrónico o mecánico (incluyendo el fotocopiado, la grabación o cualquier sistema de recuperación y almacenamiento de información), sin consentimiento por escrito de la autora.

Derechos reservados.
Mina Ramírez Montes.

Impreso en México. 1996.

RESUMEN

ARTE, SOCIEDAD Y RELIGION EN EL MONACATO FEMENINO. EL CONVENTO DE SANTA CLARA DE QUERETARO

Guillermina Ramirez Montes

Antes de iniciar propiamente el estudio del convento, en el primer capítulo, *El convento de Santa Clara en la historiografía*, se realizó una crítica de las fuentes impresas que hablan sobre el tema. Entre la bibliografía local, el convento entra en escena desde 1680 en el libro *Las glorias de Querétaro*, cuyo autor se encarga de hablar de la fundación y de los fundadores del monasterio, de la riqueza del edificio y escasamente de las monjas. Los autores que destacan por ser más explícitos son los cronistas franciscanos: La Rea, Espinosa y un anónimo de principios del siglo XIX.

En el capítulo II: *Fundamento del monasterio*, se trata de la fundación, de los fundadores, Diego y Luisa de Tapia, de la bonanza económica de su familia y de la trascendencia que sus miembros tuvieron para la historia de Querétaro y para los fines que pretendía el imperio español. Se analiza también la institución del Patronato, que algunos dolores de cabeza costó a Diego, otros a Luisa y algunos más a las monjas cuando los patronos murieron y los alcaldes se apoderaron de él. De la mayordomía que desgraciadamente no fue un modelo de virtudes en la administración y de todos los cargos de mayor o menor rango dentro y fuera del monasterio.

El capítulo III: *Los espacios y el arte en el conjunto conventual del siglo XVII*, pretende demostrar como las actividades de las mujeres han impulsado a los arquitectos a buscar soluciones en el diseño y la distribución de los espacios para los edificios que ellas requieren. El estudio arquitectónico del convento en el siglo XVII pone de manifiesto los cambios ocurridos en el edificio, las noticias de sus artífices, sus conocimientos y su participación en otras obras, la amistad y la enemistad de sus colegas y las intrigas de que fueron objeto.

El capítulo IV: *El arte en el siglo XVIII, esplendor del templo y modificaciones en la arquitectura conventual*, demuestra la importancia formal y estilística de las artes plásticas desarrolladas en el edificio conventual durante esta centuria, principalmente de los retablos del templo. Y de manera especial presenta una lectura del lenguaje simbólico utilizado por teólogos y artistas post-tridentinos, para transmitir mensajes didácticos a los asistentes a las ceremonias litúrgicas del templo, quienes necesitaban comprender y reforzar en su mente los misterios y los dogmas de la doctrina cristiana a través de las imágenes.

El quinto y último capítulo: *El convento en el siglo XIX. Final de una época*, presenta el desenvolvimiento del convento en una época que resulta poco edificante en el aspecto artístico, la obra de mayor envergadura fue el retablo mayor, poco alabado en nuestros días y mucho menos en Querétaro, cuyos habitantes se enorgullecen de sus monumentos barrocos. Se analiza la inestabilidad de los gobiernos civiles, las guerras entre liberales y conservadores, y su repercusión en el convento, las leyes de Reforma y la intervención francesa y finalmente la exclaustación que acabó con el convento física y espiritualmente.

SUMMARY

ART, SOCIETY AND RELIGION IN THE NUNNERY

THE CONVENT OF SANTA CLARA IN QUERETARO

Guillermina Ramírez Montes

In the first chapter, before the study of the convent, *El convento de Santa Clara en la historiografía*, it was made a criticism on the texts that tell us about the theme. Among the local bibliography, the convent appears in the scene since 1680 in the book *Las glorias de Querétaro*, which author describes the foundation and the founders of the nunnery, the richness of the building and very little about the nuns. The remarkable authors are the franciscanos chroniclers: Larrea, Espinosa and an anonymous writer in the beginning of the nineteenth century who are the most explicit.

In the second chapter: *Fundamentos del monasterio*; it deals with the foundation and the founders, Diego y Luisa de Tapia, the economical bonanza of their family and the transcendence that they had for the history of Querétaro and also for the goals that the Spanish Empire used to pretend. It's also analyzed the institution of the patronage, which made Diego and Luisa be worried and also for the nuns when the patroness died and the mayors took it. About the majordomy unfortunately it was not a very good management including all the people who worked inside and outside of the nunnery.

In the third chapter: *Los espacios y el arte en el conjunto conventual del siglo XVIII*, it tries to show how all the women activities have urged architects to find out about the design and the distribution of the space for the building that they need to.

The architectonical study of the nunnery in the seventeenth century reveals all the changes in the building and the news of the artificers, their knowledge and participation in other works, the friendship and hostility of their colleagues and the intrigues that were made on them.

In the fourth chapter: *El arte en el siglo XVIII esplendor del templo y sus modificaciones en la arquitectura conventual* it is presented the formal and stilistical importance of the plastic arts developed in the nunnery building during the century, mainly the altar pieces of the sanctuary. And in particular a reading about the symbolic language used by post-tridentinos theologians and artists in order to send didactical messages to audiences in the liturgical ceremonies who needed to understand and remember the misteries and dogmas of the Christian religion through the images.

The fifth and last chapter: *El convento en el siglo XIX*. *Final de una época* presents the nunnery development in a poor period in the artistical matter, the greatest work is the frontal altar piece, which is not appreciated in our days and less in Querétaro, where the people are proud of the baroque monuments. It is analized the inestability of the civil goverments, the wars between liberales and conservadores and the consecuences for the nunnery, the Reforma Laws and the French Invasion and finally the taking out of the nuns that caused the physical and spiritual end of the nunnery.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar a aquellos artífices queretanos que me brindaron la oportunidad de conocer sus creaciones, de valorarlas y de criticarlas y a todas las monjas que habitaron este convento porque sin su presencia el texto de esta tesis jamás se hubiera podido escribir.

Entre las instituciones que me brindaron su apoyo mencionaré, principalmente a la Universidad Nacional Autónoma de México, como el *alma mater*, y al Instituto de Investigaciones Estéticas, como mi sede de trabajo, donde todos mis compañeros, cual más cual menos, fueron siempre mis colaboradores. Al personal de los siguientes archivos: Histórico de Querétaro, de la Provincia Franciscana de Michoacán, Parroquial de Santiago de Querétaro, de la Biblioteca del Congreso de Querétaro, Histórico del Ayuntamiento de Querétaro, Notarías de la ciudades de México y Morelia, General de la Nación, de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, del Fondo reservado de la Biblioteca Nacional, del Centro de Estudios de Historia de México de Condumex y del Archivo General de Indias de Sevilla.

Sería mejor no mencionar el nombre de cada persona que puso su grano de arena en este trabajo, para no correr el riesgo de omitir a alguien, pero tampoco sería correcto agradecer de manera anónima a quienes lo hicieron con mayor entusiasmo.

Muy especialmente a mi madre que siempre me apoyó en mis estudios y a Jorge Luis Conde Álvarez por su compañía y por su paciencia y buena voluntad para la edición final del texto. A Xavier Moyssén por sus consejos académicos y por su benevolencia para leer mis escritos. A Delfino Leal Vega por sus conocimientos, por sus atinadas observaciones de los monumentos queretanos y por su sincera amistad; a Miguel Ferro por las facilidades que me brindó en la consulta de los materiales del archivo a su cargo. A Enrique Vallejo, presidente del Patronato pro-restauración del templo de Santa Clara por su apoyo y su amistad, igualmente a Carlos Arvizu y a Margarita Magdaleno. A Jaime Font, arquitecto restaurador del templo, por comunicarme sus conocimientos e ideas sobre el edificio. A Juan Ricardo Jiménez Gómez por sus sabios consejos sobre derecho y legislación queretana. A Martha Fernández por su apoyo y por la confianza que siempre ha depositado en mí. A Filiberto y Natalia Carrillo por las facilidades que me otorgaron para el conocimiento del templo y la biblioteca conventual. A Carmen Block, José de Jesús Hernández, Jorge Islas y Alberto Sánchez por su apoyo bibliográfico. A Manuel Hernández, Emma Solorio de Hernández(+), a Leticia Santiago y a Margarita y Benjamín Solorio por su hospitalidad en Querétaro.

También a Isabel Arenas, Asdrúbal Belandria, Enrique Brito, Martha Carreño, María Antonia Colomera, Rafael Cómez, Jaime Cuadriello, Pedro Cuevas, Arturo Chaire, Lucila Díaz, María José Esparza, Humberto Flores, Pilar Foz, Rocío Gamiño, Adela y Maricela González, Cecilia Gutiérrez, Ana María Islas, Juvenal Landaverde, María del Carmen León, Javier Martínez Fernández, Teresa Marín, Alfredo Morales, María Luisa Muriel, Obdulia Núñez, Manuel Orezza(+), Rubén Páramo, Salvador Pichardo, Manuel Septián, Carmen Sánchez, Justina Sarabia, Caritina Téllez, Faustina Torre, Ramón Torres, Concepción de la Vega y Araceli Zamora.

A todos mi más sincero agradecimiento.

INTRODUCCION

Hace más de diez años, cuando el archivo de libros notariales de Querétaro, donde estuvieron también los legajos de civil y criminal, antes de que constituyeran estos papeles el Archivo Histórico del Estado, comencé a incursionar en su acervo. En un cuarto, bajo la escalera del edificio que albergara hasta hace algunos años al Palacio de Gobierno, entre el frío del invierno y el calor de la primavera, y en medio del polvo acumulado por siglos, me fui dando cuenta, foja tras foja, de la importancia socio-económica y artística que tuvo para la ciudad y para las regiones circunvecinas el convento de Santa Clara de Jesús. Casi no hay volumen en ese repositorio que deje de mencionar operaciones de las monjas: arrendamientos, compra-ventas de haciendas, casas, celdas o esclavas, permisos para testar y testamentos de las novicias, litigios, donaciones, contratos para la construcción del convento, claustro, fuentes, templos, celdas, capillas, fábrica de retablos o de órganos, etcétera.

Sin embargo, la sola documentación de ese archivo no ofrecía el suficiente material para conformar un análisis más profundo del conjunto conventual, pero afortunadamente el archivo de las monjas existe, no en su totalidad, como la mayoría de nuestros archivos, porque las vicisitudes por las que ha pasado no han sido pocas. Los frailes de la Provincia Franciscana de San Pedro y San Pablo de Michoacán, quienes tuvieron a su cargo la jurisdicción del monasterio, lo rescataron y hoy lo conservan en muy buen estado, salvo que no está catalogado, como tampoco lo están los papeles del Archivo Histórico de Querétaro. Así que para incursionar en ambos fue necesaria una gran dosis de paciencia y mucho tiempo. Los documentos del archivo conventual se revisaron detenidamente, hasta donde la generosidad de los franciscanos lo permitió y hasta donde la benevolencia de las autoridades universitarias toleraron mi ausencia de la ciudad, ya que el archivo se encuentra en Celaya. En éste se localiza el libro becerro que contiene las escrituras de la fundación y el patronazgo y el de profesiones, algunos de patentes, otros de actas capitulares y varios de cuentas, de los mayordomos y de las monjas; legajos de escrituras de propiedad y litigios; algunos testimonios notariales, pero no una crónica, ¡lástima! pudo haber sido muy esclarecedora y debió haber existido, tal vez algún día aparezca en alguna colección particular, en el extranjero o en el propio archivo conventual cuando esté catalogado.

La investigación no terminó en esos repositorios, que aunque son los más importantes, este trabajo necesitaba enriquecerse con el contenido documental de otros: en el Archivo Histórico del Ayuntamiento de Querétaro se conservan inventarios de algunos templos, entre ellos algunos de Santa Clara; en el Archivo de Notarías de la ciudad de México existen contratos para la construcción de algunos retablos de la iglesia actual; en el Archivo de

Notarías de Morelia hay ciertos protocolos que demuestran la renta de propiedades del convento y otros aluden a sus artífices, y en el Archivo General de Indias hay infinidad de testimonios de los pleitos en que se vieron involucradas las monjas por sus propiedades agrícolas y fincas urbanas. Parte del material localizado, producto de varios años de investigación, dio como resultado esta tesis.

A medida que avanzaba el trabajo, me fui dando cuenta de que los monasterios durante el virreinato, no sólo fueron sitios de acomodo de "mujercitas indefensas", que ingresaron con menos dote de la que se dió a sus hermanas casaderas, o gracias a la benevolencia de alguna institución encargada de dotar huérfanas o pobres, con la finalidad de que las monjas alabaran continuamente a Dios en el coro y pidieran al Señor por las necesidades de su familia, por la del patrono del convento o por su generoso benefactor; tampoco para hacer de la cocina o de las manualidades un *modus vivendi*, sino que las damas que vivieron en estos lugares, al igual que aquellas de los conventos españoles e iberoamericanos, estaban conscientes de que el ser monja era un estado de vida, tan importante, tan decente y tan respetable como lo era el del matrimonio. Mujeres que vivieron encerradas por voluntad propia o por la ajena, las cuales pudieron alcanzar un desarrollo intelectual y político, mayor que el que consiguieron sus hermanas que permanecieron en el siglo. Cada monja y cada mujer que con otra misión vivió en el convento supo como aprovechar su circunstancia y sacar mayor o menor provecho de ella.

A pesar de lo importante que hubiese resultado el incursionar en la vida cotidiana en la clausura, para conocer las principales esferas de la vida monjil: la espiritual y la material, no serán tratadas en los capítulos que conforman esta tesis, porque aunque competen a mi formación, no a mi especialidad, por ello este estudio se ha restringido al análisis del aspecto artístico del edificio conventual, sin por ello dejar de mencionar el origen y desarrollo de la institución.

Antes de iniciar propiamente el estudio del convento, en el primer capítulo, se realizó una crítica de las fuentes impresas que de alguna manera hablan sobre el tema, las publicaciones más abundantes son locales, en las historias generales escasamente aparece mencionado el convento. Los libros que historian el arte de México llenan de adjetivos calificativos los retablos del templo e internacionalmente poquíssimas obras se ocupan del conjunto. Entre la bibliografía local, Santa Clara entra en escena desde 1680 con el libro *Las glorias de Querétaro*, cuyo autor, Carlos de Sigüenza y Góngora, se encarga de hablar de la fundación del monasterio, de los fundadores, de la riqueza de su fábrica material y también, aunque brevemente, alude a las monjas. Los autores que destacan por ser más explícitos son los cronistas franciscanos: La Rea, Espinosa y un anónimo de principios del siglo XIX. Pero si he de ser franca diré que todos los demás escritores queretanos, salvo contadas excepciones, repiten lo que han dicho sus antecesores, lo más grave es que al tratar de autorías de obras

artísticas, surgen algunas hipótesis y cuando otro autor vuelve a hablar del mismo tema, muchas veces las confirma omitiendo o desconociendo la prueba fehaciente, sin conceder al lector el beneficio de la duda. Curiosamente entre más reciente la obra más cuidado hay que tener con ella, y menos credulidad con aquellos textos que no citan sus fuentes ni la bibliografía consultada. Este ha sido un mal contagioso que se ha irradiado también a otras ciudades o que ha venido de ellas, la poca práctica que se ha tenido para mencionar la proveniencia de la fuente, o la falta de disciplina científica ha provocado que muchos de estos datos que pudieran ser verdaderos tengan que ser puestos continuamente en tela de juicio.

En el capítulo II: Fundamento del monasterio, se lograron esclarecer tópicos muy importantes acerca de los trámites de la fundación, de los fundadores, Diego y Luisa de Tapia, de la bonanza económica de su familia y de la trascendencia que sus miembros tuvieron para la historia de Querétaro y para los fines que pretendía el imperio español. Se analizó también la institución del Patronato, que algunos dolores de cabeza costó a Diego, otros a Luisa y algunos más a las monjas cuando los patronos murieron y los alcaldes se apoderaron de él. De la mayordomía que desgraciadamente no fue un modelo de virtudes en la administración y de todos los cargos de mayor o menor rango dentro y fuera del monasterio.

El capítulo III: Los espacios y el arte en el conjunto conventual del siglo XVII, pretende demostrar como las actividades de las mujeres han impulsado a los arquitectos a buscar soluciones en el diseño y la distribución de los espacios para los edificios que ellas requieren. La arquitectura del convento primitivo respondió a necesidades de tipo familiar, puesto que no fue edificado para convento. El segundo o definitivo fue construido, en principio, siguiendo los lineamientos de la Regla de las clarisas urbanistas y las Constituciones franciscanas que debían de observar, siempre y cuando éstas no discreparon con su realidad regional. En principio se respetó fielmente el diseño tradicional conventual de un claustro, en torno al cual giraron las habitaciones comunes donde se desarrolló la vida diurna en la planta baja y en la alta el dormitorio general para el descanso nocturno.

Las distintas necesidades de las niñas, jóvenes, maduras o ancianas; de las sanas y de las enfermas, de las monjas de velo negro y de las de blanco, de las criadas libres y de las esclavas y el desenvolvimiento de cada una de esas mujeres en el interior del edificio, fueron transformando el inmueble para beneficio de sus propias actividades de oración, ejercicio espiritual e intelectual, labor, recreación, aislamiento y convivencia. El estudio arquitectónico del convento en el siglo XVII pone de manifiesto no solo esos cambios, sino quienes fueron sus artífices, los conocimientos por ellos adquiridos y su participación en otras obras, la amistad y la enemistad de sus colegas y las intrigas de que fueron objeto.

El diseño del templo responde a la acción monjil más importante de su existencia, el rezo del oficio divino en un coro de dos niveles situado frente al presbiterio, por lo que la

construcción de este templo, al igual que la mayoría de los de su género, difiere de las iglesias conventuales masculinas y de las parroquias y catedrales, cuyas celebraciones coinciden en el sacrificio eucarístico pero no en las demás actividades. Se pudo aclarar el por qué de las puertas pareadas que permiten el acceso de los seglares al interior y se obtuvieron algunos datos acerca de la decoración externa e interna: fachada, relieves, canceles, pinturas, esculturas y retablos que respondieron a las necesidades didácticas de la Iglesia y a la difusión del santoral de la orden.

El capítulo IV: El arte en el siglo XVIII, esplendor del templo y modificaciones en la arquitectura conventual, pretende demostrar la importancia formal y estilística de las artes plásticas desarrolladas en el edificio conventual durante esta centuria, principalmente de los retablos del templo. Y de manera especial presentar una lectura del lenguaje simbólico utilizado por teólogos y artistas post-tridentinos, para transmitir mensajes didácticos a los asistentes a las ceremonias litúrgicas del templo, incluidas las monjas, quienes, al igual que los demás, necesitaban comprender y reforzar en su mente los misterios y los dogmas de la doctrina cristiana a través de las imágenes.

La interpretación propuesta no pretende ser la única ni la más certera, pero sí una lectura fundamentada en la Biblia, en los Evangelios apócrifos, en el martirologio romano, en la hagiografía medieval europea, en los florilegios españoles, en los bestiarios del medioevo y en los sermones impresos de la época virreinal. Fuentes que seguramente estuvieron al alcance de los eclesiásticos y seglares, que tuvieron a su cargo la elección de los temas, y de los artífices que plasmaron sus ideas y conocimientos en la madera, acordes con la elegancia y la magnificencia que convenía a un convento de la importancia que entonces tenía el de Santa Clara de Querétaro.

El quinto y último capítulo presenta el desenvolvimiento del convento en el siglo XIX, época que resulta poco edificante en el aspecto artístico, la obra de mayor envergadura fue el retablo mayor, poco alabado en nuestros días y mucho menos en Querétaro, cuyos habitantes se enorgullecen de sus monumentos barrocos. Período muy difícil fue esta centuria, desde cualquier aspecto que se le mire, ojalá pudiera decir que alguna faceta del mundo conventual de Santa Clara fue relevante, pero no, es como si el barco hubiera comenzado a hundirse desde finales del siglo XVIII, cuando se obligó a las monjas a practicar la vida común que hasta ese momento había sido independiente, en cuanto a su propia economía y en cuanto a la libertad de pernoctar en una celda aislada.

La actitud de las monjas ante la guerra de independencia y el desarrollo de la institución después de consumada, los padecimientos económicos de la nación y su reflejo inmediato en el claustro, la inquietud y la zozobra que produjeron en el ánimo de estas mujeres las revueltas y conspiraciones, la inestabilidad de los gobiernos y la inseguridad que provocaron en el sector

eclesiástico las leyes de desamortización de sus bienes, no ayudaron a la estabilización de la nave, al contrario la fueron hundiendo cada vez más y más hasta que las leyes de reforma y el decreto de exclaustación fueron el iceberg con el que tropezó la proa. La expulsión de las religiosas de su convento en 1863 y la definitiva del año siguiente sepultaron los restos de la nave en las profundidades del océano, hubo algunas sobrevivientes al accidente. Las monjas que protagonizaron esta tragedia se refugiaron en la clandestinidad, la cual perdieron durante el porfiriato y mantuvieron hasta la consumición de su orden, a principios de este siglo, por falta de sangre nueva que las vivificase. Así la historia y así el final de las primeras clarisas queretanas.

Ciudad de Querétaro, invierno de 1995.

CAPITULO I

EL CONVENTO DE SANTA CLARA EN LA HISTORIOGRAFIA

**A quienes han usado
la pluma para describir las
grandezas de Querétaro**



Entre las principales obligaciones del quehacer profesional del historiador, debe estar siempre el conocimiento del estado que guardan las investigaciones del tema que se pretende abordar, en principio para no incurrir en la duplicación de esfuerzos, aunque bien sabido es que el punto de vista de un profesional, siempre será distinto del de su colega, pero sobre todo para que la aportación sea novedosa y más cercana a la verdad. Los lectores merecen respeto y el autor debe estar consciente de ello, por lo que es preciso examinar los trabajos que se han ocupado del tema para introducirse en la problemática del fenómeno histórico que se desea estudiar.

Basada en esos principios decidí hacer la siguiente revisión, la cual inicié con los trabajos cuyo tema es exclusivo de Querétaro y continué con las obras históricas nacionales e internacionales, que mencionan por alguna razón al convento de Santa Clara:

OBRAS DE TEMA QUERETANO

Entre la escasa bibliografía queretana,¹ hay un excelente inicio, las *Glorias de Querétaro* que escribió en 1680 Carlos de Sigüenza y Góngora, con motivo de la dedicación del templo de la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe. Antes de introducirse en el tema principal, el vate describe someramente la ciudad, al convento de Santa Clara le dedica más líneas que a los demás, habla de la fundación y del adorno de la fábrica, al referirse a las monjas dice:

...como en un remedo del Paraíso siguen al Cordero divino ciento y veinte vírgenes, que como a esposas queridas las adorna con la hermosa plenitud de las perfecciones...²

Diego Antonio de Escaray, misionero del colegio de la Santa Cruz, predicó en Santa Clara un sermón del entierro de Cristo en la semana santa de 1686,³ donde se patentiza una de las celebraciones más espléndidas en que participaron las monjas, desde la reja del coro.

En 1724 los religiosos hipólitos publicaron un informe dirigido al fiscal de la Real Audiencia,⁴ donde expusieron su derecho sobre un legado de doña Beatriz de Tapia, tía de la fundadora Luisa del Espíritu Santo, que dejó para un hospital en Aguascalientes, jurisdicción de Apaseo, éste pleito, como tantos otros en los que participaron las monjas, fue uno de los más notorios, el cual dio pie a que se escribieran innumerables folios. Al año siguiente las clarisas

¹ Digo escasa porque entre la publicación de un libro y otro, pasaron muchos años, a veces hasta 20, pero tal vez comparada con la bibliografía de otras ciudades del virreinato, la de ésta sea muy vasta.

² *Glorias de Querétaro...*, p.7.

³ Escaray, A. *Sermón en el entierro de nuestro redemptor Jesuchristo... que haze el muy Religioso Convento de Santa Clara de la ciudad de Santiago de Querétaro.*

⁴ *Por la sagrada provincia de la caridad de San Hipólito Mártir de esta Nueva España... en el pleito que el M. R. P. F. Ivan Díaz Lozano... en virtud de su poder sigue contra el real convento de Santa Clara de Jesús...*

publicaron su defensa solicitando se les absolviera de la demanda interpuesta por los religiosos de San Hipólito.⁵

Al corregidor don Esteban Gómez de Acosta, correspondió hacer una descripción histórica de la ciudad de Querétaro y su jurisdicción, en respuesta a la orden real de 1741. Para que su texto estuviese bien fundamentado solicitó a todas las instituciones investigasen en sus archivos y preparasen un documento para tal fin. En base a las respuestas pudo redactar un manuscrito que se conserva en el Archivo General de Indias⁶. La fundación de las clarisas está bien tratada, así como el nombramiento de capellanas y una descripción del convento, de las capillas del interior y de las obras artísticas de la iglesia.

En 1796, Francisco Eduardo Tresguerras comenzó a escribir, sus *Ocios literarios*,⁷ donde trató soslayadamente de las iglesias queretanas al hablar de los artistas que le precedieron y a los que, de manera velada, quiso emular, mas su orgullo y vanidad sólo le permitieron atacarlos. Estos maestros fueron Pedro de Rojas, Ignacio Mariano de las Casas y Francisco Martínez Gudiño, él no lo menciona pero ahora se sabe que ellos dejaron parte de su talento en la exornación de la iglesia de Santa Clara.

El barón de Humboldt visitó la ciudad de Querétaro entre los años de 1803 y 1804, mencionando en su obra *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, sólo el número total de monjas que por entonces había en la localidad.⁸

La obra *Acuerdos curiosos* es una crónica escrita a principios del siglo XIX, su autor, un fraile del colegio de Propaganda Fide de Querétaro, que escribió en base a los autores que le precedieron y otras tantas cosas que salieron de su memoria. Registró anualmente los sucesos más trascendentes de la capital del virreinato y de modo particular los acaecidos en Querétaro. Consignó las fechas de construcción de los edificios eclesiásticos y los nombres de los patronos, curiosamente, para su época, proporcionó también el de los artífices, lugares donde trabajaron y algunas anécdotas de sus vidas, datos útiles para conocerlos en la brega de la lucha cotidiana.

El presbítero José María Zelaa publicó en 1803 un libro que tituló de la misma forma que Sigüenza y Góngora el suyo,⁹ ya que en principio pretendía ser sólo una reedición de aquél, pero al hacer una investigación más profunda, produjo otro con mayor aportación al conocimiento histórico. En el capítulo inicial del primer libro, Zelaa describió cada uno de los templos: fundación, progresos, fábrica material y espiritual, retablos, pinturas, esculturas,

⁵ F. Fuertes. *Por el real convento de religiosas de Santa Clara de Jesús de la ciudad de Querétaro, en el pleito con la Provincia de San Hipólito de esta ciudad...*

⁶ A.G.I., *Indiferente*, leg. 107, fs. 52-97. Versión paleográfica y notas de M. Ramírez Montes. "Querétaro en 1743".

⁷ Ed. y Pról. de Francisco de la Maza. p. 151.

⁸ p. 156.

⁹ *Glorias de Querétaro...*, p. 41-43.

ornamentos, artifices, benefactores, moradores, etcétera. Acerca de Santa Clara narró los motivos de su erección, el nombre del patrocinador y el de las fundadoras, sitio de su primitivo edificio y traslado al que ocuparon desde 1633, número de monjas y calidad de éstas.

En 1810 el mismo autor publicó las *Adiciones al libro de las Glorias de Querétaro*¹⁰ donde da más noticias sobre los tópicos que ya había tratado en su obra anterior referentes a la ciudad, sobre Santa Clara menciona lo relativo al pleito de las monjas con los hipólitos y el que una de las religiosas partió como fundadora al convento de capuchinas de Valladolid en 1737.

Francisco Xavier Argómaniz es el autor del *Diario de Querétaro, año de 1810*, bajo este título apareció en 1972, en éste se mencionan los sucesos independentistas que tuvieron como escenario este convento y algunas celebraciones religiosas en el mismo, donde también participó el vulgo.

Desde 1857 comenzó a distribuirse por entregas semanales la obra de Fidel, pseudónimo utilizado por Guillermo Prieto al escribir sus *Viajes de orden suprema*. Al regresar el presidente Santa Ana al poder, Prieto fue expulsado a Cadereyta, en el trayecto describió las costumbres y tradiciones de los pueblos queretanos por los que pasó. Al observar en las porterías de los conventos femeninos el ir y venir de criadas y mandaderos, hizo reflexiones muy interesantes sobre las enclaustradas:

Aves presas, mujeres sin amor... que habitan prisiones espantosas, prisiones en que un falso espíritu de cristianismo amontona sus víctimas y frustrando la sublime misión de la mujer en la tierra, la condena a fingir y vegetar.¹¹

en cambio, uno de sus interlocutores, trivial y goloso, se limitó a elogiar la limpieza y calidad de los dulces cubiertos que las clarisas preparaban.

En 1880 se publicó una guía para los excursionistas que viajaban por Querétaro y Guadalajara, texto que había aparecido paulatinamente en *El Herald*, diario católico de la capital, en ella el autor anónimo describe el templo de Santa Rosa y luego dice que hay otro decorado en el mismo estilo, no dice su nombre pero se supone que habla de Santa Clara, donde habiendo tantas obras de arte, él sólo menciona dos soberbias esculturas: un *Crucificado* y una *Piedad*.¹²

En 1881 Celestino Díaz publicó una guía para los visitantes de Querétaro,¹³ donde dio a conocer las riquezas conventuales de la ciudad, aunque ya saqueadas y mutiladas para esa época, sin embargo, en ello estribó su importancia porque narró brevemente las reformas sufridas por el convento después de la exclaustación de sus moradoras.

¹⁰ J. M. Zelaa. *Adiciones...* México, Imprenta de Arizpe, 1810, p..

¹¹ p.1,158-159.

¹² p.20-21.

¹³ p.42 y 163.

En noviembre de 1900 comenzó a circular en Querétaro la revista *El Herald de Navidad*, cuya finalidad ha ido variando según los tiempos, hoy incluye poesía, cuento, historia, tradiciones, costumbres, anécdotas, recuerdos, leyendas, restauración de monumentos, gastronomía, sociales, fiestas de la localidad, etcétera, por lo que en algunos números se ha hablado de Santa Clara. Recientemente se ha extendido a los municipios del Estado.

También en ese año se publicaron, en forma de libro, las *Leyendas y tradiciones queretanas* de Valentín Frías,¹⁴ acucioso investigador de las antigüedades de su tierra. Diez años antes habían aparecido periódicamente en *El tiempo ilustrado*. De Santa Clara se ocupó de manera breve: fundación del monasterio, nobleza de los patrocinadores, traslado de las religiosas al edificio nuevo, riqueza ornamental de la iglesia y grandeza del convento: donde *...había manzanas y calles con su nomenclatura propia...*

En 1903 apareció el *Directorio general de la ciudad de Querétaro...*, volumen que incluyó las efemérides más notables del siglo XIX, donde se asentaron datos sobre la pérdida paulatina de las alhajas de la iglesia, de la inestabilidad de las monjas luego de publicadas las leyes de Reforma, del abandono del edificio y de la recuperación del mismo en tiempos del II Imperio y de la posterior destrucción del convento.

Otro de los libros de Valentín Frías, publicado en el año del centenario de la Independencia, fue el de *Las calles de Querétaro*,¹⁵ donde al pasar revista a cada una, señaló los edificios y los acontecimientos más importantes de las mismas, en cuanto a las calles donde vivieron las clarisas lo más trascendente que anotó fue el fraccionamiento del convento y los usos posteriores del inmueble después de la exclaustación.

Como la incultura ha sido una enfermedad de todos los tiempos y de todos los estratos, el clero también la ha padecido, uno de sus miembros, en 1911, quiso destruir el templo de las clarisas para construir uno más moderno en su terreno: la catedral. Afortunadamente ese deseo llegó a oídos del director del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, que dio voces al secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, quien después de justificar la conservación del monumento pidió al gobernador de la Entidad que actuara con mesura, proveyera lo necesario en el asunto y manifestara el estado físico del edificio para disponer su restauración si era preciso. Esta correspondencia fue publicada en el *Boletín* del propio museo.¹⁶

En 1915 José A. Bustamante en su obra *Querétaro histórico, monumental y artístico* hizo una brevísimas descripción de los templos queretanos, donde, sin ningún fundamento, atribuyó a Tresguerras la autoría de los retablos de Santa Clara.

¹⁴ 2ª.ed.

¹⁵ p.41,46 y 98.

¹⁶ *Boletín del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, 1911, No.3, p.51-52.

La obra de consulta más importante, no sólo para el convento que ahora me ocupa, sino para cualquier estudio que se emprenda del Estado de Querétaro, es sin duda, la *Bibliografía histórica y geográfica de Querétaro* de Rafael Ayala Echávarri, salida de las prensas en el año de 1949.¹⁷

En 1965 apareció la primera edición de la *Cartografía de Querétaro...*, obra meritoria en la que se conjuntan los 35 planos conocidos por el editor, en los primeros se ve el edificio de Santa Clara en toda su magnitud y a partir del plano de 1870 se advierte el fraccionamiento del terreno monacal.

En 1970 apareció la obra *El libro y el pueblo* donde José Rodríguez Familiar escribió el texto "La escultura colonial en Querétaro", aún cuando es brevísimo, proporciona nombres de algunos artífices que se dedicaron a la talla en madera. No menciona trabajos hechos para el convento de Santa Clara, pero lo consigno porque algunos de esos artífices trabajaron en la iglesia.

Un estudio muy acucioso es la tesis de la hermana Ann Miriam Gallagher presentada en la Universidad Católica de América, en 1972, sobre las monjas de dos monasterios: el de Santa Clara de Querétaro y el de Corpus Christi de México.¹⁸ Con base en documentos originales estudió parte del desarrollo del convento de nuestro interés, desde sus orígenes hasta la independencia de México. Uno de los apéndices es la lista incompleta de las monjas que profesaron, año en que iniciaron su vida monjil, lugar de procedencia y nombre de sus padres.

José Rodríguez Familiar publicó en 1973 sus *Efemérides queretanas* en las que se encuentran datos valiosos sobre la transformación del edificio conventual, a raíz de la exclaustación sufrida en 1862.

En 1975 Asunción Lavrin escribió un artículo sobre la administración de las propiedades del convento en el siglo XVII,¹⁹ hizo un buen análisis de la riqueza del convento y de la forma en que éste contribuyó a la economía de la ciudad: compra-venta y arrendamiento de tierras, haciendas, participación de los mayordomos y administradores, préstamos, etcétera. Adicionó su trabajo con tablas de censos y gastos del mismo.

Circulan por Querétaro algunas guías de monumentos,²⁰ los datos que de este convento mencionan son conocidísimos, una de ellas es la del clérigo Ezequiel de la Isla, denominada *Templos de la ciudad de Querétaro*,²¹ que trató el tema de la secularización de la iglesia y su transformación en parroquia.

¹⁷ La edición que revisé corresponde a: México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1949.

¹⁸ *The family background...*

¹⁹ *Historia mexicana*, México, jul-sept. 1975, v.XXV, No.1, p.76-117.

²⁰ E. Loarca Castillo. *Breve guía histórica y artística de la ciudad de Querétaro (1446-1983)*. [s.p.i]. M. M. de la Lata. *¡Querétaro!... Templos, conventos, edificios y plazas de la ciudad*. [Querétaro], Editorial Nevado, 1986.

²¹ p.3-5.

En 1984 apareció un estudio brevísimo, de escasas pretensiones: *Los retablos dorados de Santa Clara y Santa Rosa de Querétaro*. Su autor Anaya Larios²² trató de describir los retablos formal e iconográficamente, dejando muchas lagunas para estudios posteriores.

En el mismo año Carlos Arvizu García publicó el libro *Querétaro, aspectos de su historia*, el cual es un análisis de planos conocidos y desconocidos de la ciudad, existentes en archivos nacionales y extranjeros, dentro de los que destaca uno de 1790, de la colección P. Angrand de la Biblioteca Nacional de París, donde se ve con mucha claridad el edificio conventual de Santa Clara y la primera barda que circundaba el compás.

Dos años más tarde, quien esto escribe comenzó a publicar el resultado de sus investigaciones en el Archivo de Notarías de la ciudad de Querétaro, documentos que habían permanecido inéditos. El primer estudio fue un artículo de la vida y de la obra del arquitecto-ensamblador José de Bayas Delgado,²³ otro sobre la construcción del segundo convento de Santa Clara y de su autor²⁴ y uno más sobre un retablista, cuya obra inconclusa fue también para este convento²⁵.

En el mismo año el Fondo de Cultura Económica, editorial mexicana que menos publica a propios que a extraños, sacó el libro de John Super, *La vida en Querétaro durante la colonia 1531-1810*. En el capítulo "Las mujeres españolas" habla de las leyes que las ponían en estado de subordinación, de la dote para las casaderas y para las monjas y al referirse a este convento lo denomina como el *...refugio que había en Querétaro para las mujeres solteras...* El mayor interés del capítulo radica en el análisis socio-económico del monasterio.

En 1988 publiqué un pequeño libro titulado *Pedro de Rojas y su taller de escultura en Querétaro*. En él atribuyo a Rojas, por ciertas características similares a las de su obra, el diseño y la creación del colateral que está entre las puertas de ingreso al templo de Santa Clara. Dos años más tarde se dio a la luz pública una crónica anónima titulada *Acuerdos curiosos*, de la que hablé anteriormente, la cual viene a desmentir mi audacia, porque dice haber sido obra de Gudiño. En cambio menciona a Rojas como autor del retablo de San Juan Nepomuceno.

En el mismo año apareció el libro *Querétaro, ciudad barroca*, quizá el mayor esfuerzo, hasta el momento, por dar a conocer los monumentos coloniales de esa ciudad. Los capítulos de interés para Santa Clara son: "La vida cotidiana en Querétaro durante la época barroca" de David Wright, "Arquitectura religiosa barroca en Querétaro" de Clara Bargellini, "La pintura barroca en la ciudad de Querétaro" de Rogelio Ruiz Gomar y "Retablos" del que soy autora. Wright y Bargellini retoman lo que escribieron autores que les precedieron, con la salvedad de

²² Querétaro, Centro de Investigaciones y Estudios Históricos de la Universidad Autónoma de Querétaro, 1984.

²³ *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, No.56, año 1986, p.77-90.

²⁴ *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, No.57, año 1986, p.91-99.

²⁵ *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, No.62, p.151-161.

que el primero cita sus fuentes y la autora del segundo se abstiene de consignarlas, sé que sus datos son verídicos porque sintetiza dos artículos que yo escribí y lo demás procede de fuentes muy conocidas por los lectores queretanos. Ruiz Gomar divide su estudio por temas iconográficos, por lo que es necesario rastrear las pinturas que pertenecen al templo, sacristía y coros de Santa Clara. Del capítulo "Retablos" sólo diré, ya que no puedo ser juez y parte, que la información de los artífices y de sus obras es de primera mano y que merece ser estudiada con más detalle en otra obra.

En 1989 se publicaron las obras póstumas de Valentín Frias, algunos trabajos que dejó manuscritos, bajo el mismo título que otro de sus libros *Leyendas y tradiciones queretanas*,²⁶ en la tercera serie se habla sólo del cacique Diego de Tapia y de la liberalidad de su bolsillo para fomentar obras pías.

En 1991 Manuel María de la Llata, dio a la luz la tercera edición aumentada de su obra *Así es Querétaro*. Sobre Santa Clara consignó datos de la fundación y de los fundadores, ubicación del primero y del segundo convento, breve descripción del interior de éste: calles, número de celdas y nombre de las capillas interiores. Destrucción paulatina del edificio en los siglos XIX y XX y reconstrucción de lo único que de él quedó en el período de 1979 a 1985.

Hay libros que valen más por las ilustraciones que por el texto, tal es el caso de *Tesoros de la ciudad de Querétaro*, obra que vio la luz en 1992. Los colaboradores hicieron uso de datos muy repetidos sobre la ciudad y sus monumentos, en cuanto a Santa Clara, no hay aportaciones pero sí errores, la hija del fundador no es Beatriz sino Luisa, quien al ingresar al convento sólo añadió a su nombre "del Espíritu Santo". Fray Cristóbal Baz no fue el constructor del convento y la denominación de Real convento de beaterios de Santa Clara de Asís no existió, nunca fue beaterio y real sólo durante la colonia, después fue nacional.

En el mismo año Rodolfo Anaya publicó un interesante artículo, "Los artistas del neoclásico en Querétaro",²⁷ donde consignó al autor de los trabajos retablísticos del coro de Santa Clara de fines del siglo XVIII.

También en 1992 apareció el libro *Los corregidores don Miguel Domínguez, doña María Josefa Ortiz y el inicio de la independencia*, de Gabriel Agraz donde se menciona que ella tuvo como prisión el convento de las clarisas por breve tiempo.

En el *Heraldo de Navidad* de 1993 aparecieron dos importantes artículos: "Restauración del templo de Santa Clara en Querétaro" de Jaime Font y "Restauración de retablos de Santa Rosa de Viterbo y Santa Clara" de Alicia Ortega, ambos responden a los trabajos que se realizaron en las iglesias de esos templos, dentro del Programa de las "Cien ciudades" desde

²⁶ p.92-93.

²⁷ *Heraldo de Navidad* 1992, El. [s.p.i.]

1991. Hablan un poco de la historia y función del edificio, de su estado físico, de sus muebles y objetos decorativos, y de las técnicas y materiales usados en el remozamiento.

En 1994 se publicó el libro *Arquitectura y sociedad en Querétaro (siglo XVII)* de Guillermo Boils Morales, obra que no tiene aportaciones para el estudio arquitectónico del edificio santaclariano, pues los datos que se mencionan ya habían sido publicados.

El libro más reciente que trata brevemente el tema que nos ocupa, es *Querétaro, sitios y recorridos*, de Carlos Arvizu, donde tampoco hay aportaciones, y seguramente por ser un libro de divulgación carece de fuentes que apoyen sus aseveraciones. Posee unas espléndidas fotografías de dos retablos y de la fachada del coro de la iglesia.

OBRAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La mayoría de las obras históricas de la época colonial se hicieron por mandato real o por orden de santa obediencia, de entre las segundas, las que se refieren a Querétaro y tienen alguna mención especial sobre el convento de Santa Clara son en primer lugar la *Monarquía Indiana* de fray Juan de Torquemada y luego las Crónicas de la Provincia franciscana de San Pedro y San Pablo de Michoacán, porque bajo su jurisdicción vivieron las clarisas queretanas.

En 1615 se publicó en Sevilla, por vez primera, la obra *Monarquía indiana* de fray Juan de Torquemada, en el capítulo de la fundación de la Provincia franciscana de Michoacán, mencionó el origen del convento de Santa Clara de Querétaro y la dotación hacendaria que para su sustento hizo el indio cacique Diego.²⁸

En 1643 se publicó la primera crónica de Michoacán, su autor fray Alonso de la Rea, lector de teología, que incluyó en su trabajo algunos capítulos dedicados a la erección del monasterio clariano, a las dotaciones y rentas que le fueron propias, al lugar de su primer establecimiento y al traslado de su primitiva casa al edificio nuevo.

A mediados de la centuria siguiente, fray Isidro Félix de Espinosa dio a la luz otra crónica, en la que retomó la obra de su antecesor y la del cronista de México fray José Picazo. Habló de la fundación del convento, de su economía y de los edificios que habitaron. Además de que las noticias que proporciona resultan por demás interesantes, su obra en la edición de 1945 se ha visto enriquecida con la publicación de un plano del convento levantado por el ejército francés durante el segundo imperio, donde puede observarse con detalle la distribución interna del mismo.

Antonio Vázquez de Espinosa, fraile carmelita, recorrió la Nueva España y el Perú en el primer cuarto del siglo XVII y escribió las impresiones que le causó su viaje. Al visitar

²⁸ v. VI, 53.

Querétaro y mencionar sus templos y conventos dijo: hay uno de monjas descalzas del orden del Carmen que fundó el indio Diego, al que dotó de cuantiosas rentas

...el buen indio con semejante obra dejó ejemplo para que otros lo imiten...

Lo curioso es, que siendo él carmelita, confundiera la orden de las monjas, incluyéndolas en la propia, las religiosas carmelitas fundaron en Querétaro más de cien años después. Error que también pudo deberse a una mala interpretación del manuscrito, ya que éste fue publicado *post mortem* en 1672.²⁹

A los estudios por orden real, pertenece la obra del cosmógrafo mexicano, José Antonio de Villaseñor y Sánchez, publicada en 1746, la cual sólo se encarga de señalar el número de conventos que por entonces había en Querétaro y cuáles sus nombres.³⁰

En 1764 fray Francisco de Ajofrín visitó Querétaro y escribió algunos renglones sobre este convento, en especial de la numerosa población que lo habitaba y de la orden a la que pertenecía, cometiendo el error de colocar a estas monjas en la orden de las capuchinas.³¹

Por el año de 1778 José Joaquín Granados y Gálvez escribió sus *Tardes americanas*, donde al mencionar a las bellas artes, se refirió con no poco elogio a tres artífices que trabajaron en Querétaro: "Bartolico, Gudiño y Casas" y de quienes hoy se sabe que dejaron su impronta en la decoración del templo de Santa Clara.

Por los años de 1777 y 1778, viajando en compañía de Teodoro de Croix, el fraile franciscano Juan Agustín de Morfi escribió sus memorias en ruta a Nuevo México,³² al pasar por Querétaro refirió muy brevemente la fundación del convento, la iglesia le pareció:

...costosamente adornada, pero sin aquel buen gusto que es de desearse en esta especie de obras...

frase que lo coloca dentro del gusto neoclásico, imperante en la época en que realizó su visita.

Otro libro, resultado de una estancia como encargado de negocios de la Gran Bretaña en México (1827), es el de Henry George Ward, quien en sus viajes por el interior del país, visitó Querétaro, llamó su atención el inmenso convento de monjas claras, del cual registró una población de doscientas cincuenta mujeres, incluyendo legas, ayudantes y señoritas educandas. Lamentó no haber conocido el interior del convento del cual se decía era *...un pueblo pequeño...*³³

²⁹ *Compendio y descripción de las Indias occidentales.*

³⁰ *Teatro americano, descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones,* p.93.

³¹ *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII,* p.1,132.

³² *Viaje de indios y diario del Nuevo México.* México, p.61.

³³ *México en 1827.*

George W. Kendall, periodista de guerra, prisionero por participar en la invasión texana a Nuevo México, fue trasladado a la capital mexicana, donde contrajo la viruela, se le hospitalizó en el leprosario de San Lázaro y más tarde fue puesto en libertad. De regreso a Nuevo Orleans, en 1842, publicó algunos artículos sobre México, que luego fueron compilados en un libro, de Querétaro mencionó el estupendo trabajo del acueducto y la magnificencia de sus iglesias.³⁴

En el siglo XIX aparecen propiamente los estudios históricos de las obras artísticas, aunque escasos para lo que respecta a Querétaro, apenas se le menciona en el libro de Manuel Revilla que vio la luz en 1893.³⁵ El autor dedicó unas líneas a dos esculturas del convento de Santa Clara, la una del período colonial y la otra del siglo XIX.

Inaugura los trabajos de este siglo la obra de Silvester Baxter, *La arquitectura hispano colonial en México*, publicada en inglés en 1901, cuya edición en español apareció treinta y tres años después con una introducción de Manuel Toussaint. Al referirse a Querétaro, comenzó con las atribuciones a Tresguerras, carentes de fundamento, lo hizo autor de la cúpula, de la torre y de una reconstrucción de la iglesia de Santa Clara, lo cual no estaría tan disparatado, sin embargo parece que no ubicó bien el período de vida de ese arquitecto: pues dijo que probablemente su éxito le vino de la obra que realizó en Santa Rosa, sin especificar qué obra, sabido es que esa iglesia se estrenó en 1752 y que Tresguerras nació en 1759. Incluyó también frases como ésta: *El interior que es más pequeño que el de Santa Rosa, es igualmente rico en su decoración*, sin determinar en qué es más pequeño, se reconoce a todas luces, que la iglesia de Santa Clara es de mayor longitud que la de Santa Rosa. Luego dijo: *En esta obra Tresguerras no repitió los dibujos de Santa Rosa, ¿querrá decir con esto que Tresguerras hizo los diseños de los retablos de ambas iglesias o se referirá al decorado de la fachada?* Baxter fue muy impreciso, parece que jugó con el tiempo y el espacio, le impresionaron a tal grado las obras y conoció tan pocos nombres de artífices, que a uno sólo le acomodó todo. Considero que, aunque en su época las investigaciones documentales estaban en ciernes, debió ser más riguroso, al menos con la cronología, también es lamentable su escaso rigor científico al no citar fuentes.

Manuel Romero de Terreros en su obra titulada *Arte colonial*, segunda serie, publicada en 1918, se limitó a calificar los coros de las iglesias de Santa Clara y de Santa Rosa como algo de sus *mil primores*.³⁶

En la segunda década de este siglo, Federico Mariscal realizó la introducción al segundo tomo de la obra *La arquitectura en México, Noticias histórico descriptivas*, en la cual el autor dedica varias páginas al estudio de la iglesia y del convento, en principio y basado en los

³⁴ *The narrative of an expedition*, p.II,206.

³⁵ *El arte en México*, p.96.

³⁶ Segunda serie, nota 306.

cronistas franciscanos, reconstruyó la historia, desde sus orígenes hasta la exclaustación, luego con el lenguaje propio del arquitecto, describió las partes de la nave y su cubierta, en cuanto a la exornación le pareció que los retablos laterales, *riquísimos*, contrastaban con lo sobrio de la arquitectura interior y con el mal gusto del retablo mayor, explicó cada uno de estos ejemplares y llegó a la conclusión de que pertenecen al estilo *churriguera rococó*.

En 1924 apareció la obra *Southern baroque art* del inglés, Sitwell Sacheverell, que por seguir a Baxter repitió los mismos errores acerca de la paternidad de las iglesias de Santa Clara y Santa Rosa y las consideró como las más perfectas del churrigueresco. Bueno sería saber qué entendía por ese estilo y a qué parte de la obra le confería el término.

Gerardo Murillo, pintor, mejor conocido como el doctor Atl organizó, entre los años 1924 y 27, la obra *Iglesias de México*, publicada más tarde en seis volúmenes, profusamente ilustrada con fotografías de Guillermo Kahlo. En el volumen V dedicado a los "Altars", donde acuñó el término "ultrabarroco" como estilo de algunos retablos, entre los que incluyó a los de Santa Clara, advirtiendo en ellos ciertas diferencias regionales en su manufactura. Para describir las figuras y el ritmo que producen los movimientos de las formas caprichosas de los colaterales, usó símiles de las fuerzas de la naturaleza, expresiones muy peculiares, que recuerdan las preocupaciones del doctor Atl y que se advierten de manera contundente a lo largo de su obra pictórica.

En la obra *Historia del arte hispanoamericano*, publicada por primera vez en 1945, escrita por Diego Angulo y Enrique Marco Dorta, se describe arquitectónicamente el edificio eclesiástico de Santa Clara. Por su fachada la encasillaron dentro del renacimiento tardío y por su decoración interior, dentro del barroco. Dedicaron mayor número de líneas a las rejas de los coros y al retablo tribuna.

En 1946 apareció la obra de Josefina Muriel, *Conventos de monjas en la Nueva España*, cuyo título no responde al contenido, porque sólo estudia los conventos de las órdenes religiosas establecidas en la ciudad de México: fundación, vida conventual, desarrollo socio-económico, monjas notables, cultura, arte, obra popular, exclaustación y expansión, en este último apartado al hablar de los monasterios de Santa Clara y San Juan de la Penitencia menciona a las religiosas que de ahí salieron para la fundación de clarisas en Querétaro.

Una de las obras capitales del arte novohispano, es sin duda el *Arte colonial en México* de Manuel Toussaint, cuya primera edición es de 1948, puedo decir que sigue siendo el "catecismo del arte novohispano", por lo que es preciso valorar los términos que utilizó en su obra y los datos que aportó sobre las iglesias queretanas que a él le parecieron dignas de encomio. Al hablar de los templos churriguerescos, Toussaint mencionó el de Santa Clara como terminado en 1633, porque desconoció las distintas etapas constructivas de éste. En las esculturas de la fachada advirtió cierto arcaísmo. En el interior su emoción se desbordó y le

impidió conservar la serenidad científica para poder describir los retablos, las rejas, la tribuna y el púlpito como se merecen, le faltaron palabras técnicas, pero en cambio le sobraron adjetivos calificativos.

El interés de Toussaint por reconocer a los autores de tales maravillas, le llevó, como a muchos otros, a atribuir a Ignacio Mariano de las Casas, todo aquello que resultaba ornado con mayor barroquismo. Ya habrá tiempo y espacio para deslindar sus obras. Mencionó con muy buen tino a Francisco Martínez Gudiño como autor de los retablos y siguiendo los escritos de Francisco Eduardo Tresguerras no pudo menos que hablar de Pedro de Rojas. Luego, basado en el padrón de Querétaro de 1791, citó los nombres de algunas personas, cuyos oficios estuvieron relacionados con el quehacer artístico. Más adelante atribuyó, sin bases, cierta participación de Tresguerras en la obra de la iglesia, sin aclarar para nada en qué intervino. Finalizó con las esculturas policromadas de los retablos, de las cuales dejó asentada su pertenencia a la centuria decimonónica.

Francisco de la Maza autor del ameno libro dedicado a la *Arquitectura de los coros de monjas en México* publicado en 1956, dividió su estudio por regiones y en lo que a Querétaro respecta analizó sólo tres de sus conventos. Del que ahora me interesa se ocupó desde sus orígenes, basado en la *Crónica de la Provincia Franciscana de Michoacán* de Espinosa. En cuanto a la decoración interior de la iglesia, dijo, con suma libertad, que se modificó a finales del siglo XVIII, lo cual no sucedió en un período determinado, ahora se sabe que la iglesia estuvo renovándose constantemente, siendo la mayoría de sus retablos actuales de mediados de la centuria dieciochesca. Continuó con la descripción arquitectónica de los coros, tema fundamental de su obra, por lo que aquí es muy explícito, analizó cada área, funciones y decoración, proporcionó nombres de artífices y fechas cuando sus investigaciones le permitieron llegar a ese grado.

En 1963 Pedro Rojas dio a la luz el libro *Historia general del arte mexicano, época colonial*, al hablar de los retablos, porque en el apartado de los conventos de monjas, ni siquiera menciona a Santa Clara, se refirió a éstos como modelos de transición entre la pilastra interestípite y su desaparición, además los tacha de *lujuriosos*. Luego hizo una innovación en la terminología estilística mencionando a los de su género de *archibarrocos*.

Elisa Vargas Lugo en su obra *Las portadas religiosas de México*, cuya primera edición apareció en 1969, al hacer referencia a Querétaro lamentó el desconocimiento monumental que se tiene en general del Estado. Puesto que no fue su tema, sólo de manera breve y con adjetivos calificativos, describió el interior de la iglesia a la que comparó con la de San Agustín en Salamanca y Santa Prisca en Taxco. En lo que respecta a su materia, las fachadas de Santa Clara le resultaron menos grandiosas que el interior, pero muy singulares dentro del barroco mexicano. Continuó con los artífices que trabajaron en el siglo XVIII en esa ciudad, los cuales

no tuvieron que ver con las portadas, pero sí con el resto del edificio, sin poder deslindar la participación de cada uno en la obra.

En 1981, Guillermo Tovar de Teresa publicó un libro titulado *México barroco*,³⁷ impreso en muy buen papel con profusión de fotografías, siempre necesarias en los libros que historian el arte. Me dirijo ahora al contenido, exclusivamente a aquellas líneas que tratan sobre Santa Clara o sus artífices. Del edificio dijo ser un convento de monjas que al igual que el de Santa Rosa hacen gala de maravillosos retablos, sus juicios no van más allá de los adjetivos elogiosos y las autorías de las obras no pasan de ser atribuciones. Hay que recordar que las atribuciones son puntos de partida para las nuevas generaciones de historiadores y con el tiempo van constituyendo aseveraciones falsas o verdaderas, según el caso. Al señalar esto no me refiero exclusivamente al autor de este libro, sino a todos aquellos que en algún momento nos hemos atrevido a ello.

De las obras más completas, que de carácter general se han escrito, está la *Historia del arte mexicano*, cuya primera edición data de 1982, donde Concepción Amerlinck escribió un capítulo dedicado a los conventos femeninos. En éste la autora hizo un estudio sobre la educación de las niñas, la vida de las monjas en la clausura y los recintos necesarios para sus funciones, los describe arquitectónicamente: áreas comunes y de culto, es más explícita en lo que a los templos se refiere, especialmente en las puertas de acceso al público. Otro capítulo de esta obra fue el dedicado a los retablos del siglo XVIII, del que es autora Clara Bargellini, estudio muy ligero, de divulgación.

Un artículo de Guillermo Tovar de Teresa: "Consideraciones sobre retablos, gremios y artífices de la Nueva España en los siglos XVII y XVIII"³⁸, publicado en 1984, aporta datos novedosos y muy interesantes para el conocimiento de los retablistas que trabajaron en Querétaro.

En 1985, Santiago Sebastián colaboró en el número XXIX de la gran obra *Summa Artis*, dirigida en principio por José Pijoán, en el inicio del capítulo dedicado a las iglesias de monjas, menciona a la de Santa Clara de Querétaro, consigna fechas erróneas de fundación y de comienzo de la construcción del convento, a las portadas las califica de "arcaizantes"; en cuanto a los retablos dice que fueron construidos a fines del siglo XVIII, siendo éstos más tempranos. La lejanía del escritor, respecto al monumento y sus fuentes, fueron tal vez la causa de sus yerros. Lo grave de esto es que la difusión de una obra de esta magnitud es mayor que cualquier tiraje nacional, ya que éstos últimos generalmente no trascienden fronteras, esperemos ver otros resultados con la participación de nuestro país en el Tratado del Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos.

³⁷ p.166-174,270,282-283.

³⁸ *Historia mexicana*, No.133, p.5-40.

En 1987 apareció una obra dedicada al arte virreinal entre Querétaro y Zacatecas, la cual formó parte de la *Historia del Arte mexicano*, editada por La Muralla, volumen didáctico, útil para mostrar el objeto artístico por medio de diapositivas acompañadas de textos breves, cuya calidad fotográfica dejó mucho que desear. Apenas unos párrafos dedicados a este convento, seguramente por razones de espacio: datos sobre Diego de Tapia y su hija, caciques del pueblo y protagonistas principales de la fundación. Menciona un incendio acaecido en la iglesia en 1755, a raíz del que supone se redecoró el interior. El trabajo, tal vez por ser de difusión, carece de apoyos documentales.

La historiografía general del siglo XX deja mucho que desear en cuanto al estudio del conjunto monumental del edificio, esto que en principio resulta desalentador, es el incentivo que me motivó a continuar el estudio de este monasterio.

CAPITULO II

FUNDAMENTO DEL MONASTERIO

A Jorge Luis Conde



a vida de este monasterio está tan relacionada con la historia económica y social de Querétaro, que no se podría entender la una sin la otra. Desde sus orígenes lo estuvo por haber sido los fundadores de este monasterio, hijo y nieta de aquel *pochteca* otomí llamado Conni¹, originario de Nopala en la provincia de Xilotepec, bautizado por los españoles con el nombre de Hernando de Tapia, que acostumbrado a vender, no dudó en transar también con el pueblo que había depositado su confianza en él. Los naturales otomíes y chichimecas fueron vendidos a los conquistadores por un plato de lentejas que les duró muy poco, tan sólo fue aprovechado por tres generaciones, después la mayor parte de ese manjar fue saboreado por los paladares españoles. En casi todas las épocas de la historia han sido los comerciantes los que han propiciado las conquistas, en algunas ocasiones para conquistar y en otras para ser conquistados. La historia queretana no escapó a ese fenómeno.

Por falta de documentación precisa no se ha logrado determinar la fecha en que los indígenas de esta zona perdieron su independencia, fecha más o menos coincidente con el establecimiento de algunos de ellos en lo que hoy se llama ciudad de Querétaro, sin embargo se puede hablar de los años cuarentas del siglo XVI, después de la legendaria batalla del cerro de Sangremal, donde los cristianos se impusieron a los paganos, sin derramamiento de sangre, sólo con la muerte de una cultura que fue sacrificada, gracias a la intervención divina representada por el apóstol Santiago, que de ser el matamoros de España vino a ser el mataindios de América. Así fue como se plasmó su imagen en el escudo de Querétaro al elevar su rango de pueblo a ciudad, fue por eso también que el nombre del santo quedó ayuntado al de la tierra.

Conni fue colmado de riquezas y de algunos privilegios, mercedes que le otorgó la Corona como premio a sus servicios, bien merecidos por cierto pues fue diestro en su profesión, pero más lo fue con las armas en favor del imperio español.² Ganancias que duraron el tiempo de su vida, el resto lo aprovecharon sus hijos:³ Diego⁴, María⁵, Catalina⁶,

¹ El nombre se había venido repitiendo como Conín, mas parece haber habido una rectificación paleográfica. Cfr. D. Wright. *Querétaro en el siglo XVI, fuentes documentales primarias*. p.45.

² Al lector le parecerá que presento una imagen muy distinta de los Tapia, pero basta con leer detenidamente los documentos que sobre la conquista y colonización de Querétaro existen para detectarla: *Relación geográfica de 1582*, conocida como de Hernando de Vargas, pero que fue investigada y redactada por el escribano Francisco Ramos de Cárdenas; de la *Información de méritos y servicios prestados por don Hernando de Tapia en la conquista y fundación de Querétaro* y de la *Probanza del cacicazgo de Hernando y Diego de Tapia*, publicados a principios de este siglo y estudiados recientemente por Wright. *Op. Cit.* Sobre el escudo de la ciudad véase: C. Arvizu García. *Capitulaciones de Querétaro...*

³ Conni fue casado con Magdalena Ramírez, sobrina de Nicolás de San Luis Montañez, cacique de Xilotepec. Cfr. Testamento de doña Beatriz de Tapia en *Documentos inéditos para la historia de Querétaro*, p.III,167-181.

⁴ Testó secretamente el 20 de noviembre de 1614 (ante testigos: el alcalde mayor y un escribano, mas no quedó en libro alguno), fue esposo de María García que parece murió en 1595, tal vez cuando nació su hija Luisa.

Magdalena,⁷ y Beatriz,⁸ y finalmente su nieta Luisa, porque la otra nieta, Catalina, recibió muy poco. Sólo el hijo varón de Hernando fue padre, las hijas murieron sin descendencia, fue así como sus tierras, solares, concesiones de aguas y demás bienes pasaron por medios "legales" a manos extranjeras, porque sus albaceas, españoles diestros en el reparto, supieron distribuir y aprovechar las ganancias, en pocos indios y por poco tiempo recayeron los beneficios que les fueron propios, ni después de quinientos años han logrado recuperar, no digamos su tierra, ni siquiera su dignidad.

Hernando de Tapia supo acomodarse a las circunstancias, los españoles así lo entendieron y supieron reconocerlo, los frailes también aprovecharon esta oportunidad en pro de la evangelización, el mismo Tapia fue de los primeros en recibir la doctrina y en propagarla, ¿sería por convencimiento o tal vez por la conveniencia de las circunstancias?, dejemos a su conciencia la intención que no es posible probar a la luz de los documentos. Toda la familia estuvo muy bien relacionada con el clero y con las autoridades españolas, mientras que ellos siempre fueron autoridades de indios. Diego no fue la excepción, absorbió las enseñanzas de su padre, recibió las aguas del bautismo y vivió siempre como un fiel cristiano, los franciscanos lo educaron, lo acogieron, le brindaron su amistad y lo tuvieron siempre entre sus hijos predilectos.

Así las cosas y así Querétaro, cada vez más poblado y evangelizado, para fines de la primera centuria del virreinato Diego de Tapia, el hijo del "conquistador", era casado en segundas nupcias con María García, del mismo nombre que su esposa anterior. Diego fue padre de una hija legítima presente y de otra ilegítima ausente, la primera había nacido hacia 1590, criada entre indios y educada en sus primeros años como tal,⁹ por lo que convenía a Diego y a los frailes que recibiese una educación distinta, cual si de doncella española se tratase, el lugar idóneo en su época era el convento, ya fuese para salir a casarse o para permanecer en él para siempre. Querétaro en ese tiempo no poseía ningún convento femenino, por lo que muchas

Del segundo matrimonio nacieron varios hijos que murieron pequeños. Tuvo una hija ilegítima llamada Catalina. Dejó como heredera universal a su hija Luisa. Albaceas testamentarios Cristóbal Martín y Mateo de Antofiana, presbítero. Enfermó de gota. Murió a los 63 años en 1614, A.G.I., *Escribanía de Cámara*, leg.200-A

⁵ Casada con Miguel de Avalos.

⁶ Casada con Gaspar de Salazar.

⁷ Casada con Pedro Huitzimengari.

⁸ Fue casada con Francisco de León, gobernador que fue de Acámbaro. Otorgó poder para testar a fray Miguel López y Duarte de Tovar. Albaceas Diego de Tapia, Francisco Medina y Diego Martín, A.H.Q., *Not. Baltasar Martínez*, N° 5, 1602, fs.416-424v. Publicado en *Documentos inéditos para la historia de Querétaro*. Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 1984, p.III,167-181, *Apud*: A.H.Q., *Not. Baltasar Martínez*, N° 5, 1602, fs.523v-529).

⁹ Luisa de Tapia, hija de indios caciques de Jilotepec. Ella nació en Querétaro, según el *Libro de profesiones*. En 1654, cuando se trataban problemas del patronato, se dijo de ella ...*hoy, que pasa de 64 años, sorda en tanto grado que apenas oye, mujer criada siempre en encerramiento, en su natural india y de seco pusilánime en su instituto...* A.G.I., *Escribanía de Cámara*, leg.199-B.

familias mandaban a sus hijas o sus donativos a alguno de la ciudad de México, Diego hizo lo primero, envió a su hija Luisa al monasterio de Santa Clara, el cronista Espinosa dice que de niña estuvo un tiempo en el de San Juan de la Penitencia.¹⁰

FUNDACION

La idea del monasterio como etapa formativa o definitiva en la vida de las mujeres, llevó a los franciscanos a utilizar a Diego como instrumento de sus fines. A esto sucedió el proceso de convencimiento de los frailes para que Diego fundase un convento donde su hija tendría un lugar preferente, proceso que no ha de haber costado mucho pues el indio ganaba prestigio al hacerlo, tanto en la tierra como en el cielo. Dice Alonso de la Rea al referirse a Diego:

Este tal tenía una hija llamada Luisa a quien amaba como padre, y tratando de darla estado sus deseos y grandes rentas le pedían el mejor. Equivocó en la elección, lo trató con el padre fray Miguel López, a quien amaba como padre, y salió como último expediente, que la entrase monja de Santa Clara y que con sus rentas fundase un convento en su mismo pueblo, donde ella fuese la fundadora. Parecióle bien y resolvióse dándole su autoridad al padre fray Miguel López para que sacase la licencia, fundase el convento e impusiese las rentas.¹¹

El convento era útil y necesario en Querétaro, había muchas jovencitas ansiosas de habitarlo y muchos padres y hermanos gustosos de que así fuera. La semilla sembrada por los misioneros había fructificado. En Diego y en su hija habían tenido eco los sermones y los consejos de fray Miguel, sólo restaba poner en práctica lo que tanto se había hablado.

Nunca ha sido fácil fundar una institución, todos los inicios de una empresa están llenos de tropiezos, superarlos es pagar un costo, en ocasiones muy alto, no sólo en dinero, sino con un gran esfuerzo físico y mental que puede resultar desgastante. Cuando el trabajo es colectivo es menos gravoso, pero cuando es individual los afanes se multiplican. Sin embargo, el gusto por ver encarrilada una obra permite que se borren de la memoria de los individuos todos los trabajos previos y que más de una vez se pronuncie la frase: ¡valió la pena! Algo parecido debió haber exclamado Diego de Tapia cuando al fin tuvo en sus manos la licencia virreinal para poner en ejecución sus deseos. Los trámites para ello se iniciaron, a instancia de los franciscanos, desde diciembre de 1604, cuando Tapia manifestó a Alonso de Ulloa, alcalde mayor del pueblo, su deseo:¹²

¹⁰ I. F. de Espinosa. *Crónica de la Provincia franciscana de los apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán*, p. 358.

¹¹ *Crónica de la Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán en la Nueva España*, p. 256.

¹² Ver el texto completo en apéndices documento Nº 1.

La intención de Tapia al suscribir esa escritura fue demostrar su caudal, pues continuó enumerándolo, y solicitar el nombramiento de personas peritas que lo tasaran, para poder así otorgar la escritura de donación, dotación y patronazgo de la institución pretendida.

Luego del aprecio y validación de sus bienes, el 8 de enero de 1605 Diego pudo otorgar la escritura de fundación¹³ donde señaló condiciones:

- Derecho al patronazgo perpetuo para él y su hija y a nombrar sucesores que a su vez designarían a otros para que nunca quedase el convento sin patrón.
- Concesión de Diego de un sitio y solar convenientes para el establecimiento del monasterio.
- Derecho de Luisa a ser monja profesa de velo negro, a participar de los privilegios de las monjas antiguas y discretas y a tener voto activo y pasivo en las decisiones conventuales, sin que ninguna monja se le antepusiera.
- Derecho de ambos a elegir e ingresar a:

...tres doncellas honradas y virtuosas que sean españolas, sin que para ello ni para su dote las dichas tres doncellas ni sus padres ni otra persona alguna, ni yo ni la dicha mi hija han de dar ni pagar, ni demos ni paguemos al dicho convento ninguna cosa para sus dotes...¹⁴

- Derecho de Diego a fundar en la iglesia una capellanía con la obligación de sustentarla.
- Derecho del fundador a tener sepultura para él, sus descendientes y su hermana en la capilla mayor de la iglesia, además

...ha de haber de ordinario en el dicho entierro y sobre la dicha parte y sepultura una tumba de madera cubierta con velo negro que demuestre lo que es para que no se pierda la memoria de que yo y la dicha mi hija somos los patronos...¹⁵

- Derecho de ambos a tomar decisiones sobre el mejoramiento y crecimiento de la institución, sin que ninguna persona tuviese más derecho a ello.
- Obligación de Diego a no nombrar a su hija Luisa heredera universal en el remanente de sus bienes para asegurar su manutención.
- Obligación de ambos de requerir monjas clarisas de la ciudad de México para que establecieran y enseñaran a las que hubieren de entrar en Querétaro.
- Obligación de Diego a ceder al convento los bienes mencionados aunque su hija no profesase en él o muriese antes de hacerlo.
- Fin de la obligación de ambos de ceder bienes para otra causa, en caso de que el convento no se fundase por falta de permisos o de alguna razón no prevista.

¹³ A.G.I., *Escribanía de Cámara*, Leg.200-B.

¹⁴ *Ibidem.*

¹⁵ *Ibidem.*

- Compromiso de Diego a arrendar o suplir lo faltante en el caso de que las haciendas que otorgaba como dote de su hija y de las tres capellanas, no se rentaren en dos mil pesos anuales.
- Cese de la obligación, de Diego, para dar otros bienes o dineros al convento, más de los expresamente señalados.

Parece increíble que dos indios, padre e hija,* expresaran su deseo de que las "capellanas" que ingresaran al convento sin pagar la dote fuesen de una raza, no sólo ajena a la suya sino conquistadora de la propia. Sin embargo, cabe la posibilidad de pensar que no fue una decisión propia, sino impuesta por las autoridades españolas.

Días antes Hernando Cardoso, hombre de cierto caudal e ideas semejantes a las de Tapia, deseoso de que también su hija Cecilia de Jesús entrase como monja y fundadora del convento, se comprometió a hacer una donación de 10,190 ovejas de vientre y de un sitio de estancia de ganado mayor en Jurica, como dote de Cecilia, donativo que sería para el convento aunque por alguna razón su hija no ingresase.¹⁶ Cosa que parece sucedió pues en el libro de profesiones no se encuentra ninguna religiosa con ese nombre ni apellido, mas la entrega sí fue aprovechada. No sólo Diego y Hernando contribuyeron a conformar, en principio, el patrimonio de las monjas, las hermanas Tapia también colaboraron: María dio otra estancia de ganado y las casas y solar de su morada en la calle del hospital de este pueblo, para que ahí se construyese el convento,¹⁷ las otras lo hicieron a través de Diego que fue albacea de todas.

Los vecinos¹⁸ comprometidos con la acción de los Tapia suscribieron el 9 de enero de 1605, una petición colectiva, requisito indispensable para la creación de un monasterio, pues demostraba la aceptación y conformidad de los habitantes del pueblo:

...la cual dicha fundación... es una de las cosas de más importancia y consideración que se haya hecho ni que se hará, en este reino... como por el bien tan general que de ello resultará y en particular a nosotros, porque la mayor parte de nos tenemos y Dios nos ha dado algunas hijas que tienen ya edad suficiente para elegir estado y muchas de ellas se quieren meter en religión, por ser lo mejor y más acepto y más seguro, así para ellas como para el gusto de sus padres y aunque aquesto es así, respecto de la incomodidad de saber de estar apartadas de los dichos sus padres y de otras causas urgentes que se interponen, las dichas nuestras hijas las más de ellas han enflaquecido en este propósito, y como ahora saben que en este pueblo se han animado y animan a consagrarse a servir a Dios nuestro Señor en la dicha religión, cosa de que nos resulta y puede resultar grandísimo bien y provecho... justo será que obra de que nuestro Señor tiene de ser servido no se deje de efectuar, mayormente que aqueste pueblo es del mayor y más grueso trato de todos los que hay en este reino y donde hay al presente más

* Véase documento inserto en la siguiente página. A.G.N., Tierras, v.2738, f.13. Expediente sobre composición de tierras del convento de Santa Clara. 1643.

¹⁶ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro becerro*

¹⁷ 8 de enero de 1605, A.G.I., *Escribanía de cámara*, Leg. 199-A, f.42..

¹⁸ Para entonces no pasaban de doscientos, todos con buenos caudales según I. F. de Espinosa. *Op. Cit.*, p.358.

13
heras de sus distritos, y sus haciendas, y estando en ellos
haciendo las diligencias para medirlas, porción de la
dho. mi Virrey y la parte del Convento de San Juan de la
Clava de Torres, que esta fundado en el dho. Pueblo de San
Mateo, y por petición que presento, con los títulos, papelas,
y otros recaudos de las Haciendas de labor, heras, Camas,
Alares, Molinos, y aguas que posee dho. Convento en el dho.
Pueblo, y Villa de Celaya, y como que alego diciendo
no deberse hacer dha. medida, por ser la misma parte
de otras heras, y aguas de D^o Diego de Tapia, y D^o Lucia
del Espíritu Santo, su hija, yndios naturales, y Casique
del dho. Pueblo, que dicen otras heras, y aguas de su
patrimonio para la fundación de dho. Convento, que
por ser de aquella especie, y ser actualmente propiedad
suya en el dho. D^o Lucia, avian de ser exentos de dha.
medida, y que otras heras, y aguas, que avia adquirido
de las Dotes de San Juan, herencias, y Compras, que sonian
era yo patron de dho. Convento, y que como tal, el dho. mi
Virrey le debia amparar, y así dexando los inconve-

toda gente honrada y de caudal y que merecen se les haga este bien y que les consigan, en lo cual estamos todos unánimes y conformes...¹⁹

Los trámites burocráticos parecían seguir su curso normal, pero no faltaron obstáculos que obligaron a Diego y a su hija a renunciar al patronazgo perpetuo, sólo durante sus vidas tendrían derecho a ejercerlo, posteriormente recaería en la real corona de Felipe III, sus sucesores en el trono o delegados por ellos, no así el derecho de ingresar tres doncellas virtuosas junto con Luisa y a la muerte de ellas solamente dos serían sustituidas y elegidas por alguna persona de su confianza.²⁰

Todavía faltaba otro golpe, cuando por fin el virrey marqués de Montesclaros expidió en 11 de marzo de 1606 el mandamiento que permitió la fundación y edificación del convento, bajo la advocación de Santa Clara,²¹ lo cual hizo sin haber recibido la aprobación real,²² puso como condición que después de la muerte de Diego de Tapia y de su hija Luisa, las dos capellanas que ingresaran sin pagar la dote, serían elegidas por el virrey o quien lo representase.

Aún se requería otra licencia, la eclesiástica, el pueblo de Querétaro pertenecía al arzobispado de México, por lo que de ahí debía provenir la aprobación. La sede estaba vacante, el arzobispo García de Mendoza y Zúñiga había pasado a mejor vida, sin embargo antes de su muerte concedió su bendición y beneplácito para la fundación. Tocó al cabildo expedirla en diciembre del mismo año.²³

Salvados todos los escollos y como condición del patronato varias monjas clarisas de velo negro de la ciudad de México se encaminaron a Querétaro para realizar la fundación, cada una tenía ya designado su cargo: sor Elvira de Jesús, abadesa;²⁴ Juana de San José, vicaria; Mariana de Santa Clara, primera definidora y tornera mayor; Catalina de los Reyes y Cervantes, segunda definidora y sacristana; María de San Cristóbal, tercera definidora y maestra de novicias; Ana de la Circuncisión, cuarta definidora y portera; Florencia de los Ángeles, vicaria de coro; Catalina de San Ildefonso, ayudante de vicaria de coro y pedagoga y Juana de San Miguel, escucha. Además cuatro novicias que habían tomado el hábito nueve meses antes en Santa Clara y una más que lo hizo en el santuario de Guadalupe.²⁵

Fueron acompañadas por el virrey marqués de Montesclaros, frailes franciscanos y señoras de la alta sociedad, desde su salida del convento de México. Hicieron escala el 1º de

¹⁹ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro becerro*

²⁰ Querétaro, 29 de diciembre de 1605, A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro becerro*.

²¹ Ver apéndices documento N° 2.

²² J. Muriel. "Las instituciones de mujeres, raíz de esplendor arquitectónico en la antigua ciudad de Querétaro". *Estudios de Historia Novohispana*, v. 10, p.141-172, *Apud*: A.G.I., *Audiencia de México*, Leg.1185.

²³ Ver apéndices documento N° 3.

²⁴ En el siglo Elvira Sánchez de Figueroa, quien regresaba a su lugar natal según A. de la Rea, *Op. Cit.*, p.259.

²⁵ I. F. de Espinosa. *Op. Cit.*, p.359. Juana de San Miguel y Juana de San José procedían del convento de San Juan de la Penitencia, las demás del de Santa Clara.

enero de 1607 en el templo de la Guadalupeana, donde se despidió el virrey. Continuaron las monjas con sus custodios rumbo a Querétaro, *...tres religiosos graduados, a quienes hacían beneméritos su virtud, canas y letras...*²⁶ En cada sitio que descansaban las monjas eran recibidas festivamente, pero más lo fueron al entrar a Querétaro. Diego de Tapia se mostró complacido al ver llegar a su hija y a las demás fundadoras, comunidad que representaba la culminación de sus esfuerzos. El mismo gusto debió haber dado al fraile fundador Juan de Cieza, comisario general en esa época.

La primera morada de las religiosas en el pueblo de Querétaro fue un recinto:

*...frontero de el de nuestro padre san Francisco en las casas que después llamaron de Tarancón y hoy del bachiller don José de Frías, en la calle que del convento sale y corre al sur para el cerro que llaman Cimatario...*²⁷

El 13 de enero del mismo año, víspera de la festividad del Nombre de Jesús, ingresaron a su convento al que se le añadió un apelativo para hacer honor a tan gloriosa fiesta, quedando para siempre el de Santa Clara de Jesús.²⁸

PATRONATO

El ser patrono de una obra pía era un cargo honorífico que confería una dignidad muy especial a quien lo ostentaba, no producía renta ni beneficios temporales, pero en una sociedad como la colonial, llena de privilegios, preeminencias, prerrogativas y toda clase de distinciones, que sólo en contadísimas excepciones se concedieron a indios, era un gran privilegio. Las ganancias no estaban precisamente en este mundo, sino en la vida eterna. Los Tapia recibieron de la corona muchas concesiones, se les reconoció su nobleza indígena y se les otorgó escudo de armas.

El virrey concedió licencia para la fundación,* exceptuando a los fundadores del patronazgo perpetuo y del derecho a elegir capellanas, posiblemente existió en los españoles un temor, muy válido en la clase conquistadora, a que los indígenas tuviesen poder de decisión, los Tapia ya habían probado su sumisión al rey, pero de posibles sucesores indios cabía la desconfianza.

La retribución, por parte de quienes se beneficiaban con las obras pías, solía ser la encomienda a Dios del patrono en sus oraciones, especialmente en algunas festividades en las

²⁶ *Ibidem.*

²⁷ A.H.P.F.M., *Libro primero en que por orden de los muy reverendos padres prelados se asientan las elecciones capitulares de este Real convento de nuestra madre Santa Clara de Jesús, habiendo sido la primera que se asentó el año de 1709 y se compuso en este de 1781.*

²⁸ A. de la Rea, *Op. Cit.*, p.260. e I. F. de Espinosa, *Op. Cit.*, p.361.

La ubicación del edificio y los pormenores de éste se describirán en el capítulo correspondiente al arte en el siglo XVII.

* No se ha localizado la real cédula de aprobación, empero se conoce su existencia por la anuencia explícita en el establecimiento del patronato real.

que tenía asiento especial y algún otro privilegio, como vela encendida en las festividades y reconocimiento oral de su caracter de fundador.

El 12 de marzo de 1654, luego de un litigio seguido ante la Audiencia y el Consejo de Indias, las monjas reunidas a son de campana en la portería de su convento, fueron notificadas que el patronato de su convento lo debía ostentar el rey y ejercerlo el virrey en turno. Dichas monjas presididas por su abadesa la madre Beatriz de la Trinidad dijeron:

...que le admiten muy gustosas y de hoy en adelante en agradecimiento de este beneficio tendrán particularísimo cuidado en encomendar a Dios nuestro Señor, su salud y sucesión y el buen suceso de sus armas...²⁹

El derecho de patronazgo real todavía no podía ejercerse, los sucesores estaban adelantando vísperas, aún vivía la fundadora Luisa del Espíritu Santo, quien a pesar de sus achaques, exigió el cumplimiento de lo pactado, respecto a los honores, excepciones y preeminencias que como fundadora y patrona le correspondían. Así se hizo y durante toda su vida gozó de aquel privilegio.

Dos días después de la muerte de doña Luisa, acaecida en 22 de septiembre de 1663, don Francisco de Hoyo y Asoca, alcalde mayor de la ciudad, en sesión solemne ocurrida en la iglesia conventual, tomó posesión del patronato en nombre de su majestad, mas aclaró que la fundadora antes de abandonar el mundo dejó poder a su sobrina, Clara de Tapia, india cacique de Xilotepec:

...para que continúe este nombramiento [de capellanas] por los días de su vida y después de ellos continúen las abadesas que fueren...³⁰

Lo anterior no tuvo efecto. A raíz de estos acontecimientos y de la visita de un comisionado virreinal a Querétaro, Gaspar Fernández de Castro, con motivo de investigar sobre derechos de uso del agua, se trató de ahondar en el origen de la fundación y del patronazgo. No fue fácil pero al fin se consiguió reunir los documentos probatorios.

Los alcaldes continuaron llamándose patronos, por lo que exigieron asiento en el presbiterio del templo y vela durante las festividades del santo Nombre de Jesús y de Santa Clara. Recibieron la llave los jueves de semana santa y asistieron a la toma de cuentas de los administradores. El visitador De la Rúa se quejó ante el virrey de esta situación que consideró una suplantación de personalidad, es posible que la inconformidad de los franciscanos radicara en la intromisión de la autoridad civil en negocios religiosos. Además le preocupaba a De la Rúa el hecho de que los frailes al iniciar su prédica, en presencia de la autoridad, se veían obligados a dirigirse al alcalde como "muy ilustre señor", lo que no se justificaba por no asistir

²⁹ C.E.H.M., Fondo CDXC-1, 1604-1729, fs.103v y ss.

³⁰ A.G.I., Audiencia de México, Leg.62, año 1662, fs.127v-128.

el cabildo en pleno. Agregó el franciscano, al igual que lo hizo el fiscal de la Audiencia, que el patronazgo sólo correspondía a su excelencia como representante del rey. En 1669 el alcalde dejó de usurpar un honor que por derecho no le correspondía.

A finales del siglo el problema aún no estaba del todo resuelto, pues alegaba el fiscal que también era facultad del patrono nombrar a las dos capellanas que ingresaran sin dote, prerrogativa que confirmó el virrey conde de Galve en su mandamiento de 3 de junio de 1694, donde agregó que los administradores del convento debían ser seculares que otorgasen fianzas y se obligasen a dar cuentas trienales. Su preocupación era de esperarse, cuando un religioso nuevamente había sido nombrado para ocuparse de las rentas de las monjas, fray Francisco de Soria, a quien se pedía cesara en sus funciones.³¹

Sin embargo de haber confirmado el patronato real en el representante del rey en la Nueva España, en este mismo año, el virrey, conciente de sus limitaciones de traslado, dio otro mandamiento en el que pedía para los alcaldes mayores de Santiago de Querétaro, asiento y vela de patronos en las fiestas titulares del convento y que asistiesen a la toma de cuentas que debían exhibir los administradores, ordenaba además, mantenerse al tanto de las defunciones de capellanas con toda prontitud, para seleccionar a las doncellas que debían ocupar las vacantes.

Las aguas dejaron de agitarse, es muy probable que el patronato se mantuviera como el virrey lo había dispuesto, pues no se vuelve a tener noticias de irregularidades.

GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Las religiosas profesaron la Regla de Santa Clara modificada por Urbano IV y vivieron bajo las Constituciones franciscanas, normas que debían conocer perfectamente desde antes de la profesión y tener siempre presentes para todos los actos de su vida. Solían leerse algunos capítulos los viernes de cada semana en el refectorio.

Durante la mayor parte del tiempo en que este monasterio estuvo activo, sus moradoras dieron obediencia a los franciscanos de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, escuchando y obedeciendo las órdenes verbales o a través de las patentes redactadas por los comisarios generales, por los visitadores o por el provincial en turno que residía en el convento de San Francisco de Querétaro.

En 1658, bajo circunstancias extremas, algunas religiosas de los conventos franciscanos de Santa Clara, Santa Isabel y San Juan de la Penitencia, de la ciudad de México, y de los de Santa Clara de Puebla, Querétaro y Atlixco, expresaron su parecer al rey acerca de su dependencia de los frailes:

³¹ Ciudad de México, 23 de agosto de 1694. C.E.H.M., Fondo CDXC-1, 1604-1729, fs.325-327v.

...son tantas las vejaciones, molestias y mal trato que nos dan, inaguantables las cosas que por instantes nos están mandando, que nos tienen de calidad oprimidas que parece llegan ya las cosas a materia de desesperación, si no en todas en la mayor parte de las religiosas, pues ya no les falta más, si no es tratarnos como a sus esclavas y no como a esposas de Cristo, pues llega a tanto el mandar de dichos nuestros prelados que no hay quien quiera ser prelada... aun estando en artículo de muerte nos niegan el confesor que pedimos... nos han vedado de bajar a las porterías, tornos y rejas que es lo común y practicable en todos los demás conventos sujetos al ordinario y no por eso faltan a las reglas de su profesión y estado de religiosas, por como quiera que el asistir a las referidas partes es a tener el consuelo de ver los padres, madres, parientes y bienhechores, dirigiéndose estas cosas en servicio de Dios...³²

Cuando el río suena es que agua trae, el rumor de lo falso o de lo verdadero corrió rápidamente y llegó al Consejo de Indias, lo seguro es que los escritos de protesta y cambio de jurisdicción al ordinario, no tuvieron eco en la Corona. Sin embargo, la queja no les debió haber hecho ninguna gracia a los franciscanos, por lo que quizá la represión provocó que la abadesa, vicaria y definidoras de Santa Clara de Querétaro se vieron en la necesidad de suscribir un testimonio ante escribano público de como su voluntad no era continuar en su obediencia:

...cosa que de sólo noticia y rumor nos ha causado sumo desconsuelo y dolor íntimo de nuestros corazones, por considerarnos sustraídas del amparo y patrimonio de los prelados nuestros, debajo de cuya obediencia profesamos y nos hemos criado desde el día de la fundación de este convento, de cuyo gobierno y rectitud de él tenemos experimentados tantos en lo temporal y espiritual y con su gobierno dirección y enseñanzas mucho colmo con que quieta y pacíficamente hemos sido siempre gobernadas en servicio de Dios y observancia de nuestra regla y aunque estamos ciertas y sabemos que las tales letras apostólicas y bula de su santidad no pueden ser válidas, por no ser pedidas por parte legítima que en nombre nuestro y de la madre abadesa y demás religiosas de este convento las haya pedido e impetrado, salvo algunas particulares religiosas, que se pueda presumir que motivadas de solos propios y particulares intereses o fines, y como tales solicitadas y sacadas subrepticamente, pues si han sido impetradas y pedidas han sido sin nuestra voluntad y con siniestra petición y súplica, pero porque puede ser que con relación y súplica se hayan sacado algunas letras apostólicas, protestamos todas las religiosas de dicho convento que aquí firmamos y afirmamos su nulidad y ningún valor y dado caso que se hayan sacado bula o indulto de su santidad, en cualquiera forma y manera que fuere, decimos que desde ahora para entonces y de entonces para ahora, que siendo requeridas y antes de serlo, con dichas letras apostólicas renunciamos cualquiera privilegio indulto o gracia que nos pueda ser concedida en esta razón y que de ello no usaremos ni queremos usar en manera alguna y afirmamos con toda firmeza que esta protestación, para ella no somos inducidas para hacerla, forzadas, ni constreñidas de ningún prelado nuestro, ni de persona alguna, sino a los pies de nuestro reverendísimo padre comisario general de esta Nueva España y al muy reverendo padre ministro provincial de esta provincia de Michoacán, que como a súbditas suyas, en cuya obediencia queremos perseverar y morir nos favorezcan y amparen en caso necesario, por piedad y por razón de su oficio, autoridad, prelación y jurisdicción les pertenece, que imploramos en nuestra defensa y queremos que para mayor valor y fuero de esta protestación, se haga instrumento o instrumentos públicos con todo valor, fuerza, para que haga juicio y fuera de él...³³

³² A.G.I., *Audiencia de México*, leg. 312.

³³ B.N.A.H., *Fondo Franciscano*, v.92.

Luego dieron las monjas un poder a los padres Juan Ramírez y Luis de Guinea para que las representaran ante el virrey y ante los tribunales, alegando que ellas no habían solicitado ningunas bulas para dar obediencia al ordinario³⁴.

Así continuaron las monjas, sujetas a los franciscanos durante toda la época colonial. Fue sólo una corta temporada del siglo XIX que las monjas estuvieron bajo la jurisdicción del clero secular, situación que desentonaba con la tradición de más de doscientos años, por lo que en octubre de 1855 pidieron al papa volver a la tutela de los regulares:

...lo juzgamos como necesario para la tranquilidad y eficaz servicio a que hemos estado habituadas, pues que así lo profesamos y además como que los religiosos instruidos teórica y prácticamente en la escuela del orden franciscano, saben más bien dirigirnos en la mejor observancia de nuestras Constituciones y espíritu de la vida monástica...³⁵

Lo que parece inaudito de esta petición es la fidelidad de las clarisas hacia los franciscanos, a pesar de los reveses sufridos a través de la historia, seguramente ya no había monja que recordara el mal trato de algunos frailes para con sus antepasadas y el despilfarro de casi todos los mayordomos religiosos que estuvieron a punto de llevarlas a la bancarrota. La resistencia natural al cambio provocaba en ellas una situación de dependencia total de los frailes, ¿quienes más podrían guiarlas por el camino de los santos de Asís?

EL MINISTRO PROVINCIAL DE LA ORDEN

Era la autoridad principal de la Provincia, residía en Querétaro, tenía a su cargo el gobierno del monasterio de Santa Clara, porque así lo establecían las *Constituciones* franciscanas.³⁶ A pesar de que la abadesa era la máxima autoridad en el interior del convento, antes de tomar una decisión de importancia consultaba con el provincial. Era él quien otorgaba las licencias a las novicias que deseaban hacer testamento,³⁷ quien permitía los ingresos temporales de extraños a la clausura y los egresos definitivos de niñas y criadas. También daba su visto bueno sobre la persona que ocuparía los puestos de mayordomo, administrador, procurador de causas, cobrador de rentas, arquitecto para las obras y todos aquellos permisos o facultades que involucraran a personas del exterior con el convento.

Asistían a las elecciones abaciales, donde tenían voz y voto. Cuando no se llegaba a un consenso, podían nombrar a la abadesa que ocuparía el cargo durante un trienio.

³⁴ *Ibidem.*, 7 de junio de 1658.

³⁵ C.E.H.M., *Libro de cuentas 1793-1822*, Fondo CCXXVI-2, f. 1-1v.

³⁶ *Constituciones generales para todas las monjas y religiosas, sujetas a la obediencia de la orden de nuestro padre San Francisco...*, Cap. VI.

³⁷ Cuando hubo párrocos clérigos estos también estuvieron facultados para permitir el otorgamiento de testamentos.

En lo administrativo no se imponía dinero a censo, ni se vendían bienes inmuebles del monasterio sin su consentimiento. Asimismo tenían obligación los provinciales de visitar las haciendas y de conocer como se distribuían y gastaban los caudales, examinando las cuentas de los contadores.

Los provinciales tenían obligación de visitar los conventos dos veces en su trienio y luego de concluida la inspección de la clausura debían promover el capítulo de las culpas entre las religiosas.

...primero dirán las novicias su culpa, a quien exhortará a la perseverancia y perfección del estado que pretenden. Hecho esto se saldrán del capítulo y las llevará la maestra al noviciado y las encerrará, y se volverá al capítulo. Luego dirán la culpa las jóvenes, y después de éstas todo el resto de la comunidad, luego la vicaria sola, la última la madre abadesa, la cual renunciará su oficio y pedirá ser absuelta de él como se manda en su Regla. A todas las cuales advertirá y reprehenderá los defectos particulares o dará las gracias de lo bien obrado, después de lo cual las hará una plática, exhortándolas al amor y temor de Dios y a la observancia de su Regla y santas Constituciones. Y acabada la plática les propondrá todas las cosas de reformation que juzgare convenir, según lo que resultare de la visita hecha, y concluirá el capítulo absolviéndolas en la forma y manera que se dice en el Ceremonial de la Orden.³⁸

EL VICARIO

Debia ser señalado uno para cada convento, en ocasiones tenían un compañero que los auxiliaba. Nombrados por Capítulo cada tres años. Su obligación principal era celebrar misas por la intención de la abadesa o por los frailes difuntos de la provincia, recibir la confesión de las religiosas, sólo con permiso especial del prelado y de la abadesa alguna monja podía ejercer el acto penitencial con otro sacerdote.

Además de sus labores eclesiásticas tenía algunas administrativas, debía refrendar los recibos otorgados por la abadesa, despenseros y compradores, y debía revisar las mercancías que el convento comprase en mayoreo. Era el encargado de guardar las llaves del exterior de los locutorios, de los confesionarios y de la crátula, la del interior la conservaba la abadesa; también era custodio de la llave del arca de tres llaves (las otras la tenían la abadesa y la discreta más antigua). Poseía la llave del granero, cuando éste se localizaba fuera del convento, y de la bodega del vino o del aceite. También debía vigilar que se hicieran los pregones de arrendamientos y los libros de asientos de mayordomos, así como que los cobros de éstos y de los administradores, en especie o en dineros, entrasen rápidamente al granero o a las arcas.³⁹

³⁸ *Constituciones...*, *Op. Cit.*, Cap. VI.

³⁹ *Ibidem.*, varios capítulos.

El vicario vestía, comía y cenaba de lo que le proporcionaba el convento a través del turno en los tiempos y horas señalados. Tenía casa contigua al monasterio para él sólo, se le prohibía tener huéspedes, así como tener "devotas", pena de perder su oficio.

EL CAPELLAN

No siempre hubo un capellán fijo, en caso de haberlo, la *Regla* exigía que estos varones fueran de edad madura, poseyeran buena fama y llevaran una vida religiosa y honesta. Celebraban misa en la iglesia conventual y sólo en casos muy necesarios podían confesar a las religiosas en el locutorio y administrar los sacramentos a las enfermas en la clausura, en estos casos, vestidos de ceremonia y acompañados por dos religiosos, sin detenerse más tiempo del necesario. También podían asistir a la cava de alguna tumba, igualmente acompañados. Estaban obligados a rezar el Oficio Divino y a guardar ayuno, salvo cuando anduvieren en los caminos.⁴⁰

EL MAYORDOMO O ADMINISTRADOR

En todos los conventos de monjas clarisas hubo un profesional dedicado a la administración de los bienes y rentas que poseían las religiosas como su patrimonio, cuya definición en boca de las monjas era:

...que según el prescripto de la santa Regla que profesamos y las sagradas constituciones de nuestro estado regular, porque nos debemos gobernar y nos gobernamos, la administración de los bienes propios y rentas del convento deben ser administrados y se administran por la abadesa y comunidad, nombrando dicha comunidad un procurador, que así lo llama la *Regla*, o mayordomo que así lo llaman las *Constituciones*, de su satisfacción y de las calidades que en dicha Regla y Constituciones se declaran, por mano del cual dan expediente a todos los negocios que dicha administración se les ofreciere, el cual pueda ser removido por dicha abadesa o por su superior siempre, y que según Dios, les pareciere conveniente y a el cual pueden tomar cuentas de lo que así hubiere ejecutado...⁴¹

Este fue un cargo de mucha importancia, máxime en este convento donde se manejaron cuantiosas sumas de dinero. El oficio debía recaer en personas inteligentes en los negocios, las cuales otorgaban fianzas, entre diez y treinta mil pesos.⁴² El oficio fue muy bien remunerado, en 1644 ganaba mil pesos anuales,⁴³ pero sobre todo concedió mucho prestigio a quienes lo ostentaron.

⁴⁰ *Regla segunda dada por el papa Urbano IV en Civita vieja, el 18 de octubre de 1263. Procede del libro de las Constituciones...*, Cap. VII y XX.

⁴¹ C.E.H.M. Fondo CDXC-1, 1604-1729, f.505.

⁴² En 1645 Bernabé Vigil dio de fianza 30,000 pesos, A.H.Q., *Not. Francisco de Urquiza*

⁴³ Esto debía ganar Manuel Silvestre de los Ríos y Medina en 1699, sólo que murió y las monjas no querían pagar a su albacea, porque decían sólo había ido una vez al molino y nada más, A.G.I., *Escribanía de cámara*, Leg.200-B.

Para realizar los nombramientos, la abadesa junto con su defensorio se reunía, "a campana tañida" en la reja del locutorio, para tratar del asunto frente al escribano, previa patente del comisario general o del provincial en turno, donde aprobaban la designación. El primero que ocupó este cargo fue Antonio de Echaide.⁴⁴

Las *Constituciones* recomendaban que los frailes no ejerciesen este cargo, pero en caso de hacerlo se les prohibía recibir en mano propia los dineros que ingresaban por cualquier motivo, monedas que debían ponerse de inmediato en el arca de tres llaves. La situación de frailes mayordomos se repitió constantemente en el siglo XVII, con muy mala fortuna para las religiosas por el menoscabo de su hacienda.

En la escritura que confirió el cargo a fray Francisco Moreno en 1634 tenemos un ejemplo del extenso poder que recibieron los mayordomos, de sus actividades a realizar y de la confianza que en ellos depositaron las monjas:

...le damos poder y facultad plena y no limitada para la dicha administración, gobierno y cobranza de todos los dichos nuestros bienes y rentas y como tal arrendador pueda arrendar todas las dichas nuestras labores, precediendo las diligencias que conforme a nuestras Constituciones tenemos obligación, por cualesquier cantidades de pesos de renta por año y cualesquier personas otorgando escrituras de arrendamiento con las calidades que le parezcan convenientes y con las condiciones que acostumbramos a arrendar y reciba y cobre las rentas y otros cualesquier nuestros bienes, pesos de oro que nos deban y pertenezcan por razón de rentas, dotes, herencias, censos, frutos y en otra manera, y de lo que recibiere y cobrare de cartas de pago, finiquito y lasto y cancele escrituras y de redención de censo, cesiones, trasposos, y valgan y sean tan bastantes como si este convento las otorgase y le damos facultad para que las haciendas de labores y ganados mayores y menores que así ha de arrendar, no las arrendare, las pueda administrar por nuestra cuenta y nombrar mayordomos y agentes a partidos y salarios y aviarlas de ropa y gente y para ello comprar la dicha ropa y avío en la cantidad que le pareciere y obligar nuestros bienes y rentas a las pagas a cualesquier plazos y vender los frutos y esquilmos⁴⁵ para la paga así de los dichos avíos con hipotecas de frutos, como de los dichos salarios y partidos y siendo conveniente como fiamos del dicho padre fray Francisco Moreno comprar algunas posesiones y tierras y ganados a la paga y darse por entregado de todo lo que cobrare y de los avíos y ganados lo pueda hacer de contado o fiado y obligamos a la paga y darse por entregado de todo lo que cobrare y de los avíos y ganados que comprare y renunciar en nuestro nombre la ejecución de la entrega y prueba y pueda asimismo dar cualesquier cantidad de oro a censos redimibles, sobre cualesquier posesiones y otorgar escrituras y aceptar las de los acensuarios, en nuestro nombre pueda hacer en razón de cualesquier herencias que nos competan y deudas que nos deban cualesquier conciertos, transacciones y espera, quitas sueltas y renunciaciones de futuras sucesiones y pueda pedir cuentas a quien no las deba dar, nombrar terreros, contadores y apreciadores y cobrar los alcances y aprobar las dichas cuentas o adicionarlas y cualesquier partidas, despedir mayordomos y agentes de nuestras haciendas y concertar otros de nuevo y otorgar en razón de todo lo susodicho todas las escrituras necesarias con todas las fuerzas, vínculos y firmezas, renunciaciones de leyes, fueros y derechos, salarios, sumisiones, penas y posturas, poderíos a las justicias de nuestro fuero, que todo lo que el susodicho otorgare obligando los dichos nuestros bienes y rentas lo otorgamos, aprobamos y ratificamos y se

⁴⁴ Nombrado el 21 de julio de 1607, A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de profesiones*.

⁴⁵ Frutos que se sacan de los productos del ganado.

guardará y cumplirá como si a su otorgamiento este convento, junto en definitivo, lo otorgase...⁴⁶

Al cabo de cada año tanto las abadesas como los mayordomos debían rendir cuentas de los ingresos recaudados por ventas, rentas, dotes, ajuares, donaciones, legados, imposiciones de censos, anualidades para alimentos de niñas y novicias, etcétera, así como de todo lo erogado ante el contador que debía ser un religioso, de los *...más virtuosos, celosos e inteligentes en la materia de la hacienda.*⁴⁷ Cada mayordomo debía de tener un libro donde asentar las entradas y salidas de caudales, además de otro para el registro de los arrendamientos. Debía hacer reconocer los censos para que su memoria no se perdiese y comprar a tiempo los alimentos de las monjas para repartirlos conforme lo dispusiera la abadesa. Según el arancel debían proporcionar los dineros convenientes a la provisor, para que ésta repartiera en especie el alimento a cada monja.

La institución de la mayordomía no siempre fue un ejemplo de honradez y diligencia, desde 1629 se quejaban las monjas de falta de dineros para su manutención, ya que muchos deudores de rentas o censos no pagaban por falta de solvencia o por falta de voluntad, pues había algunos con mucho poder para evadir sus compromisos. A esto los mayordomos se hacían de la vista gorda o no eran capaces de ejercer el derecho. Diego Montañez tuvo un faltante en las cuentas que entregó, quedando a deber más de 3,000 pesos al convento. Cuando se le exigió su devolución se comprometió a pagarlo a plazos.⁴⁸

La actuación de los religiosos en este rubro tampoco fue muy loable, a fray Cristóbal Báez se le acusaba de no tener escrúpulos al manejar dinero ajeno, de malversar los fondos de este convento y de haber cometido algunos escándalos como el hecho de tener una devota en el convento, a quien concedía ciertos privilegios. El poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente, Báez fue comisario del Santo Oficio y provincial de su orden, además de haberse rodeado de algunos amigos que le ayudaron a criar buena fama, entre ellos el provincial Zavala y fray Alonso de la Rea que escribió en 1639 maravillas de su actuación en la crónica de la Orden que le dedicó, obra publicada en el provincialato de Báez de quien se expresa así:

...pues cuando las quiebras de su dotación llegaron tan de golpe que se veían con los ojos, les envió un atlante que en sus hombros sustentase, no sólo la fábrica material del convento nuevo, sino que redimiese las quiebras y aumentase las rentas... cometiéndole toda su autoridad para que hiciese y deshiciese en lo tocante a las haciendas y obra del convento... de nueve mil pesos que fue la renta que halló cuando en su administración puso los conatos de sus descos, la dejó en diez y ocho mil; cosa que solo vista, parece que merece crédito que hoy la fama tiene divulgado por todo el reino; porque oída más parece imposible que

⁴⁶ A.H.Q., *Not. Domingo de Urquiza*, Leg.4..

⁴⁷ *Constituciones...*, *Op. Cit.*, Cap.XIV.

⁴⁸ A.H.Q., *Not. Domingo de Urquiza*, años 1618-44, fs.208-210v.

verdad declarada... Bien pudiera alargar la pluma en repetir su talento, hijo de su religión y lo mucho que le debe esta provincia; pero no lo sufre su modestia ni la cortedad de aquesta historia.⁴⁹

Para reforzar la idea de su mala administración existen el testimonio de un fraile anónimo, encargado del diseño y la construcción original del convento, al que se removió del cargo intempestivamente. Después de algunos años, cuando ya la obra estaba concluida, el fraile arquitecto, desconocido hasta el momento, de quien hablaremos en el capítulo siguiente, pudo demostrar con cifras la disminución de las rentas en el período de Báez y los malos manejos en la empresa.⁵⁰ El quejoso no fue sólo él, también las monjas, sus familiares y algunos vecinos lo hicieron ante el oidor Gaspar Fernández de Castro, quien estuvo comisionado en Querétaro para dirimir otros problemas, posteriormente sus voces llegaron al Consejo de Indias, señalaron que Báez escudado en sus cargos era inmune y bajo sus títulos cometía muchos agravios, facultado además por los poderes amplísimos concedidos por las propias monjas y confirmados por el provincial La Rea. Las religiosas confiadas en su "paternidad reverendísima" o compelidas a ello, demostraron a cada paso su ignorancia o su temor.⁵¹

Fray Cristóbal Báez no conforme con haber ocupado la mayordomía de tan productivo convento en dos ocasiones, y haberlo arruinado, removió en 1648 a Pedro Ruiz de Olaso para introducir en el cargo a Francisco Bravo de Aguilar, *...persona de estrecha dependencia suya...*, padre de sor Nicolasa de San Francisco y esposo de Beatriz Méndez, la que al quedar viuda poseía casas, joyas y plata habidas con los propios del convento. Fray Cristóbal entregó cuentas como albacea de Bravo y las aprobó para dejar ilesa su memoria.

A pesar de su pésima actuación para con las monjas y el convento, ¡oh ironías de la historia!, la placa que actualmente está colocada en una de las puertas de ingreso a la iglesia, y la que espero pronto sea removida le concede el honor y la gloria, que sólo a Dios debía darse según el lema del escudo de Diego de Tapia colocado en la fachada del templo.⁵²

De fray Francisco Moreno también se quejaron las monjas en carta al guardián de Uruapan, Francisco de Aguilar, por no querer efectuar la venta y arrendamiento de las haciendas conforme era costumbre.⁵³

⁴⁹ A. de la Rea, *Op. Cit.*, p.260. e I. F. de Espinosa, *Op. Cit.*, Cap.XIX, p.266-269.

⁵⁰ *Cfr.* Memorial anónimo, B.N.A.H., *Fondo Franciscano*, v.92. Véase también el capítulo dedicado al arte en el siglo XVII.

⁵¹ A.G.I., *Escribanía de Cámara*, leg.199-B. y C.E.H.M., *Autos de fundación del convento de Santa Clara*, Fondo CDXC-1, 1604-1729, fs.9-22.

⁵² Don DIEGO DE TAPLA, *legó su fortuna para construir este Real Convento de SANTA CLARA DE JESUS, cuyas obras estuvieron bajo la dirección del Muy Reverendo Padre Fray Cristóbal Baz, quien las terminó el 27 de julio de 1633.*

El 15 de septiembre de 1810, una de las celdas de dicho Convento, sirvió de prisión a Doña JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, Heroína de la Independencia Nacional.

Comisión Local de Turismo de Querétaro 1944.

⁵³ B.N.A.H., *Fondo Franciscano*, v.92, f.33. Fue nombrado en 1634 por espacio de tres años.

El periodo de mayor desahogo lo habían vivido las religiosas durante las mayordomías de Sebastián de Berganza y de Bernabé Vigil de Valdés hasta 1647, época, la de este último, en que las rentas se habían incrementado a 16,000 pesos anuales.

En 1654 la inhabilidad de los mayordomos había perjudicado muchísimo el patrimonio conventual, por lo que después de un proceso seguido ante la Audiencia y el Consejo de Indias, el fiscal pidió para uno de ellos, Cristóbal Báez, el alejamiento del pueblo por muchos años. Y el oidor Pedro de Orós sugirió al virrey lo siguiente:

...de aquí en adelante no se encargue ni pueda encargarse la administración de aquellas rentas a persona eclesiástica, sino que sea secular, lega, llana y abonada y que primero la afiance en bastante forma y que las cuentas que diese el padre fray Cristóbal Báez de su tiempo y lo que éste mismo tomó y aprobó dadas por Francisco Bravo de Aguilar, las reconozca y revea el señor don Gaspar [Fernández de Castro] que se halla en aquel pueblo o la persona que vuestra excelencia nombrare...⁵⁴

En 1668 el comisario general fray Hernando de la Rúa en carta al vicesecretario, fray Gaspar Cartón, señalaba lo conveniente de que fueran las propias monjas quienes se encargaran de la administración de las rentas.

A pesar de las observaciones de los comisionados, de las sugerencias del fiscal de la Audiencia y de los mandamientos virreinales, en 1693 se volvió a nombrar administrador a otro fraile, Francisco de Soria, cuya designación no fue admitida por el virrey, que pidió su remoción. Luego de un memorial del fraile se le dejó un año en el cargo para que rindiera cuentas, tiempo que aprovechó para vender las haciendas, alegando que tal disposición la habían confirmado diversos pontífices porque

...las haciendas temporales destruyen la quietud y bien espiritual de las monjas...⁵⁵

Lo que no advirtió fue la destrucción del patrimonio, indispensable para la manutención de las monjas, pues el vender una hacienda, que no administraban ellas sino los mayordomos, por lo que no se distraían de su oficio divino, les producía mucho más dividendos que su venta y les inquietaba menos que el saberse desprotegidas.

Luego de perder muchas de sus propiedades en 1694, las monjas decidieron eliminar la plaza de administrador de su convento, por los inconvenientes que se habían experimentado con el oficio:

⁵⁴ A.G.I., *Escribanía de Cámara* Gaspar Fernández de Castro comisionado por el virrey para el negocio de las aguas en Querétaro dijo que varios caballeros "de los más lustrosos y honrados" e infinidad de personas le habían hecho ver el mal estado de las rentas del convento de Santa Clara por la superintendencia y administración de fray Cristóbal Báez, C.E.H.M., *Autos de fundación del convento de Santa Clara*, Fondo CDXC-1, 1604-1729, f.9-11. El mayordomo Vigil dejó las rentas en 1647, en 16,000 p. cada año

⁵⁵ A.G.I., *Audiencia de México*, Leg.62, 209v y 248v.⁵⁶ C.E.H.M. Fondo CDXC-1, 1604-1729, fs.414v-415.

...por falta de inteligencia en el ministerio o por no ser hombres de campo como se requería, o por haberse de fiar de sirvientes en lo que no entendían...⁵⁶

En un informe al corregidor, la abadesa y su defensor, señalaban que tan sólo hacía falta un cobrador de rentas, que ganara la mitad del sueldo y se encargara de llevar el dinero recaudado a la caja del tesoro, así como de conseguir el alimento de las monjas al más bajo precio.

El corregidor de Querétaro emitió su opinión al respecto:

...siento señor excelentísimo que es de mejor cuenta, después de todo lo dicho, para las religiosas, el administrador con mil y doscientos pesos de salario, que el cobrador sin fianzas con seiscientos...⁵⁷

El 19 de febrero de 1699, basado en las solicitudes y memoriales, el fiscal sugirió al virrey la conveniencia de rescatar el empleo de la mayordomía con el mismo sueldo, afianzando el oficio con diez mil pesos, cuya designación debía partir de su excelencia o como él lo juzgara conveniente, "que sería como siempre lo mejor".

Los esfuerzos de unos virreyes por darles plena libertad de acción a las monjas en este rubro, se vio minimizado por otros, luego de reflexionar la propuesta del fiscal, José Sarmiento Valladares interpuso su voluntad en el nombramiento, decidió, como vicepatrono, seleccionarlos en adelante por sí mismo: Manuel Silvestre de los Ríos y Medina, Pedro de Bustos y José de la Barrera corrieron con esa suerte, entre 1699 y 1700.⁵⁸

Las monjas "inconformes" acudieron al rey, quien por su cédula de 31 de octubre de 1701 comunicó al virrey lo siguiente:

...he resuelto ordenaros y mandaros... que luego que se os muestre este despacho me informéis... de los motivos que pudo tener el virrey don José Sarmiento para hacer semejante novedad y que si fuere cierta la representación que me han hecho dicha abadesa y religiosas, dispongáis que no se le haga ninguna, y que continúe el mayordomo que tenían o el que nombra la comunidad, y asimismo os ordeno que si el salario que percibió el nombrado por el virrey hubiere sido excesivo o más crecido que el que gozaba el mayordomo nombrado por el convento, o el que justamente se le debía señalar, hagáis que efectivamente le restituya luego, al convento sin admitirle dilación alguna, que así es mi voluntad y que con la brevedad posible me deis cuenta de todo lo que en cumplimiento de esta mi deliberación ejecutaréis con toda claridad, porque quiero hallarme con noticia fija de lo que en esto hubiere pasado por si conviniere a mi servicio y al consuelo de las religiosas dar otra alguna más providencia...⁵⁹

En el centenario de la fundación el estado de cosas continuaba tenso, las monjas volvían a solicitar al virrey que les permitiera nombrar un cobrador para sus rentas, hacían historia y se

⁵⁶ C.E.H.M. Fondo CDXC-1, 1604-1729, fs.414v-415.

⁵⁷ *Ibidem.*, fs.423v.

⁵⁸ *Ibidem.*, fs.435-436,523-536v y ss.

⁵⁹ *Ibidem.*, fs.501-504.

quejaban de la intromisión del virrey Sarmiento al imponerles administradores, apelaban con el recurso de su fragilidad, que en ocasiones les debió haber resultado muy válido:

...somos señor una pobres religiosas esposas de Jesucristo, encerradas por su amor en la cárcel de esta clausura, donde son las mortificaciones del estado muchas y grandes sí a ellas se nos aumentan desconuelos y perturbaciones, ocasionados de no permitirnos la poca libertad que nuestro estado religioso nos concede...⁶⁰

Fue hasta la segunda década del siglo XVIII y luego de una investigación exhaustiva sobre la fundación, licencias y patronazgo del convento, que las monjas recuperaron lo que por *Constituciones* les correspondía, el derecho a nombrar libremente a sus mayordomos y administradores con sólo la aprobación del padre provincial, lo que no era una libertad total, pero al menos sí un "consuelo".

Sin embargo cabe mencionar que no todos los administradores fueron deshonestos, a Isidro Pérez de Victoria, lo requerían las monjas en 1689 para que continuara en su cargo ya que en su época nada les había faltado.⁶¹

El cargo de la mayordomía continuó hasta la exclaustación, es muy probable que sin interrupciones, algunos hubo que ostentaron el cargo por más de tres años, lo que puede ser un indicativo de cumplimiento y responsabilidad como Manuel Rodríguez Calvo, Francisco Gutiérrez Palacio, Manuel García Orge y Francisco de Paula Mesa.

LA ABADESA

Este era el cargo de máxima autoridad en la clausura y el de mayor rango en el orden y precedencia, al que podía aspirar cualquier monja de velo negro, siempre y cuando pasara de los cuarenta años de edad y tuviese por lo menos ocho de profesa. Era indispensable haber vivido loablemente dentro y fuera del convento. De no existir alguna monja que reuniese los requisitos se podía elegir a quien los reuniera aunque perteneciera a otro convento, o bien, a aquella que siendo mayor de treinta años hubiese vivido cinco en el convento con la perfección debida. Siempre recayó la elección internamente, salvo las primeras que llegaron de conventos clarianos de la ciudad de México. La elección se hacía por votos de las monjas que tuviesen seis años de profesas y por el provincial, si no se concertaban en veinticuatro horas, la elección se tornaba en nombramiento del prelado que actuaba "según Dios". Se conserva un voto que dice:

Sacrificio mi voto a María santísima en el instante de su concepción en Gracia, para superior, y prelada de este convento, y para que dirija las voluntades, á elegir lo que

⁶⁰ *Ibidem.*, fs.522-523.

⁶¹ 1689, A.H.P.F.M, *Fondo general Convento de San Francisco.*

El período abacial duraba tres años.⁶³ mas podía haber reelección pasado un trienio. Este sistema permitió que algunas monjas ostentaran el cargo interrumpido varias veces, por seis, nueve y hasta doce años, en ocasiones alternando con otra religiosa, como si sólo se cediesen el poder, tal fue el caso, a principios del siglo XVIII, de Agustina de San José y de Isabel de la Visitación y en la segunda mitad, de Gertrudis Manuela de Santa Rosa y Josefa de San Pedro.⁶⁴

Una vez electa la abadesa, mediante voto secreto, se procedía de inmediato a la elección de la vicaria, por votos de la abadesa y discretas perpetuas (abadesas anteriores) y luego se procedía a la designación de los oficios menores. La abadesa señalaba a la madre escucha. Terminada ésta se entregaba la lista al provincial para que confirmara los nombramientos, pudiendo él hacer cambios si los juzgaba convenientes.

La abadesa y por lo menos las dos terceras partes de la comunidad daban su parecer sobre la aceptación de cualquier aspirante a religiosa. En manos de la prelada las novicias hacían su profesión siguiendo el ritual señalado.

Todas las monjas, las novicias y la comunidad en general, incluidos donados y conversos, estaban obligados a obedecer a la abadesa *...en todo aquello que no fuere contra la salud del alma y profesión de la Regla...*,⁶⁵ so pena de pecado mortal en las cosas graves. Ella debía mandar con prudencia y discreción, considerando la calidad y condición de cada una, sin preferencias y con justicia, decía la *Regla* que las hermanas *...la obedezcan más por amor que por temor*. Ella normaba la vida cotidiana del monasterio, velaba por la guarda de la *Regla* y de las *Constituciones* y podía conceder licencia a las serviciales para salir de la clausura a realizar algunos mandados. Debía vigilar la correspondencia de las monjas y velar porque las pendencies se resolvieran y "sus hijas" se reconciliaran.

La abadesa o "nuestra madre", como solían llamarla las demás religiosas, debía vigilar las actividades de cada una, desde el ingreso hasta la muerte. Ella debía estar atenta al rezo del Oficio Divino y a la práctica de la oración mental, regulaba la concurrencia a los locutorios, el trabajo en las oficinas, el silencio nocturno, vigilaba la administración de los Sacramentos a las enfermas, velaba por el cierre de las puertas y todo aquello que concernía al sano desarrollo de la comunidad.

Podía perder su oficio, si en alguna ocasión permitía amistades frecuentes a través del escrito o la visita, donde se presumiera *...no estar en ellos con la modestia, ejemplo y*

⁶² A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara.

⁶³ Las elecciones de un convento nuevo se hacían después de veinte años, la primera o primeras abadesas no eran electas sino impuestas.

⁶⁴ Ver apéndices documento N° 4.

⁶⁵ *Constituciones...*, *Op. Cit.*, Cap.VI.

compostura religiosa...,⁶⁶ si concedía el paso a la clausura a cualquier hombre o mujer con sólo el afán de la visita, por consumir las dotes o el producto de los censos, o por impedir el ejercicio del vicario señalado.

Era obligación de la abadesa promover, por lo menos seis capítulos conventuales al año:

...donde se exhortará a la guarda de la Regla, la observancia del estado regular, al ejercicio de las virtudes... y ...donde todas las religiosas dirán la culpa en la forma y manera que se ha dicho en los capítulos que han de tener los provinciales. Luego les hará una plática, exhortándolas a la virtud y observancia de sus obligaciones, advirtiéndolas los defectos y faltas que son dignos de reformatión, castigando y reprehendiendo a las culpadas. Y porque cada día hay defectos que advertir, tendrá todos los viernes del año capítulo, donde dirán las culpas, y con brevedad advertirá y reprehenderá lo que juzgare necesario. Y la abadesa que en esto fuere defectuosa, será suspensión de su oficio por seis meses.⁶⁷

Era facultad de la abadesa tener la llave de los locutorios y nombrar a la escucha que acompañaba a las monjas que recibían visitas. También podía nombrar o remover al procurador de causas, hombre prudente y fiel, que no podía actuar sin consentimiento de ella.

Al término de su gestión la abadesa saliente quedaba en calidad de madre inmediata, con voto en todos los definitorios, especialmente en los negocios arduos.⁶⁸

LA VICARIA

Se elegía por la abadesa y discretas perpetuas, cuya designación la confirmaba el padre provincial. Esta elección debía recaer en una religiosa de edad "competente", celosa y diligente, capaz de sustituir a la abadesa en sus ausencias, por lo que tenía las mismas facultades y obligaciones ocasionalmente. Debía tener cuidado de la observancia del silencio a todas horas, y de vigilar que en las noches se recogiesen las hermanas, así como de la guarda de las puertas de los dormitorios, escalera, huerta y otras partes pertenecientes a la clausura. Tenía facultad de entrar al noviciado y de ser "escucha" en los locutorios. Todos los sábados debía designar los oficios de las hebdomadarias,⁶⁹ quedando ella exenta de ese cumplimiento mientras durase su gestión. Era de su competencia vigilar que todas las monjas barriesen el convento, una vez a la semana, así como de proveerlas de escobas; también del cuidado de la ropa, especialmente la de hospicio o común de las religiosas. Junto con la abadesa debía visitar a las enfermas para consolarlas espiritualmente. Era poseedora de una de las llaves de los graneros.⁷⁰

⁶⁶ *Ibidem.*, Cap.VII.

⁶⁷ *Ibidem.*, Cap.IX.

⁶⁸ Auto y ordenanzas de fray Juan Rico de la Rea, B.N.A.H., *Fondo Franciscano*, v.92, f.

⁶⁹ *Semaneras*.

⁷⁰ *Ibidem.*, varios capítulos.

EL DEFINITORIO

Formado por las discretas perpetuas que serían todas aquellas monjas que hubieren sido abadesas, y discreta temporal la que fuere vicaria en el momento, más otras cuatro discretas o definidoras⁷¹ elegidas entre las más virtuosas, prudentes y experimentadas, las cuales presididas por la abadesa tomaban todos los acuerdos concernientes a la buena administración del monasterio.

Sin acuerdo de las discretas no podrá la abadesa hacer cosa de importancia perteneciente al monasterio o a la disposición del común vivir.⁷²

La discreta más antigua era poseedora de una llave del arca de tres cerraduras.

LA MAESTRA DE NOVICIAS

Debía ser de las más prudentes, virtuosas, celosas, de muy buena salud y con la fortaleza necesaria para asistir a las jóvenes novicias a quienes debía instruir en las cosas del espíritu y en la oración, examinándolas continuamente.⁷³ Debía hacerse cargo de las niñas a los doce años, cuando ingresaban al noviciado y hasta dos años después de su profesión si no hubiese maestra de jóvenes. Era su obligación acompañar a las novicias cuando las visitaren sus padres. Podía presidir en el convento a falta de la abadesa y la vicaria.⁷⁴

LA VICARIA DEL CORO

Su principal obligación era vigilar que el Oficio divino se cantara y rezara puntualmente y con toda devoción, pausado y a coro, advirtiéndolo, con toda caridad, a la que se descuidare en esto o en la observancia del silencio. Diariamente tenía que entregar a la hebdomadaria y cantoras las lecciones y Calendas, lo mismo que señalar las lecturas y las lectoras del refectorio y sala de labor. En la semana santa y en otras ceremonias debía estudiar y conocer bien el ceremonial para enseñarlo a todas. Debía vigilar, junto con la sacristana, que el convento cumpliera a tiempo con sus obligaciones de fiestas y dotaciones.⁷⁵

LAS SACRISTANAS

Era de la competencia de la sacristana mayor la vigilancia y cuenta de todas las pertenencias de la sacristía y del cuidado y limpieza de los ornamentos y ropa blanca. Debía ordenar el toque

⁷¹ En 1758 se mencionan siete definidoras, A.G.N., *Bienes Nacionales*, Leg.904, f.124.

⁷² *Constituciones...*, *Op. Cit.*, varios capítulos.

⁷³ *Ibidem.*, Cap.IX.

⁷⁴ *Ibidem.*, Cap.X.

⁷⁵ *Ibidem.*

para el Oficio divino, sermones, disciplinas, horas de silencio y de recogimiento nocturno. Se encargaba de tocar a Prima. Conservaba la llave de las puertas del coro en el día y por la noche la entregaba a la abadesa. En cuanto a las puertas del confesionario sólo tenía la llave en los días de confesión. La segunda sacristana tañía a maitines y despertaba a las hermanas.⁷⁶

LAS PORTERAS

Se elegían dos o tres, según las necesidades de la comunidad, de entre las más ancianas, virtuosas y celosas, las cuales abrían y cerraban las puertas por donde pasaban las provisiones al convento. La portera mayor guardaba celosamente una de las llaves de la cerradura de la puerta reglar y por la noche la entregaba a la abadesa. Alguna acompañaba al confesor, oficial, cirujano o cualquier otra persona ajena a la clausura, tocando una campanilla, para que las demás monjas se retirasen para no ser vistas. No debían permitir que por la puerta se comunicase alguien de fuera con las religiosas o les entregasen recados o presentes.⁷⁷

LAS TORNERAS

Debían ser también de las más virtuosas y la primera o mayor de las más ancianas y celosas. Su labor consistía en abrir y cerrar el torno a las horas señaladas y en responder a quien por fuera se acercase para comunicar algo o preguntar por alguna religiosa o seglar, así como a dar o recibir algún objeto pequeño, de todo debía darse cuenta a la abadesa para que todo entrase o saliese bajo su permiso y bendición.⁷⁸

LA ENFERMERA

Debía ser una religiosa de mucha caridad. Se encargaba del orden y la limpieza de la ropa blanca y de todo lo perteneciente a la enfermería: camas, colchones, ropa, camisas y medicamentos. Debía vigilar que las enfermas guardasen compostura en sus camas y hábitos, cuando entraran médicos, oficiales o sacerdotes. Se encargaba de llamar a la comunidad a cantar el Credo a la religiosa que estuviere agonizante.⁷⁹

LA PROVISORA

Se encargaba de proveer lo necesario en la alimentación de cada religiosa, según lo estipulado en el arancel. Era la administradora de la despensa.⁸⁰

⁷⁶ *Ibidem...*

⁷⁷ *Ibidem...*

⁷⁸ *Ibidem...*

⁷⁹ *Ibidem...*

⁸⁰ *Ibidem...*

En 1709 la organización de Santa Clara estuvo conformada de la siguiente manera: el número de monjas de velo negro y blanco ascendía a noventa y siete, sin contar a las niñas, criadas y esclavas, la administración en ese entonces estuvo a cargo de la abadesa, cuatro definidoras, una vicaria, una maestra de novicias, una pedagoga, dos vicarias de coro, cinco sacristanas, seis porteras, tres torneras, cuatro enfermeras, tres provisoras, tres escuchas, una depositaria, una obrera, una maestra de mozas, una hortelana, una celadora de coro y confesionarios, dos refitoleras⁸¹ y una secretaria.⁸²

ECONOMIA

El santo Concilio concede que puedan poseer en adelante bienes raíces todos los monasterios y casas así de hombres como de mujeres, e igualmente de los mendicantes...⁸³

Todos los conventos de clarisas urbanistas de la Nueva España poseyeron bienes que les permitieron vivir con decoro, además de las rentas fijas y de los donativos ocasionales que recibieron algunas monjas, los cuales les ayudaron a subsanar sus necesidades particulares: mantener a sus criadas o esclavas, fomentar celebraciones anuales en honor de alguna festividad en honor a la Virgen, costear algunos ornamentos, lámparas o retablos, fundar capellanías, pagar su testamento y dote cuando sus padres o tutores no lo hicieron por ellas y encomendar o dejar encomendadas una o infinidad de misas por su alma.

El convento de Santa Clara de Querétaro ha sido considerado por algunos historiadores, entre ellos Asunción Lavrin,⁸⁴ como uno de los más ricos de la Nueva España, los archivos notariales, no sólo de Querétaro, sino de lugares aledaños lo constatan, en ellos hay prueba de las operaciones comerciales: de arrendamiento, venta y crédito en las que intervino el convento. Poseyeron un molino, varias haciendas y labores agrícolas y ganaderas, que en algún momento de su historia rebasaron el número de veinte y en otros no hubo ninguna, y algunas casas en la ciudad. Tanto las fincas rurales como las urbanas se rentaban o se imponían a censo, al igual que el dinero que ingresaba por dotes, legados o donaciones, cuando se recibía en efectivo, ya que otros muchos caudales llegaban en abonos, afianzados en bienes inmuebles.

Inicialmente Diego de Tapia destinó para la manutención de la comunidad conventual dos labores con las tierras, animales y aperos que les pertenecían y con el derecho y acción del

⁸¹ La que tiene cuidado del refectorio de una comunidad.

⁸² A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro en que por orden de los muy reverendos padres prelados se asientan las elecciones capitulares... 1709, se compuso en 1781*. Se mencionan 72 madres sores y 15 señoras sores, interpretamos a las primeras como monjas de velo negro y a las otras como de velo blanco.

⁸³ *Sacrosanto y ecuménico concilio de Trento*, Sesión XXV, Cap.I.

⁸⁴ "El convento de Santa Clara de Querétaro. La administración de sus propiedades en el siglo XVII". *Historia mexicana*, v.XXV, No. 1, p.76-117.

agua de su beneficio, así como de los indios agregados.⁸⁵ El otro benefactor, Hernando Cardoso, se comprometió a dar una buena cantidad de ganado y una estancia, como ya se dijo, poco de esto debió haber quedado como patrimonio del convento, pues parece que la hija no profesó y en gran parte volvió el donativo al tronco de sus bienes.⁸⁶ Como quiera que haya sido, el arranque económico del convento fue suficiente, de casa habitación tampoco tuvieron que preocuparse, pues las hermanas de Tapia y el mismo Diego se encargaron de ofrecérsela, la necesidad comenzó cuando se hubo de construir un convento nuevo, sin embargo para esa época, los años veinte del siglo XVII, el producto de las dotes, impuestas a censo, ya daba sus frutos, con los réditos se costeaba la manutención de cada religiosa profesada, de las novicias y de las niñas se encargaban sus propios padres, y en cuanto a las criadas y esclavas la responsabilidad recaía en sus propias dueñas. Además el convento recibía y controlaba infinidad de capellanías, cuyos capitales también se ponían a trabajar en manos de particulares. Sin embargo había muchos gastos comunes de administración, las haciendas de temporal no siempre rendían lo esperado, el personal de las mismas debía percibir un sueldo, desde el mayordomo de cada una hasta los indios gañanes.

De algunas fincas rurales y urbanas también se obtenían ganancias, el convento de Santa Clara poseía mayoritariamente las primeras, a diferencia de los conventos de la ciudad de México, algunas se rentaban y otras se usufructuaban, el mayordomo del convento se encargaba de vigilarlas o de venderlas al mejor postor cuando lo creía conveniente, lo cual no siempre fue lo más acertado, pues solía ganarse más con el arrendamiento que con la imposición del capital en depósitos irregulares y censos. En 1693 se vendieron por el administrador de rentas, Agustín de Ocio y Ocampo, las haciendas de San Juanico y Santa María del Retablo, y la de las Vacas y el Obrajuelo en Celaya, época ésta en la que se gozaba de bonanza por el donativo cuantioso de Diego de Barrios. De rematar las demás se encargó fray Francisco de Soria.

Los gastos de las monjas no se limitaban a la manutención y al vestido, había que pagar diezmos al arzobispado de México, un sueldo considerable al mayordomo y al abogado que residía en la capital, al vicario, a dos capellanes y a algunos sirvientes forzosos dentro y fuera de la clausura. Continuamente a los arquitectos, maestros de obras, carpinteros y albañiles por cualquier trabajo: reparaciones, composturas o ampliación del edificio conventual, de la iglesia o de las capillas; introducción de agua y desagüe, bardas que cambiaban de altura o recintos que se modificaban. También a médicos y sangradores que ingresaban a la clausura para atender a las hermanas enfermas, al boticario por la preparación de las medicinas, a los sacerdotes que imponían los santos óleos y a los sepultureros que cavaban las fosas o sacaban

⁸⁵ Ver apéndices documento N° 1.

⁸⁶ Cfr. Escritura de donación de Hernando Cardoso, A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro becerro*.

los huesos para depositarlos, después de cierto tiempo, en el osario común; a los arrieros que introducían muebles y a los indios que transportaban los comestibles. La sacristía consumía ropa y ornamentos sagrados, vino, aceite, cera y el sueldo de dos sacristanes, uno religioso y otro seglar. Los gastos eran cuantiosos, mas también lo eran los ingresos, sobre todo a lo largo del siglo XVII y gran parte del XVIII, en el siguiente comenzó la decadencia. La vida comunitaria exigida a las religiosas desde 1774 y la carencia de propios limitaron los ingresos de las mujeres a la clausura, como consecuencia disminuyeron las dotes.

La revolución de independencia causó sus estragos en la economía de todas las instituciones, también este convento padeció las consecuencias. Las luchas civiles y con las potencias extranjeras, a lo largo del siglo XIX, fueron minando los recursos de los ciudadanos y por ende las "vocaciones", pues pagar una dote ya no estaba al alcance de algunas familias que hubieran deseado tener una hija monja.

Los trámites burocráticos y los litigios a que se enfrentaron son dignos de considerarse en la administración de este monasterio, infinidad de veces se mandó llamar al escribano a las rejas del locutorio, para que las novicias próximas a profesar testasen o para que aceptasen la vida común; muchas más para dar fe de transacciones comerciales o de imposición de capitales, otras tantas para ser testigos fieles del nombramiento de administradores o de podatarios para que procurasen las causas en conflicto y condujesen a buen fin los numerosos pleitos en los que se vio involucrado el convento. La posesión de tan inmensos bienes terrenales fue motivo de codicia, por lo que tuvieron que defenderlos ante las autoridades civiles del corregimiento, de la Audiencia, del Consejo de Indias y ante el virrey o el rey mismo; todo esto ocasionaba cuantiosas erogaciones y a veces enormes pérdidas.

El monasterio como institución crediticia generó el movimiento económico de mayor trascendencia en la ciudad colonial y contribuyó al igual que muchos otros monasterios femeninos de México y Puebla, al desarrollo de todo el virreinato, es esta faceta del convento tan compleja y tan importante, cuyo estudio merece una atención especial que no corresponde a este trabajo, valgan estas líneas para dar pie a investigaciones futuras.

CAPITULO III

LOS ESPACIOS Y EL ARTE EN EL CONJUNTO CONVENTUAL DEL SIGLO XVII

**A los artífices
que hicieron posible
la magnificencia de este convento,
especialmente a los
indios que lo construyeron.**



as que esta vida prometieren, sean obligadas firmemente todo el tiempo de su vida a estar encerradas dentro del cerco de los muros, que es diputado al encerramiento interior del monasterio...¹

LA PRIMERA SEDE CONVENTUAL

El espacio inicial que habitaron las monjas de Santa Clara de Querétaro, luego de autorizada la fundación del monasterio, fue un edificio estrecho de adobes

...si no suntuoso y grande, [si] capaz y honesto...²

donde ingresaron el 13 de enero de 1607, como ya quedó asentado en el capítulo anterior.

La casa fue donada por una tía de la fundadora, en la calle de los Cinco Señores, frente al atrio de la iglesia principal de los franciscanos, cuyas rejas estuvieron en la calle que va de la huerta de San Francisco hacia San Agustín. Este inmueble era de bajos, constaba de solar, casa y huerta, y

...aunque era de terrado, bajo y pequeño habitaron veintiocho años, sin desdecir un ápice de su instituto...³

pero como la mayoría de aquellos edificios, que sirvieron inicialmente a una congregación religiosa, fue provisional y hubo de ser adaptado a las necesidades monacales que según la *Regla* de Santa Clara, debió guardar los siguientes requisitos:

Era exigencia que el monasterio tuviera una sola puerta para entrar al

encerramiento... [donde] no haya postigo ni ventana. Y sea en lo más alto que ser pudiere buenamente, en manera que suban a ella por escalera levadiza. La cual atada con cadena de hierro, de parte de las monjas, esté siempre alzada desde dichas completas, hasta prima del día siguiente y mientras que duermen de día y en el tiempo de visitación, salvo si alguna vez la necesidad, o manifiesta utilidad otra cosa demandare.⁴

¹ Regla segunda de Santa Clara, dada por el papa Urbano IV en Civita vieja, el 18 de octubre de 1263. Cap.I.

² A. de la Rea. *Crónica de la Orden de N.S.P.S. de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán*, p.260.

³ J. M. Zelaá. *Glorias de Querétaro...* Según Federico Mariscal en la obra *La arquitectura en México. Iglesias*, p.17 dice que en 1850 esta casa fue oficina de Correos y más tarde propiedad de la familia Feliú. Hoy esquina de Juárez y Pino Suárez.

⁴ Regla segunda de Santa Clara... y *Constituciones generales para todas las monjas y religiosas, sujetas a la obediencia de la orden de nuestro padre San Francisco...*, Cap.XIII.

Como ésta no podría abrirse sino era asunto especial, existió el torno, el cual debía estar:

...en la pared de afuera, en lugar conveniente y manifiesto, [a] la parte exterior, sea hecha una rueda fuerte, de conveniente anchura y altura, en tal manera que ninguna persona pueda entrar ni salir por ella, por la cual se provean, e administren las cosas necesarias, así de dentro, como de fuera.⁵

Las monjas estarían obligadas a guardar el descanso nocturno en una habitación comunitaria:

Todas las hermanas sanas, así la abadesa como las otras, duerman en un dormitorio común, vestidas y ceñidas y cada una tenga cama por sí, apartadas de las otras, y la cama de la abadesa esté en tal lugar, que si buenamente ser pudiere pueda ver las camas de todas las otras.⁶

Seguramente que lo sugerido por la *Regla* de las clarisas urbanistas no fue lo que las monjas queretanas tuvieron al principio, ya que el monasterio no se construyó *ex-profeso*, esto sucedió también en España con algunos conventos de la orden que se ubicaron en palacios y casas cedidas para tal efecto. Con respecto a la puerta de la clausura, no hay noticia de que en algún convento de franciscanas de la Nueva España, ni de otra orden, se haya construido alguna así. Por una patente de 1676 de fray Hernando de la Rúa nos enteramos de la siguiente disposición:

Recordamos a vuestras reverencias ser dispensación de la silla apostólica, por breve especial, bajar [la puerta] de lo alto donde estaba y subían por escala las personas que pedía la necesidad, y que con grave ponderación dicen graves autores se debe asimilar al sagrario del santísimo sacramento, abriéndose con símil necesidad y veneración...⁷

Parecía exagerada la medida estipulada en la *Regla*, sin embargo para la ideología y práctica de la época de santa Clara esta manera de protección era común, la había visto en los castillos feudales y tal vez en la casa de algún Favarone.

En la obra de adaptación del convento colaboró Lorenzo Gómez, albañil y oficial de cantería, que también lo había hecho en el convento de San Francisco. Desde 1607 se le menciona como residente en Querétaro,⁸ lo suponemos vecino de la ciudad de México, o al menos estante en ella cuando contrajo cierta deuda con el mercader Luis de León, la cual fue subsanada por el mayordomo de Santa Clara, Antonio de Echaide. El albañil para retribuirle aprovechó su oficio y se comprometió en julio de 1607 a trabajar durante un año para la construcción de la iglesia y casa de las clarisas, las monjas le pagarían por ello cien pesos adicionales a la deuda y además la manutención de todo el tiempo que desempeñara su trabajo

⁵ *Constituciones...*, Cap.XIV.

⁶ *Ibidem.*, Cap.V.

⁷ B.N.A.H., *Fondo Franciscano*, v.92, f.213v.

⁸ A.H.Q., *Not.Gaspar de Porras*.

en favor del monasterio.⁹ Juan Martín también contribuyó en la construcción, proporcionando y pagando a los indios que trabajaron en la obra.¹⁰

EL CONVENTO EN SU LUGAR DEFINITIVO

Los años transcurrieron y las religiosas aumentaron, por lo que fue necesario un edificio más grande y adecuado. María de Tapia había donado sitio, solar y casas:

...que tengo en este pueblo, donde yo vivo, que son en la calle del hospital, de este dicho pueblo, que es capaz y muy suficiente para poder en él hacer y edificar el dicho convento, por medio del cual pasa la acequia del agua del molino de este pueblo...¹¹

Siendo provincial fray Diego de Otalora, se decidió emprender la edificación de un convento acorde con los requerimientos de sus moradoras. El 6 de febrero de 1621 se comenzó la obra,¹² a cargo de un franciscano anónimo, que al escribir sobre Santa Clara dijo:

Procuré con particular estudio valerme de los autores mejores en el arquitectura y así como entre los teólogos unos siguen a Escoto, otros a santo Tomás. Entre los filósofos, unos a Platón otros a Aristóteles, y entre los médicos, unos a Galeno otros a Avicena, así yo, de los arquitectos me valí del ilustre Lucio Vitrubio (Vitruvi. L.1. c.1) Palión y su comentador Sebastiano Serlio, cuyas obras son las que han ilustrado nuestra Europa. Procuré desentrañar sus vestigios con estudioso cuidado, previniendo en las plantas baja y alta, todas las porciones, las cantidades y uniformidades y las demás circunstancias, para que el edificio tuviese la perfección necesaria y las condiciones advertidas por los artífices que son fortaleza y hermosura, acomodando las piezas según los temperamentos como lo manda Vitrubio, de tal suerte que una cosa no hiciese contradicción a otra, antes todas juntas guardasen grande conformidad, sin dejar cosa por advertir como aconseja san Gregorio, *omne enim quod agimus prevenire per studium considerationis debemus* (Greg. hom. 37. in Evangeg.).

Habiendo cumplido con todas estas prevenciones y dibujado cuatro diferentes plantas las comuniqué con arquitectos muy peritos de ciencia y conciencia, admitiendo el consejo del *Deuteronomio: interroga maiores tuos*. Y por asegurar mi parecer con el de hombres tan científicos de quien dice Aristóteles, *credendum est peritis impropia arte et materia*.¹³

⁹ Ver apéndices documento N° 5.

¹⁰ Testamento de 27 de septiembre de 1607. A.H.Q., *Not. Gaspar de Porras*, No.11., f.282.

¹¹ A.G.I., Audiencia de México, Leg.62.

Diego de Tapia también había dejado un sitio y solar a propósito para la edificación, mención que hizo en la escritura de fundación. Ver apéndices documento N° 1.

¹² Desde el 29 de mayo de 1618 se les permitió a las monjas explotar una cantera cercana al cerro del Cimatarío *...para el edificio del convento... que se va fundado y labrando...* Puede ser que el material haya servido para un convento iniciado en tiempos del provincial fray Juan de Cieza, que sólo quedó en cimientos: *...apenas hubo comenzado cuando arrimando los arneses él y los superiores de la provincia se olvidaron de la tal fábrica...* Anónimo. *Memorial para las causas del convento de Santa Clara de Querétaro* escrito por un arquitecto franciscano hacia 1636, B.N.A.H., Fondo franciscano, v.92, fs.217-261v.

¹³ *Ibidem.*, f.217-217v.

Pudiera ser que el arquitecto, humanista, conocedor de la tradición arquitectónica de los romanos, estudioso de los clásicos, haya sido fray Pedro de los Ángeles, porque a él se menciona como obrero en los libros de cuentas de aquellos años. Quien haya sido a él se debe la planeación del primer edificio dedicado para convento femenino en Querétaro, en un terreno cercano al anterior, dos calles hacia el noroeste, frente al hospital, en el sitio donde actualmente puede verse la iglesia y restos del convento, que en su totalidad permaneció hasta el tiempo de la exclaustación en la segunda mitad del siglo XIX.

El arquitecto franciscano nació en España, la experiencia adquirida en su tierra quedó demostrada en el diseño de cuatro plantas para una insigne plaza en Madrid. En la Nueva España dijo haber proyectado la planta de la iglesia de Santa Clara de la capital, la del colegio franciscano de Celaya y la de la iglesia de San Francisco de Querétaro:

...en que he sido grandemente desgraciado como lo fueron Hellas Atheniense, Chion de Corinto, Miagrus Phoceo, Pharas de Epheso, Bedas de Bizancio y otros muchos que refiere Lucio Vitrubio Palion (Vitruvi. L.1. inpro), que estos hicieron obras insignes y de grande admiración sin adquirir por ellas renombre ni fama porque éstos fueron desamparados y desfavorecidos no de su diligencia e industria con facilidad del arte, sino de su adversa estrella...¹⁴

Tuvo la dirección de la fábrica de Santa Clara por casi tres años, de los que sólo trabajó veintiocho meses, el resto las labores se suspendieron. El 3 de octubre de 1624, por órdenes superiores, entregó las llaves del convento, muy a su pesar tuvo que dejar la obra inacabada:

Concluidas estas plantas desmonté un bosque que ocupaba el sitio, abrí y llené todos los cimientos necesarios, formé un claustro entero de cuatro cuartos y del segundo un lienzo y principio de otros dos, elevándolo todo por parejo hasta el pavimento de las primeras vigas, adornado y enriquecido de lucidas portadas y ventanaje, uno y otro de cantería muy bien labrada. Y demás de la que se gastó en lo que dejé ejecutado, dejé labrada la cantería necesaria para el resto del segundo claustro.¹⁵

A su lado trabajaron, desde 1623, el albañil Lorenzo de Quintana, Cristóbal de Sorola, carpintero y retablista y los sobrestantes Andrés de Vitoria, Juan García y Francisco del Castillo.¹⁶

¹⁴ *Ibidem.*, f.220v-221.

¹⁵ *Ibidem.*, f.217v.

¹⁶ Pagos:

339 pesos a Cristóbal de Sorola, carpintero, a cuenta de las vigas que ha labrado y puesto en la obra nueva.

40 pesos a Lorenzo de Quintana albañil, por las bovedillas y encalado que hizo en la obra que fue a destajo.

216 pesos a Andrés de Vitoria y Juan García, sobrestantes que han sido de la obra en diferentes tiempos.

217 pesos y 7 tomines en todo el año de veinte y tres.

2,350 pesos y 2 tomines a los treinta y tres indios canteros que trabajaron en la obra en este año.

A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara¹⁷ Memorial anónimo... *Op. Cit.*, f.226.

Fue en el provincialato del padre Pedro de Aguilar, enemigo acérrimo de fray Diego de Otalora, cuando el anónimo arquitecto perdió la conducción de la obra del convento:

...cuando la iba cubriendo, con el primer envigado, de donde se han seguido al convento tantas pérdidas...¹⁷

Pareciera que por las labores de trigo y maíz y las estancias de ganado mayor y menor que Diego de Tapia otorgó en la fundación para el sustento y para el edificio, y por las dotes que cada monja debía pagar antes de su profesión, la institución estaba en condiciones de acometer una labor de tal envergadura. En principio, mientras vivió el fundador, fue así, mas luego el dinero se menoscabó, según los cronistas La Rea y Espinosa, por el despilfarro de los administradores.¹⁸ En abril de 1628, autorizadas por el provincial fray Pedro de Leiva, las religiosas pidieron ayuda, un préstamo por la cantidad de seis mil seiscientos pesos que ofreció por dos años el síndico del convento franciscano de Celaya, Alonso de Almanza Falcón.¹⁹ Me pregunto ¿si sería casual que fuesen precisamente los franciscanos quienes realizaran el préstamo?, porque esta concesión pudo tener dos móviles, el de favorecer a los prestamistas, ya que seguramente el trato conllevó intereses, o bien, la idea altruista de mitigar la angustia de las religiosas en bancarrota, como quiera que haya sido, el dinero favoreció la continuación de la obra.

En 8 de mayo del mismo año, luego de haber permanecido vacante la dirección de la obra durante cuatro años, se le encomendó al maestro Francisco de Chavida, procedente de la ciudad vallisoletana de Michoacán, donde ya era conocido desde 1600 cuando contrató la obra de la iglesia y casa de los carmelitas, catorce años más tarde inspeccionó, junto con otros arquitectos, los trabajos del convento de San Francisco del mismo lugar. En 1620 realizó un plano de la primitiva catedral de Michoacán y siete años después vino a Querétaro para edificar el claustro de Santa Teresa de los carmelitas.²⁰

El contrato celebrado entre Chavida y las monjas se hizo ante escribano real y público. Tras las rejas del locutorio asistieron las monjas Ana de la Circuncisión, abadesa; Isabel de Jesús, vicaria, y las definidoras: Elvira de Jesús, Melchora de Santa Catalina, Mariana de la

¹⁷ Memorial anónimo... *Op. Cit.*, f.226.

¹⁸ Coincide con esta versión el arquitecto anónimo en su Memorial, *Op. Cit.*, sin embargo difieren en lo siguiente: el arquitecto dice que después de 1624 se comenzó el despilfarro, especialmente por los gastos superfluos y la mala administración del mayordomo fray Cristóbal Báez, en cambio Alonso de la Rea en su *Crónica... Op. Cit.*, p.263-265., la cual dedica precisamente a Baz o Báez, que fue provincial en tiempos que él la escribió, se vuelca en alabanzas para la obra de su superior, diciendo que gracias a su intervención se subsanaron los errores del pasado.

¹⁹ Patente del provincial, de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, a la abadesa y definidoras del convento de Santa Clara, para que puedan pedir un préstamo para proseguir la obra constructiva que están realizando, 28 de abril de 1628, A.H.Q., *Not. Domingo de Urquiza*, Leg.2, f.151.

²⁰ M. Ramírez Montes. "Francisco de Chavida, su obra arquitectónica en Querétaro" ..., p.91-99.

Concepción y Maria del Espíritu Santo, así como el vicario franciscano fray Alonso Pérez, el mayordomo Diego Montañez y dos testigos. En presencia del notario, el convento se concertó con el arquitecto y su fiador, para que éste continuara y perfeccionara templo y convento. Los términos de la escritura son explícitos, salvo que no se habla de dimensiones, ni se ubican los espacios en planta ni en alzado, como sería deseable, se mencionan sólo los trabajos a realizar en cada una de las estancias y en varias ocasiones de manera confusa. Por las dependencias mencionadas parece que la vida monjil fue en ese entonces comunitaria, inclusive el dormitorio, como lo mandaba la *Regla*.

Para la conclusión de los trabajos se fijó un plazo de quince meses, durante los cuales el maestro se encargaría de la conducción de la obra, de conseguir y pagar a los oficiales y de comprar los materiales, a excepción de las puertas que las monjas proporcionarían y las vigas que se le darían como parte de su pago al precio vigente. Las labores estipuladas fueron las siguientes:

Primeramente. Ha de ser obligado a hacer en la portería del dicho convento y obra nueva, una atraviesa de ocho varas de pared a pared, de calicanto bien obrado, de altor de cuatro varas y tres cuartas de grueso y a un lado una puerta a la entrada del locutorio, y para la división del dicho locutorio ha de hacer un paredón que sirva de asiento para las rejas, y todo esto ha de ser enladrillado, [enjarrado] y encalado en zaguán propio de la portería. Y ha de abrir el torno que ha de salir al claustro, y todo ha de ser enjarrado, encalado y ladrillado. Y la segunda pieza de la portería reglar ha de enladrillar, [en]jarrar y encalar en todo punto, dejándolo acabado en perfección.

Item. En la portería reglar, donde asisten las madres porteras, ha de hacer dos ángulos del claustro de pilares de piedra, alto y bajo, con arcos de ladrillo, acabado de todo punto, enladrillado, encalado con su vigas ladrillo por tabla y de todo punto acabado como las demás piezas referidas, así por la parte de abajo enladrillado, que los dichos ángulos han de correr de oriente a poniente.

Item. En el claustro ha de hacer dos paredes, la una que tape al ángulo alto, a la parte del oriente, y la otra que tape el testero del otro ángulo, a la parte del norte, que las dichas paredes han de ser de calicanto.

Item. Ha de levantar dos paredes de calicanto para el cuarto de la enfermería, al peso y nivel del cuarto acabado, hasta envigar soleras y enladrillar por abajo y arriba y encalar la dicha pieza, que llega en todo su largo, donde llega el ángulo del claustro, toda esta pieza la ha de acabar en perfección, así de la parte de abajo como la de arriba, de ladrillo.

Item. Ha de enladrillar, [en]jarrar y encalar toda la iglesia nueva, desde el coro hasta el altar mayor y hacer en el coro bajo una pared para las rejas bajas del grueso que se pidiere, para bien asentar los marcos de las rejas.

Item. Ha de enladrillar, [en]jarrar y encalar de todo punto, el coro bajo del dicho convento nuevo.

Item. Ha de enladrillar el coro alto y dormitorio hasta el cabo, enjarrarlo y encalarlo todo.

Item. Ha de hacer las escaleras para los dormitorios de escalones de piedra, los descansos enladrillados y su cubierta con dos arcos que han de salir al corredor y antepecho, en él un arco que mirará a la escalera, ha de ser cubierto, enjarrado y encalado y en toda perfección.

Item. Ha de enladrillar [en]jarrar y encalar la sala de *profundis* y en ella ha de abrir una puerta para entrar en el refectorio, todo el dicho refectorio lo ha de enladrillar, [en]jarrar y encalar.

Item. Asimismo ha de enladrillar, [en]jarrar y encalar la sala, después del refectorio, y cerrar la puerta que está frontera de él.

Item. Ha de hacer y obrar una cocina, en la parte y lugar que está comenzada, y levantar las paredes al peso de las soleras de la sala de *profundis*, con su campana y cañón, todo envigado con sus maderas, enladrillado por abajo y por arriba ladrillo por tabla, sus pretiles de calicanto y canales de piedra, así en esta pieza como en las demás que fueren necesarias.

Y asimismo ha de enladrillar, [en]jarrar y encalar un aposento que está junto a la sala de *profundis*.

Item. Ha de hacer una pared de calicanto que ha de dividir la huerta desde la pared del convento, hasta casas del dicho convento, y han de ser del mismo altor del cuarto del dicho convento. En la portería reglar o acceso a la clausura se haría una trabe de calicanto para el zaguán y un vano para la puerta del locutorio, para el segundo un asiento como soporte de las rejas. Se abriría un torno hacia la clausura, y de la puerta reglar al claustro se construirían dos ángulos (alto y bajo, de oriente a poniente) con pilares de piedra, arcos de ladrillo y paredes de calicanto cubiertas de viguería. En la enfermería se levantarían dos muros de piedra y la cubierta sería de vigas y soleras. Las escaleras de los dormitorios también serían de piedra y al inicio y término se construirían dos arcos, el segundo con salida al corredor. En la sala de *profundis* se abriría una puerta que facilitaría el acceso al refectorio y los aposentos contiguos se aparejarían. En la cocina se levantarían paredes y se cubrirían con vigas, se construirían pretiles de calicanto, canales de piedra, campana y cañón. Se pondría piso en los dormitorios y para delimitar el terreno se levantaría una pared alta en la huerta, desde el convento hasta las casas del mismo. En la iglesia se pondría un aparejo en los muros y se colocaría el piso al igual que en el coro alto, y en el bajo se haría una pared para marco de las rejas.²¹

A esto se comprometió Chavida, seguramente lo llevó a cabo, sin embargo en 1633, cuando las heridas del arquitecto anónimo aún no cicatrizaban, él declaró lo siguiente:

De quitarme esta obra resultó:

Perderse muchas deudas de oficiales.

Perderse la cantería labrada que la vendieron a El Carmen.

Perderse la cantería tosca, por labrar.

Perderse la madera cortada en los montes.

Sin necesidad han labrado:

Una parte de cerca interior grande.

Dos sacristías interior y exterior.

²¹ A.H.Q., Not. Domingo de Urquiza, Leg.2, fs.165-167v.

Sobre ellas una celda grande.
Una celda para la fundadora.
Una oficina en el refectorio.
Una celda en el de *profundis*
Una cocina.
Una provisoría.
Sobre ella una celda.
Un cuarto para panadería.
Un aposento para niñado.
Otro para la obrera
Una escalera de cantería.
Una pared que forma la caja de ella.
Las paredes en el tránsito de la huerta.
Una pared que divide la sala de labor.
Una pared en la portería.
Unas paredes en las secretas altas.
Una pared en el coro alto.
Arrancaron de sus lugares:
Diez portadas de cantería como las del claustro.
Seis ventanas como las del claustro.
Rompieron muchas paredes para:
Hacer la escalera.
Muchas alacenas.
Locutorios.
Torno.
Gasto que se hizo en cerrar estas puertas y ventanas sin razón ni justicia.
Con tantos arbitrios inconsiderados falta:
Noviciado.
Dormitorios de criadas.
Sala de labor.
Refectorio.
De *profundis*.
Cocina.
Panadería.
Enfermería.
Alcobas en los dormitorios.

Lo que yo fabriqué con labrarse en 28 meses como queda dicho no se hizo:
Venta de hacienda.
Empréstito.
Daños de plata en cambio.
Sin límites en los alimentos.
Pagóse una deuda de 5,000 pesos.
Hízose un terno rico.
No tuve administración ni ayuda, los fines siendo menos y fácil han tenido por obreros:
Un maestro secular.
El padre Zavala.
El padre Aguilar.
El padre Báz.
Han tardado nueve años.
Vendieron una labor en 11,000 pesos, valiendo 20,000 pesos.
Vendieron unas casas en 2,000 pesos valiendo 4,000.
Gastaron el principal de cuatro dotes que son 12,000 pesos, que se habian de imponer.
Gastaron el principal de dos censos que se redimieron ambos, 1,000 pesos.

Quitaron de los alimentos 100 pesos cada mes.
En suma lo principal se fabricó con las sobras de las rentas en 28 meses, lo errado en nueve años.²²

La obra, a pesar de errores y malos manejos se concluyó por Luis Francisco de la Peña, ya que Chavida, a quien afianzó, se ausentó del pueblo, por lo que él se hizo cargo de cubrir el cuerpo del convento. El trabajo se terminó con posterioridad a lo previsto, De la Peña lo había anunciado para junio o julio de 1631, pero tal vez no fue así porque las monjas se cambiaron dos años después.²³ El costo ascendió a veintiún mil doscientos ochenta y dos pesos, sin contar los mil ochocientos dieciséis del salario de treinta y tres indios, peones y medio oficiales que estuvieron trabajando todo el tiempo que duró la construcción, también se pagaron mil setecientos setenta y seis pesos a nueve indios carpinteros que hicieron lo propio en el convento.²⁴

El 21 de julio de 1633 se realizó la traslación de las monjas del convento viejo al nuevo, siendo provincial fray Tomás Zavala. Fueron convocados al acto todos los religiosos de la comarca y las minucias del acontecimiento fueron narradas por el franciscano Alonso de la Rea de la siguiente manera:

Primeramente, la víspera de la traslación se dispuso el Santísimo Sacramento, para que como custodia y guarda de aquel tesoro virginal fuese galanteando a sus esposas y las acompañase hasta su propia casa, donde había de conmorar con ellas. Juntamente se ordenó una solemnísimas procesión. Otro día, a las siete (21 de julio de 1633) se fueron juntando en la iglesia vieja, todas las señoras del pueblo, rica y costosamente vestidas, aquellas a quienes habían convidado para madrinas y acompañadas. Juntas y congregadas con la concurrencia secular y eclesiástica se vistió de preste el padre asignado con sus acólitos y desencerró al Santísimo Sacramento, con mucha ostentación y música. Hecho esto fueron saliendo las monjas de una en una por sus antigüedades, con unos velos que las cubrían de alto a bajo, y como iban saliendo se iban poniendo en medio de dos señoras, cada una de las cuales llevaba su candela encendida. En este orden y disposición salieron todas y siguieron el hilo de la cruz alta que iba por delante. Luego se seguían las religiones asistiendo e incensando el Santísimo Sacramento hasta llegar a la iglesia nueva. Como iban llegando las monjas, se iban entrando, despidiéndose tiernamente de las que las habían acompañado: de suerte que cuando llegó el Santísimo estaban ya todas dentro, y se fueron al coro a officiar la misa solemnísimamente, así de música y motes como de sermón.

Acabado este acto trasladaron los huesos del patrón Don Diego de Tapia y los colocaron al lado del Evangelio, pintando su efigie en la pared, armado de caballero, y sus armas a un lado para que la memoria celebrase su generosidad; con las admiraciones que merece, pues fundó y dotó un convento tan grave, santo y religioso, reservando Dios en retorno de su liberalidad a su hija Luisa del Espíritu Santo para que viese sus patrimonios esculpidos y grabados en los pórfidos de la fama, que son los que están sobre su sepulcro. Que es el edificio tan suntuoso, de piedra labrada, columnas y pirámide, y sobre todo el escudo de sus armas, sobre su propia sepultura. Memoria que consagró el general del

²² Memorial... *Op. Cit.* f.237v-239.

²³ En un documento fechado en marzo de 1631, donde solicita dinero a las monjas, a cuenta de su trabajo, se compromete a terminar la obra en cuatro meses, A.H.Q., *Not. Domingo de Urquiza*, años 1618-44..

²⁴ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara.

pueblo de Dios, Simón, a los huesos de su hermano Jonatás, levantando sobre el sepulcro de sus progenitores un edificio de piedra labrada, siete pirámides y en su contorno unas grandes columnas, y sobre ellas el escudo de sus armas, por vínculo eterno de su memoria.²⁵

De la obra de Chavida y De la Peña queda constancia en el protocolo mencionado y en las cuentas de fábrica, es muy posible también que en los cimientos del claustro y en otras dependencias del convento; en la mente del arquitecto franciscano que lo diseñó quedó una gran amargura por las modificaciones que a su proyecto le hicieron, gracias a la cual hemos podido recrear en nuestra mente la factura del edificio:

Todo el edificio constaba de dos claustros distribuidos por lo bajo en las oficinas necesarias y por lo alto diferentes dormitorios, según las personas los habían de habitar. Y no obstante en el principio se midió la capacidad necesaria en ejecución les pareció mucho, evitaron dos lienzos del segundo claustro, con que alteraron la primera planta. Para acomodar su nuevo intento distribuyeron piezas en lo que dejé edificado, rompieron muchas paredes de cantería labrada, unas para acomodar en su nuevo arbitrio y otras se han quedado perdidas por los corrales como vestigios que están llorando su desolación, y las piezas que vinieron a faltar suplieron haciéndolas de adobes, de suerte que el intento que tuvieron cuando impidieron lo que yo iba fabricando fue ahorrar y por no lo entender han labrado mucho más en cantidad, si bien imperfectamente y remendado, como lo manifiesta el sobre escrito del convento, entre un venta[n]a exterior que formaba agradable perspectiva, de cantería, habiendo de poner dos ventanas que fueron necesarias las pusieron de ladrillo, con que por aquella parte se hizo mucho agravio al edificio.

Entrando por la primera puerta de la portería, todo cuanto causa agrado a la vista, parece tener primor y arte, es trabajo mío, extendiendo la consideración por todo el edificio bajo hasta el pavimento de las primeras vigas, porque de allí arriba corrió por diferentes manos. En el zaguán de la portería (que es la primera vista) quitaron la mitad de esta pieza para la tornera, con que el zaguán quedó corto, como ha manifestado la experiencia de tiempos en que se reciben novicias, que la gente está con incomodidad, y la tornera sujeta a la portera por estar muy conjuntas estas piezas.

La misma puerta reglar la asentaron al revés, porque se había de abrir de suerte que se impidiese la vista del estrado de las porteras y la vista de los que pasan por la calle, y si tiene ambos inconvenientes, y tapada la ventana con que habían de recibir claridad para hacer labor, como lo manifiesta el hueco de la misma ventana.

Siguiendo el claustro sobre la mano derecha están dos locutorios, que acomodaron rompiendo mis paredes, atormentándolas por dentro y fuera del convento y estos tan mal dispuestos por mala elección del sitio que son de muy grande inquietud para el claustro en donde están. De suerte que los seculares son testigos de cuanto se hace en él. En el ángulo

²⁵ *'Et aedificavit Simon super sepulchrum patris sui et fratrum auorum aedificium altum vissu lapide polita retro et ante, et statuir septem piramidas, unam contra unam patri, et matri et quator fratribus, et vis circumpossuit columnas magnas et super columnas arma, ad memoriam aeternam.'* A. de la Rea, *Op.Cit.*, p.271-273. El fraile arquitecto opinó esto sobre la festividad: *Ya quiso Dios que las religiosas pasasen a su deseado convento, cuya traslación se celebró el jueves, vispera de la Magdalena, 21 del mes de julio de este año de 1633, a los 27 de su fundación y venida de México, celebróse esta fiesta con dos sermones llenos de follaje y alabanzas que redundaban en vituperio por ser falsas. Memorial anónimo... Op. Cit., f.241.*

de estos locutorios pusieron tres puertecitas que además del agravio recibido en quitar las que formaban orden, parece alguna congregación de buhidos [*sic*].

De aquí se pasa al de *profundis* que se arbitró (como atrás queda dicho) y de aquí se entra en el refectorio, que respecto de haberle quitado su principal entrada, viene a ser muy gran rodeo el que hacen las monjas porque a cada comida le andan cuatro veces, evitarse tan gran cansancio mandado vuestra reverendísima se abra la puerta principal del refectorio y por haberle cerrado y quitado sus principales ventanas está hecho una mezquita, siendo pieza que pide mucha claridad.

Del de *profundis* que hoy sigue, se sigue un cuarto en que están las oficinas que habían de ocupar lo que se dejó de labrar, en el segundo claustro para suplir la necesidad, las hicieron de adobes, obra poco permanente, cubiertas de madera vieja, tan arrimadas a la cerca principal y tan bien dispuestas para huirse las criadas o entrar cualquier persona, que sólo falta les dé gana de ejecutarlo, que las subidas y bajadas ya están hechas dentro y fuera, y si la cerca del convento de El Carmen siendo tan alta, la saltaron, sólo por hurtar unas gallinas, éste que tiene gente peligrosa, ¿qué no se debe temer?

Por lo alto respecto de la falta que tiene de casa, acomodaron el dormitorio de las novicias en el antecoro (siendo el tránsito forzoso de todo el convento), habiendo de estar en parte muy retirada, como en su planta está advertido.

Siguiendo el curso de los dormitorios se hallará un ángulo donde se encuentran un dormitorio con otra que está inmediato, en este ángulo faltó seguir la una de las paredes maestras y para recibir todas las vigas de aqueste ángulo puso el padre obrero fray Cristóbal una madre, sin considerar la fuga, la cantidad de vigas y el desabrigo de los dormitorios que habiendo de estar muy abrigo[da]s respecto de no tener unas alcobas que las abrigue, hoy están las camas desamparadas y las religiosas muy sujetas a los fríos y aires y con esto a vivir enfermas y teniendo los que le falta estuviera la necesidad remediada y los dormitorios seguros porque la madre que recibe todas aquellas vigas está amenazando una muy gran ruina. Y estos yerros son muy propios de quien ignora lo que hace y más en cosa que sus principios fueron de diferente sujeto, los conceptos y formación de ellos, de ajenas ideas y así desde el principio comenzaron a dar deijos por ignorar sus principios y primeros fundamentos...²⁶

Al carecer el contrato de dimensiones, lo mismo que el *Memorial*, y tampoco existir alguna descripción anterior a la destrucción del convento, nada más puedo aseverar, que el espacio que hoy ocupan los tribunales del Poder Judicial Federal²⁷ correspondió al convento, mas no la construcción actual de sus oficinas, que remedan el estilo renacentista.

MODIFICACIONES AL EDIFICIO ORIGINAL

La vida monjil que en principio fue común, requirió de espacios *ad hoc* para su convivencia, los cuales fueron construidos como quedó declarado. Sin embargo, poco a poco, el convento fue modificando sus costumbres, para 1643 el número de sus moradoras ascendía a:

²⁶ *Memorial anónimo... Op. Cit.*, fs.231v-233.

²⁷ Tribunal Colegiado y Tribunal Unitario del XXII Circuito.

...más de sesenta monjas de velo, sin las novicias y niñado y la gente del servicio... [que] juntas unas con otras, [decía La Rea] son más de doscientas personas las que hay de las puertas adentro...²⁸

Por los años cuarentas las obras continuaban en el convento, Luis de la Peña trabajaba en la construcción de un cuarto, del noviciado, en algunos corredores, en el enladrillado de la capilla mayor y en los aderezos de la cerca de la huerta.

En 1645 fue maestro de obras Andrés de Chavira,²⁹ por poco tiempo pues en este mismo año, el administrador Bernabé Vigil declaró:

...no conviene para el servicio de Dios que el dicho Andrés de Chavira entre jamás ni en tiempo ninguno en el dicho convento, ni con color de obra ni por otro ningún título porque no conviene, y cuando el convento tenga necesidad de maestro no faltará otro que acuda...³⁰

Es curiosa la nota y nos hace pensar que la inconveniencia no fue por cuestión de trabajo pues esto hubiera sido mencionado, sino mas bien parece referirse a problemas de clausura, tal vez relacionados con la honestidad de las monjas.

En 1654 se concluyó la enfermería, siendo mayordomo de la obra Juan Vázquez,³¹ cuyas medidas fueron veinticinco varas de largo por nueve de ancho, con ventanas, puertas, cerraduras y todas las demás comodidades requeridas para su habitación. Se hicieron también otras obras como una pila con surtidores en el centro del claustro y una capilla o ermita grande:

...de mucha devoción en la clausura del convento, recreo espiritual de las monjas...,

dedicada a Nuestra Señora de Egipto³², la cual se estrenó en 1661 en medio de grandes fiestas.

CELDAS

A pesar de las disposiciones de la *Regla* en materia de espacios comunes para la cohabitación de las monjas y del rigor con que se pretendía su observancia, las mujeres enclaustradas buscaron los medios que les permitieran vivir con cierta privacidad. Antes y después de concluido el edificio los superiores dieron facilidades a los parientes y amigos de las religiosas para que pudiesen contratar la construcción de celdas individuales que alteraron las normas establecidas y propiciaron tal urbanización interna, al grado de ser necesario establecer

²⁸ A. de la Rea. *Op. Cit.*, p.262.

²⁹ Seguramente hijo del arquitecto Francisco Chavida. El apellido de ambos se menciona igualmente Chavida que Chavira, al primero le dejamos Chavida y al segundo Chavira para evitar confusiones cuando sólo se menciona el apellido.

³⁰ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas*.

³¹ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro general de cuentas 1654-1663*.

³² A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas*. La advocación mencionada es la misma que la de "Nuestra Señora del Destierro" o la más conocida de "Huída a Egipto".

una nomenclatura para las calles, para poder ubicar fácilmente los recintos de las monjas, la cual debió sus nombres a las advocaciones de las capillas interiores.

El monasterio se aisló del exterior por altas tapias y por su parte cada monja también lo hizo del resto de sus compañeras, al vivir en habitaciones particulares. Así fueron las monjas calzadas en toda la Nueva España, procuraron vivir con holgura, retiro personal y rodeadas de algunas comodidades.

Una celda que se hizo a costa de un espacio conventual fue la que dispuso el mayordomo fray Cristóbal Báez.

...teniendo en este convento una devota de poca edad, moderna en la religión, no contento con sacarla por definidora, a pesar de las religiosas, por disponer una celda que darle, cerró la puerta principal del refectorio con una alacena y del de *profundis* hizo la celda, uno y otro para la tal devota con ser una de las más principales piezas del convento y tan necesaria en él y que le ha costado muchos dineros por sus profundos cimientos, gruesas paredes, vigas, enladrillados altos y bajos, encalados, puertas y ventanas con la manufactura. Todo esto en agravio de las religiosas y sus haciendas y con tener el justo sentimiento no se atreven a clamar...³³

Chavira contrató en 1645 una celda para las hijas de Francisco de Aguilar³⁴: Juana de San Diego, Agustina de la Concepción e Inés de San José. De cuya obra no se conocen resultados, tal vez se acabó o se prescindió de los servicios de este arquitecto por la causa antes mencionada.

Algunas habitaciones particulares se contrataron ante escribano público, tal es el caso en 1662 de la que hizo Antonio Rodríguez Camacho para las tres hijas de Antonio Monroy Figueroa, regidor de la ciudad, cuyo terreno estaba en la calle de Egipto, el contrato especificaba que se haría lo siguiente: celda, trascelda, balcón, cocina con fogón, chimenea y alacena, dos tinajas con sus alcobillas y patio, todo de buenos materiales, cimientos de cal y canto, paredes de adobe, techos de viguería y puertas y ventanas de cedro.³⁵

En 1666, mediante una patente expedida por el provincial fray Juan Calderón, se permitió la venta del noviciado antiguo a María de Varela para que la habitaran sus dos hijas que habían ingresado a la clausura³⁶, esto quiere decir que la vida particular cobraba auge y que las monjas construían o reconstruían sus habitaciones individuales.

OBRAS FINISECULARES

En 1693 aún se trabajaba en la obra del convento, en ese año se techó el claustro bajo, en 1699 se añadieron tres piezas de bóveda a la portería que sustentaría un nuevo dormitorio. Se colocó

³³ De este mayordomo habla muy mal el fraile arquitecto. *Memorial anónimo...*, p.230.

³⁴ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas*.

³⁵ A.H.Q., *Not. Antonio de Cárdenas y Viedma*.

³⁶ A.H.Q., *Not. Lorenzo Vidal de Figueroa*.

una cerca nueva, pues la antigua de adobes se había hecho desde 1628, amenazaba ruina y facilitaba el ingreso a la clausura, permitiendo robos y otros excesos.³⁷ En 1700 se hicieron habitaciones nuevas en el compás³⁸ para los padres vicario, capellán y sacristán,³⁹ además de reparaciones continuas a capillas domésticas, a todas aquellas dependencias que lo ameritaron y a las casas, propiedad del convento que se rentaron a particulares.

LA PRIMERA IGLESIA DEL CONVENTO NUEVO

El templo aún no estaba terminado cuando las monjas fueron a vivir a su nuevo convento en 1633, mas no debió haber demorado mucho la construcción,⁴⁰ pues era un recinto muy necesario para el desarrollo de la vida monacal. En 1636 se gastó en el dorado de un colateral, en un monumento y en un órgano, lo que indica que para ese tiempo ya estaba concluido. Jaime Font, el arquitecto que restauró el edificio en 1994, considera que este templo aún existe, que su nave es el espacio contiguo y paralelo a la iglesia actual, hoy está seccionado, la parte delantera fue teatro a mediados de este siglo, en medio un cubo donde está la escalera del coro actual y a los pies las ruinas de lo que pudieran haber sido los coros. Comparto su opinión porque ese espacio acusa la distribución de un templo o de una capilla, además al contratarse el segundo no se menciona la destrucción del anterior, ni tampoco se habla de una ampliación.⁴¹

Este primer templo se fue ornamentando paulatinamente con retablos, lienzos de pintura, púlpito, tribunas y celosías, además de enriquecerlo con vasos y ornamentos sagrados para el culto. Cerca de 1654 se le pagó al entallador Juan Gabriel por la hechura de una urna para el santísimo Sacramento, la cual hizo a satisfacción de las solicitantes.⁴² Uno de sus retablos lo mandó hacer la madre fundadora,⁴³ con una escultura de Santa Clara, probablemente de caña de maíz, encargada en Pátzcuaro y para la que se concertó un sagrario en 1660 con el maestro escultor y ensamblador capitalino, Manuel de Velasco, en seiscientos pesos. La escritura se protocolizó en Querétaro, lo cual quiere decir que el maestro se trasladó al lugar con motivo de estudiar el sitio y establecer las condiciones del contrato. Se trataba de un templete de 3.34 m.

³⁷ En 1696 el provincial señalaba la necesidad de proseguir la cerca de la huerta. A.H.P.F.M., *Libro de Patentes*. Otras noticias sobre la cerca, A.G.I., *Escribanía de cámara*, Leg.200-B, f.423.

Todavía se conserva el muro que delimitó el convento de las casas que estuvieron tras de él, se advierten en éste las distintas etapas constructivas, puede observarse desde las calles de Guerrero o Allende, a la altura, en Guerrero, de la puerta de la iglesia de las Capuchinas, también desde el interior de alguna casa de la calle de Hidalgo. Agradezco al señor Delfino Leal Vega el habérmelo hecho notar.

³⁸ Atrio.

³⁹ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas*, 1700. Con la herencia de Diego de Barrios, ³⁹ Centro de Estudios de Historia de México, Fondo CDXC-1, 1604-1729, f.514v.

⁴⁰ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas*, 1636.

⁴¹ Ver planos. Planta baja y alta. Cortesía de Jaime Font.

⁴² A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas*.

⁴³ El convento contribuyó para éste con 200 pesos y en 1661 pagó el flete y gasto de la fiesta que se hizo al colocarlo. A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro general de cuentas*

de alto por 1.80 de ancho, por lo que creo que era más bien un manifestador, una estructura capaz de exhibir la custodia en determinadas ceremonias, tal vez similar a la del templo de Santa Prisca en Taxco, que recién ha vuelto a ocupar su sitio original. El contrato para el de Santa Clara se especifica en estos términos:

Que ha de ser [de] cuatro varas y tercia de alto, y de ancho dos varas y sesma, todo él muy retallado de labor, como está en el dibujo que para la demostración se hizo y ha de quedar firmado del dicho convento y de mí, y ha de llevar y tener en la fachada, primera y vueltas, treinta vidrios en sus fondos dorados para reliquias.

Y el primer cuerpo ha de tener seis columnas revestidas de yedra relevadas y las otras seis con las tercias de lazos y la resta de la columna estriada. Y ha de tener el primer cuerpo, la hechura de un san Pedro y un san Pablo de talla, estofados, y ha de ser el dorado a toda costa, con oro de color de veintitrés [quilates], y los santos que el sagrario viejo tiene, se me han de remitir, con las cuales dichas calidades y proporción suso referida, me obligo a hacer y formar dicho sagrario y entregarlo encajonado a tiempo, que para Pascua de Navidad, que viene de este presente año, se coloque en el dicho altar e iglesia... [y que] ha de llevar treinta y seis vidrieras y cuatro evangelistas en los nichos...⁴⁴

Por las formas de sus columnas podemos clasificarlo dentro del estilo barroco, correspondiente a una etapa previa al uso de las salomónicas, donde los fustes todavía no pierden su rigidez, pero donde empiezan a adquirir movimiento por el resalto de sus adornos. La iconografía conservó, como los retablos mayores del siglo XVI y principios del XVII, a los apóstoles Pedro y Pablo como el fundamento de la Iglesia, además de ser los patronos de la provincia franciscana de Michoacán, y a los cuatro evangelistas como los difusores de la Palabra. El sagrario se concluyó y se colocó en el altar mayor para estrenarse en la semana santa de 1662,⁴⁵ cuando la madre Luisa de Tapia estaba ya muy cansada y enferma.

LA IGLESIA ACTUAL

Antes de describir la iglesia actual, me referiré a los templos monjiles españoles, donde todavía moran y rezan el *Oficio divino* las religiosas, por la influencia que tuvieron en la construcción de los monasterios americanos. Los conjuntos monacales se encuentran rodeados por altas bardas traspasables por sencillas puertas que se abren por la mañana y se cierran al caer la tarde. Para acceder a las iglesias, siempre y cuando sea para participar en celebraciones públicas, el visitante debe atravesar el compás, que es un patio o jardín de planta irregular, luego, a través de una puerta lateral, en muy pocos casos, más ornamentada que la del atrio, se penetra al recinto sagrado, donde se puede observar la planta rectangular que caracteriza a estas construcciones, ya sea de una o de tres naves, en la zona valenciana hay iglesias clarisas

⁴⁴ Ver apéndices documento N° 6..

⁴⁵ El 28 de abril de 1662 se le pagaron 700 pesos por la hechura, traída y colocada del sagrario en el altar mayor. A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro general de cuentas*

con capillas laterales, tal es el caso del monasterio de la Trinidad.⁴⁶ En la cabeza, el presbiterio y a los pies los coros alto y bajo, separados del templo por rejas y celosías, a sus lados una puerta y la crátula, traspasable la una sólo por las mujeres que pretenden la clausura y la otra por la mano del sacerdote para dar la comunión a las religiosas.⁴⁷

A diferencia de los conjuntos anteriores, la mayoría de los novohispanos carecieron de compás -entre las excepciones está precisamente Santa Clara de Querétaro- la mayoría tuvieron sólo un pequeño atrio rectangular bardado, cuya cerca ha desaparecido en la mayoría. Paralelo a la calle está el eje longitudinal de los templos de planta rectangular, una sola nave, y los coros y la torre a los pies. Al interior se penetraba por cualquiera de las dos puertas laterales del mismo muro, ¿cuál fue el origen de estas puertas pareadas y cuál el motivo?

Quizá las procesiones sean el origen de las puertas pareadas paralelas a la calle, ya que permitían la entrada por una... y la salida por la otra... En lo que fue el coro de la actual iglesia de la Concepción de México están tapiadas las dos pequeñas puertas gemelas de la vieja y pequeña iglesia conventual. Estas constituyen el ejemplo más antiguo de puertas pareadas en iglesias monjiles... [esto] no demuestra que el tipo se haya originado aquí, pero remonta su existencia a 1580, año en que Bartolomé Larios trazó el entonces nuevo templo de la Concepción, con la ayuda del aparejador y maestro de cantería Diego de Aguilera, o a lo sumo a principios del siglo XVII, fecha de su edificación según el proyecto de Larios, hermano lego jesuita.

Amerlinck añade que estas características se dieron en Portugal y en España y sus dominios, durante los siglos XVII y XVIII, conservándose actualmente algunas en Andalucía, Evora, Funchal (Madeira), Santo Domingo, Guatemala, Ecuador, Perú, Bolivia, Colombia, Chile y Filipinas.⁴⁸

Estas [puertas] como ha visto Angulo, llegan a considerarse tan indispensables que sor Inés de la Cruz a la hora de la muerte, oye en una visión: *Usted no morirá ahora, el convento de San José se hará y tendrá dos puertas, a la una guardará una Señora, a la otra San José, y en él se servirá mucho a Nuestro Señor.*⁴⁹

Esta solución arquitectónica al problema del tránsito de las procesiones, fiestas barrocas por excelencia, de las cuales las monjas querían ser partícipes, cada día se aclara más por la tradición oral, las propias religiosas que hoy habitan los conventos antiguos españoles, cuyas iglesias ostentan esta disposición, afirman que su finalidad fue la de facilitar el flujo del público que asistía a estas celebraciones, sin tener que usar la misma puerta para traspasarla en ambos

⁴⁶ V. García Ros. "Asentamientos clarianos..." *I Congreso Internacional de Monacato femenino en España...* p.II-435-455.

⁴⁷ Estas notas se deben a mis experiencias en los monasterios españoles, especialmente de los sevillanos.

⁴⁸ M. C. Amerlinck, "Los conventos de monjas novohispanos", p.VI,791,796-799.

⁴⁹ S. Sebastián López. *Summa Artis...*, p.XXIX,508-509.

sentidos, dado lo estrecho de cada una y lo angosto de la nave.⁵⁰ Puedo añadir que su finalidad no sólo era esa, sino también la de evacuar más rápida y cómodamente el templo en las ceremonias de ingreso de novicias o de profesión de monjas, a las que concurría el pueblo entero.

La excepción confirma la regla, en la Nueva España fueron varios los templos de órdenes femeninas que se apartaron de la disposición de las puertas pareadas, en la ciudad de México: San Jerónimo y San Lorenzo tienen una sola, la Enseñanza antigua⁵¹ y Corpus Christi tienen su entrada por los pies, también el de las Teresas de Querétaro; el de Capuchinas de Morelia tiene una al frente y otra al costado, al igual que las tuvo el desaparecido de Santa Brígida de México.

Las iglesias de monjas, ya terminadas en la capital del virreinato, que pudieron haber influido en la construcción de ésta, fueron Jesús María, La Concepción, La Encarnación, Regina, San Juan de la Penitencia y Santa Clara, todas se habían hecho de planta rectangular y con dos puertas laterales mirando hacia el mismo sitio, el último templo es posible que influyera más en el de Querétaro, tanto por su austeridad, como por pertenecer a la misma orden, seguir la misma *Regla* y sobre todo por el hecho de que la fundadora de Querétaro hubiera recibido el hábito en ese monasterio.

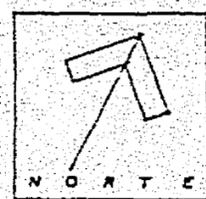
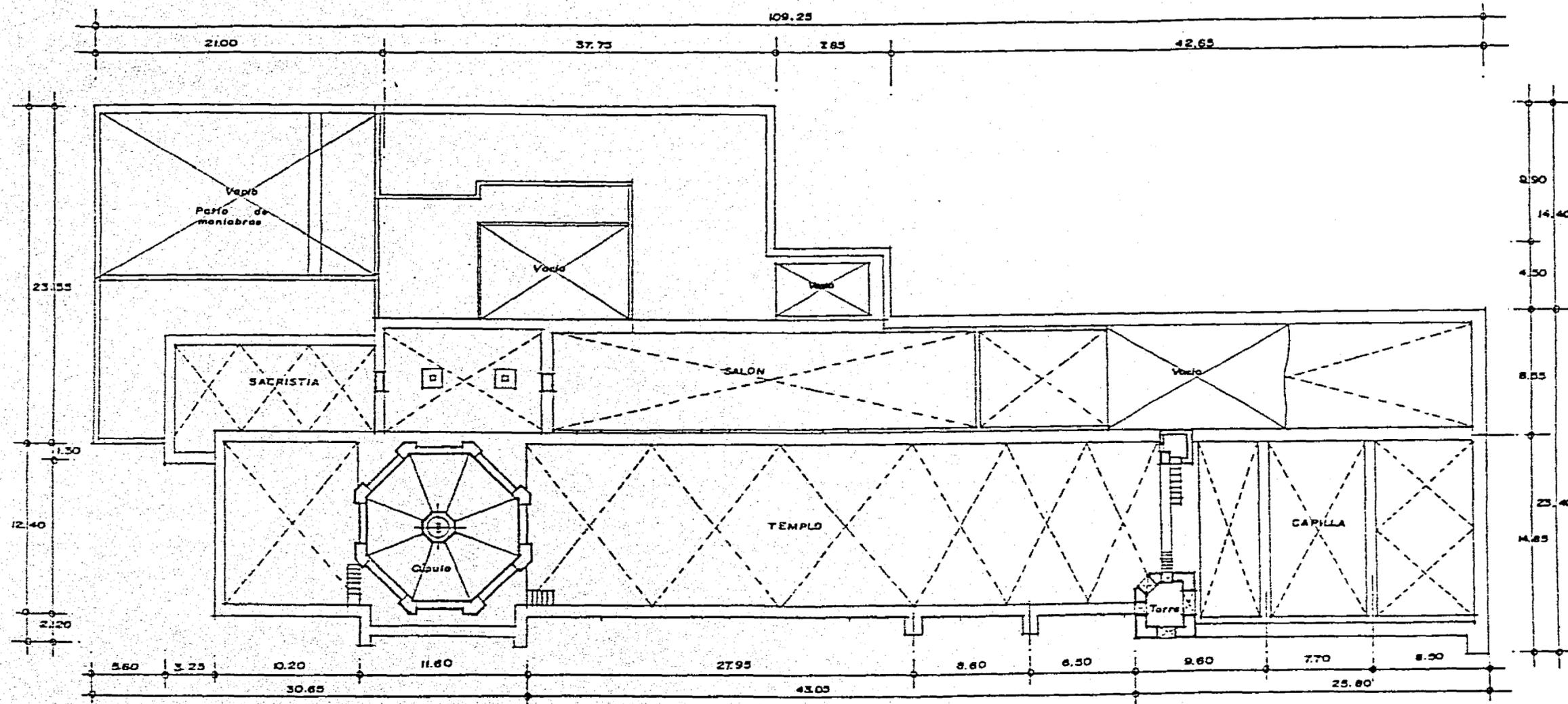
El primer templo, de cuyas dimensiones no estoy cierta, pronto resultó pequeño para las monjas en el coro y para los fieles en la nave, por lo que en abril de 1662, fue planteada la construcción de otro por el defensor de Santa Clara al comisario franciscano, cuando le solicitaron su venia para emprender la obra.⁵²

A mediados del siglo XVII había llegado a Querétaro, procedente de la Puebla de los Ángeles, un arquitecto ensamblador llamado José de Bayas Delgado, de su trayectoria en aquella ciudad, segunda en importancia artística después de la capital del virreinato, ignoro todo, mas por algunos datos biográficos conocidos, como el nombre de su padre Gonzalo de Bayas, inferí que fue hijo de aquel maestro carpintero que llevó ese nombre en Puebla y que

⁵⁰ Esta idea la corrobora C. Saucedo Pradas en su artículo "El convento de Santa Clara de Carmona...". *Atrio, revista de historia del arte*. No. 1, p.120. En Carmona, provincia de Sevilla existen tres iglesias monjiles con puertas pareadas no sólo en el ingreso al templo sino también en el ingreso al compás.

⁵¹ La distribución espacial de los conventos de la Compañía de María obedece a lo especificado en la regla de la orden, en cuanto a la iglesia decía: "Su posición central en el conjunto y su función exigen la existencia de dos coros bajos o tribunas, junto al presbiterio, y de un coro alto o tribuna frente al altar, sobre la puerta de entrada y comunicando con las dependencias del convento y pensionado." P. Foz y Foz. *La revolución pedagógica en Nueva España...* Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1981, p.I,123.

⁵² Las *Constituciones* exigían a la abadesa consultar al provincial franciscano, antes de realizar cualquier obra en el convento: *Item. se manda a la abadesa, pena de privación de su oficio, que no derribe cuarto de la casa, ni le edifique de nuevo, ni haga otra obra ninguna de monta sin licencia in scriptis del padre provincial, el cual no la dará sin informarse primero de las discretas y ancianas del convento si conviene hacerse la dicha obra, y hallando convenir, dará licencia y hará que se haga planta de la obra que se hubiere de hacer, para que así se haga mejor y no se exceda en los gastos.*



TEMPLO SANTA CLARA
PLANTA DE TECHOS

realizó el artesonado para el convento de San Jerónimo. De ser así José procedía de una familia de artífices cuyos conocimientos le fueron transmitidos seguramente por esa vía. Por alguna razón este arquitecto abandonó su lugar natal y trajo consigo a Querétaro las técnicas aprendidas de la tradición constructiva poblana. Sus lazos con Querétaro se consolidaron al contraer matrimonio en este pueblo con Isabel de Larrea Ayala y Arciniega, de quien recibió dote en 1657, entre otros objetos una casa frente al lugar donde más tarde construyó la iglesia de la Congregación, en la que estableció su residencia.⁵³

En abril de 1662, Bayas fue llamado por el defensorio franciscano y su provincial fray Juan Ceballos para diseñar la nueva iglesia, se concertó con las monjas,* para hacerla como convenía a:

...la capacidad, lustre y perfección... de un convento de religiosas tan insigne y de méritos tan loables...

José de Bayas dispuso la planta que para ese efecto hizo, comprometiéndose al maestraje de ésta hasta su conclusión, con la *perfección, fuerza y fijeza requeridas*. Se nombró como superintendente de la obra a fray Domingo de San Antonio y a Marcos Piñón como su mayordomo, que junto con el maestro cuidarían del desarrollo de la fábrica, de los materiales, de los instrumentos y demás cosas necesarias. El arquitecto asistiría cotidianamente a la construcción y no debería ocuparse de obras ajenas. Las monjas retribuirían su trabajo a razón de veinte reales diarios, sin exceptuar festivos, pero si la obra parase por algún motivo, el salario correría la misma suerte.⁵⁴ El sueldo no era despreciable si se le compara con lo que ganaban los maestros mayores de las catedrales que se construían en la época.

Los cimientos de la iglesia se comenzaron a abrir en mayo del mismo año.⁵⁵ La obra sufrió suspensiones por los altibajos económicos,⁵⁶ a pesar de ser un convento que poseía grandes extensiones de tierra cultivable y pastos, muchas fincas urbanas otorgadas en renta e infinidad de capitales impuestos a censo, así que el arquitecto, en esos intervalos, hubo de alternar su compromiso con las monjas y con otros clientes que requirieron de sus oficios. Seguramente el edificio de la iglesia quedó terminado en 1666, pues hasta octubre de ese año se le pagó su salario al *magister fabricae*. Al año siguiente se pagaron las rejas de los coros y la tribuna del altar mayor a Martín Xiraldo, maestro herrero vecino de México.⁵⁷ El día de Santa

⁵³ Cfr. M. Ramírez Montes. "José de Bayas Delgado... *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, N° 56, p.77-90.

* Siendo abadesa sor Teresa de Jesús.

⁵⁴ Ver apéndices documento N° 7.

⁵⁵ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro general de cuentas*

⁵⁶ Para suplir la falta de fondos, el provincial reunió a la abadesa y su defensorio y les explicó la necesidad de sacar doce o catorce mil pesos "a daños" para pagar a los acreedores y proseguir la obra de la iglesia. María Varela, viuda del capitán Juan de Navas Hermosilla había prestado doce mil pesos. En 1666 se pidieron diez mil a Juan de Cárdenas y Salazar para el mismo fin.

⁵⁷ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas*, 1662-1664, f.126.

Clara de 1668 se trasladó el Santísimo Sacramento a la iglesia nueva, en medio de chirimías, clarines, cohetes y luminarias.⁵⁸ Posteriormente se siguió trabajando en la "obra nueva", pues faltaba la torre con su caracol y campanas, colocar y pintar las rejas, amueblarla y decorarla, fabricar algunos retablos, limpiar otros y colocar las vidrieras para el de Nuestra Señora del Socorro, hacer comulgatorio, púlpito y confesionarios.⁵⁹

LA FACHADA

Después de una barda, hoy inexistente, pero de la cual, con motivo de la restauración del templo se han encontrado restos, se penetraba al compás o cementerio por cualquiera de las tres puertas arqueadas,⁶⁰ hoy jardín recreativo, donde estaba también la residencia sacerdotal y la portería. Con vista hacia el sur, están las portadas de piedra de cantería rosada, tan abundante en la localidad, sus formas corresponden a un mismo diseño, por lo que su descripción se puede hacer de manera unívoca, tan sólo mencionando sus diferencias. Constan de dos cuerpos, en el primero, un arco de medio punto permite el acceso al templo, su arquivolta es moldurada y está formado por siete dovelas, en la clave un medallón vacío, el arco, cuya altura desde el piso, está en proporción de 2:1 con relación a su flecha, descansa sobre jambas cajeadas. Las puertas actuales pueden ser de este siglo, las primeras tenían herrajes y fueron colocadas hacia 1665.⁶¹ Flanquean la entrada dos pilastras estriadas y contraestriadas en su primer tercio, de capiteles corintios sobre las que carga el entablamento, cuyo friso pulvinato se ornamenta con círculos superpuestos, en el arquitrabe se lee ahora *SACROSANTA LATERANENSIS ECCLESIA*. Los segundos cuerpos, desde 1765,⁶² albergan ventanas rectangulares, cuyo espacio debió haber estado ocupado por las esculturas que hoy se ven arriba del frontón trunco, consta que en ese mismo año se le pagó a Gudiño por subirlas, éstas descansaron seguramente sobre la peana que está al centro del banco cajeadado. El vano actual se enmarca por pilastrillas iniciadas y terminadas en roleos, a cuyos lados, en el eje de los

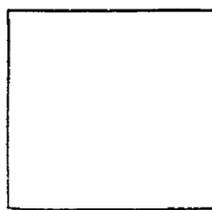
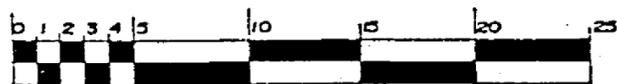
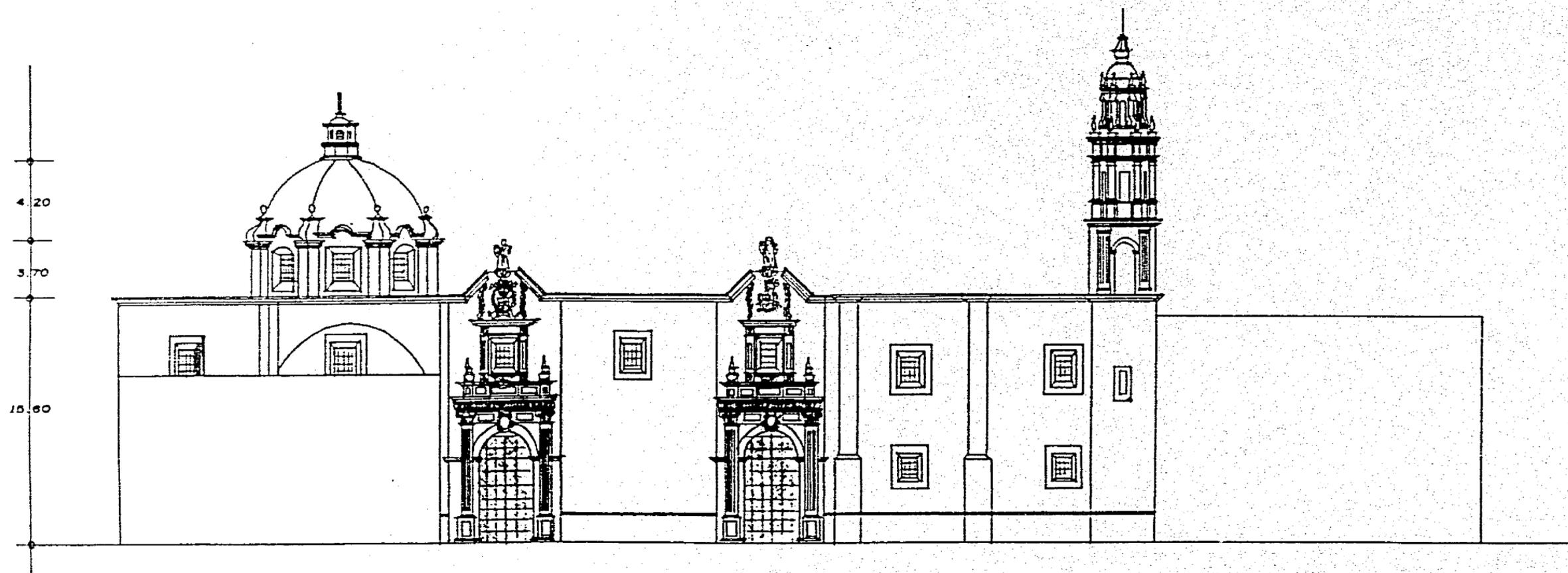
⁵⁸ B.N.A.H., *Fondo Franciscano*, Cuentas de 1667-1668, v.92, f.105v.

⁵⁹ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libros de cuentas*.

⁶⁰ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas*. Dice que se gastaron doscientos cincuenta pesos en ...tres pares de puertas grandes nuevas, para los tres arcos del cementerio, en cuya cantidad entra el enlosado y empedrado de dicho cementerio. Hay restos de haber habido dos bardas, dato verbal proporcionado por Jaime Font Fransi, el 19 de agosto de 1994. La primera debió haber sido aquella cuya entrada era de tres arcos, así se aprecia en el plano de 1790, *Cfr. C. Arvizu, Querétaro, aspectos de su historia*. Querétaro, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, 1984. La segunda es la que se conoce a través de una litografía de principios de siglo.

⁶¹ B.N.A.H., *Fondo Franciscano*, f.92, f.114v.

⁶² Se abrieron dos ventanas en el cuerpo de la iglesia, que están sobre las dos puertas, de dos varas tres cuartas de alto, con sus vidrieras y enrejados, tuvieron de costo en materiales y albañiles, peones, vidrio, fierro y demás necesario doscientos treinta y seis pesos y medio real. A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de gastos extraordinarios de 1763 de la madre Gertrudis Manuela de Santa Rosa*.



TEMPLO SANTA CLARA
ALZADO SUR

soportes inferiores hay dos pináculos. Una saliente cornisa divide el segundo cuerpo de lo que propiamente es el remate.

En la puerta dedicada a san Francisco (a la izquierda) está su efigie y bajo ésta, entre franjas de hojarasca, el escudo de la ciudad, que por lo conocido no se explica, circundado por la corona y el cordón de la orden del Toisón de oro, otrora debió haber ostentado el escudo de España, ya que el convento, al morir sus fundadores, pasó a ser de patronato real; la otra puerta (derecha), bajo la advocación de santa Clara, cuya imagen permanece sin atributo porque lo ha perdido, está sobre una venera,⁶³ bajo ésta y sin enmarcamiento, las armas de los Tapia: escudo dividido en dos campos horizontales, en el superior un águila, una columna jónica y un león rampante, el inferior subdividido a su vez en tres campos verticales, en el primero un árbol, en medio un rostro felino sobre cadenas y en el último un hombre a punto de disparar la flecha de su arco, alrededor el blasón: *Sólo a Dios el honor y la gloria*, todo coronado por un yelmo con penacho de plumas en posición de hidalguía.⁶⁴ Los escudos que hoy vemos son hechura de este siglo, los anteriores se rasparon en la época independiente, cuando el convento dejó de ser real para convertirse en nacional.⁶⁵ Termina toda la fachada del templo con una cornisa que se trunca en las portadas al nivel de las esculturas. Los materiales que la componen son muros de mampostería recubiertos con aplanado y piedra de cantería para las portadas, cornisas y pilares.

A los pies de la iglesia estaba la portería, desde 1894 este espacio se convirtió en capilla bajo la advocación del Señor de las Tres caídas, puede ser que la fachada haya sido modificada pero aún se conserva en la cartela del frontón el año de su terminación: 1699, bajo el anagrama de Jesús, lo que indica que no todo ahí es nuevo.⁶⁶ La portada es un sencillo rectángulo con

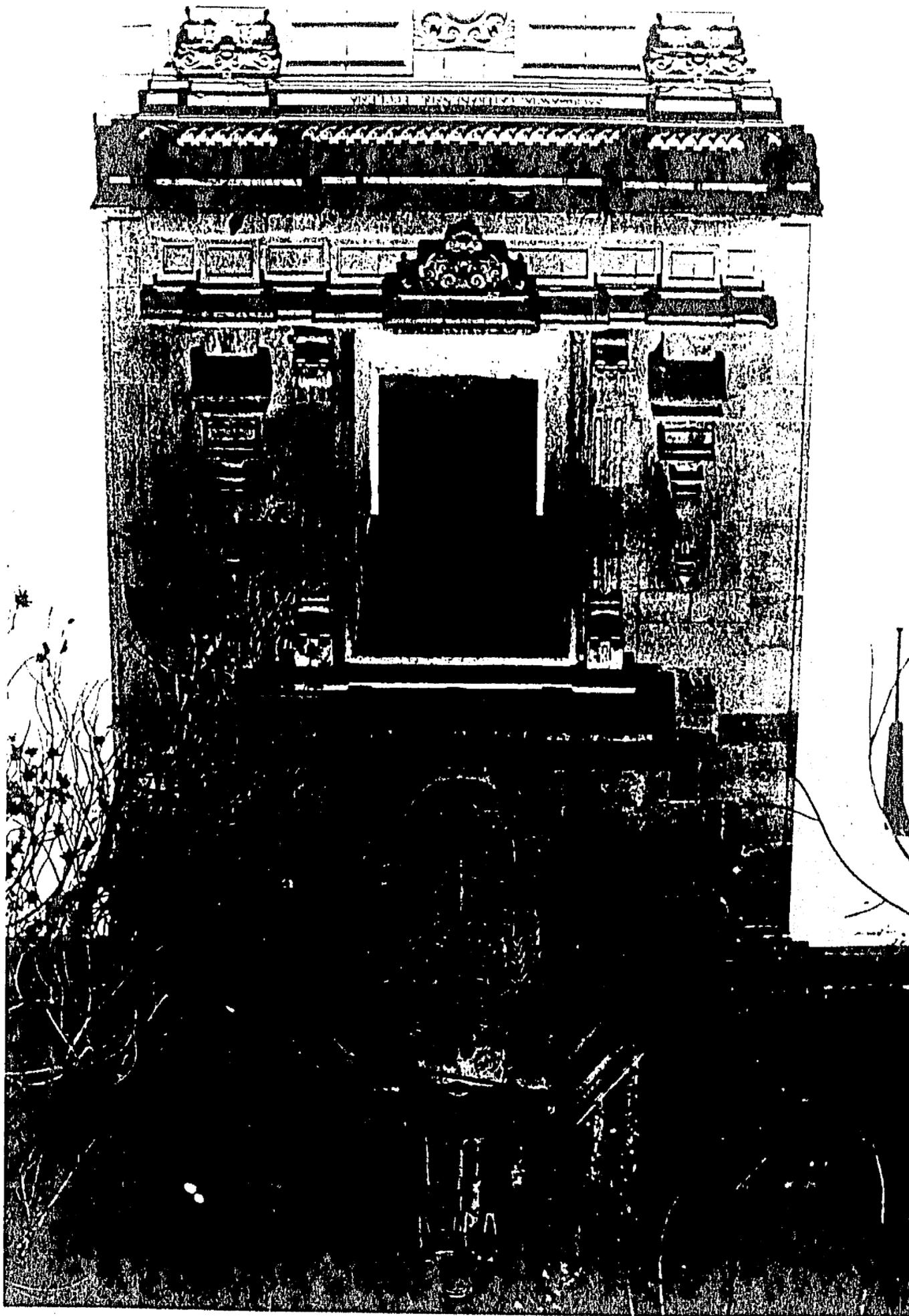
⁶³ Tanto la imagen de San Francisco como ésta fueron colocadas hacia 1765, a Francisco Martínez Gudiño se le pagaron 8 pesos por subirlas y un peso se gastó en la custodia, A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de gastos extraordinarios de 1763 de la madre Gertrudis Manuela de Santa Rosa*.

⁶⁴ A. de la Rea, *Op. Cit.*, p.280 dice: *...tratando con Don Diego, qué blasón querla que orlase sus armas, respondió: padre, yo me he visto en grandísimos riesgos y peligros en la conquista de los chichimecas y a mis pies muertos insignes capitanes y de todos estos peligros conozco que me libró Dios para ver mis hechos premiados y así El sea la honra y gloria, que es el blasón que puedo poner por orla de mis armas...*

⁶⁵ El 2 de mayo de 1826 se publicó la ley de supresión de títulos de nobleza y se mandaron raspar los escudos de armas de las casas y portezuelas de los coches. V. Frías, "Conferencias sobre historia..." *Boletín de la Sociedad "Antonio Alzate"*, p.135.

En la obra *La arquitectura en México. Iglesias*, aparece una fotografía de la iglesia, en cuyas fachadas se ven vacíos los lugares de los escudos. El 3 de octubre de 1994 en charla con el señor Manuel Septián me aseguró que los escudos se mandaron poner en tiempos del gobernador Juventino Castro (1967-1973) y los hizo el cantero Domingo Galván de Santa Rosa Jáuregui, quien aún vive y confirmó su participación, aunque no recuerda la fecha exacta en que los realizó. Como se desconocía donde estaba cada uno, se colocaron erróneamente, pues antes el de los Tapia estaba en la puerta de la izquierda y el de la ciudad a la derecha, *Cfr. M. Ramírez Montes. "Querétaro en 1743". N° 46.*

⁶⁶ B.C., *Silva queretana*, v.II., f.119.



vano de tres centros flanqueado por pilastrillas cajeadas de capitel toscano, sobre el entablamento una ventana adintelada que permite iluminar el recinto. En este siglo le fue retirada una balaustrada que circundaba toda su fachada. El interior es de dos tramos de bóveda de cañón separados por un arco fajón que descansa en pilastras estriadas. El único altar existente es de corte neoclásico, formado por un par de pilastras y otro de columnas, todas de capiteles jónicos, que dan cabida a la imagen del Nazareno.⁶⁷

Aunque la iglesia se pudo dedicar en 1668, al finalizar el siglo todavía se hablaba de su conclusión y la del cementerio:

...para que uno y otro y todo esté en forma religiosa y con decencia, excusadas todas las indecencias y concursos que en la plazuela de la iglesia y portería, que es hoy la plaza de todo el lugar, están día y noche sucediendo...⁶⁸

INTERIOR DE LA IGLESIA

Una vez dentro de las iglesias monjiles de portadas pareadas al costado, la mirada del espectador se posa sobre uno de los colaterales y a su izquierda o derecha, según el caso, se encuentra con el presbiterio, frente a éste los coros bajo y alto, espacios sumamente necesarios en estos templos, reservados para la tarea monjil más importante, el rezo del *Oficio divino*.

Desde tiempos prerrománicos existieron templos con dos espacios útiles para participar en las ceremonias litúrgicas denominados coros, cuya existencia se justifica en los monasterios pero no en las parroquias, pues en estas últimas dificultaban el libre acceso a las multitudes. En algunas iglesias mozárabes surgió una doble nave en vez de un doble coro, pero con una función muy similar, la de separar comunidades, ya fuese de novicios y monjes o de monjes y enfermos. También sirvió una iglesia para dos comunidades monacales de diferente sexo, costumbre generalizada en España en esa época

...debido a la inseguridad que suponía la existencia de monasterios femeninos aislados. De esta forma, las monjas eran atendidas espiritualmente y, a la vez, defendidas en caso de peligro.

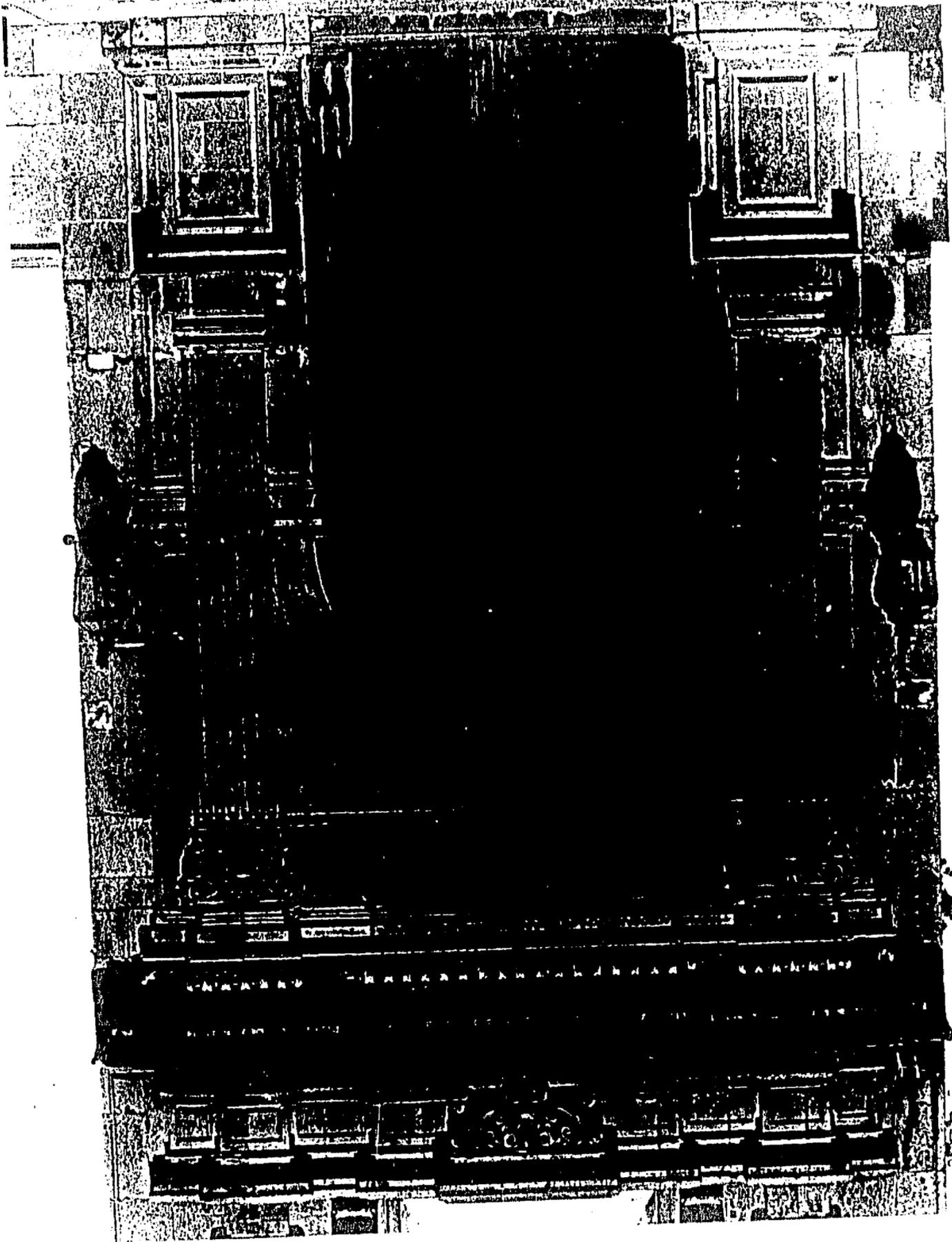
Esta influencia no tardó en pasar a Francia donde fue adquirida por la orden del Cister para quienes fue útil ubicar dos coros superpuestos en sus templos, con entradas separadas, el uno para los monjes y el otro para los conversos.⁶⁹

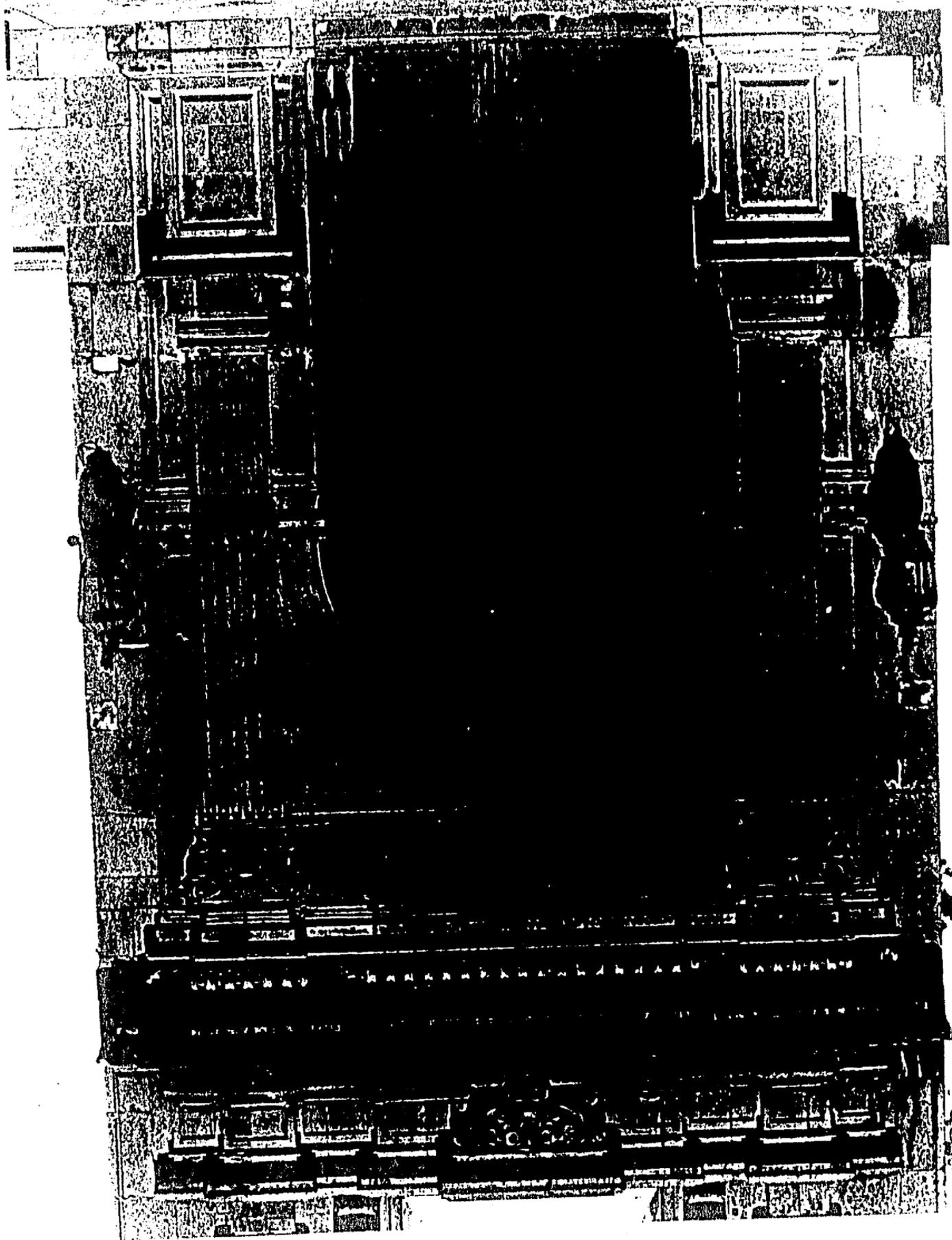
Agradezco al señor Delfino Leal Vega que me haya hecho notar esta fecha en septiembre de 1995.

⁶⁷ Es posible que esta escultura sea la que hizo en 1760 Bartolico, la cual se sacaba en procesión el viernes santo, B.C., *Silva queretana*, v.II., f.119v.

⁶⁸ Esto lo escribió el capellán Valadó en 9 de julio de 1849, señalando como había encontrado noticias de hacia ciento cincuenta años, A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de reflexiones*.

⁶⁹ P. Foz. *Op. Cit.*, p.I,126-127.





vano de tres centros flanqueado por pilastrillas cajeadas de capitel toscano, sobre el entablamento una ventana adintelada que permite iluminar el recinto. En este siglo le fue retirada una balaustrada que circundaba toda su fachada. El interior es de dos tramos de bóveda de cañón separados por un arco fajón que descansa en pilastras estriadas. El único altar existente es de corte neoclásico, formado por un par de pilastras y otro de columnas, todas de capiteles jónicos, que dan cabida a la imagen del Nazareno.⁶⁷

Aunque la iglesia se pudo dedicar en 1668, al finalizar el siglo todavía se hablaba de su conclusión y la del cementerio:

...para que uno y otro y todo esté en forma religiosa y con decencia, excusadas todas las indecencias y concursos que en la plazuela de la iglesia y portería, que es hoy la plaza de todo el lugar, están día y noche sucediendo...⁶⁸

INTERIOR DE LA IGLESIA

Una vez dentro de las iglesias monjiles de portadas pareadas al costado, la mirada del espectador se posa sobre uno de los colaterales y a su izquierda o derecha, según el caso, se encuentra con el presbiterio, frente a éste los coros bajo y alto, espacios sumamente necesarios en estos templos, reservados para la tarea monjil más importante, el rezo del *Oficio divino*.

Desde tiempos prerrománicos existieron templos con dos espacios útiles para participar en las ceremonias litúrgicas denominados coros, cuya existencia se justifica en los monasterios pero no en las parroquias, pues en estas últimas dificultaban el libre acceso a las multitudes. En algunas iglesias mozárabes surgió una doble nave en vez de un doble coro, pero con una función muy similar, la de separar comunidades, ya fuese de novicios y monjes o de monjes y enfermos. También sirvió una iglesia para dos comunidades monacales de diferente sexo, costumbre generalizada en España en esa época

...debido a la inseguridad que suponía la existencia de monasterios femeninos aislados. De esta forma, las monjas eran atendidas espiritualmente y, a la vez, defendidas en caso de peligro.

Esta influencia no tardó en pasar a Francia donde fue adquirida por la orden del Cister para quienes fue útil ubicar dos coros superpuestos en sus templos, con entradas separadas, el uno para los monjes y el otro para los conversos.⁶⁹

Agradezco al señor Delfino Leal Vega que me haya hecho notar esta fecha en septiembre de 1995.

⁶⁷ Es posible que esta escultura sea la que hizo en 1760 Bartolico, la cual se sacaba en procesión el viernes santo, B.C., *Silva queretana*, v.II., f.119v.

⁶⁸ Esto lo escribió el capellán Valadó en 9 de julio de 1849, señalando como había encontrado noticias de hacía ciento cincuenta años, A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de reflexiones*.

⁶⁹ P. Foz. *Op. Cit.*, p.1,126-127.

La iglesia de Santa Clara de Querétaro, que aún podemos contemplar, es la misma que dirigió Bayas en el siglo XVII, salvo reparaciones por deterioro o destrucción, como es el caso de la torre. El templo consta de una sola nave de planta de salón, cuyo eje longitudinal es paralelo a la calle,⁷⁰ dividido en ocho tramos separados por pilastras toscanas que dan pie a los arcos fajones que cargan las bóvedas de arista. En el antepresbiterio una media naranja sobre tambor octogonal con ventanas de arcos rebajados al interior y adintelados al exterior, linternilla y cupulín que permiten una buena iluminación del recinto. Los tres primeros tramos (oriente-poniente), fueron utilizados para los coros alto y bajo, en el inferior se conserva todavía el panteón subterráneo del que nos ocuparemos en el capítulo siguiente. Los tramos cuarto y sexto permiten el acceso que ve hacia el sur y en el séptimo, en el lado opuesto, se localiza la entrada a la antesacristía, el octavo alberga el presbiterio, de planta rectangular, en cuyo testero está el altar mayor.

RETABLOS

Es una pena que no exista ninguna de estas obras, pues todas fueron sustituidas por nuevos colaterales, ya por deterioro paulatino, ya por incendio o simplemente porque sus formas ya parecían obsoletas al gusto de la época y había que actualizarse.

Hacia 1637 se construyó un colateral dedicado a la Virgen, el cual tuvo de costo doscientos cincuenta pesos.⁷¹

El 4 de marzo de 1672 las clarisas volvieron a contratar los servicios de José de Bayas, en esta ocasión para que se encargase del retablo mayor, ya que también era maestro de ensamblaje. Fungieron como sus fiadores personas de reconocida solvencia en Querétaro: el capitán Juan Caballero de Medina y Corona, el doctor Nicolás Ximénez del Guante, Sebastián de Moya y Medina y el mercader José Pozuelo. Bayas se comprometió a entregar un dibujo que sirvió de modelo y de prueba, para que en su desarrollo no se alterase la obra. El plazo fijado fueron trece meses. En el contrato no se mencionan medidas pero este tipo de obras solían abarcar todo el presbiterio, el retablo se conformó por tres cuerpos además del remate y su coronación, en cuanto a las calles no se especificó el número, pero es probable que hayan sido tres por la cantidad de imágenes que se mencionan. Repartidas en los cuatro niveles hubo:

...veinte columnas de diferentes órdenes, revestidas de talla de muy variada labor y...
cuatro estípites, que en sus lugares han de servir de la misma manera que las columnas.

⁷⁰ Antiguamente calle de Santa Clara, hoy avenida Madero 42 bis. Mide 109.25 x 23.40 m., según plano levantado por ...en 1994.

⁷¹ B.N.A.H., *Fondo Franciscano*, Memoria de los aumentos de fray Francisco Moreno administrador, v.92, f.38.

Los intercolumnios fueron ocupados por seis imágenes de bulto, seguramente de santos y santas franciscanos, en el centro del segundo cuerpo, dentro de una vitrina muy elaborada *Santa Clara*, cuya escultura fue:

...de alto de estatura natural, algo más por la distancia...

Se estipuló que todas se debían encargar al mejor escultor de la ciudad de México. El sagrario estuvo formado por doce columnas revestidas, en correspondencia con el resto del retablo donde se diseñaron nichos para cinco imágenes de escultura ...*de talla muy enriquecida*. Bayas se comprometió a entregar el trabajo "en blanco", en un lapso de 13 meses.⁷² Poco he dicho sobre éste, pues como en infinidad de ocasiones, me he topado con la barrera infranqueable de la destrucción, tal vez por un incendio, tal vez por la moda, pero éste retablo fue sustituido por otros en el siglo XVIII, el último a su vez fue quitado para poner el actual que se estrenó en 1845, de estos hablaré en los capítulos correspondientes.

Es importante señalar la inclusión temprana del uso de estípites, aunque debo advertir que seguramente no se trató de pilares ni de pilastras a la manera balbasiana, verbigracia el retablo de los Reyes de la catedral de México, ya que las formas usadas por Bayas, si son como las pilastras que labró en la fachada de la iglesia de La Congregación, se acercan más a los hermes manieristas que reciben también el nombre de estípites, debido a que su base es una pirámide truncada invertida, la cual por analogía con la estaca, -traducción castellana de la palabra griega *stipo-*, se ha dado en nombrar de ese modo, no importando si el sumóscapo es de figura humana o geométrica.

El costo especificado en el contrato para este retablo fue de tres mil quinientos pesos sin el dorado porque éste corrió a cargo del convento, finalmente se le entregaron 7,903 pesos y 2 tomines, en los que se incluyeron 207 por armar el banco, desplantar el zócalo y otras menudencias, los restantes 200 pesos se los dieron las monjas ...*graciosamente de albricias...*, lo cual quiere decir que la obra se hizo a toda su satisfacción.⁷³

En 1678 se concedió licencia a los esposos Juan de la Peña y Elena de Herrera, padres de sor Isabel de San Juan, para colocar un retablo bajo la advocación de San José, la Virgen de Guadalupe y el arcángel San Miguel, donde pudieran tener su sepultura.⁷⁴

Tres años más tarde, el 25 de abril, María Ortiz de Luna, viuda del capitán Bernabé de Armas, contrató los servicios del afamado maestro ensamblador, José de Bayas Delgado, para hacer un retablo-sepultura, tal vez con la idea de que el cuerpo de su marido y el de ella más tarde, reposaran cerca de sus cuatro hijas monjas Catalina, Ana, Nicolasa y María de Armas.

⁷² Ver apéndices documento N° 8.

⁷³ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas*.

⁷⁴ A.H.Q., *Not. José Lumbreras*.

Las medidas del colateral que se ubicaría junto al coro, serían de 5¼ varas de ancho por 8 de alto. El banco lo sostendrían cuatro niños, a los que se conoce también como *motilos*, sobre éste dos cuerpos con su remate, soportados por columnas entalladas de variadas labores, en correspondencia con la talla de toda la obra. En el centro del primer nivel se colocaría un nicho para la imagen de bulto de *Nuestra Señora de la Soledad*, la cual ya estaba en el convento, y en el segundo una pintura historiada de San Bernabé apóstol, flanqueada por dos estípites o bichas; en las calles laterales seis lienzos de la *Pasión de Cristo*. En la peana del altar estaría el sepulcro con suficiente espacio para tres ataúdes, circundado por una grada y sobre ésta una puerta con su marco y aldabones. Toda la obra se entregaría dorada y perfilada de negro, las pinturas correrían también a cargo del ensamblador, quien seguramente las subcontrataría, por todo esto cobraría mil cuatrocientos y setenta pesos de oro común, comprometiéndose a entregarlo en un lapso de cuatro meses.⁷⁵ Es posible observar, a pesar de que los contratos no fueron tan explícitos como los historiadores del arte hubiéramos deseado, el estilo de Bayas, donde priva el uso de estípites, que como bien dice la escritura:

...estípites o bichas para su adorno, que sirven de columnas...

Esta frase corrobora la forma de hermes que utilizó este ensamblador. Se denomina bicha al soporte que incluye parte del cuerpo superior femenino, forma semihumana que vino a romper con la rutina de las soportes cilíndricos y de los prismas rectangulares, líneas y formas que paulatinamente fue adoptando o forjando el estilo barroco.

El 29 de diciembre de 1688, el maestro ensamblador y arquitecto Pedro Maldonado, vecino de la ciudad de México, se trasladó a Querétaro con la finalidad de firmar escritura pública, mediante la cual se comprometió con Juan Caballero y Ocio, presbítero y comisario del Santo Oficio, a fabricar un retablo dedicado a Nuestra Señora del Socorro, el último de los que tengo noticia se construyeron en este siglo para Santa Clara y el primero que vino a sustituir a uno anterior de la misma advocación. Maldonado se concertó para construir un colateral de columnas salomónicas, tallado, dorado y perfilado de negro, enriquecido con cortezas y labores de hojarasca, para colocar en él la imagen de la *Virgen del Socorro*, propiedad del convento, y otra más de *San Juan Bautista*, y a entregarlo en la puerta de su taller en un lapso de cuatro meses, por la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos de oro común, ajustándolo en el lugar correspondiente.⁷⁶

Maldonado tuvo un taller muy activo en la capital y agentes repartidos por varios lugares del virreinato. Los trabajos salidos de su obrador fueron muy buenos, lo que le valió para ser contratado continuamente por el alto y bajo clero y por algunos mecenas seculares para decorar

⁷⁵ Ver apéndices documento N° 9

⁷⁶ Ver apéndices documento N° 10.

las iglesias. Sin embargo también tuvo problemas, justamente por el acaparamiento de obras, miembros del gremio de pintores y doradores lo acusaron de estar contratando obras de dorado sin tener licencia para ello. Luego de un proceso, la Real Audiencia acordó que no debía usar del oficio de dorador, por lo que el maestro de ese arte, José de Rojas, continuó el dorado del retablo, el compromiso se hizo ante escribano público el 21 de enero de 1690.⁷⁷

Consta que los retablos contratados se concluyeron, pues en 1743 todavía existían el de San José, el de Nuestra Señora de la Soledad y el de la Virgen del Socorro, además el de la Virgen de los Remedios, el del Tránsito de María y en el coro alto la milagrosa imagen de la Purísima Concepción, engalanada de perlas y pedrería, obsequio de sus devotos por los innumerables beneficios recibidos, especialmente los enfermos.⁷⁸

El siglo XVII fue para Querétaro el gran siglo de las construcciones y su principal obrero José de Bayas Delgado, cuyos conocimientos y prestigio alcanzado le valieron colaborar en casi todos los monumentos religiosos que en esta ciudad se hicieron. El conjunto santaclariano debe su arquitectura a este siglo, también la ornamentación que hoy no existe, porque los retablos de la nave y de los coros, que ahora se admiran por propios y extraños, datan del siglo XVIII y el altar mayor del XIX, asimismo la torre, porque aunque su primer cuerpo acusa ser de esta centuria, los demás no lo son.⁷⁹ La cubierta original del antepresbiterio fue terminada hacia 1668, pues se mencionan gastos de *...pinturas y dorado de la media naranja...*⁸⁰ Sin embargo en 1699 se habla de la gravísima necesidad que tiene la iglesia de coronación, en la cual se estaba trabajando, es muy posible que algo le hubiera sucedido.⁸¹ También a finales del siglo XVIII al tratarse de obras nuevas, entre éstas se menciona el cimborrio de la iglesia, es posible que se trate sólo de una restauración.⁸²

⁷⁷ Ver apéndices documento N° 11.A.N.cd.M., *Not. Juan Jiménez de Navarrete (325)*.

⁷⁸ *Cfr. "Querétaro en 1743". Versión paleográfica de M. Ramírez Montes, Agenda 1988, [s.p.i.]*

⁷⁹ En 1678 se comenzó a trabajar en el caracol de la torre, más tarde destruida por un rayo. Pedro González de Güemes, campanero, hizo dos campanas y costaron 574 pesos y 4 tomines. A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas*, c.1678.

⁸⁰ B.N.A.H., *Fondo Franciscano*, v.92, Sin embargo en 1699 se habla de la gravísima necesidad que tiene la iglesia de coronación, en la cual se está entendiendo, A.G.I., *Escribanía de cámara*, Leg.200-B, es muy posible que algo le hubiera sucedido. También a finales del siglo XVIII se habla de obras nuevas y entre ellas se menciona el cimborrio de la iglesia, es posible que se trate sólo de reparación, *Cfr. C.E.H.M., Libro de cuentas 1793-1822*, Fondo CCXXVI-2.

⁸¹ A.G.I., *Escribanía de cámara*, Leg.200-B.

⁸² *Cfr. C.E.H.M., Libro de cuentas 1793-1822*, Fondo CCXXVI-2.

CAPITULO IV

EL ARTE EN EL SIGLO XVIII.

Esplendor del templo y modificaciones en la arquitectura conventual

A Xavier Moysén



esulta muy arbitrario seccionar las manifestaciones artísticas por centurias o por cambios dinásticos, el final de una etapa cronológica o la muerte de un soberano no son el punto de partida de un periodo estilístico distinto al anterior, son momentos que pueden ser coincidentes mas no decisivos. La manera de ser y de pensar del hombre no da un giro de 180 grados al sonar las campanadas que anuncian el cambio de siglo, eso no ha sucedido nunca, puesto que tan arbitraria es la manera de contar el tiempo como la de denominar a los estilos históricos. Los procesos mentales de concebir, diseñar, crear y plasmar formas en la materia son evolutivos y van de acuerdo con el desarrollo de la humanidad, de una cultura o del ser mismo, un descubrimiento en la manera de producir o en la manera de transformar a la naturaleza son más decisivos que cualquiera otra división inventada por el hombre, división que no siempre coincide con toda la humanidad, como tampoco los criterios para designar el valor de cada una de aquellas obras concebidas por la mente y realizadas por la mano del hombre. A algunas se les llama maravillas de la ciencia, a otras de la técnica y a algunas más del arte, en lo que casi todos coinciden es en denominar artísticas aquellas obras que sólo sirven para halago de los sentidos y de las cuales se puede prescindir en la vida cotidiana, la mayoría son adorno de monumentos, religiosos los más, civiles los menos, o los monumentos mismos, sobran en algunos palacios y escasean en las casas habitación, después de un tiempo considerable algunas se convierten en piezas de museos. La generalidad de esos trabajos no fue concebida con la idea de producir obras de arte sino obras útiles, su calificación vino con el tiempo, producto de su elaboración y del valor que les concedió su originalidad, su innovación, la expresión de sus formas, lo precioso de sus materiales, el esmero y cuidado con que fueron realizadas, su conservación a través del tiempo y sobre todo el aprecio que de ellas ha hecho la palabra del hombre y el juicio de la historia.

Los cambios ornamentales del templo de Santa Clara, ocurridos en la segunda mitad del siglo XVIII, son transformaciones que no coinciden con ningún cambio de dinastía en España, ni con el reemplazamiento de un virrey por otro, estos fueron producto, principalmente, de la energía de dos preladas: María Josefa de San Pedro y Gertrudis Manuela de Santa Rosa, quienes supieron controlar muy bien la política interna de su convento, pues mientras una era abadesa, la otra era abadesa inmediata.¹ El gobierno de ambas duró quince años, lo que les permitió manejar con continuidad y eficacia los recursos económicos con que contaba el convento y aprovechar sus excedentes para conseguir la modernización de su templo. Desde 1743 ya se hablaba de la riqueza de este monasterio, el corregidor Gómez de Acosta así lo

¹ Véase nómina abacial: apéndices Doc. N° 4.

informaba al rey, diciendo que era el más opulento del reino² y así continuó por el resto del siglo, tal vez un poco más.

El monasterio de Santa Clara de Querétaro, entendido en su totalidad: materia-ser humano, tuvo un desarrollo artístico paralelo a la vida cotidiana de sus moradoras, ellas no dejaban de rezar el oficio divino cuando aún no tenían coro, ni dejaban de alimentarse porque el refectorio carecía de techumbre, ni cesaban de invocar a Dios padre porque no veían su efigie en lo más alto del templo, ni de creer en la Inmaculada Concepción porque aún no había sido declarado un dogma, ni tampoco de tener fe en Jesucristo porque no lo veían en la hostia; desde la fundación del convento hasta la exclaustración, aún antes en la ciudad de México y aún después extramuros, las monjas fueron siempre las monjas, sus actividades no cesaron, en uno o en otro recinto, con obras artísticas o sin ellas, porque para orar o practicar el examen de conciencia no necesitaban permanecer frente a una imagen, bastaba dialogar con Dios en cualquier sitio, al aire libre como lo hacía Francisco de Asís o entre cuatro paredes, pero para vivir con cierto orden y disciplina y fuera del alcance de los hombres había que levantar altos y gruesos muros, dividir los espacios, hacer las puertas sólidas y enrejar las ventanas; y para vivir conforme a una *Regla* y ciertas *Constituciones*, dependientes de una doctrina, y conocerlas para asimilarlas cotidianamente, una imagen era más elocuente que mil palabras, es por ello que la enseñanza, el objeto de la devoción, el motivo de la piedad y la práctica de la doctrina se plasmaron en la materia, donde la escuadra, la gubia y el pincel de los artesanos crearon las obras que, en principio no pretendían ser artísticas, posteriormente algunas lo fueron y hoy la mayoría tienen el valor reconocido de lo artístico o por lo menos de lo histórico.

La doctrina había que reforzarla continuamente, las nuevas generaciones, monjas y seglares, tenían que conocer el misterio de la redención, los signos y los símbolos de la fe, seguir el ejemplo cristiano y mariano llevando una vida de santidad imitando a los consagrados, a aquellos que siendo tan mortales como cualquier otro habían pretendido la perfección y conseguido la palma de la victoria, la gloria celestial y el premio terrenal de estar en los altares.

A esos personajes divinos y a otros con mucho de humano y algo de divino, se les buscaron sitios de representación en los templos, primero en las paredes de los muros, pinturas al fresco o al temple; luego se escogieron otros soportes para las imágenes, mas o menos ligeros para facilitar su traslado, primero de una hoja y después de dos, luego trípticos y más tarde polípticos, cada vez más grandes y más pesados hasta convertirse en tableros fijos que alcanzaron a cubrir la totalidad del presbiterio o cualquier tramo del transepto o de la nave. Esta evolución se gestó en el medioevo y su triunfo y plenitud cristalizaron en el renacimiento, precisamente en España, en Portugal y más allá de las "Columnas de Hércules" donde ambas potencias extendieron sus dominios.

² "Querétaro en 1743". Nº 46.

Las religiosas, los patronos y algún devoto de las monjas de Santa Clara comenzaron a ornar sus muros desde la conclusión de la primera iglesia, los retablos principales fueron siempre responsabilidad de las religiosas, dirigidas por sus superiores, cuyos temas iconográficos correspondieron al santoral de la orden franciscana, *Santa Clara de Asís* ocupó siempre el lugar preferencial, hasta que en el siglo XX fue desplazada por el *Sagrado Corazón*, titular de la actual sede parroquial, ojalá que algún día se recupere la originalidad del altar mayor y la función para la que fue construido lo que resta del convento y la iglesia.

Los retablos del siglo XVIII, que aún se conservan, fueron costeados en su mayoría por las propias monjas, lo que se traduce en una época de bonanza y de gusto por lo moderno, pues la iglesia ya tenía bien cubiertos sus muros con estructuras retablísticas de columnas salomónicas y otras más antiguas con soportes retallados de labores o estriados, sin embargo parecía que ya no estaban "presentables", estaban pasados de moda, eran de la centuria anterior y probablemente las inclemencias temporales los habían deteriorado. Todos fueron sustituidos y los actuales, en su mayoría salieron del taller de Francisco Martínez Gudiño, en ocasiones sin variar la advocación que tenían anteriormente.

Estos colaterales ocupan todo el paño de cada sección de la nave, cuatro del lado de la Epístola y dos del Evangelio, están formados por un banco de color rojo con adornos geométricos o de hojarasca, su recubrimiento es nuevo ya que en el centro se encontraban antiguamente los altares, donde continuamente se celebraban misas, en ocasiones simultáneas, pues la demanda era excesiva debido a la cantidad de capellanías que estaban fundadas aquí y en todas las iglesias de la ciudad; a los lados del ara sendas puertecillas para diversas funciones o como ornato, excepto en el retablo-tribuna donde sólo hay una de mayores dimensiones que conduce a la antesacristía; son todas las estructuras, de orden y media, moda impuesta por Gerónimo de Balbás en la ciudad de México, la que consta de un cuerpo muy alto, que parte del banco y termina en el entablamento del templo, y sobre éste el remate que se ajusta perfectamente en el arco formero de cada tramo, invadiendo ligeramente la bóveda y evadiendo el espacio de la ventana.

El material usado fue la madera: pino, ayacahuite o cedro colorado, a la que se aplicaron lienzos para unir las juntas, varias capas de yeso, bol de armenia y sobre éstas el oro de hoja, generalmente de 23 kilates, pulido y bruñido. Este metal, el máspreciado de cuantos se conocen, ha sido el preferido para los altares, quizá por la analogía solar, o porque su luminosidad produce una irradiación espiritual, o porque su simbolismo conduce a lo divino y a lo regio. En la Edad media el abad Suger ponía de manifiesto su valor al decir que a través de los objetos de oro podía *...trasladar su mente de lo material a lo inmaterial, de lo corpóreo a lo espiritual.*³ A esto se añadió la ornamentación del mismo material y acabado: petatillo en

³ F. Revilla. *Diccionario de iconografía...*, p.307.

algunos paramentos, doseletes, guardamalletas, coronas, racimos de frutas, hojas, palmas, guirnaldas, estrellas, resplandores. En algunos el follaje, los roleos y las conchas se tallaron a manera de rocalla, donde se percibe la influencia de los grabados de los hermanos Klauber, artistas alemanes, Joseph Sebastian y Johann Baptist,⁴ además de corazones y palmas de madera policromados, coronas de metal, espejos, vitrinas y estuches para las imágenes y las reliquias y algunos cortinajes de telas encoladas, doradas, pintadas y estofadas.

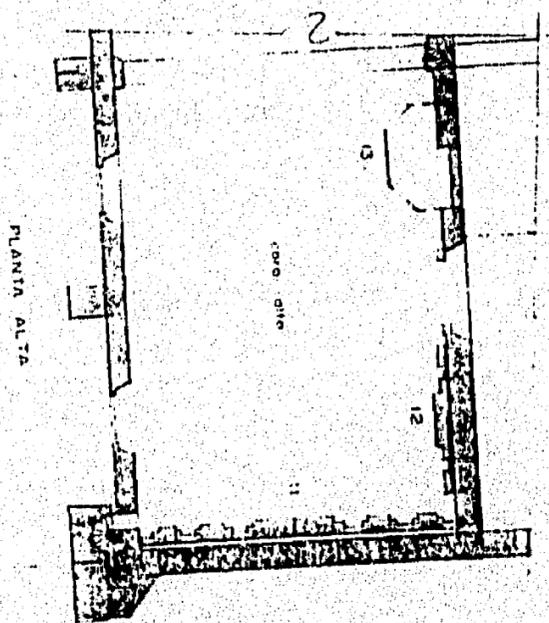
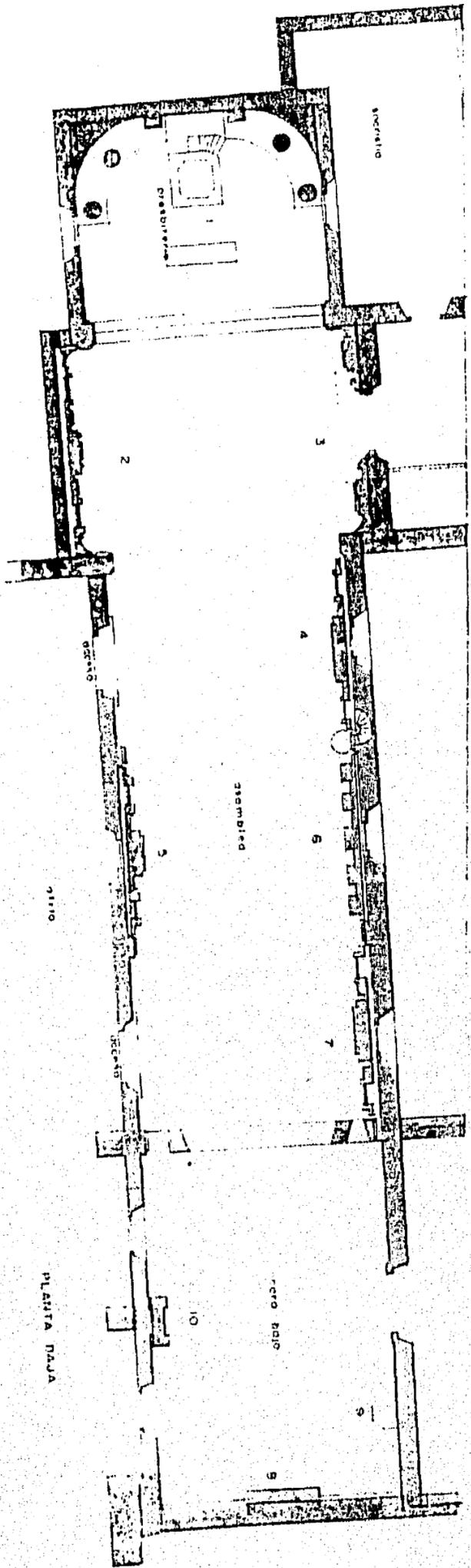
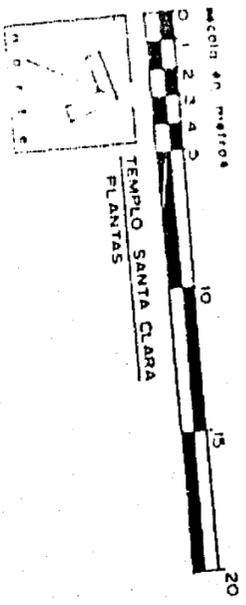
En su mayoría los colaterales fueron receptáculos de escultura, salvo el de *San Juan Nepomuceno* que combina los bultos redondos con varios lienzos de pintura, el de santa Coleta que lleva un óvalo de la *Guadalupeana* y actualmente otra Virgen de la misma advocación que se ha superpuesto en el retablo del *Tránsito de María*. Se observa una constante en todas las esculturas inferiores de los colaterales, poseen una técnica escultórica y pictórica distinta, sólo están policromadas, mientras que las superiores además del color, llevan parte de su vestuario dorado y estofado y en ellas se percibe un acabado acorde al tiempo de la construcción de los retablos. Las formas de unas y otras son muy distintas, no solamente producto de manos o talleres desiguales, sino de una época dispar, me atrevo a asegurar que las imágenes de abajo: de talla más serena, con escaso movimiento en los pliegues de su vestuario, con rostros menos expresivos y ademanes sin fuerza, por su ubicación más próxima al ser humano, fueron sustituidas en la segunda mitad del siglo XIX o al menos muy renovadas para cambiarles el aspecto y la advocación. Actualmente no todas las imágenes guardan una relación temática entre sí o con respecto a la principal, sin embargo, si hubo cambios, se continuó manteniendo la relación de las imágenes con la orden franciscana, ya que es muy posible que precisamente fueran los frailes de esta orden los autores de las modificaciones. Durante más de cuarenta años ellos permanecieron a cargo de este templo, hasta 1911, cuando la iglesia de San Francisco dejó de ser catedral y ellos pudieron volver a ocuparla.

RETABLO MAYOR (Nº 1)⁵

Manuel de Velasco había terminado en 1662 un sagrario monumental para el altar mayor de la iglesia antigua. Diez años después, cuando casi se había concluido la iglesia nueva, José de Bayas contrató una obra espléndida para ornar el presbiterio, cuya descripción se hizo en el capítulo anterior, la cual fue retirada para colocar otra más moderna realizada por el ensamblador Luis Ramos Franco que se estrenó el 12 de agosto de 1736, fiesta de Santa Clara, cuya imagen en escultura ocupó el lugar preferente, en torno a ésta giraron varias insignias y

⁴ Muy especialmente de la obra *Lauretanische Litanei*, aparecida a mediados del siglo XVIII, difundida en Querétaro y muy conocida por Francisco Martínez Gudiño, autor de la mayoría de los retablos de este templo.

⁵ Retablo Nº 1, ver esquema de ubicación en la nave de la iglesia.



RETABLOS DE LA NAVE DEL TEMPLO Y DE LOS COROS

1. Retablo mayor.
2. Retablo del santo cura de Ars, Juan María Vianney.
3. Retablo de los Arcángeles.
4. Retablo de Nuestra Señora del Tránsito o del Sagrado Corazón.
5. Retablo de Santa Coleta.
6. Retablo de San Juan nepomuceno.
7. Retablo de Nuestra Señora de los Dolores.
8. Retablo del Santo Ángel.
9. Retablo de San Vicente?
10. Altar.
11. Retablo de la Inmaculada.
12. Retablo vacío.
13. Órgano del siglo XVIII.

Dibujo de Humberto Flores.

esculturas, entre las que estuvo la imagen del Salvador ocupando el centro superior del retablo. En el sagrario una Purísima Concepción adornada con corona de plata, obra del maestro Zamorano.⁶

Según el autor de los *Acuerdos curiosos* el altar mayor fue hecho por Ramón de Rojas, seguramente el segundo de esta centuria, de quien expresó:

...abusó tanto de la que ellos [padre e hijo] llamaban *libertad*, que parece sólo atendían a que la mitad izquierda del retablo saliese igual a la derecha, y no observaban otra regla.⁷

Opiniones típicas de un crítico decimonónico que detestaba el estilo barroco. Después al hablar de Gudiño dice:

Son de su mano todos los de Santa Clara, menos el mayor y el de San Juan Nepomuceno, que ése es de Pedro Rojas y aquél de un llamado Borrego, a quien venía mejor Jumento por sus disparatados mamarrachos.⁸

Probablemente sea ésta la obra que se pagó en 1784:

Por el retablo mayor que se ha hecho nuevo dorado y con sus estatuas el que está al acabarse y enteramente pagado al arífice de la cantidad de 8,500 pesos.⁹

Esta obra se estrenó el 13 de enero de 1785, festividad del Santo Nombre de Jesús,¹⁰ en el cual se colocó un sagrario de plata, que suplió y se hizo aprovechando el metal del anterior.¹¹

Las noticias del fraile anónimo, corroboradas de alguna manera por las cuentas de las monjas, quieren decir que en este siglo hubo tres retablos mayores, y por los comentarios que le despertaron a un hombre de su tiempo, todos debieron pertenecer al estilo barroco, no más allá de los años ochenta, debiendo haber tenido una vida aproximada de veinticinco años los dos primeros y el último más de cincuenta, pues la siguiente substitución parece haber sido la de 1845, logrando cumplir éste último 150 años.

Aunque no sepamos como fueron las figuras principales es conveniente hablar de la iconografía santaclariana y su evolución en el arte gótico, renacentista y barroco. Las fuentes literarias en que se basaron los primeros artistas fueron sus biografías, la una escrita por Tomás de Celano en 1255, titulada *Legenda Sanctae Clarae*, y la otra de 1264, incluida en las noticias de santos y pasajes evangélicos, cuyo nombre es *Legenda Aurea* de Santiago de la Vorágine, las descripciones posteriores de su vida repiten más o menos lo mismo o añaden algunos aspectos de su espiritualidad.

⁶ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas de la madre Manuela de Santa Rosa*.

⁷ Anónimo. *Acuerdos curiosos*. p.IV, 97.

⁸ *Ibidem.*, p.IV, 104.

⁹ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas 1781*.

¹⁰ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas*.

¹¹ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas 1784*.

La más antigua representación plástica de la santa se puede datar hacia el año 1283 en Italia, se trata de un fresco sobre tabla conservado en la Basílica de su advocación, donde aparece con una túnica gris, ceñida con el cordón franciscano, encima un manto largo marrón y cubierta su cabeza con el velo oscuro, usado por las viudas o las dueñas en el alto medioevo; en su mano izquierda lleva un báculo, rematado en una cruz de extremos cruciformes, como señal distintiva de autoridad. Rodeando su persona se encuentra un ciclo biográfico que inicia con la narración de aquel domingo de Ramos en que Clara recibió del obispo una rama de olivo. La segunda escena es el encuentro con Francisco de Asís en la iglesia de Santa María de los Ángeles. En la tercera Francisco corta los cabellos a Clara como signo del desprecio al mundo. En la cuarta los hombres de su familia la presionan para que desista de su propósito. La quinta muestra la profesión de su hermana Inés. La sexta narra uno de los milagros de la santa: la multiplicación de los panes y de los peces. La séptima es el fallecimiento de Clara y la última, la celebración de sus funerales por el papa Inocencio IV.

En obras posteriores de los pintores Simone Martini, Giotto o Cimabue, la figura de santa Clara aparece con hábitos de distinto color, con una azucena o lirio, símbolos de pureza, o una palma, signo de elección para formar parte de la corte celestial. Esta manera de presentarla se repite hasta el siglo XVI. La iconografía del XVII y del XVIII responde a las nuevas posturas doctrinales, donde la santa lleva el hábito marrón o cenizo y el manto negro portando una píxide o una custodia, que alude a un pasaje importante de su vida, el que marcó de manera trascendental la representación plástica de la santa: cuando el ejército de Federico II en 1234, compuesto por sarracenos, en la guerra que sostenían contra el papa, pretendía asaltar el monasterio de San Damián, Clara, aunque enferma, les hizo frente portando un viril como escudo, quienes al verla se retiraron.¹²

Los retablos mayores de Santa Clara de Querétaro debieron haber ostentado varias escenas biográficas de su titular, ninguna de éstas permanece, el saqueo de este convento, desde la época de la Reforma y peor aún después de la salida definitiva de las monjas, nos ha privado de la reconstrucción de estos altares, del conocimiento de sus obras y del estilo de sus artistas. Del retablo de Luis Ramos se mencionan varias esculturas, seguramente de personajes de la orden franciscana, el fundador debió haber sido muy representado, así como san Bernardino de Siena, san Diego de Alcalá, san Luis rey de Francia, san Pedro de Alcántara, san Juan de Capistrano o san Salvador de Horta, entre otros. Algunos todavía quedan en los colaterales y de ellos hablaré en su oportunidad.

En 1743 cuando el corregidor informaba al rey sobre este templo decía acerca de sus retablos:

¹² Para ampliar los conocimientos del tema ver: A. García Sanz y M. V. Triviño. *Iconografía de Santa Clara...*, p.29-62.

...fuera del adorno de su altar mayor... con su sagrario de cristal y plata... están en el cuerpo de ella los del patriarca señor san José; tránsito de nuestra Señora..., el de nuestra Señora de los Remedios, imagen muy antigua y milagrosa; el de la Soledad de nuestra Señora y el de nuestra Señora del Socorro... y por último en el coro alto... está la milagrosa imagen de la limpia Concepción adornada toda de perlas y pedrería...¹³

Como veremos en adelante no todas las advocaciones serán conservadas en la reforma ornamental de la segunda mitad del siglo dieciocho.

COLATERAL DEL SANTO CURA DE ARS¹⁴ (Nº 2)

La advocación actual de este altar evidentemente es posterior a la original, pues la escultura que hoy vemos en la vitrina representa a Juan María Vianney, mejor conocido como el *santo cura de Ars*, que nació en 1786, cuando este retablo ya tenía veinte años de haberse dedicado.

Vianney fue un modelo de virtudes mas no de talento, se decía a su respecto que *La iglesia no necesita sólo de sacerdotes sabios, sino también de sacerdotes santos*; su labor le enalteció más que todos los exámenes que se le practicaron. Murió anciano, a los setenta y tres años, después de atender a cien mil peregrinos que se congregaron en Ars. Fue canonizado en 1925 y proclamado patrono de los párrocos desde 1929.¹⁵

Me atrevo a creer que la primera imagen titular de este retablo fue la de San José, porque al maestro Francisco Martínez Gudiño se le pagaron, en 1766, cinco mil cincuenta y un pesos por la manufactura de un retablo dedicado a este santo y a Bartolo cien pesos por la escultura.¹⁶ El estilo es muy similar a su frontero, consta que ambos los terminó el maestro en el mismo año y que por cada uno fue remunerado en igual cantidad.¹⁷ Existen varias esculturas del esposo de María en este templo, alguna de ellas pudo haber ocupado el fanal, una, de no mala factura, dorada, policromada y estofada se encuentra ahora en un altar neobarroco en el pasillo que va de la antesacristía al jardín Guerrero, otra, mutilada, está hoy en el coro bajo, ambas por sus formas, pueden datar del siglo XVIII, y otra posterior, seguramente decimonónica, que está en el presbiterio.

Se sabe bien de las alteraciones iconológicas de este retablo, en el inventario de 1911 se menciona como: *Un altar del Santísimo con dos estatuas, Santa Rosa de Viterbo y Santa Margarita...*¹⁸, y una fotografía que obtuvo Antonio Cortés, en la misma década, deja ver que el fanal estuvo ocupado por la Virgen del Carmen.¹⁹ Mutaciones que han destruido el

¹³ "Querétaro en 1743". *Op. Cit.*, Nº 49.

¹⁴ Retablo Nº 2, ver esquema de ubicación en la nave de la iglesia.

¹⁵ A. Butler. *Vidas de los santos de Butler*, p. III, 284-292.

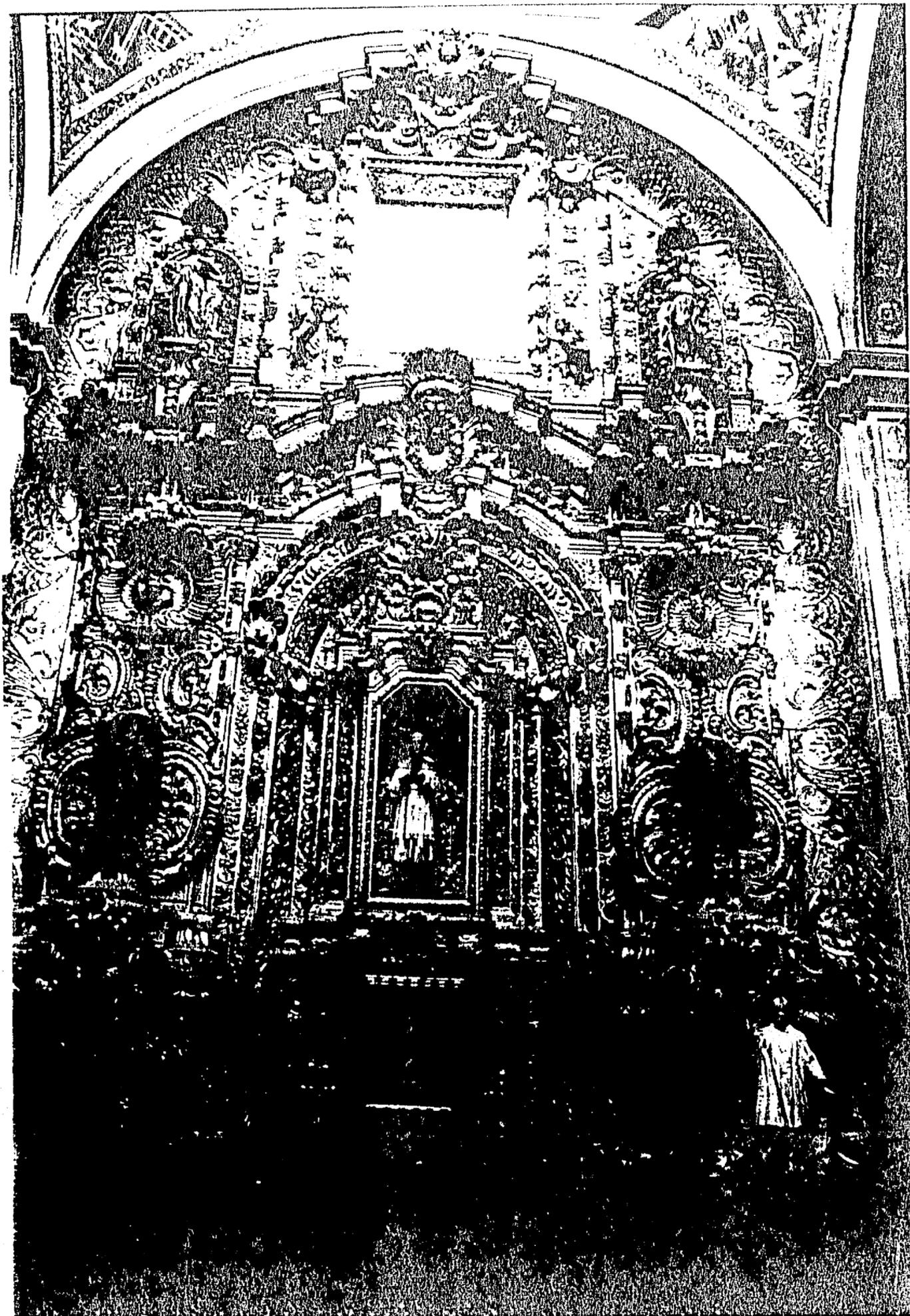
¹⁶ Es posible que se trate de Bartolico, autor de la talla del *Cristo de las Tres Caldas* de la iglesia de San Francisco.

¹⁷ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas*.

¹⁸ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara.

¹⁹ *La arquitectura en México. Iglesias*. Lámina 57.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA



programa iconológico original y que dificultan el conocimiento, pero que responden a las necesidades del culto público impuesto por la devoción de moda o por el clero.

A principios del siglo fue desprendido el altar de éste, y de todos los demás retablos, el sagrario quizá había sido retirado desde antes para fundir el metal, lo cierto es que el espacio era desagradable, por lo que se pensó en su restauración, en la actualidad tiene tres cuadros superpuestos que desentonan con el resto de las imágenes: el del centro es un óleo de la *Virgen del Perpetuo Socorro*, firmado por un tal Perusquia en 1930, y a los lados "milagros" que va colocando la gente cuando recibe un favor divino por su intercesión.

La estructura del retablo es sólo un paramento seccionado: en su nivel inferior se ven dos puertas simuladas y el espacio que ocupaba el altar y su sagrario. Arriba, el cuerpo principal formado por pilastras que apenas sobresalen del muro y que sirven de respaldo a las esculturas, al centro un medio punto formado por varias arquivoltas y sostenido por pilastrillas tupidas de ornamentación que sirven de marco a la vitrina, que a manera de tabernáculo alberga al santo titular, finalmente el remate que se ajusta a la arquitectura del edificio. Rodea al conjunto un guardapolvo cóncavo, con exornación vegetal bastante plana. La hojarasca de puertas y molduras sobresale levemente; las conchas, las frutas, los roleos y las nubes que circundan las figuras humanas se proyectan con un poco más de volumen, y lo que más destaca son las divisiones horizontales, marcadas principalmente por las cornisas y por los adornos que se superponen en el entablamento.

En los extremos del primer registro hay dos peanas que soportan imágenes femeninas, ambas son religiosas que pertenecieron a la Tercera Orden franciscana por lo que llevan el hábito azul y la toca blanca: a la izquierda *Santa Rosa de Viterbo*, originaria de la ciudad italiana que le dio ese apelativo, predicadora incansable a pesar de su corta edad, pues murió muy joven, se le atribuye haber salido ilesa de una pira para confundir a sus calumniadores. Fue propiamente la fundadora de las hermanas terceras franciscanas, pues por carecer de dote no fue admitida en el convento de Santa María de las Rosas. Esta figura ha perdido su atributo, sus manos están en posición de haber sostenido el crucifijo que generalmente la acompaña.²⁰ A la derecha *Santa Margarita de Cortona*, originaria de Umbria, cuando joven llevó una vida disipada, cuentan que después de haber sido conducida por su perro hasta donde estaba muerto su amante, y al ver la putrefacción del cuerpo se convirtió y compensó sus voluptuosidades con rigurosas penitencias hasta su muerte acaecida en Cortona. Lleva una calavera como atributo, símbolo de la naturaleza transitoria de la vida y la banalidad de las cosas mundanas.²¹ Tras las imágenes pilastra y contrapilastra y arriba, antes de llegar al capitel, dos rostros angélicos y uno más en la calle central.

²⁰ J. Ferrando Roig. *Iconografía de los santos*, p.242.

²¹ L. Réau. *Iconographie de l'art chrétien*, p.11,883.

En medio del segundo cuerpo una ventana, cuyo capialzado está cubierto totalmente con hojarasca, en sus flancos dos esbeltas columnillas estriadas, en cuyo fuste se enreda una guirnalda, y dos angelillos volando que llevan palmas de martirio, aludiendo seguramente a las santas que están próximas a ellos. Se trata de dos jovencitas, elegantemente vestidas, situadas en nichos que continúan el eje de las imágenes de abajo, a la izquierda *Santa Inés*, patrona de la pureza. Hija de una noble familia romana, cuya belleza atraía a muchos, mas ella había consagrado su virginidad al esposo celestial, por lo que sus pretendientes despechados denunciaron su fe. Padebió martirio en las llamas de donde salió ilesa, por lo que fue decapitada a principios del siglo IV. El cordero le acompaña siempre, por la semejanza con su nombre (Agnes-Agnus) y porque el Cordero divino se le apareció después de su muerte.²²

La figura de la derecha es muy posible que sea *Santa Dorotea de Capadocia*, por el atributo del ángel. Contemporánea de Inés, víctima también de la furia de Diocleciano, sufrió martirio por negarse a rendir culto a los ídolos, se dice que cuando era conducida al suplicio, un joven llamado Teófilo se burló de ella pidiéndole que le enviara flores y fruta del jardín celestial al que se encaminaba, antes de la ejecución ella oró intensamente y de pronto apareció un ángel con una cesta en la que había manzanas y rosas en pleno invierno, la cual envió a Teófilo, quien al probar la fruta se convirtió al cristianismo.²³

Las imágenes de este retablo hacen alusión a los valores más importantes en las religiosas: virginidad, pureza, sufrimiento, obediencia, martirio, predicación y penitencia.

COLATERAL DE LOS ARCANGELES²⁴ (Nº 3)

A este retablo le hemos denominado así por la unidad temática que en él se observa: cuatro figuras angélicas, además de algunos querubines, giran en torno de la tribuna abacial y tal vez una quinta, hoy desaparecida, sobre el entablamento, al nivel de la ventana.

Es obra de Francisco Martínez Gudiño, cobró cinco mil cincuenta y un pesos en 1766,²⁵ trabajada en madera de ayacahuite,²⁶ en mayor volumen que el colateral frontero, porque su ornamentación se revela con mayor prominencia, mas no tanto como el resto de sus obras en este templo, donde la carnosidad de la rocalla se proyectó hacia el cuerpo del templo, reduciendo de manera ilusoria el espacio de la nave.

Alrededor del conjunto un guardapolvo de sección curva semejante al de enfrente, ornamentado con relieves de hojas, flores y figuras geométricas, a manera de orla o encaje.

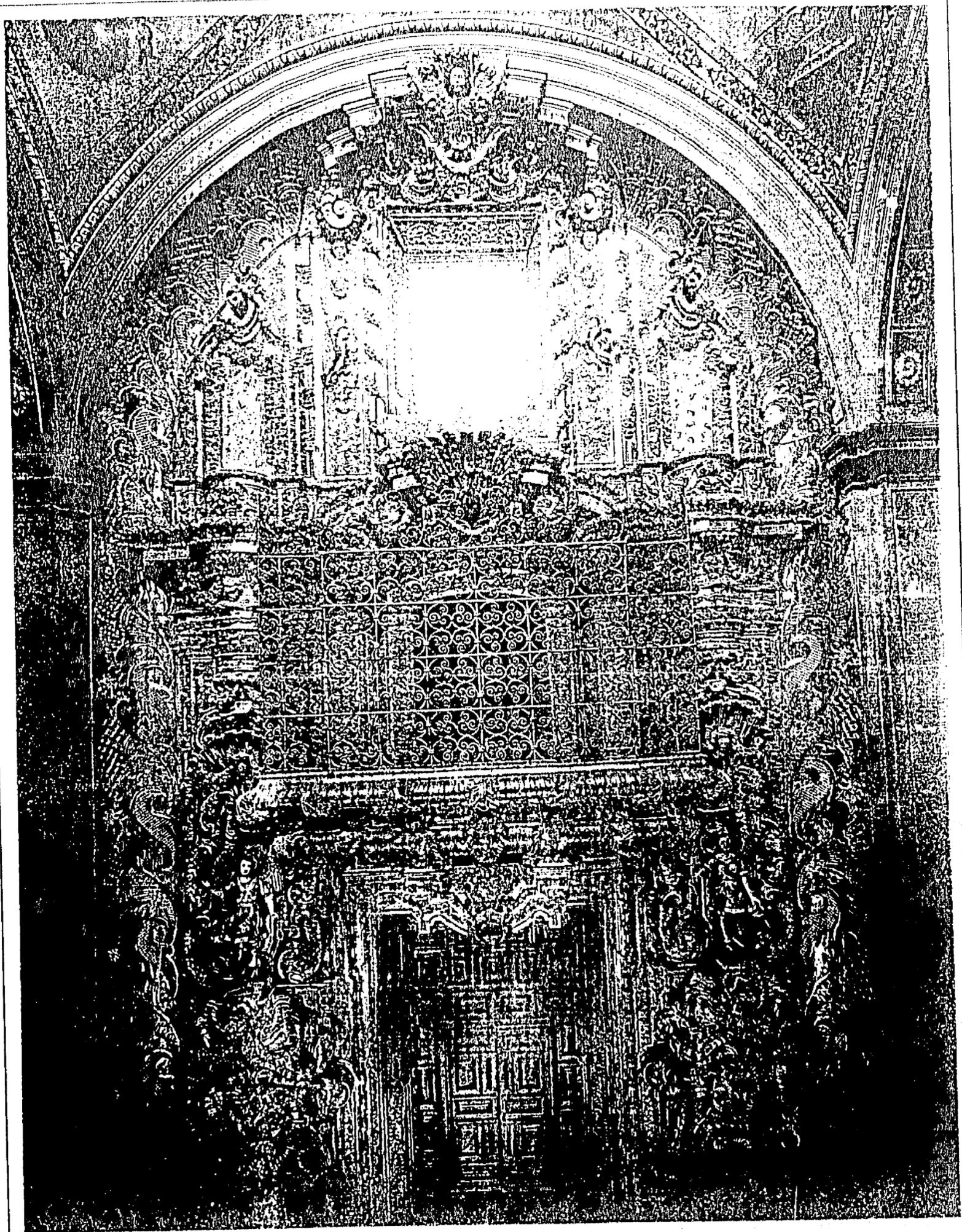
²² J. Ferrando Roig. *Op. Cit.*, p.136-137 y G. Ferguson. *Signos y simbolos en el arte cristiano*, p.157-158.

²³ G. Ferguson. *Op. Cit.*, p.167-168.

²⁴ Retablo Nº 3, ver esquema de ubicación en la nave de la iglesia.

²⁵ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de propios y rentas* 1766.

²⁶ Informe técnico de la restauración realizada en 1994.



Retablo de los Arcángeles. 1994. *Querétaro sitios y recorridos.*



Vista de la tribuna hacia la nave del templo

En el centro del primer nivel hay una puerta que conduce a la antesacristía, es un trabajo sobrio en madera: recuadros horizontales y verticales con hojarasca dorada sobre fondo rojo, una serie de molduras, retalladas de labores vegetales, le sirven de marco, la última es un alfiz apenas perceptible, en el dintel una guardamalleta y en la clave un querubín de alas policromadas que sostiene un remedo de capitel corintio. Sobre el acceso una plataforma enriquecida de ornamentos donde se encuentra la tupida reja de hierro forjado, tras de la que asistían algunas monjas a las celebraciones litúrgicas y a la que accedían por una puerta de arco rebajado que comunicaba con el convento, cuyas jambas abocinadas llevan decoración pictórica.

En las calles laterales sendas pilastras sirven de respaldo a dos figuras escultóricas de cortes angulosos, jóvenes de alas muy cortas o caídas, pero con el atributo que los identifica. Vestidos con túnicas y botas policromadas, son *Gabriel* con su cetro y *Rafael* con un pescado, descansan en zócalos muy elaborados: roleos, conchas, hojarasca que se enrosca en diversas direcciones y un pequeño corazón al centro, cual si fuera la firma de Gudiño, porque se repite en casi todas sus obras, o la devoción más importante del momento; los fustes se pierden entre la rocalla y dentro de éstos, a manera de dosel, un querubín inmerso en una concha, los capiteles son corintios de un sólo nivel de hojas de acanto, de cuya base se desprenden guirnaldas. El entablamento sumamente decorado se eleva en la calle principal en forma de arco rebajado, en el centro otro querubín con un enorme penacho.

El remate, muy similar al retablo frontero, se acomoda perfectamente en el medio punto, salvo el copete que sobresale del arco formero que sostiene la cúpula. La ventana, al centro, forrada y flanqueada por columnillas, a sus lados pilastrillas, terminadas en un rostro, donde revolotean dos angelitos con una palma en la mano. En las calles laterales dos nichos decorados con pintura, receptáculos de dos ángeles carentes de atributo, su vestuario consiste en botas y túnicas largas de cierto vuelo, pintadas, doradas y estofadas, que se abren a la altura de las rodillas para dejar ver una de sus piernas.

Los ángeles, miembros del ejército celestial, son también los mensajeros de Dios, los intermediarios entre Yaveh y los hombres. Su origen se remonta a la tradición oriental y su nombre proviene del griego, se habla de ellos en el *Antiguo* y en el *Nuevo Testamento*, pocos nombres aparecen en las Escrituras, de los demás se encargan los *Evangelios apócrifos*. Su conocimiento y características se refuerzan en la Edad media con los escritos teóricos de San Agustín, del pseudo-Dionisio y de Santo Tomás de Aquino, se habla de varias jerarquías, tres coros donde sólo a los arcángeles, miembros del tercero, se les reconoce en forma individual, con denominación y atributos distintos, en el *Apocalipsis* se dice:

Vi siete ángeles que estaban en pie delante de Dios, a los cuales fueron dadas siete trompetas.²⁷

Según la tradición hebrea cuatro ángeles sostienen el trono de Dios, y sólo a tres se les ha concedido el título de santos: Miguel, Gabriel y Rafael, de los dos primeros se alude en el texto de Daniel y del último se habla en el *Libro de Tobías*. Los otros nombres, complementarios al número de siete son Uriel, Jehudiel, Baraquiel y Sealtiel.

Miguel, "quien como Dios", es el capitán de las huestes del cielo, protector de la iglesia cristiana, se le han conferido grandes privilegios como el ser el elegido para sonar la trompeta a la hora del juicio final en que resucitarán los muertos, o la misión de ser el *psicopompos*, por lo que porta la balanza que decide el destino de las almas. Generalmente se le representa joven, con cota de malla y faldellín a la manera romana, con espada o lanza para vencer al dragón que representa a Satán. En este retablo, la posición de las manos del arcángel (arriba a la derecha) pudiera adecuarse al sostenimiento de una lanza que está presta a destrozar al maligno, sin embargo Miguel siempre mira certeramente y este ángel lo hace hacia el infinito, además suele ocupar un lugar preferente, el centro superior en estas construcciones, ¿será que aquí hace falta alguno?

Gabriel, "fortaleza de Dios", es el supremo mensajero, a él se le encomendaron misiones tan importantes como la de anunciar a la Virgen su maternidad, también lo había hecho con santa Ana. Suele llevar un cetro o un lirio en una mano y en la otra un pergamino donde se escribe *Ave Maria, gratia plena*, en este caso conserva sólo el cetro (abajo a la izquierda).

Rafael, "medicina de Dios", es el jefe de los ángeles custodios y el que vigila a toda la humanidad, fue protector y amigo de Tobías en su viaje a Gabael, donde le ayudó a conseguir la salud de su padre con la hiel de un pescado, de aquí ha partido su atuendo y la especial devoción que por él tienen los viajeros, en esta representación lo vemos con la concha de los peregrinos sobre su capa y el pescado colgando en uno de sus brazos (abajo a la derecha).

Uriel, "la luz de Dios", desempeña la función de gobernador del sol en el *Paraíso perdido* de Milton. Según una leyenda, fungió como embajador de Cristo al aparecerse a sus discípulos en Emaús. Generalmente lleva un libro o un pergamino, símbolo de su carácter de intérprete de juicios y profecías, la imagen (superior izquierda) de este retablo, que pudiera ser Uriel, ha perdido sus distintivos, por lo que no descartamos la posibilidad de que pudiera ser Baraquiel, Sealtiel o Jehudiel.²⁸

²⁷ Apocalipsis: 8,2.

²⁸ Sobre los arcángeles véase: G. Ferguson. *Op. Cit.*, p.135-141 y S. Sebastián. *El barroco iberoamericano...*, p.194-198.

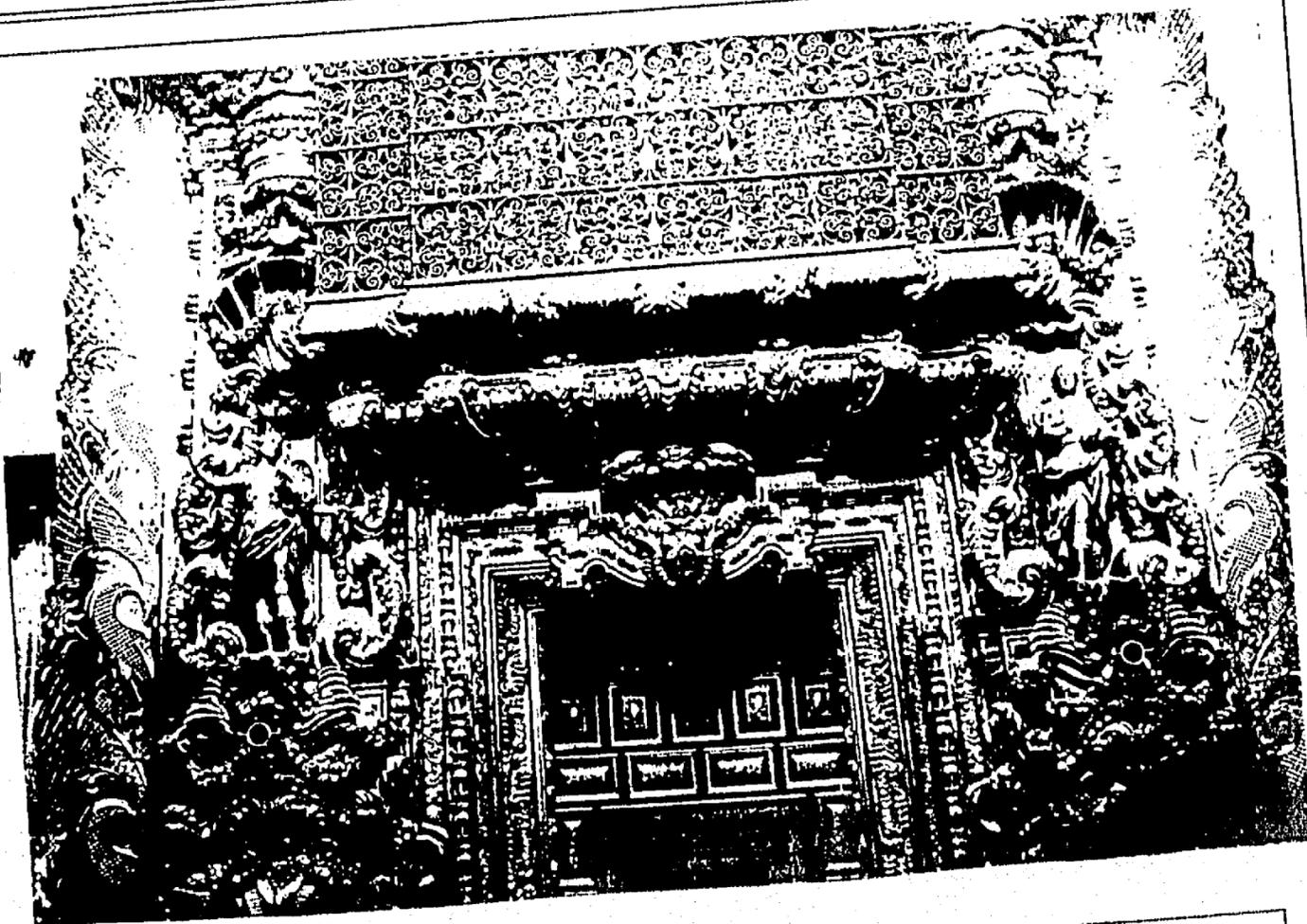
Es preciso mencionar que después de la restauración de 1994, los ángeles, dorados y estofados que estaban en el cuerpo superior fueron acomodados en el primer nivel, según versión de la restauradora: al colocarles las alas en su posición "original" ya no cabían en el sitio, parece que al moverlos se les esponjaron y ya no cupieron en el lugar donde habían estado tantísimo tiempo, por lo menos en lo que va



Arcángel Miguel (?)



Arcángel Uriel (?)



Cuerpo principal, tribuna y acceso a la sacristía.



Arcángel Gabriel



Arcángel Rafael

En el coro bajo después de la restauración de 1994

La inclusión de estos temas angélicos en el arte se debe a una larga tradición que se difundió con mayor intensidad en la contrarreforma, un fresco de los siete arcángeles, con su denominación cada uno, encontrado en Palermo en 1516 contribuyó enormemente a su culto, algunas iglesias italianas se dedicaron a ellos, pero quizá su popularidad se deba más a los comentarios de Caietanus en su obra *Historia repertae imaginis septem Angelorum in urbe Panormo* publicada en 1657, o al texto de Cornelio Slipio, cuya descripción coincide con un grabado de fines del siglo XVI, de Jerónimo Wierix, donde se sientan las bases de su iconografía.²⁹

En la Nueva España los angelillos se apoderaron de los retablos en el siglo XVIII, rostros de *querubines*, con dos o cuatro alas, y los *serafines*, con seis, ocupan cuanto espacio pequeño quedó sin labrar, lo mismo se les ve en claves de arcos que en bases de pedestales, en terminación de pilastras, en cubos de estípites o en conchas, o en cualquier rincón para no dejarlo vacío. Los *tronos* suelen verse entre las nubes en su función especial de sostener a Dios o de conducir a Cristo o a la Virgen al cielo. Otros angelillos, de cuerpos y rostros infantiles, amorcillos o *putti*, vuelan por las calles centrales o laterales, sostienen palmas, coronas, tiaras, mitras, guirnalda o filacterias, sirven de atlantes o de custodios. Los ángeles adolescentes o jóvenes adoran la Cruz o el Nombre de Dios, portan instrumentos pasionarios o cartelas con la letanía mariana. Los siete príncipes, vestidos con trajes elegantes, se fusionan, en ocasiones, con los arcángeles o los complementan, descansan sobre frontones, cornisas o entablamentos, también sostienen o coronan imágenes o llevan cornucopias en sus manos. Los arcángeles tienen su carácter más definido y de ellos nos hemos encargado en líneas anteriores.

COLATERAL DEL TRANSITO DE MARIA o DEL SAGRADO CORAZON³⁰ (Nº 4)

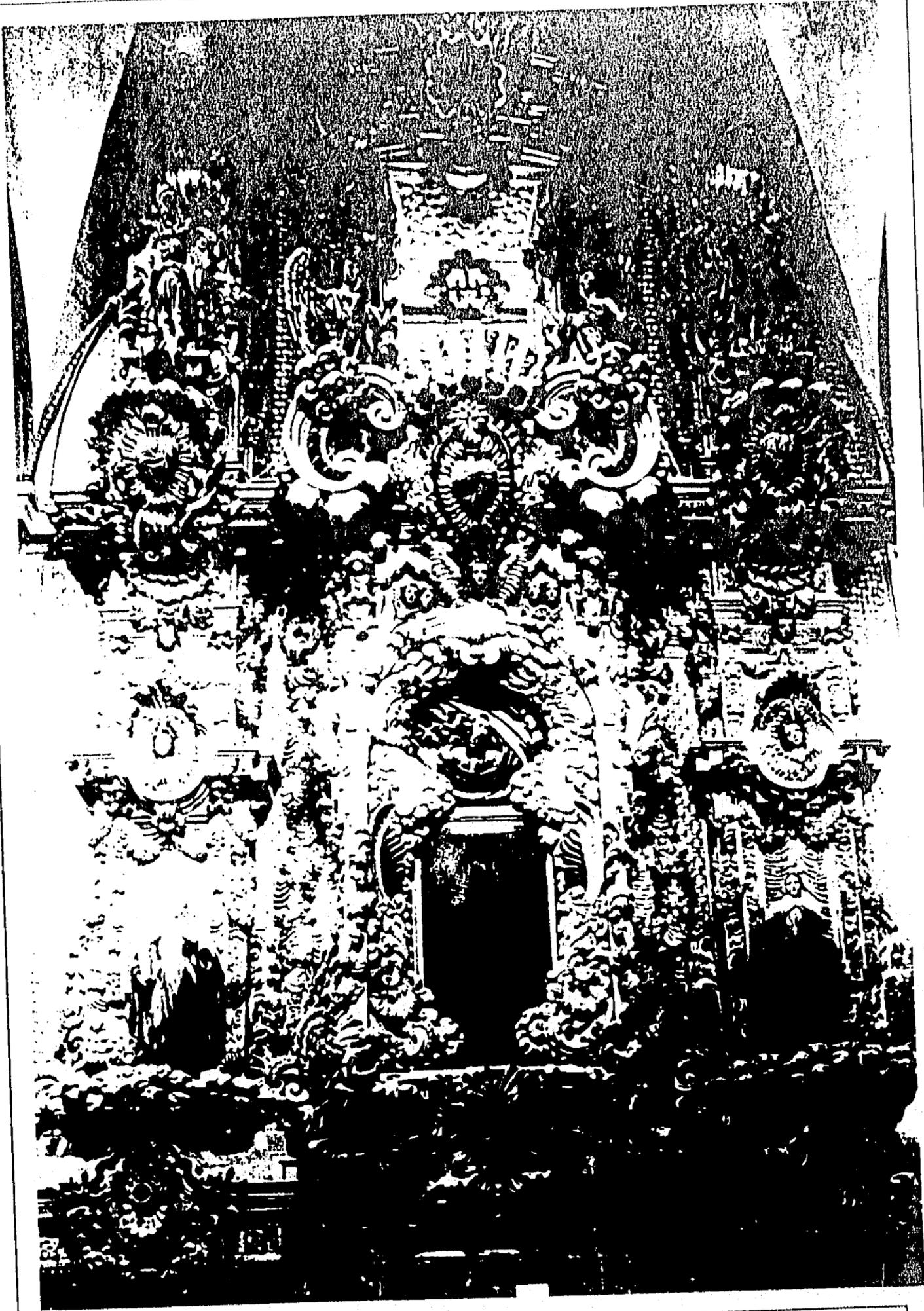
La primera noticia sobre la advocación de este retablo, es la de 1766, año en que se le pagó a Francisco Gudiño por el

...nuevo colateral de El Corazón de Jesús que antes se decía del Tránsito...

de este siglo. Los otros ángeles que originalmente estaban en el primer cuerpo, están ahora arrumbados en el coro bajo, ¡vaya destino! como ahora ya Rafael no tiene que custodiar a las monjas, cualquier sitio les ha parecido bueno para guardarlo. En adelante será muy importante que el clero y la sociedad civil no pierdan de vista estas imágenes, sin dejar de hacer lo posible por volverlas a su estado anterior, por mi parte he visitado a las autoridades de SEDESOL, CONECULTA, INAH, ICOMOS y Patronato de la propia iglesia, habiendo conseguido en noviembre de 1995, un dictamen del INAH, favorable a mi petición, de la restauradora Alicia Islas, quien no sólo desaprueba el cambio y despojo de las esculturas sino la restauración en general. Ojalá pronto se actúe para que el retablo vuelva al estado como se le ha conocido de antaño. Agradezco a Diego Prieto su intervención en el asunto y a María Teresa Franco su atención y disponibilidad para conservar el patrimonio monumental en su estado original.

²⁹ Cfr. S. Sebastián. *El barroco iberoamericano...*, p.

³⁰ Retablo Nº 4, ver esquema de ubicación en la nave de la iglesia.



Retablo del Tránsito de María o del Sagrado Corazón.

como consta de su recibo de cuatro mil seiscientos treinta y cinco pesos, incluyendo el hierro para asegurarlo, así lo escribió la abadesa Gertrudis Manuela de Santa Rosa en el *Libro de cuentas* de su trienio.³¹

Es posible que esa denominación se deba al corazón de Jesús que aparece en el centro del entablamento y que los adyacentes sean de María y José, menos probable es que en el lugar principal del primer cuerpo, bajo Dios padre, haya habido un bulto de Cristo con el corazón fuera del pecho, como el que hoy está en el retablo mayor, representación clásicamente decimonónica, cursi y dulzona. Antes, el culto al "amor divino", devoción propagada desde el siglo XVII por Margarita María de Alacoque, solía manifestarse frente al corazón liberado del cuerpo, generalmente grande para patentizar el inmenso amor de Dios a la humanidad. También es posible que se le haya dejado de decir "del Tránsito", aunque la imagen de María permanezca aún en su féretro,³² porque el foco de atención ya no fuera la urna, sino la imagen del cuerpo principal, que debió haber sido La Asunción de María, para la que fue creado este escenario paradisiaco. Existía desde muy temprana fecha en este templo, una Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito formada por mulatos, nada difícil sería que ellos hubiesen propiciado este retablo.

Los conflictos y las interrogantes no terminan aquí, en el libro de Mariscal se menciona que estaba dedicado a la *Virgen de Guadalupe*, pero no era la misma que hoy se ve, la actual está firmada por Miguel Cabrera, la antigua tenía flores en el contorno,³³ y en la obra del doctor Atl, se encuentra una fotografía de Guillermo Kahlo que deja ver en el sitio principal un *Cristo atado a la columna*,³⁴ figura que tampoco tiene cabida, pues no responde iconológicamente al resto. Este Cristo debe ser el que ahora está cerca del coro, unas veces al lado del Evangelio y otras al de la Epístola, parece como si estorbara, esa suerte corren algunas de las imágenes que han sido desplazadas de su lugar original, mejor conservadas estarían como piezas de museo.

Se ha dicho que el estilo barroco es ilusorio, que en él entran en el mismo juego fantástico los elementos estructurales que los decorativos. En el caso de los retablos éstos se convierten en escenarios teatrales, en coreografía para que de manera armónica se desplacen las figuras en el acontecer de la acción que representan. Es este altar una tramoya celestial, donde la protagonista principal, indudablemente, es María, pero no en su advocación guadalupana, estática, cabizbaja, sino en uno de los acontecimientos más trascendentes de su vida, en su camino al cielo, con todo el movimiento que esto implica en su ascensión entre nubes, viento y

³¹ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de gastos extraordinarios*.

³² *Gastos extra en este retablo: En la mesa que se hizo de cal y canto y grada 1 peso. Por tres vidrios para el nicho de Nuestra Señora del Tránsito que está en dicho altar [del Sagrado Corazón] con el corro y cajón 86 pesos 5 tomines, A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, Libro de gastos extraordinarios de la madre Gertrudis Manuela de Santa Rosa.*

³³ *La arquitectura en México. Iglesias. Op. Cit., p.21 y lámina 46.*

³⁴ G. Murillo. *Iglesias de México*, p.51.

angelillos que la ayudan para recorrer el trayecto que debía separarla de la tierra y conducirla a la Eternidad. ¡Qué espléndida manera de plasmar en el escenario la *Asunción!*, los pintores lo habían logrado una y mil veces pero los escultores poco habían conseguido. Por la descripción que hace Emile Mâle de la pintura de la cúpula de Sant'Andrea della Valle, obra de Lanfranc, creo que esta manera de concebir la Asunción de María, se asemeja en parte a aquella:

Cristo parece descender de las profundidades del cielo para acoger a su madre. Alrededor de ellos el paraíso forma grandes círculos concéntricos. No sólo se ven a los héroes de la Vieja ley, sino también los de la Nueva, los apóstoles muertos cerca de la Virgen e incluso los santos recién canonizados como San Cayetano y san Andrés Avellino. El pintor concibió pues, no sin grandeza, una Asunción que escapa al tiempo; una fiesta eterna de la Virgen en el cielo.³⁵

A los pies de la escena principal, que indudablemente era escultura y no pintura pues se ve la plataforma vacía, se conserva aún el cuerpo yacente, cubierto de flores, de la madre de Dios, cuya narración de sus funerales proviene de los *Evangelios apócrifos* y la *Leyenda dorada*, ya que los teólogos e historiadores no aceptaban el hecho de la muerte y la sepultura, sino sólo el del ascenso a la eternidad. Se dice que Juan dio aviso a los demás apóstoles de que el fin terrenal de la madre de Dios estaba próximo. Cuando el momento sucedió el Señor les dijo que la llevaran al valle de Josafat y que la depositaran en una tumba nueva, que Él volvería después de tres días, así fue, el domingo siguiente sobrevino un gran resplandor y un suave perfume se esparció por el campo, Cristo volvió por su madre, fue recibida con gran júbilo por el *Padre eterno* que con sus brazos abiertos abrió la gloria para la *Pulchra ut luna y Electa ut sol*, mientras que el *Espiritu Santo* en su forma habitual de paloma sobrevolaba la escena. Cristo está representado en forma de corazón ardiente, con los símbolos más precisos de su pasión, la cruz y la corona de espinas.

Entre esta atmósfera de nubes densas destaca en la ventana una corona que lleva impresas las primeras letras de la palabra griega del nombre de Jesús: *IHS*, traducidas en latín como *Iesus Hominus Salvator*, acompañadas por dos ángeles que le ofrecen corazones, quienes permanecen hincados sobre inmensas conchas, típicas del estilo de su autor, que en otra posición invertida usó para los botareles de la iglesia de Santa Rosa de Viterbo. No podía faltar en este recinto una alusión a Jesús en su nombre, ya que el convento adoptó ese apelativo desde su fundación.

Las imágenes que en este retablo flanquean a María son dos santas de la Tercera Orden de San Francisco. A la derecha *Santa Isabel de Hungría*, duquesa de Turingia. Recién nacida fue prometida en matrimonio y desde muy pequeña partió al castillo de Wartburg para ser educada conforme a la familia de su futuro esposo. A los catorce años se casó con Luis, quien

³⁵ E. Mâle. *El barroco...*, p.322-323.



David



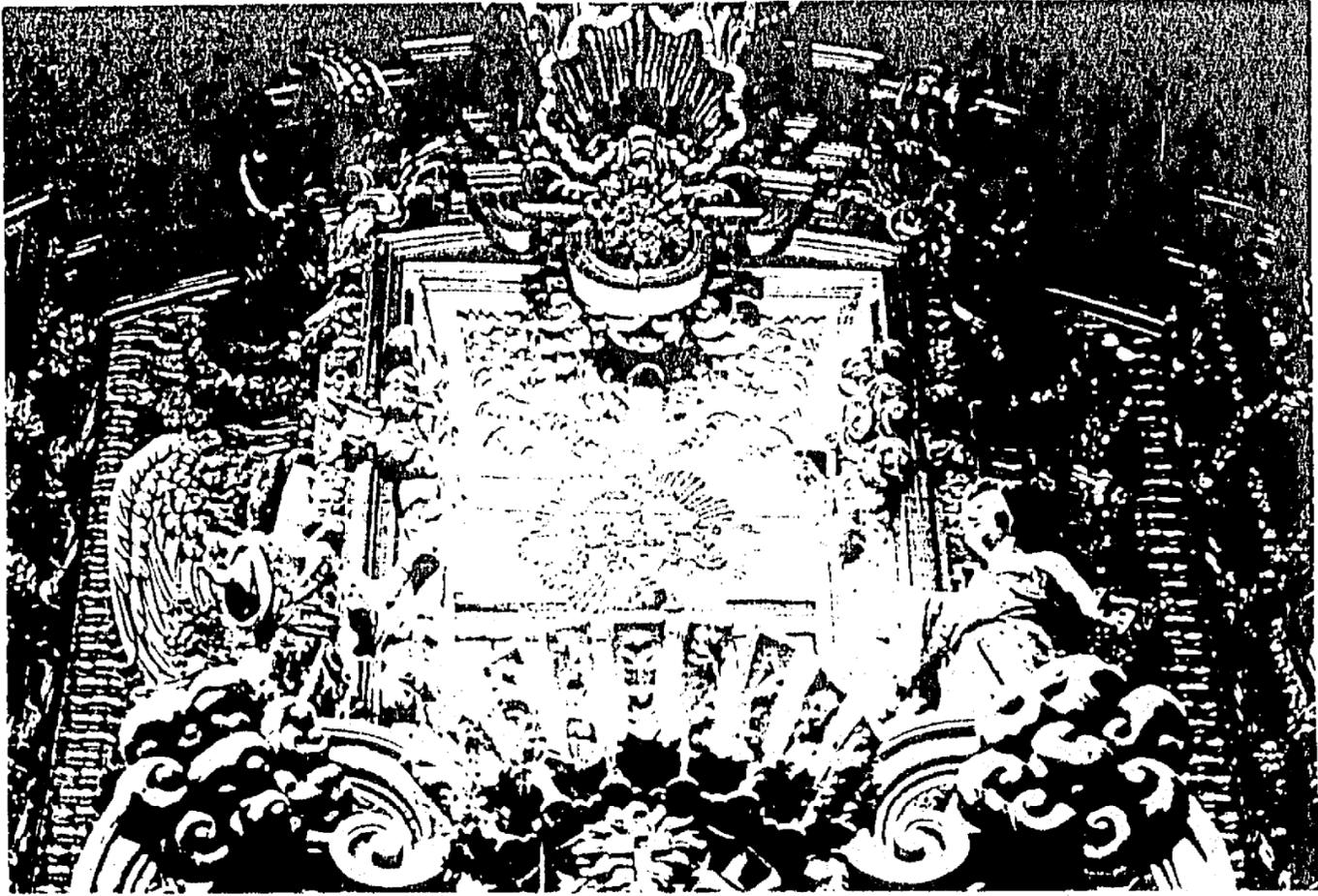
Salomón



Santa Isabel de Portugal



Santa Isabel de Hungría



El Santo nombre de Jesús



Dios padre abre la gloria para recibir a María

la quiso mucho y le permitió socorrer a los necesitados. Su marido partió a las Cruzadas donde le sorprendió la muerte, mientras ella daba a luz una hija. Tiempo después renunció al mundo y adoptó el hábito de la Tercera Orden Franciscana. Murió muy joven en 1231. Esta imagen carece de atributos pero no hay duda de su advocación porque en la peana está escrito su nombre.³⁶

A la izquierda *Santa Isabel de Portugal*, nacida en 1271, sobrina nieta de santa Isabel de Hungría, a quien debe su nombre. Fue casada con Dionisio rey, cuya conducta licenciosa sirvió a ella para demostrar su paciencia y tolerancia, fue desterrada porque su marido creyó que tomaba el partido de su hijo Alfonso y él prefería heredar a alguno de sus bastardos. En 1325 quedó viuda, poco después partió en peregrinación a Santiago de Compostela donde decidió retirarse a un convento de clarisas, su confesor le recomendó que mejor viviese como terciaria franciscana, así lo hizo. Murió en una acción pacificadora, habilidad que había demostrado repetidas veces en su vida de reina. El atributo que aquí la acompaña es un libro, recurso plástico muy generalizado por los artistas para ocupar la mano de las imágenes aunque no hubieran trascendido por sus escritos. Ella, al igual que Isabel de Hungría, suele llevar rosas recogidas en su falda, en recuerdo de aquel milagro atribuido a ambas: en cierta ocasión que llevaban alimentos a los necesitados, cada una en su tiempo y espacio, las sorprendió el esposo, preguntándoles por el contenido, al mostrarlo apareció un manojo de rosas. Las dos santas fueron modelo de caridad y solicitud para con los pobres.³⁷

Las figuras del cuerpo superior representan a personajes del antiguo testamento, relacionados directamente con Jesús y María, ambos visten túnica corta, manto de armiño y botas, son hombres maduros, barbados, el de la izquierda lleva turbante y el de la derecha corona, este último es *David*, hijo de Jesé y padre de Salomón, a cuyas ramas pertenecieron Joaquín y Ana y por tanto Jesús. El pueblo de Israel tenía como rey a Saúl quien fue destituido por Dios que ungió a David y más tarde le coronó rey, él recuperó el arca del Señor que había caído en manos filisteas, la cual llevó en son de triunfo a Jerusalén, lo que ha sido interpretado como una prefigura de la entrada de Cristo en esa ciudad. David casó con Betsabé después de haber mandado matar al marido de ella, disimulando su fin en el frente de una batalla. Dios castigó su malevolencia con la muerte de su primer hijo, quien redimió su falta. María también dio a su hijo por la redención del pecado, no de ella sino de todo el género humano.³⁸

El de la izquierda es *Salomón*, hijo de David, famoso por su sabiduría y su justicia, autor del *Cantar de los Cantares* cuyas alabanzas están encaminadas a María: "hermosa cual la luna, resplandeciente como el sol", de donde se desprenden también las figuras que se

³⁶ A. Butler. *Op. Cit.*, p.IV, 382-386 y J. Ferrando Roig. *Op. Cit.*, p.142.

³⁷ A. Butler. *Op. Cit.*, p.III,42-44 y J. Ferrando Roig. *Op. Cit.*, p.142.

³⁸ G. Ferguson. *Op. Cit.*, p.80-83.

comparan con ella: *jardín cerrado, cedro de Libano, pozo de aguas vivas, torre de marfil*, etcétera. Cuando Salomón ofreció grandes sacrificios a Yaveh, Él contestó con estas palabras: *Yo desde el Cielo atenderé a tu pueblo, y le seré propicio.*³⁹ Semejante promesa hizo Cristo a María al dejarla como intercesora entre los hombres y Dios. La actitud de Salomón en esta escena recuerda su encuentro con Yaveh, después de la dedicación del templo.

La estructura del retablo apenas se reconoce en la revolución de las esferas celestes,⁴⁰ donde hasta las peanas están forradas de nubes y el paramento adornado por movimientos rítmicos ondulatorios, de otra forma, pero con la misma tónica los respaldos de las esculturas del nivel inferior. Las pilastras apenas se distinguen, si no las cubren las propias esculturas lo hacen los frutos, las guirnaldas y las cabecillas angelicales. Sus capiteles son de gran sencillez, sólo molduras los conforman. El entablamento es más prominente y sobre todo la cornisa en la que se superponen los corazones y las esferas que la ocultan. El remate lleva también pilastras que sirven de respaldo a las figuras hebraicas, llenas de rocalla y hojarasca policromada, y su terminación invade parte de la bóveda.

COLATERAL DE SANTA COLETA⁴¹ (N° 5)

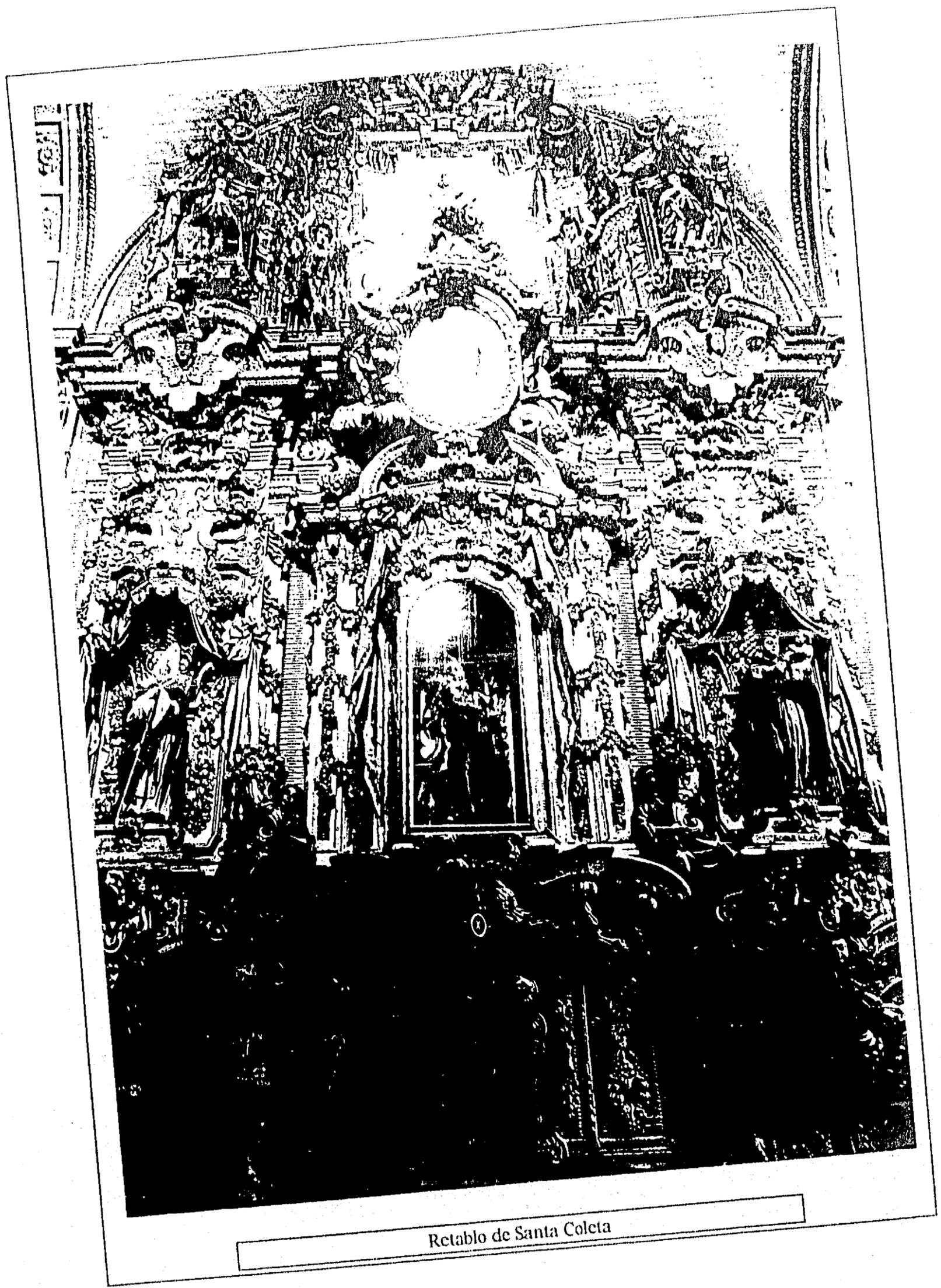
El autor anónimo de los *Acuerdos curiosos* afirma que la mayoría de los retablos de este templo fueron hechos por Gudiño. Esta fuente, publicada hace apenas siete años, ha sido muy importante para la historia artística de Querétaro, pues ningún otro cronista había sido tan minucioso, ni mucho menos había ocupado su pluma para hablar de la biografía y el carácter de los artífices, sin embargo, hemos de expresar también que los datos que aporta deben ser pasados por un tamiz para seleccionar sólo aquellos que no siembren la duda, dado que muchas veces parece haber escrito de memoria y entonces los acuerdos se convierten en desatinos. Un poco antes de que saliera a la luz ese libro, quien esto escribe atribuyó la terminación del retablo de San Juan Nepomuceno y el diseño del que ahora nos ocupa al escultor Pedro José de Rojas, por encontrar en ambos ciertas peculiaridades que los hermanan con creaciones salidas de su taller, considerando por supuesto el abismo temporal que hay entre ellos y la evolución en los elementos formales creados por un mismo autor.⁴² En la primera atribución acerté, mas en la segunda me equivoqué rotundamente.

³⁹ F. X. Dornn. *Letania lauretana de la Virgen Santísima*, p.17

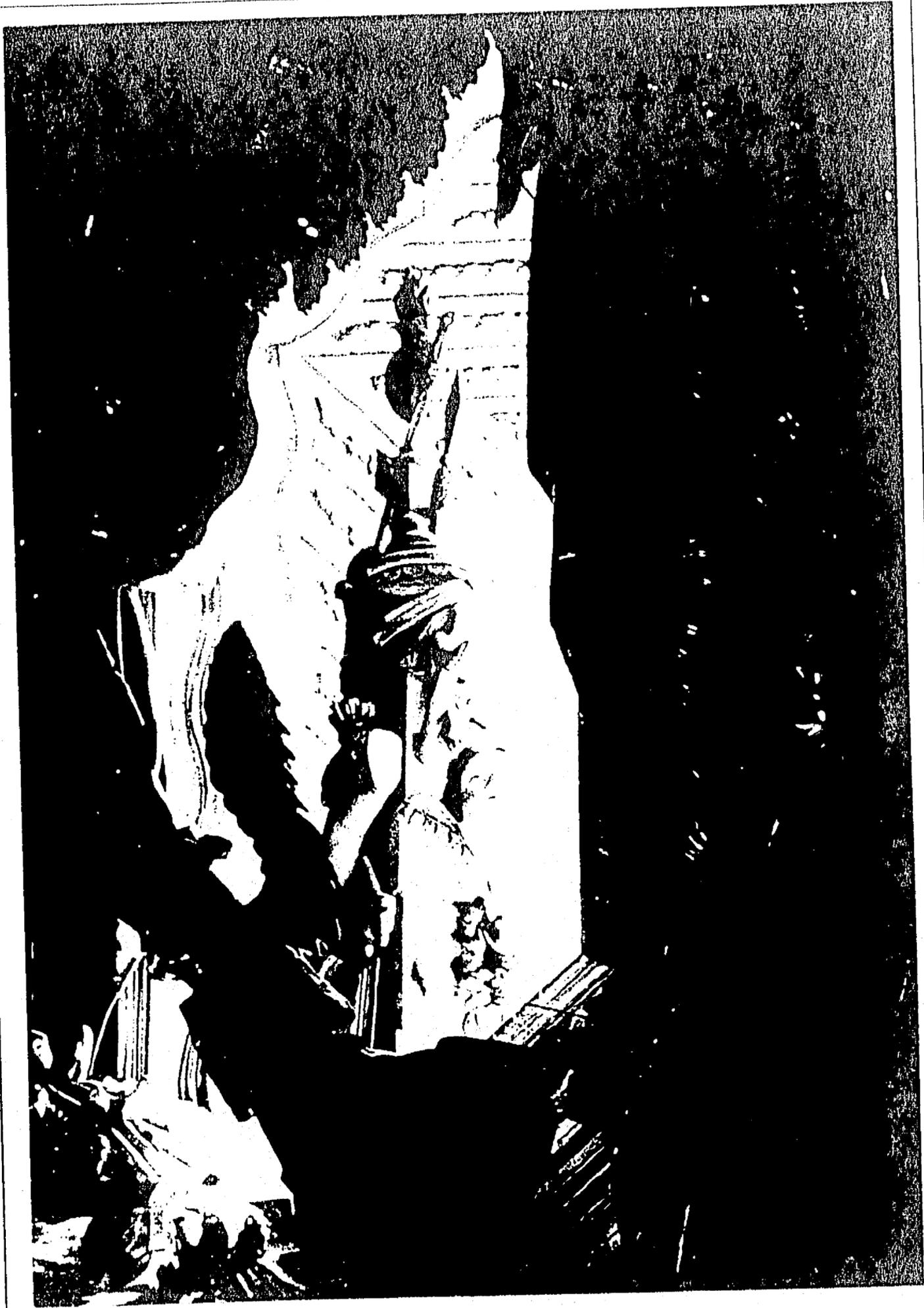
⁴⁰ Véase: grabado de *Christe Eleison* en F. X. Dornn. *Op. Cit.*, p.12.

⁴¹ Retablo N° 5, ver esquema de ubicación en la nave de la iglesia.

⁴² M. Ramírez Montes. *Pedro de Rojas y su taller de escultura...*, p.34 y 53-54. Es preciso también mencionar un grave error que cometí en este libro, el cual quiero confesar públicamente: por seguir a un autor, sin cuestionarlo, que publicó sobre retablos queretanos en 1984, afirmé que la advocación de este colateral era la de Santa Rosa de Lima, sólo porque lleva al niño la monja que está en el fanal. Valga esta nota para redimir mi pecado.



Retablo de Santa Coleta



Obelisco. Reproducción de un grabado de Klauber

En 1763 se quitó el colateral viejo de *Nuestra Señora del Socorro*, sustituyéndose por otro con la misma advocación, el cual se contrató con Francisco Gudiño en 4,500, a quien se le pagó íntegro al entregar su recibo.⁴³ Es muy posible que se trate de este colateral, pues ya no queda ninguno en la nave de la iglesia que esté libre de advocación original. En una fotografía de principios de siglo se ve el perfil de este retablo, en cuyo fanal se aprecia una imagen distinta a la actual, es posible que se trate de la Virgen del Socorro.⁴⁴

La estructura de esta fábrica está compuesta por banco, cuerpo principal y remate semicircular, el paramento está completamente retallado de labores, no hay propiamente espacio libre en él. El banco da cabida a dos puertas laterales de dinteles mixtilíneos, en cuyo centro se encuentran serafines de alas policromadas. Además de haber perdido el altar, el sagrario carece de puerta y permanece oculto por la superposición reciente de una lámina impresa de Nuestra Señora del Sagrado Corazón; la cornisa que separa el banco del primer nivel es curva y discontinua, lo que contribuye al movimiento del conjunto; en ella descansan cuatro príncipes que portan cuernos de la abundancia -símbolos de prosperidad o buenos augurios-, que sirven de marco a las imágenes laterales del cuerpo principal. La hornacina central, situada en el lugar más prominente, está cubierta por una vidriera de arco poligonal, en ella se alberga una imagen femenina que bien pudiera ser *Santa Coleta*, quien vivió en el siglo XV, sus atributos corresponden a los mencionados por Ferrando Roig:

Viste el hábito pardo de la Orden, ceñido con un cingulo, como vemos en Santa Clara. Otras veces se le representa en el momento en que la santa recibe de manos de la Virgen el Niño Jesús con las llagas que tendrá en el Calvario, para que vea cómo fue tratado por los hombres; quizá la santa lo tenga amorosamente en sus brazos.⁴⁵

Esta mujer, antes de recibir el "llamado" para reformar la orden de las clarisas, vivió apaciblemente como terciaria franciscana en una ermita que le proporcionó su protector el abad de Corbie. En cambio la segunda parte de su vida fue muy activa, durante el cisma de Avignon, Colette habló con el papa que residía en Francia, quien le dio autoridad para enfrentarse a las clarisas, cuya *Regla* pretendía volver a la prístina pureza. No fue fácil, los ánimos de muchas no estaban dispuestos a soportar el cambio, lo mismo sucedió en este monasterio cuando algún visitador quiso cambiarles el ritmo, sin embargo esta monja consiguió gran parte de sus propósitos, llevando la reforma también a los conventos de frailes.⁴⁶ Es muy posible que cuando esta iglesia perteneció a los hermanos menores, la imagen de la Virgen de Nuestra Señora del Socorro haya sido sustituida por Santa Coleta.

⁴³ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de gastos extraordinarios 1763*.

⁴⁴ *La arquitectura en México. Iglesias. Op. Cit.*, Lámina 43.

⁴⁵ J. Ferrando. *Op. Cit.*, p.78.

⁴⁶ A. Butler. *Op. Cit.*, p.1,482-484.

Sobre el nicho: molduras y roleos que dan pie a un lienzo oval de la *Virgen de Guadalupe*, donde se le ve emerger de entre los pétalos de una rosa, como la *Rosa mística* de la letanía lauretana de Dornn, grabada por Klauber, lo que significa que María nace victoriosa sobre el dolor y la muerte -desde la edad media la rosa es un símbolo mariano, "rosa sin espinas"-, Dante recoge esa idea en su obra diciendo:

Allí está la Rosa en que el Verbo divino se encarnó.⁴⁷

La guadalupana es coronada de laureles -alusión a la inmortalidad-, por un príncipe que flota entre nubes porque la escena sucede en el paraíso celestial; éste lleva además otra corona, de oro y piedras preciosas, con la cual intenta ceñir también las sienes de la Virgen en el momento consecuente a la Asunción, donde el Padre y el Hijo la coronan para reafirmar la unión terrenal con la divina, en ocasiones como ésta, un ángel ejecuta la acción. Sobre la cornisa y en pleno vuelo, otros dos ángeles muestran cartelas con frases de la letanía, una dice *Virgo clemens* y la otra *Virgo fideles*. En el mismo eje se localiza una ventana revestida y encortinada porque aquí todo es teatral, los personajes y los símbolos salen a escena a cumplir con su función. Frente al vano de luz se encuentra un obelisco, monumento egipcio por antonomasia, que fue incorporado a la iconografía cristiana por los escritos de Kircher y por los trabajos de Bernini que lo empleó con frecuencia en remates de fuentes y monumentos. Por su posición vertical se relaciona con los mitos de la ascensión solar y la luz como espíritu penetrante, es símbolo de inmortalidad, indicación visible de la resurrección. En el vértice hay un corazón ardiente, en principio es el "centro" y motor del ser humano, se le ha considerado también, no sólo como sede, sino como agente de los afectos, por eso el Renacimiento lo adoptó como símbolo del amor, en términos generales de la caridad cristiana. El cuchillo, la espada y la lanza, están asociados con las ideas de fuerza, libertad, sacrificio, venganza, guerra y muerte; la muleta con la enfermedad y la impotencia; el martillo como instrumento de los canteros está relacionado con la masonería y con el fuego en la mitología griega, *Vulcano* aparece con su martillo de forjador; los querubines miembros del primer coro angélico, tienen la función de irradiar sabiduría; la bolsa es un atributo de riquezas, por tanto de la abundancia o de la avaricia y en el caso de Judas recuerda la traición; el brazo, por sí sólo tiene el significado de poder, de protección o de auxilio, pero en este lugar asociado a la pierna, ambos parecen acercarse más a la mutilación y a la enfermedad; los racimos de granadas simbolizan fecundidad y abundante descendencia, en el ámbito cristiano se compara a la Iglesia con la granada, porque bajo una misma corteza agrupa a muchos en una misma fe, y el libro alude a la sabiduría, es atributo de

⁴⁷ F. Revilla. *Op. Cit.*, p.353.

infinidad de figuras alegóricas donde la palabra oral no ofrece la garantía de la escrita, el libro en varias religiones incluyendo la cristiana es la revelación divina.⁴⁸

Flanqueando el complicado sentido alegórico del obelisco inspirado en la *Mater admirabilis* de la Letanía de Dornn, en las calles extremas hay otros dos príncipes, que junto con los de abajo completan siete, número igual al de los ángeles que estaban delante de Dios, según el *Apocalipsis*, jerarquías celestiales del mismo coro que repetidas veces se fusionan en su representación plástica. Estos visten como soldados romanos y portan escudos que descansan en el piso, cuyo ornamento perimetral recuerda, en gran manera, las formas de enmarcamiento de grabados, espejos y cuadros del rococó francés o alemán; el de la izquierda tiene pintado un *barco*, significado del cuerpo o "vehículo" de la existencia, en algunas pueblos el barco tiene un sentido funerario, los muertos acompañan al sol en su navegación por el océano; en la terminología cristiana, la barca de Pedro es la Iglesia que conduce a los fieles a la salvación.⁴⁹ El de la derecha lleva un cetro en una mano y con la otra sostiene el escudo con un *delfin*, el animal marino más frecuente en la iconografía cristiana, es símbolo de la resurrección y de la salvación, conduce las almas de los difuntos al otro mundo, cuando está cerca de una barca, como en este caso, expresa el alma o la Iglesia, encaminada por Cristo hacia la salvación.⁵⁰

La simbología de este retablo tiene un marcado sentido de enfermedad, de sufrimiento, de dolor, de pecado, de misterio, de muerte pero también de salud, de fecundidad, de abundancia, de redención, de salvación, de gracia y de inmortalidad, a través del triunfo de la sabiduría, del Evangelio de Cristo, pero sobre todo del auxilio divino mediante la intercesión de María.

Finalmente me ocuparé de las imágenes del primer nivel, cuyos santos, no por tan conocidos o alejados del resto de la iconología, dejaré de mencionarlos. Estas esculturas, de talla correcta, permanecen bajo espléndidos doseles, a manera de corona, y pesados cortinajes, que provocan el efecto de un nicho, ideas que llegaron a la Nueva España procedentes del repertorio español, Pedro Duque Cornejo los había usado en Sevilla. El respaldo de las imágenes son las propias pilastras, de poco resalte, que continúan sus fustes con variada ornamentación vegetal -muy distinta a la usada por Gudiño en otras obras-, hasta perderse en el entablamento.

A la izquierda *Santo Domingo de Guzmán*, fundador de la orden dominicana. Perteneció a una noble familia española. Estudió en la Universidad de Valencia y desde muy joven ingresó al servicio de la iglesia. En 1215 solicitó del papa la aprobación de su orden, y en

⁴⁸ J. E. Cirlot. *Diccionario de símbolos*, p.335, 365, F. Revilla. *Op. Cit.*, p.69, 71, 109-110, 145, 159, 187, 246-247, 268, 301, 339. J. A. Pérez Rioja, *Diccionario de símbolos y mitos*, p.196, 264, 320.

⁴⁹ E. Cirlot. *Op. Cit.*, p.98, F. Revilla. *Op. Cit.*, p.60.

⁵⁰ G. Ferguson. *Op. Cit.*, p.12.

1220 tras la adopción del voto de pobreza se convirtieron sus miembros en mendicantes. Domingo viajó mucho predicando por todos sitios. Murió en 1221 en la ciudad italiana de Bolonia. Generalmente viste el hábito blanquinegro y a sus pies suele aparecer un can con una tea encendida, en esta ocasión sólo lleva en su mano izquierda el estandarte con el mundo, símbolo de la universalidad de la orden.⁵¹ La inclusión de su figura en algunos templos franciscanos es muy frecuente por la relación tan estrecha que guardaron Domingo de Guzmán y Francisco de Asís.

A la derecha *San Antonio de Padua*, que nació en Lisboa y estudió en la escuela catedralicia del lugar. Vivió primero con los agustinos, mas al conocer de la fama de Francisco de Asís, se unió a su orden, donde hizo gala de sus dotes oratorias, lo que le valió el aprecio del fundador de los menores. Fue maestro de teología en Bolonia, Montpellier, Tolosa y Padua, donde murió siendo aún muy joven.⁵² En este icono lo vemos con el hábito de los menores, azul como lo llevaron durante algún tiempo, ceñido con el cordón de tres nudos, símbolo cada uno de los votos a los que estaban sujetos los franciscanos. A partir del renacimiento su atributo más común es el Niño Jesús, en recuerdo de la aparición con que Dios premió al santo.

COLATERAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO⁵³ (Nº 6)

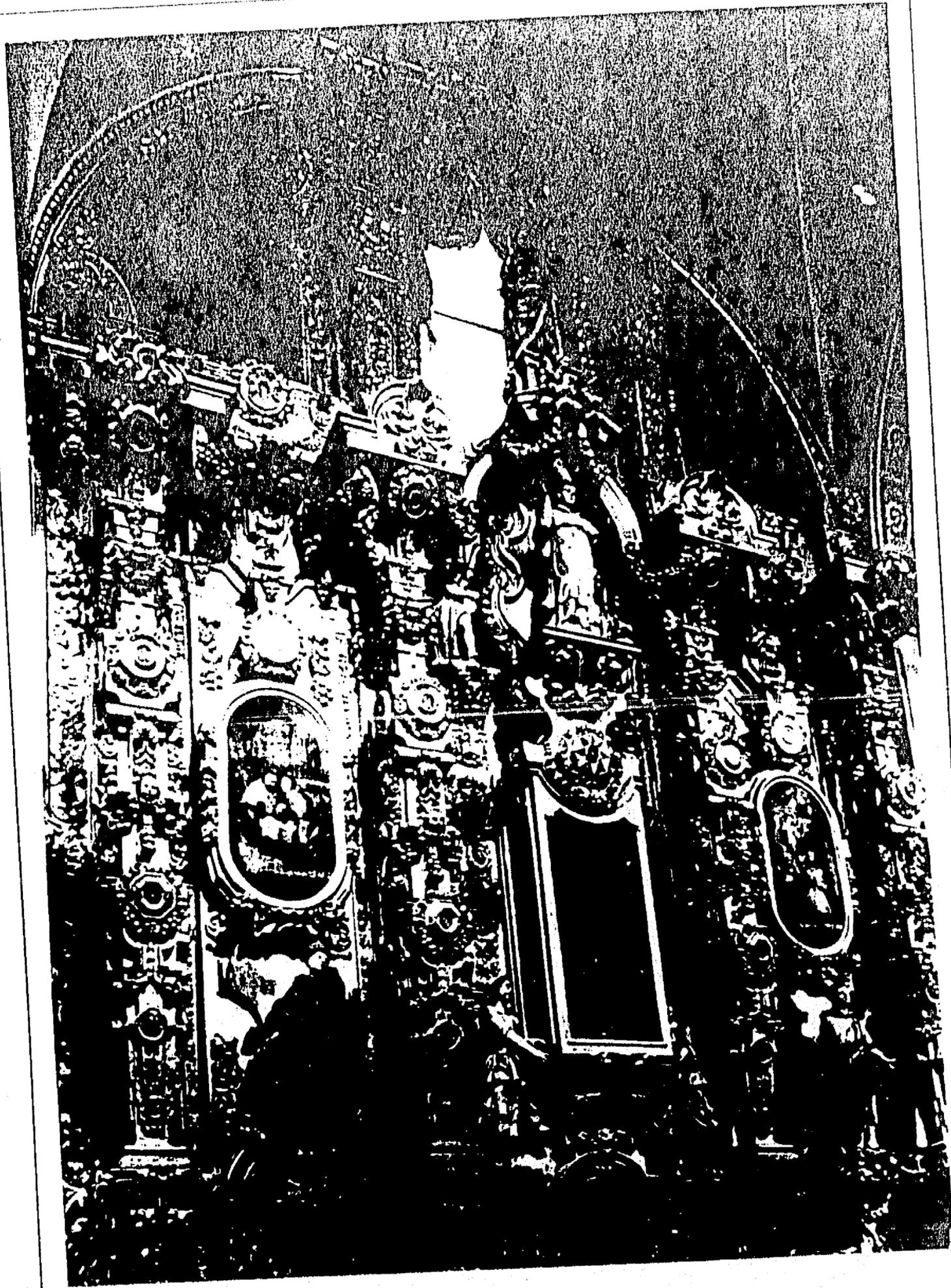
Según el libro de los *Acuerdos curiosos*, Pedro de Rojas realizó para este templo un colateral dedicado al santo checo, paladín del sigilo sacramental y patrono de la buena fama, éste aún existe, en el lado de la epístola. Conserva también las puertas de los confesionarios, tal vez por ello se dedicó a Juan, el mártir del sigilo sacramental. Sus formas constructivas denotan que fue terminado hacia los años cuarenta, época en que murió el ensamblador Luis Ramos Franco, quien pudo haber sido el diseñador del proyecto original. A la muerte de Ramos, Rojas inventarió sus bienes, entre los que se encontraba cierta madera y algunos panes de oro para el retablo que estaba haciendo en el templo de Santa Clara. Ambos eran artífices de prestigio, vecinos de Querétaro y dueños de obrador, tal vez amigos, quizá maestro-alumno, o simplemente colegas.

Predominan en este retablo las líneas rectas sobre las curvas, las que se ven perfectamente, cuando desde el coro alto se detiene nuestra vista en los perfiles de todos los retablos, en éste se siente moderación, calma, ritmo, es mucho más tectónico y menos decorativo. Su estructura descansa en un banco de madera color rojo con molduras de formas geométricas doradas, desplantan sobre éste los zócalos que soportan a los estípites de corte balbasiano, seccionados en tercios con capiteles corintios, cuyas hojas de acanto apenas se

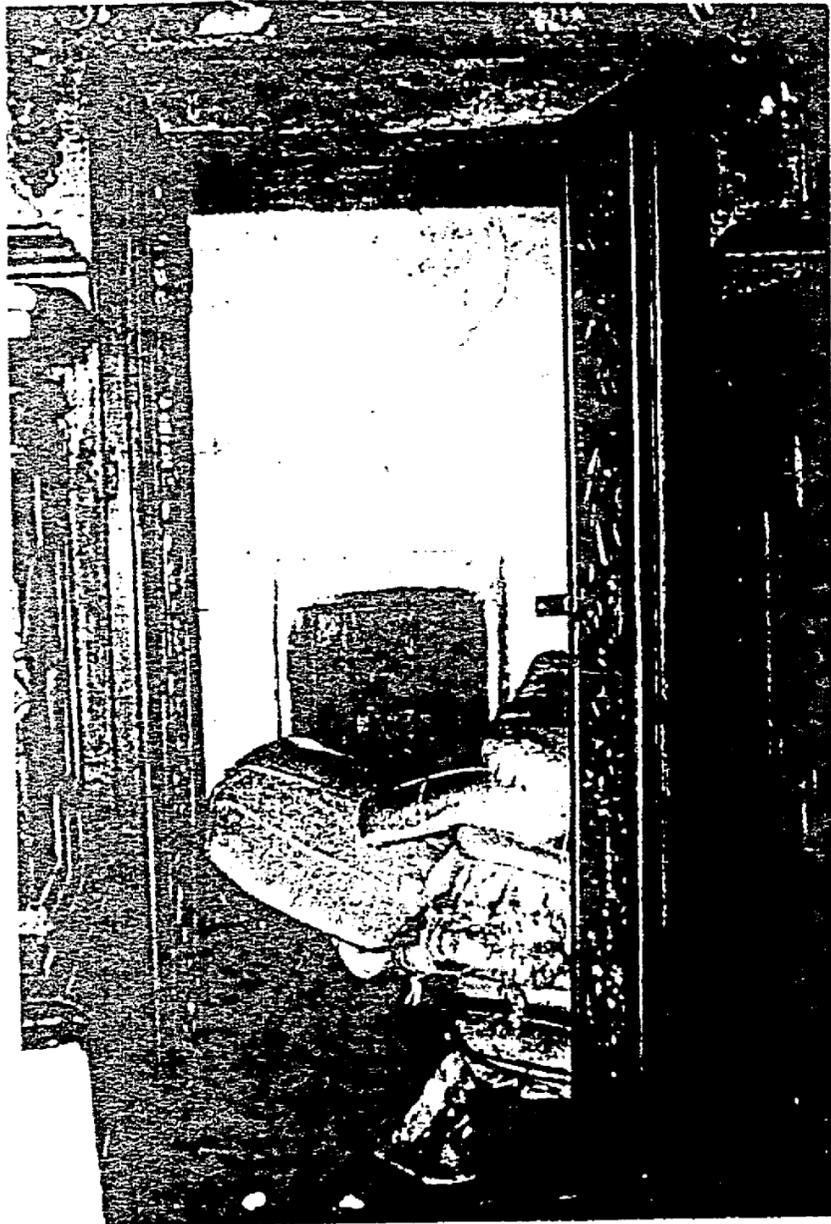
⁵¹ *Ibidem.*, p.165-166.

⁵² *Ibidem.*, p.165-166.

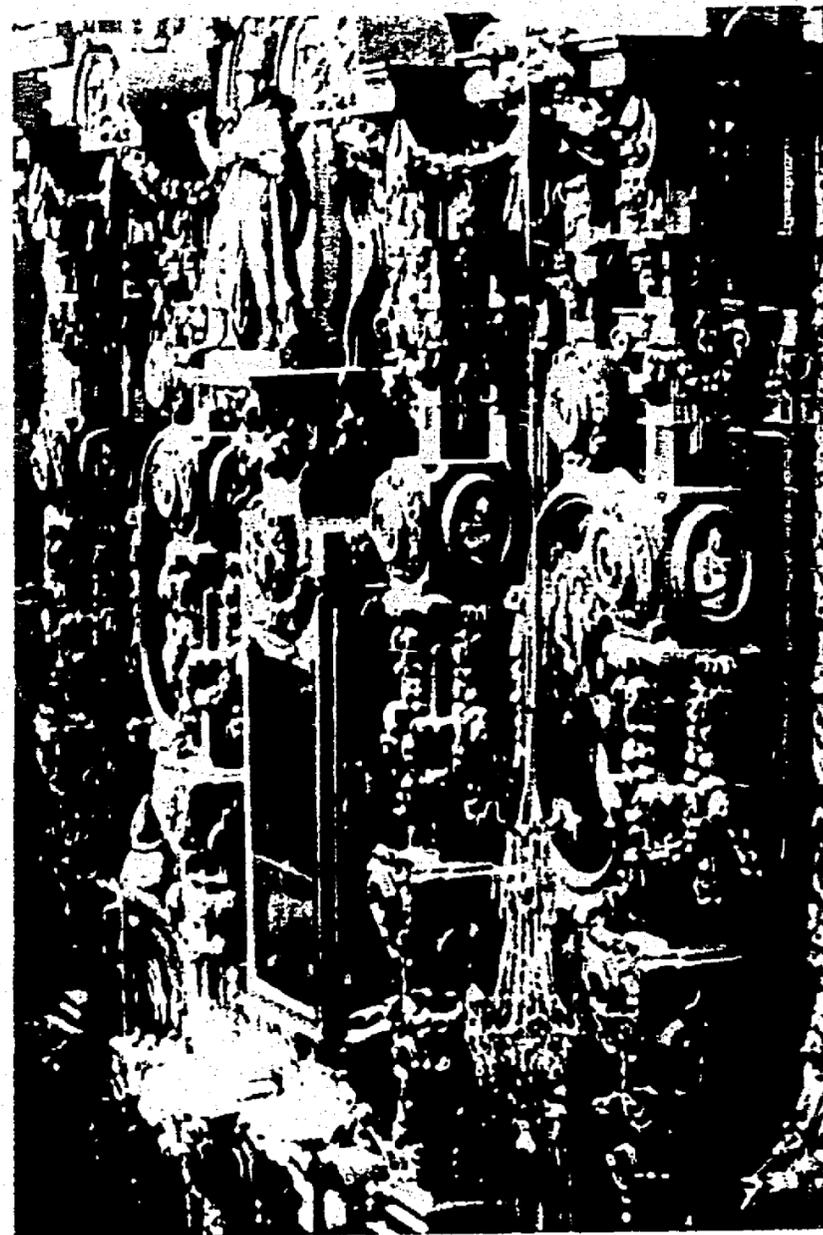
⁵³ Retablo Nº 6, ver esquema de ubicación en la nave de la iglesia.



Retablo de San Juan Nepomuceno



Confesionario



Vista desde el coro

perciben por la superposición de guirnaldas de frutas que se enredan en sus caulículos. Los fustes sumamente decorados con racimos de granadas, rostros angelicales, bustos que se enmarcan por óvalos, infulas, roleos, guirnaldas de frutas y espejos octogonales y ovalados.

En las entrecalles, al nivel del banco, se ven las puertas adinteladas de los centros penitenciarios, -cavidades en el muro donde las monjas sin salir de su convento podían decir sus pecados y los confesores escucharlas sin penetrar a la clausura-, quedan aún las rejillas de fierro, estos espacios actualmente sirven de bodegas. Hacia el interior, donde se encontraban las monjas había una capilla.⁵⁴ Sobre los accesos sendos medallones con relieves de ángeles, cada uno con una mitra en la mano, señal de algún rechazo o aceptación episcopal, dependiendo de su posición, en este caso bajo los pies de los santos indica que se creyeron indignos de alguna jerarquía eclesiástica, no necesariamente la de obispos. Sobre ménsulas muy decoradas encontramos dos imágenes de santos contemporáneos entre sí, a la izquierda *San Buenaventura*, biógrafo de Francisco de Asís, vestido con el hábito azul de los "menores", sobre el que lleva esclavina, capa y bonete cardenalicios, cargo del que no se creyó merecedor.⁵⁵ A la derecha *Santo Tomás de Aquino*, otro joven imberbe, que ingresó contra la voluntad de su familia a la orden dominicana en 1243, donde permaneció hasta su muerte, a pesar de que su madre le consiguió una abadía benedictina que nunca ocupó. Como escritor su obra más importante fue la *Summa teológica*.

La selección del titular de los retablos menores respondía, generalmente, a una devoción en boga o al gusto del donante, quien solía dedicarlo al santo de su nombre o al de aquel que gozaba de su confianza y estimación por el número de favores que de él había recibido. En cuanto al resto de los santos o escenas en torno al principal, solían ser decisión del provincial, del vicario, de los capellanes y tal vez de la abadesa, de acuerdo a su orden religiosa y a las relaciones que mantuvieron en el momento con las demás.

En lo que se refiere a este colateral no cabe duda que fue dedicado, desde su construcción, al santo de Bohemia, porque las pinturas que giran en torno a su escultura son escenas biográficas del mismo y no se percibe alteración. De las figuras laterales de bulto cabría la duda.

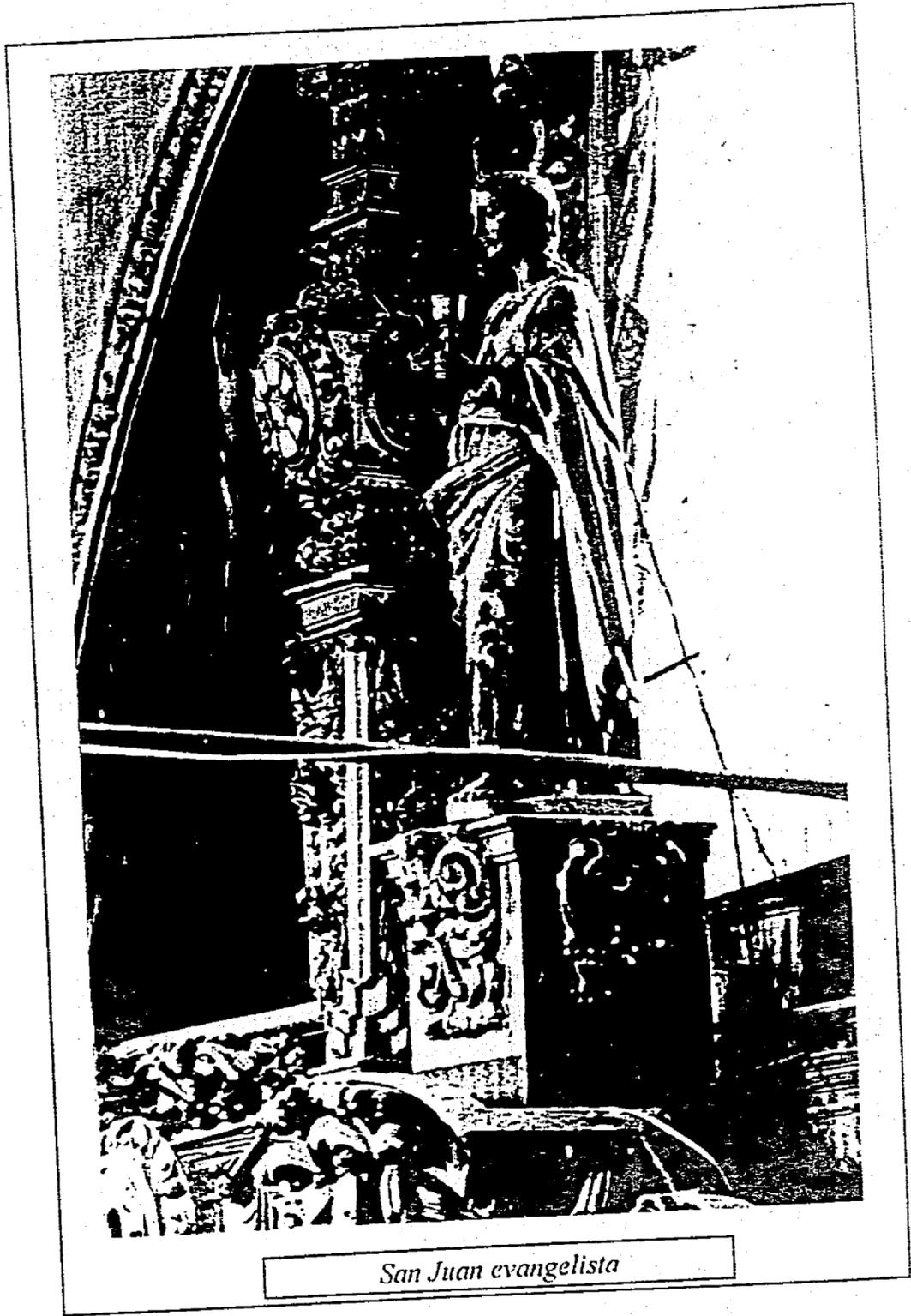
La elección del titular, en este caso, pudo responder a varios factores: a la propagación que del culto de Juan nepomuceno hicieron los miembros de la Compañía de Jesús en la Nueva España, quienes lo designaron copatrono de la orden, debido seguramente a la exaltación del sigilo sacramental. Los jesuitas tenían un fuerte ascendiente en la ciudad

⁵⁴ Esta fue arreglada en 1765 y tuvo un costo de 500 pesos, A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de propios y rentas*.

⁵⁵ G. Ferguson. *Op. Cit.*, p.157-158.



San Luis de Tolosa



San Juan evangelista



San Buenaventura



Santo Tomás de Aquino

de Querétaro, tanto que a su expulsión, en 1767, el pueblo se amotinó exigiendo fuesen restituidos. También es probable que se haya elegido a san Juan porque era abogado de los apestados, recientemente el virreinato se había visto afectado por el matlaltzáhuatl, en 1737 se juró patrona a la Virgen de Guadalupe como último arbitrio. Otra razón pudiera ser que el donante haya llevado el nombre de Juan, pues es curioso que haya tres imágenes homónimas, de ser así él mismo pudo haber decidido la iconografía, pues no hay una vinculación del tema central con el resto de los iconos.

San Juan nepomuceno ha sido considerado legendario en algunas épocas, hoy por hoy continúa en los altares y en el santoral cristiano, el investigador Pavel Stepánek ha escrito recientemente sobre su historicidad: el santo vivió en el siglo XIV, ocupó varios cargos eclesiásticos y tuvo problemas con el rey Wenceslao IV, quien deseaba saber qué le confesaba su esposa la reina Sofía, en base a lo cual pretendía la anulación de su matrimonio. La supuesta confesión de Sofía a Juan fue más bien una consulta jurídica acerca de los rumores que recaían sobre su repudio. Wenceslao inmerso en problemas políticos, en los que tuvo intervención Juan nepomuceno, junto con otros, los interrogó al respecto, y al no lograr extraer de sus labios lo que deseaba los mandó torturar, posteriormente pretendía ahogarlos, los demás, para salvarse, aceptaron sus condiciones entre las que estaba la de guardar el secreto de la tortura, Juan no lo hizo y fue arrojado al río desde el puente Carlos de Praga.⁵⁶ Tres de esas escenas se pintaron en este retablo: *La confesión de la reina*, tras de la cual en un altar se encuentra *san Juan bautista*, *La tortura* y *La muerte*, la otra corresponde a *San Juan ofreciendo su lengua a la Virgen y al Niño*, mientras un personaje celestial toma nota del acontecimiento.

La iconografía del santo se fue gestando conforme los pintores realizaron sus obras. Es común encontrar a Juan vestido de sacerdote: sotana negra, alba transparente y bonete. En su calidad de canónigo lleva capilla de armiño, porta un crucifijo en la mano derecha, símbolo de su fortaleza interior, en la otra la palma del martirio, además de cinco estrellas en torno de su cabeza, en recuerdo de las que se vieron sobre su cuerpo flotando en las aguas del Moldava, en este retablo, formadas por espejos, aparecen fuera de la vitrina que lo resguarda, la cual sostienen dos príncipes.

Dentro del primer cuerpo, sobre el fanal del titular, hay otra escultura, la de un hombre joven en actitud de bendecir, flanqueado por dos ángeles que lo señalan, se trata de *San Luis*, obispo de Tolosa, sobrino de san Luis rey y de santa Isabel de Hungría, ingresó a los veintiún años a la orden de San Francisco, murió a los veinticuatro en 1297, fue muy querido por la feligresía de su diócesis.⁵⁷ El dosel que lo cubre es un arco que se une al resto del entablamento por medio de guirnaldas, éste se rehunde en el paramento en cada entrecalle.

⁵⁶ P. Stepánek. "San Juan Nepomuceno..." *Cuadernos de arte colonial*, N° 6, mayo de 1990, p.89-91.

⁵⁷ G. Ferguson. *Op. Cit.*, p.191.

El remate es un medio punto, al centro una ventana revestida y frente a ella la imagen de bulto de *San Juan evangelista*, representado en el momento en que el emperador Diocleciano intentó quitarle la vida al darle una copa de vino envenenado, cuando Juan la levantó para beberla el veneno emergió en forma de serpiente. A los lados de las estípites dos lienzos curvos que contienen las escenas del *martirio y muerte* del mártir de Nepomuk.

Uno de los lienzos de pintura (primer nivel a la izquierda) está autografiado por Agustín Ledesma, lo que quiere decir que los demás también le pertenecen, pues era costumbre firmar sólo uno. Sus obras son meramente descriptivas, composiciones que provienen de algún grabado o de pinturas del mismo tema; las figuras humanas están bien proporcionadas aunque escasas de colorido. La escultura de la imagen central y superiores, que debió salir del mismo taller de Rojas, es mucho mejor, rostros finos y detallados, policromado su vestuario y con algunas estofas en él. Las imágenes de abajo, policromadas solamente, de rostros estereotipados denotan un tiempo de factura muy posterior.

El estilo de este retablo me trae a la memoria aquella anécdota de los *Acuerdos curiosos* que decía que cuando Rojas y Gudiño se encontraban en la calle, Gudiño decía a Rojas, ¿como le va de cuadritos, a lo que el otro respondía: ¿y a usted de bolitas", baste observar el retablo de junto, obra de Gudiño para comprobar que ambos tenían razón en su irónico saludo.

COLATERAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES⁵⁸ (Nº 7)

Su advocación responde a la original. Este retablo sustituyó a uno más antiguo de la misma titular. En 1765 se le dieron a Francisco Gudiño cuatro mil quinientos pesos por la terminación de la obra y 170 más por los vidrios de la imagen principal.⁵⁹

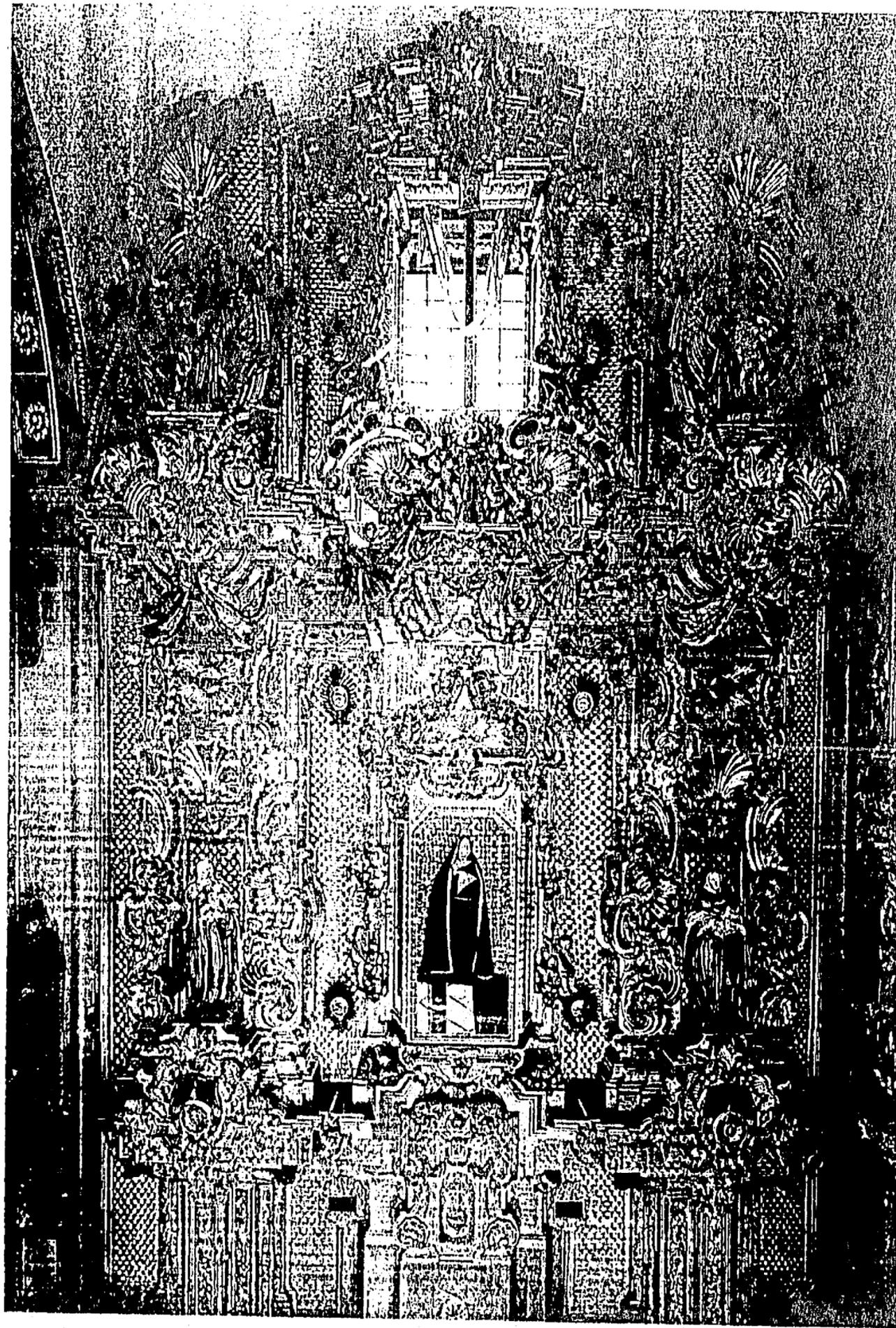
El paramento está ornamentado con mucho detalle, con una fina labor que simula los trabajos de cestería, tan propios de los retablos de la zona del Bajío, impuesta por alguno de los maestros que trabajaron en Querétaro, difícil sería decir quien imitó a quien, pues los pocos artesanos que se dedicaron a un mismo oficio trabajaron siempre muy cerca, no pudiendo escapar a la influencia mutua, aunque fuesen rivales.

La estructura consta de un banco, un cuerpo alto que llega hasta la cornisa que soporta los arcos formeros y fajones del templo y un remate que va más allá del medio punto, invadiendo parte del triángulo de la bóveda de arista.

A los extremos del banco hay dos puertecillas adinteladas, actualmente bodegas, adornadas con rocalla guirnalda y veneras sobre fondo rojo, flanqueando lo que debió haber sido el altar y sobre ese espacio el sagrario, en cuya puerta está el Sagrado Corazón de Jesús encendido en llamas y aprisionado por una corona de espinas, del cual emerge una cruz, todo rodeado por

⁵⁸ Retablo Nº 7, ver esquema de ubicación en la nave de la iglesia.

⁵⁹ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de gastos extraordinarios 1763*.



Retablo de la Virgen de los Dolores



El Calvario

nubes. Enmarca la puerta una cortina, rocalla y veneras y sobre éstos un querubín. El interior está forrado de espejos, por lo que da la impresión de ser un espacio grande y profundo. A los lados de éste unos pequeños relicarios, hoy vacíos.

El cuerpo principal está formado por tres pilastras, la central, más prominente, alberga el fanal de la *Dolorosa*, imagen de madera para vestir, con túnica púrpura y manto azul de filo dorado, su rostro expresa una gran angustia acentuada por la posición de las manos a la altura del pecho, que se presionan entre sí tratando de mitigar el dolor. Alrededor de ella varios angelillos flotando en el cielo la acompañan en su pesar, algunos enjugan con sus manecillas las inevitables lágrimas. Antes de llegar al entablamento sigue un tramo de decoración y a éste se superpone una escena post-pasionaria: una gruta de nubes, conchas y amorcillos volando, dos de ellos exhiben la túnica de Cristo, otro lleva la esponja con que le ofrecieron la hiel y uno más ha perdido el atributo, entre ambos un óvalo con reliquias. Un poco más arriba, en el segundo nivel, dos angelillos, sentados en roleos, señalan el símbolo de la crucifixión, todo esto conforma una especie de montículo, el Calvario, y en él la *Cruz* vacía, sólo penden de ella el letrero de *INRI* "Iesus Nazarenus Rex Iudaeorum" y la sábana con que Dios hecho hombre fue descendido. La escena es eminentemente teatral, porque la *Cruz* está en el remate, al frente de la ventana, recibiendo una haz lumínica muy intensa que provoca el efecto deseado: Cristo ha sido sepultado pero en la cruz queda todavía el resplandor del que fue Luz de luz, de quien murió para redimir al género humano, cuyo holocausto vino a iluminar al mundo entero.

En las calles exteriores no hay propiamente nichos, las pilastras de escaso volumen y excesiva ornamentación se rehunden un poco al tamaño de las imágenes, éstas se soportan en peanas molduradas, y a manera de dosel aparece una concha, más arriba un resplandor con coronas de metal, semejantes a la de espinas; a la altura del capitel un pequeño cortinaje y en el entablamento infinidad de querubines.

A la izquierda una santa franciscana con un Niño Jesús en los brazos, que bien podría ser la beata Luisa Albertoni, mujer casada y madre de tres hijas, que al quedar viuda en 1506 tomó el hábito de la Tercera Orden, gustaba mucho de recrear en su mente la "Pasión" y vivía con tal intensidad el sufrimiento de Cristo que estuvo a punto de perder la vista por el llanto que derramaba en sus horas de oración. La razón de sus lágrimas es el motivo por el que pudo haber sido incluida en este retablo pasionario.⁶⁰

A la derecha *Santa Catalina de Bolonia*, quien vivió en el siglo XV, primero ingresó con las agustinas y luego a una congregación de Terciarias franciscanas de Ferrara. Conoció de música y practicó la escritura y la pintura. Con frecuencia tuvo visiones celestiales y también infernales. Una víspera de Navidad se quedó rezando mil *Ave María*, por lo que le sorprendió la medianoche, en el instante coincidente con la natividad de Jesús, se le apareció la Virgen con el

⁶⁰ A. Butler. *Op. Cit.*, p.I,438-439.



Beata Luisa Albertoni
Foto: Jorge Luis Conde



Santa Catalina de Bolonia
Foto: Jorge Luis Conde



La Victoria
Foto: Jorge Luis Conde



La Piedad
Foto: Jorge Luis Conde

Niño envuelto en pañales, María se le acercó y se lo puso entre sus brazos, ella se tomó la libertad de estrecharlo en su corazón y de acariciarlo, mas cuando sus labios pretendían posarse en su rostro, se esfumó la visión que la dejó llena de gozo. Después de que su comunidad logró se instituyera la clausura en su casa, Catalina fue enviada como superiora a un convento de Bolonia, ella hubiera preferido quedarse pero cumplió con el voto de obediencia. Murió en ese convento en la cuaresma de 1463. Sus pinturas y las miniaturas de sus escritos se conservan aún en el monasterio de *Corpo di Cristo* en Bolonia.⁶¹

Sobre el pesado entablamento del nivel principal están las peanas de dos imágenes femeninas aladas, ricamente vestidas, policromadas, doradas y estofadas. Las enmarca un óvalo moldurado sostenido por angelillos, y tras éste, el paramento compuesto por distintos planos. A la izquierda *La Victoria*, indudablemente se trata de representar el triunfo de Cristo, el triunfo de la vida sobre la muerte, por lo que esta diosa de éxito bélico, *Nike* en la mitología clásica, ha traspasado la frontera de las artes marciales para identificarse con las virtudes morales. En su mano derecha lleva un cuerno de la abundancia y en la izquierda la palma de los elegidos, de los que han obtenido el premio celestial por la consecución de sus méritos terrenales. Es preciso hacer notar que hay palmas por muchos sitios de esta estructura que aluden quizá a los mártires que alcanzaron la gloria, de los cuales se tienen reliquias a los lados del sagrario, bajo las peanas de las santas y bajo el *Calvario*.⁶² A la derecha una alegoría de *La Piedad*, representada por una joven que lleva un llama sobre su cabeza y también un cuerno de la abundancia, sólo que invertido, porque lo está ofreciendo a unos niños, que en esta representación no existen. Figura simbólica que alude a María por la piedad que sintió al ver a su Hijo sufriendo en la cruz y por la que experimentó por ella misma al sentir su soledad después de la muerte de Cristo.

PULPITO

Para completar los trabajos de decoración realizados en la década de los sesentas, en 1766 se terminó de hacer el nuevo púlpito, situado a mitad de la nave al lado de la Epístola y adosado a una pilastra. Por su manufactura se pagaron ciento sesenta y dos pesos al maestro Francisco Martínez Gudiño, incluyendo la apertura del espacio intramuros donde se colocó la escalera, cuya puerta de acceso está en el retablo del Tránsito de María.⁶³ El origen de los púlpitos fijos se remonta al siglo XV en Europa. El de Santa Clara es un trabajo muy elaborado en madera tallada, enlienzada, enyesada, dorada y policromada. Consta de una plataforma elevada con antepecho, desde donde el predicador instruía al pueblo, de pie o sentado en una silla sobre el nivel del piso, y de tomavoz, ambos se corresponden en la ornamentación a base hojarasca y

⁶¹ *Ibidem.*, p.I,508-510.

⁶² F. Revilla. *Op. Cit.*, p.422.

⁶³ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de gastos extraordinarios 1763.*

algunas molduras recubiertas de labores: puntas de hojas de acanto, ovas, estrías, conchas, guardamalletas, y una guirnalda de granadas, cuya significación conferida por la patristica es:

...de Iglesia de Cristo, que ampara bajo una misma fe a muchos pueblos, como la granada bajo su corteza, cobija innumerables granos.⁶⁴

COROS

En abril de 1755 se concluyó la decoración del coro, después de haber sufrido un incendio en esta área en enero del mismo año,⁶⁵ que tuvo de costo trescientos treinta y ocho pesos, sin contar con los trabajos retablisticos, ni con el medio punto de la reja, que por éste último adicionamos cincuenta y cinco pesos.⁶⁶ Debió haber habido pintura mural por muchos sitios, de la cenefa inferior queda algo, hojarasca en blancos y ocre y tras el órgano permanecen formas vegetales policromadas.

FACHADA

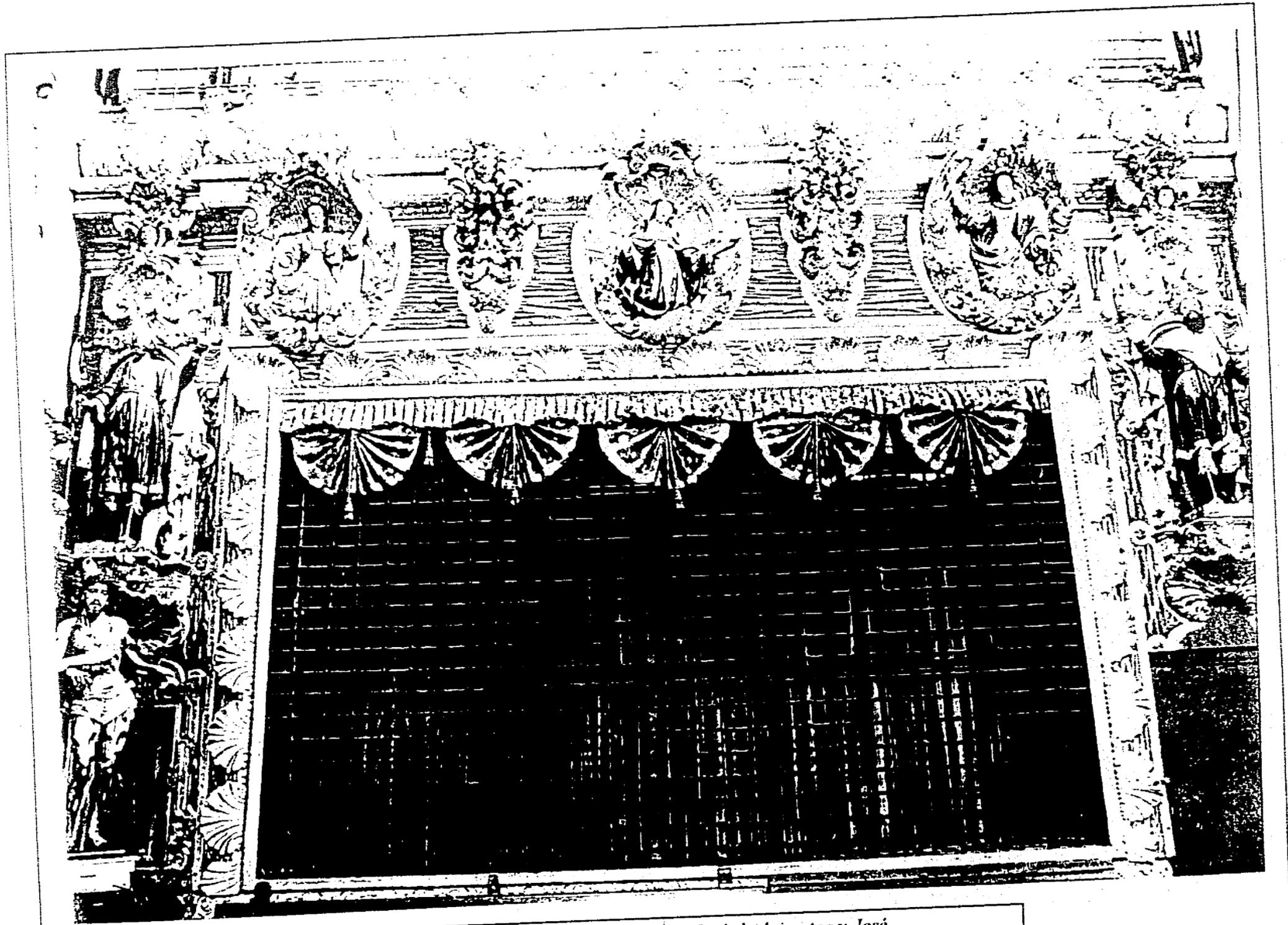
Si consideramos que todos los retablos de la nave son escenarios terrenales con algunos rompimientos de gloria, que narran formas de vida para conseguir la salvación: el de San José (hoy de Juan María Vianney) representaría "el martirio y la obediencia para que se cumpliera la voluntad divina"; el de los Angeles, sería el "servicio y la comunicación entre Dios y los hombres"; el de Nuestra Señora del Tránsito sería el del "triunfo", donde se cantan las glorias de Maria; el de San Juan Nepomuceno, alude al "sacramento de la penitencia y a lo sagrado del sigilo", el de Santa Coleta (antes de la Virgen del Socorro) sería la "carrera de la salvación con el auxilio de María" y el de La Dolorosa, sería el de "la victoria a través de la redención". Por tanto, la fachada del coro es un escenario más, el terrenal por antonomasia: trás el telón, "la vida en el encierro" representada por los coros femeninos de "ángeles" que alababan a Dios, cantando continuamente el oficio divino, rezando la Corona de la Virgen, participando de las celebraciones litúrgicas, haciendo oración mental y abriendo su corazón al Creador.

En esta fachada hay varios telones, el del primer nivel, completamente enrollado se guarda en el segundo cuerpo dejando ver el escenario completo: una ventana con sólida rejería reticular de hierro forjado, que impedía el contacto físico entre las actrices y el público, ya que por el interior hay otra reja donde alternan los barrotes de hierro con los balaustres de madera, el espacio entre rejas mide 115 cm. y está decorado en tres de sus paredes con lienzos de flores y *putti* juguetones, algunos llevan palmas y otros ofrecen pan al *Espiritu Santo* (centro

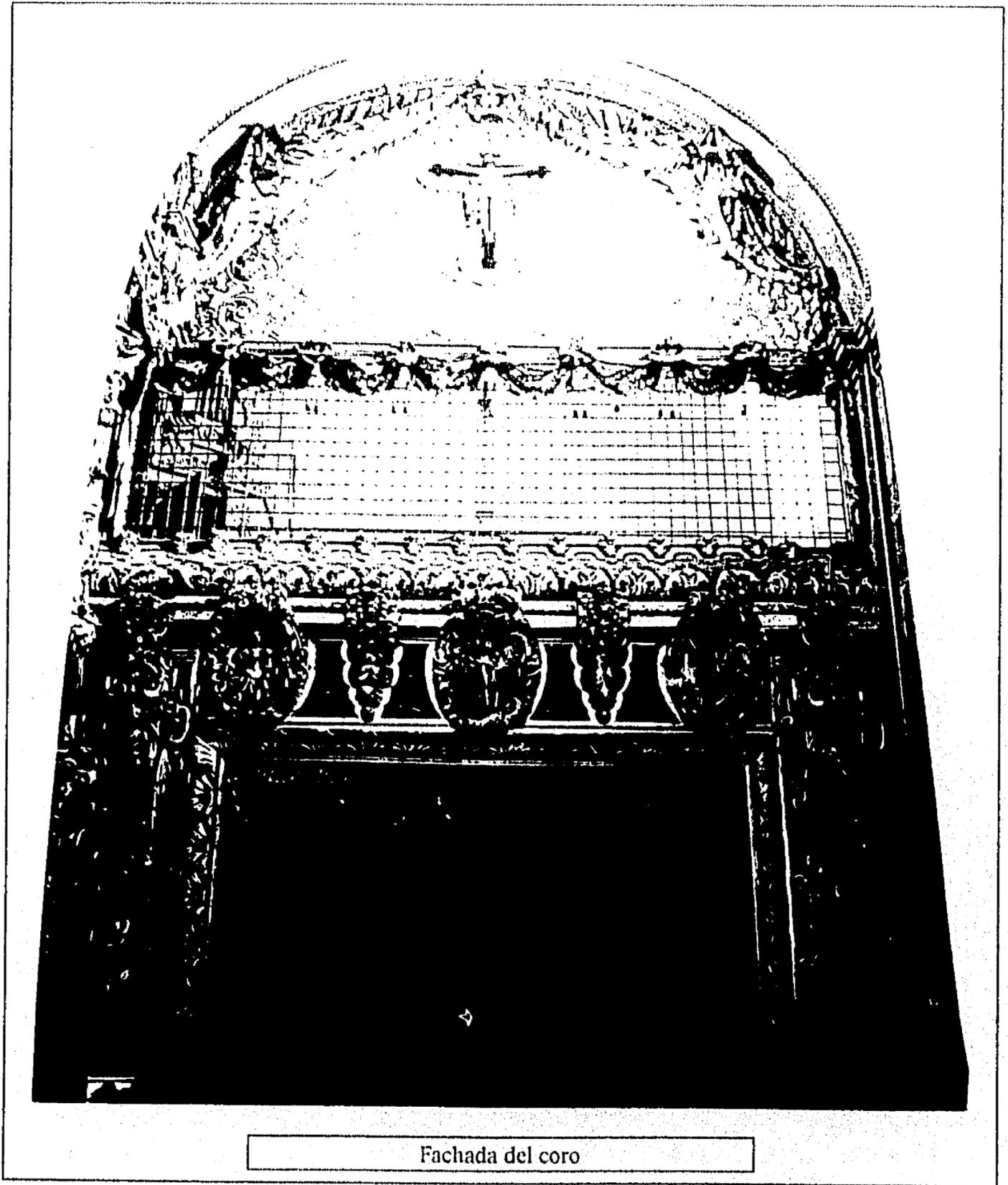
⁶⁴ F. Revilla. *Op. Cit.*, 1995, p.187.

⁶⁵ A.H.Q., *Not. Miguel de Aguilar*, Libro Nº 10.

⁶⁶ El medio punto se terminó en junio, A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas 1754*.



Rejas del coro bajo, a los lados *José de Arimatea* y *Jesé*



Fachada del coro

superior). La retícula del exterior se ve rodeada por elementos funcionales, ornamentales y pragmáticos de madera y telas encoladas. A la derecha, a través de una puerta burda y lisa, que parece haber sustituido a la original, se permitía el acceso a la clausura de aquellas jovencitas que deseaban vivir y profesar la Regla de Santa Clara en este convento, luego de cumplidos los requisitos, pagada la dote y observadas las ceremonias protocolarias, sin opción de arrepentimiento. Por el lado izquierdo se permitía sólo el paso de la Eucaristía, la monja arrodillada en una grada del interior, sin salir del coro, asomaba su rostro para que el sacerdote pusiera en su lengua la hostia consagrada a través de una ventanilla denominada crátula, cuyas puertecillas permanecían abiertas sólo mientras se administraba el Sacramento a todas las religiosas y conventualas que quisieran acercarse a recibirlo. La decoración de su puerta exterior responde a un tema muy conocido en el arte, se trata de un pelicano que se picotea el pecho para sangrarse y alimentar con este líquido a sus polluelos, figura representativa de Cristo que derramó su sangre para redimir y alimentar con ella al género humano, en torno al pelicano, en filacterias se puede leer:

Suo nos sanguine sibat similis factus sum pelicano

La pintura mural policroma del interior alude también a la *Eucaristía*: en las jambas dos ángeles en adoración, bajo la puerta un copón flanqueado por dos querubines y arriba *El cordero pascual* con estandarte reposando sobre el libro de los siete sellos. En el techo una custodia rodeado por ramas de vides.

Sobre la crátula, en el exterior, una imagen bíblica: se trata de *José de Arimatea*, aquel abogado judío, que en compañía de Nicodemo, según el evangelio de san Juan, bajó de la cruz el cuerpo inerte de Cristo, previa licencia de Pilato, para depositarlo en un féretro y guardarlo en un sepulcro nuevo que él había comprado para sí mismo. En esta imagen se veía a *José cargando el ataúd*, objeto que se ha perdido.⁶⁷ En el lado opuesto, sobre la puerta de la clausura, en una hermosa peana, está *Jesé*, padre de David, de quien descendió la Virgen María, generalmente se le representa como la raíz de un árbol, de cuyas ramas parte la genealogía que culminaba en Jesús, pocas veces aparece de manera independiente. Estas imágenes representan el origen y el fin de la vida terrenal de Cristo, y juntas el inicio de la salvación, lo que puede compararse con la vida en el claustro que es el principio y el fin de la carrera salvífica, conseguida a través de una vida de sufrimientos como lo fue la pasión de Cristo, pero con la promesa de la gloria eterna, siempre y cuando no se rechazara el cáliz de la amargura, tentación que Cristo hubo de vencer en el huerto de los olivos pero que aceptó por cumplir con la voluntad divina.

⁶⁷ Cfr. Lámina 45: *La arquitectura en México. Iglesias. Op. Cit.*



Puerta exterior de la craticula



Interior de la craticula

Sobre la reja, después de un marco de conchas, se ve el título de la función que fue representada diariamente, por espacio de 230 años: "Castidad, obediencia y pureza" en tres óvalos bellamente decorados con *rocaille*, los que alternan con racimos de frutas y hojarasca, en los cuales hay relieves femeninos, según Francisco de la Maza:

Son representaciones, al parecer, de los tres votos monásticos: pobreza, obediencia y castidad. Y tenían sus letreros; ahora el de la "Pureza o Cinceridad" está abajo de la monja; los otros se perdieron.⁶⁸

A principios de siglo todavía estaban dos letreros, el primero, cuyo título no se alcanza a distinguir en la fotografía⁶⁹, y el que según De la Maza estaba bajo la monja y corresponde a la tercera figura: *Pureza o Sinceridad*:

Mujer de aspecto reposado y digno, vestida de oro, en la mano derecha muestra un corazón, así se plasma la expresión coloquial *Ir con el corazón en la mano* que efectivamente describe un comportamiento franco y honrado.⁷⁰

En medio se ve a *La obediencia religiosa*, la cual viste hábito monjil y un crucifijo en la mano, en este caso lleva el libro de la *Regla*, aunque le haría falta un yugo suave aludiendo a la frase de Jesús: *mi yugo es blando y mi carga ligera*.⁷¹

La primera figura es *La castidad*, ya que según Ripa puede ser una joven enarbolando un azote, este relieve no tiene atributo pero sí la posición para ello, y una elegancia tal que en nada le ayudaría a simbolizar a la pobreza, Revilla añade:

Es lamentable el carácter negativo e incluso cruento de esta concepción, que desplaza otra positiva, para la cual sería la Castidad hontanar de energías para empresas espirituales.⁷²

Siendo así, no serían todos los votos, faltaría la pobreza, tal vez porque en este convento no tuvo cabida, para la clausura bastaría la cuadrícula de hierro para entenderla.

El coro alto comienza por otra reja dispuesta en la misma forma que la exterior de abajo, sin embargo aquí no es necesario que sea doble, su posición es por sí sola un valioso impedimento para el contacto y la comunicación. De mayor longitud, pero menos alta que la de abajo, ocupa todo el ancho de la nave. En su dintel cortinas de brocado encogidas artísticamente, asidas por cordones y borlas.

El cerramiento del coro es particularmente bello. Está compuesto con fastuosidad dieciochesca y fino sentido decorativo... un bello calado digno de una mantilla o de una peineta de concha...⁷³

⁶⁸ F. de la Maza. *Arquitectura de los coros...*, p.81.

⁶⁹ *La arquitectura en México. Iglesias. Op. Cit.*, Lámina 45.

⁷⁰ F. Revilla. *Op. Cit.*, p.373.

⁷¹ *Ibidem.*, p.301.

A Francisco de la Maza le faltaron palabras para calificar lo que tanto apreció: el remate, una finísima celosía terminada en 1755⁷⁴, compuesta por tallos y hojas que se enroscan, racimos de uvas, granadas y dos copones en los inicios del arco; en el marco cruciforme de la escultura del *Crucificado* sólo hay vides, sobre él una corona y a sus lados dos pelícanos formando parte de la misma celosía. Un simbolismo eucarístico que armonizaba con una de las funciones más importantes del coro, ser el paso del cuerpo y la sangre de Cristo a la clausura. No conforme Gudiño, artífice de esta fachada, con un abanico tan bello, se quería dar el lujo de cerrarlo a voluntad con un espléndido y pesado cortinaje que descorren con gran esfuerzo dos angelillos, el de la izquierda de espaldas al público y el de la derecha de frente, quienes logran, con gran fortuna, mantener abierto el escenario para deleite de todos aquellos que lo contemplan.

INTERIOR DEL CORO

El interior del coro bajo se compone de tres tramos seccionados por arcos fajones, el de en medio de menores dimensiones que los demás y sin ventana al exterior. Se cubre el espacio con bóvedas de lunetos. La pintura mural que está tras el coro, de no buena factura, con temas pasionarios debe corresponder a este siglo.

RETABLO DEL SANTO ANGEL

Colocado en el testero desde 1763,⁷⁵ sus formas exhiben escasa volumetría, apenas si se distinguen las cuatro pilastras del cuerpo principal y las dos pequeñas del remate, las cuales servían de respaldo a otras tantas imágenes que han desaparecido, actualmente no se conservan ni sus peanas. Su escasa decoración está hecha a base de rocallas, lo menos mutilado está el la calle central donde se conserva el altar, cuya base está muy bien decorada y policromada, en medio el escudo franciscano de los brazos cruzados. Después del ara una especie de guardamalleta que después se convierte en soporte de la imagen principal, alberga un relicario vacío y la leyenda:

Se colocó este Santo Angel Custodio de este convento en octubre a 25 de 1855.

La cual alude seguramente a una nueva imagen, porque el retablo es mucho más antiguo. La caja de la escultura ya no tiene vidrios ni la imagen del siglo XIX, en su lugar se ve hoy una Inmaculada Concepción muy venida a menos. Sobre ésta en el remate, dos figuras sedentes entre nubes, *Dios padre* y *Dios hijo*, hace falta el Espíritu Santo.

En 1718 se menciona en las cuentas un gasto de treinta y nueve pesos por ...*aderezar el altar de San Miguel que está en el coro y las bancas*, pudiera tratarse de un altar anterior con

⁷² *Ibidem.*, p.87.

⁷³ F. de la Maza. *Op. Cit.*, p.81-82.

⁷⁴ Tuvo de costo 55 pesos, A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas.* 1754.

⁷⁵ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas.*

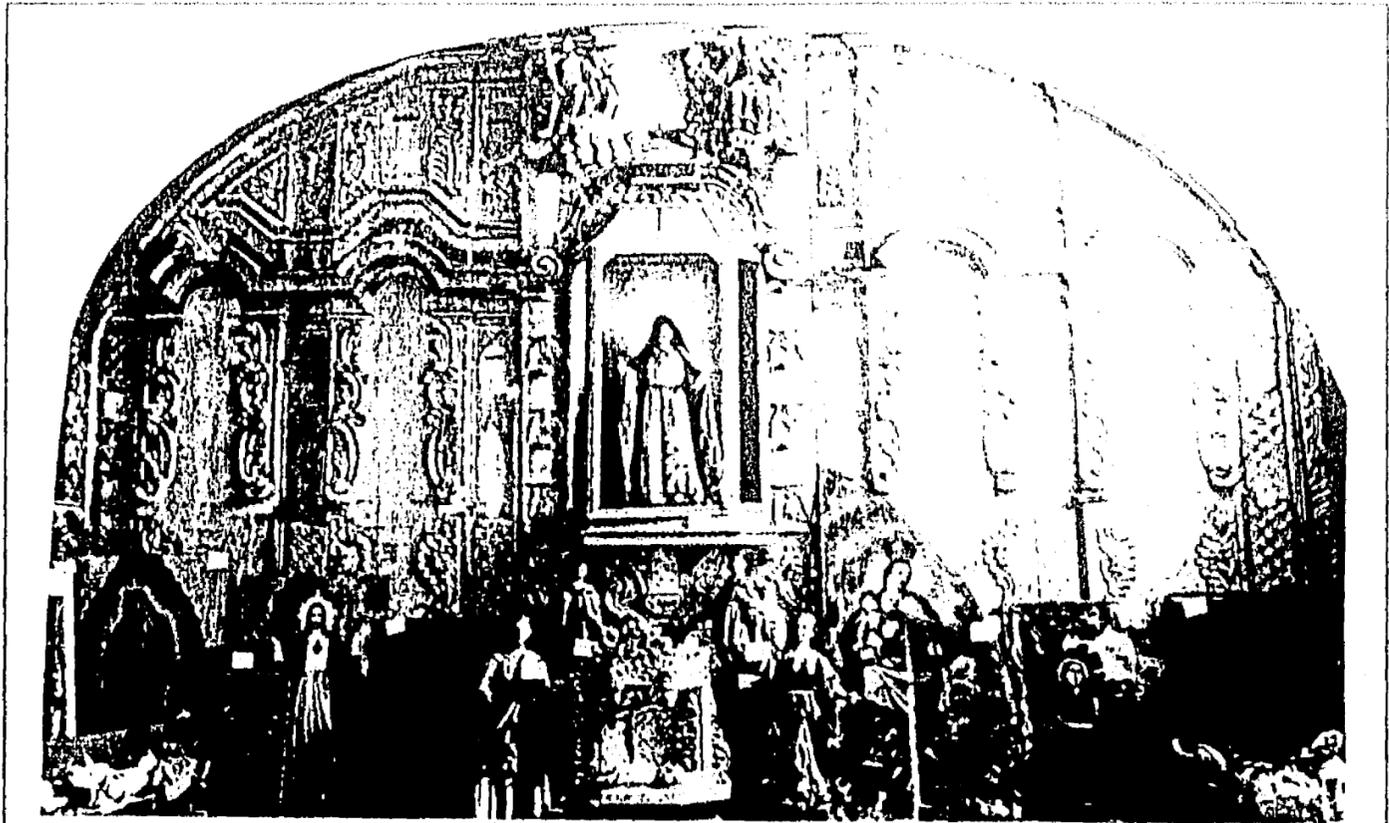


Santa Rita de Casia



Santa Ludovina

Tomás Xavier de Peralta. 1755



Retablo del Santo Angel. Pinturas y esculturas en vías de restauración. Escenario de un ciclo de conferencias celebradas en septiembre de 1995



Santa Bárbara



San Camilo

la misma advocación, aunque el ángel custodio suele identificarse con Rafael y no con Miguel.⁷⁶

En el muro izquierdo un colateral anástilo de 1784,⁷⁷ cuyo paramento está trabajado en petatillo, a la manera de Gudiño, en el centro un fanal sin vidrio con la imagen, probablemente de *San Vicente*, mártir de Avila, vestido con faldellín a la manera romana, sin más atributo.

A los lados unos óvalos vacíos, en los que seguramente hubieron pinturas, es urgente la reparación de este colateral que amenaza ruina. En el segundo tramo, entre dos grandes lienzos, un fanal con la imagen de un santo desconocido.

En el muro sur, enmarcando las ventanas, hay dos pinturas de grandes dimensiones, con varios temas del santoral cristiano, al fondo en cuarto de punto, *San Alberto Magno* y *San Ramón Nonato* y en los medallones inferiores *San Camilo*, *San Atenógenes*, *Santa Bárbara* y *San Antonio*, al centro y en un pequeño espacio *El rostro de la Verónica*, pinturas anónimas del siglo XVIII. Flanqueando la otra ventana está otro cuadro, también seccionado, obra de Peralta, firmada en 1755: *San Miguel* y las dos primeras *Apariciones de la Virgen de Guadalupe* y *San Rafael* con las dos últimas, composición poco usual, abajo *San Ignacio escribiendo los ejercicios en la cueva de Manresa*, *Santa Gertrudis*, *Santa Ludovina*, *Santa Rita de Casia* y *Santa Rosalía*, esta última escena lleva un párrafo:

La noche de la Navidad esta gran Señora y madre de Dios, por su mano regalaba a Santa Rosalía, pasando a las suyas el parto de sus entrañas recién nacido.

Vida de Santa Rosalía, folio 78.

En el muro norte hay otra pintura, se acomoda en el medio punto que enmarca la puerta que conduce al cubo de la escalera, se trata de una *Alegoría de la Inmaculada*, al centro santa Ana con la Virgen niña en el paraíso terrenal, ella permanece sentada en un trono muy elaborado mientras que la niña lo hace en pie sobre uno de los descansabrazos. Desde el paraíso celestial contempla la escena la santísima Trinidad, tres varones iguales, ninguna imagen es mayor en edad ni en tamaño que las otras, sus rostros no difieren para nada pero sí el color de sus vestidos y sus atributos, el *Padre* lleva un cetro, el mundo y un sol radiante, el *Hijo* exhibe el cordero y el *Espíritu Santo* la paloma. Un coro celestial los acompaña, al igual que el arcángel de la Anunciación y un ángel con las azucenas. Separadas por molduras hay dos escenas laterales, que de alguna manera forman parte del conjunto, en la primera se ve a *San José con el Niño* y

⁷⁶ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas 1718*.

⁷⁷ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas 1781*.

en la segunda a *San Joaquín con la Niña*, ambos son guías, conductores y principalmente custodios de la virginidad de María.

En el seno de este coro, como en todos los coros de monjas de la Nueva España, hay un barandal de hierro que deja ver una escalera que conduce a la cripta, de la cual Francisco De la Maza se expresa así:

...es la más grande y bien construida de los coros mexicanos, es de planta cuadrada, con bóveda plana. Junto al muro derecho del visitante que descende la suave escalera de dos tramos y, enfrente de ella, se eleva un poyo corrido con albergues para catorce ataúdes, cuatro en el muro derecho y diez en el fondo... Esta cripta la hizo el arquitecto Ignacio Mariano de las Casas. En un manuscrito que tenía Tresguerras, dice: *El panteón o entierro de Santa Clara tracé y construyó mi insuficiencia. Año de 1760.*⁷⁸

Se sabe bien que las monjas ni muertas salían del convento, su cuerpo, después de la ceremonia ritual de velación, acompañado por una larga procesión de todas sus compañeras, se guardaba, al siguiente día de su fallecimiento, o en caso de peste el mismo, en una de las gavetas dispuestas para ello, posteriormente, al paso de los años, los huesos eran exhumados para juntarse con los demás en el osario común, una losa de piedra en el suelo, hoy fracturada, con la siguiente inscripción, indica el sitio exacto:

Depósito para los huesos que se sacan de los cepulcros de este virgineo panteón que se hizo año 1760 siendo abadesa la madre sor Gertrudis Manuela de Santa Rosa 1760 años.

El cubo que conduce al segundo piso del coro ha sido muy modificado, la escalera debió haber sido monumental, como correspondía a la magnificencia del convento, pero no es así, la ruindad a que redujeron sus espacios y dependencias las leyes de reforma, el ejército francés que se acuarteló en este convento y la incuria de los vecinos y autoridades después de la exclaustación, sólo nos dejaron migajas de lo que en otros tiempos fue esplendor y riqueza. Sin embargo, subamos al compás del rechinado que producen la madera en sus vetustos escalones, porque a pesar de su modernidad llevan ya casi un siglo de ser útiles. Al llegar arriba no se puede menos que exclamar ¡oh, que maravilla, qué visión tenían las monjas desde este lugar!, cambia la perspectiva, los retablos cobran otra dimensión, la reja no es impedimento para contemplar de cerca el trabajo de Rojas, de Gudiño y de infinidad de artistas anónimos que trabajaron para este templo, incluyendo al del retablo mayor, cuyo trabajo infinidad de veces ha sido rechazado por propios y extraños, ya por añorar la visión completa del barroco, ya por la ignorancia de la evolución del arte, ya por mera crítica hacia nuestros antepasados,

⁷⁸ F. de la Maza. *Op. Cit.*, p.80-81. *Apud*: F. E. Tresguerras. *Ocios literarios.*⁷⁹ *Más 5 pesos 4 reales al patrón Soria por el blanqueo tachuelas y clavazón del nicho del colateral, C.E.H.M. , Libro de cuentas 1793-1822, Fondo CCXXVI-2.*

olvidándonos que nuestras obras no escaparán del juicio de la historia al pasar por una criba que pudiera ser aún más fina.

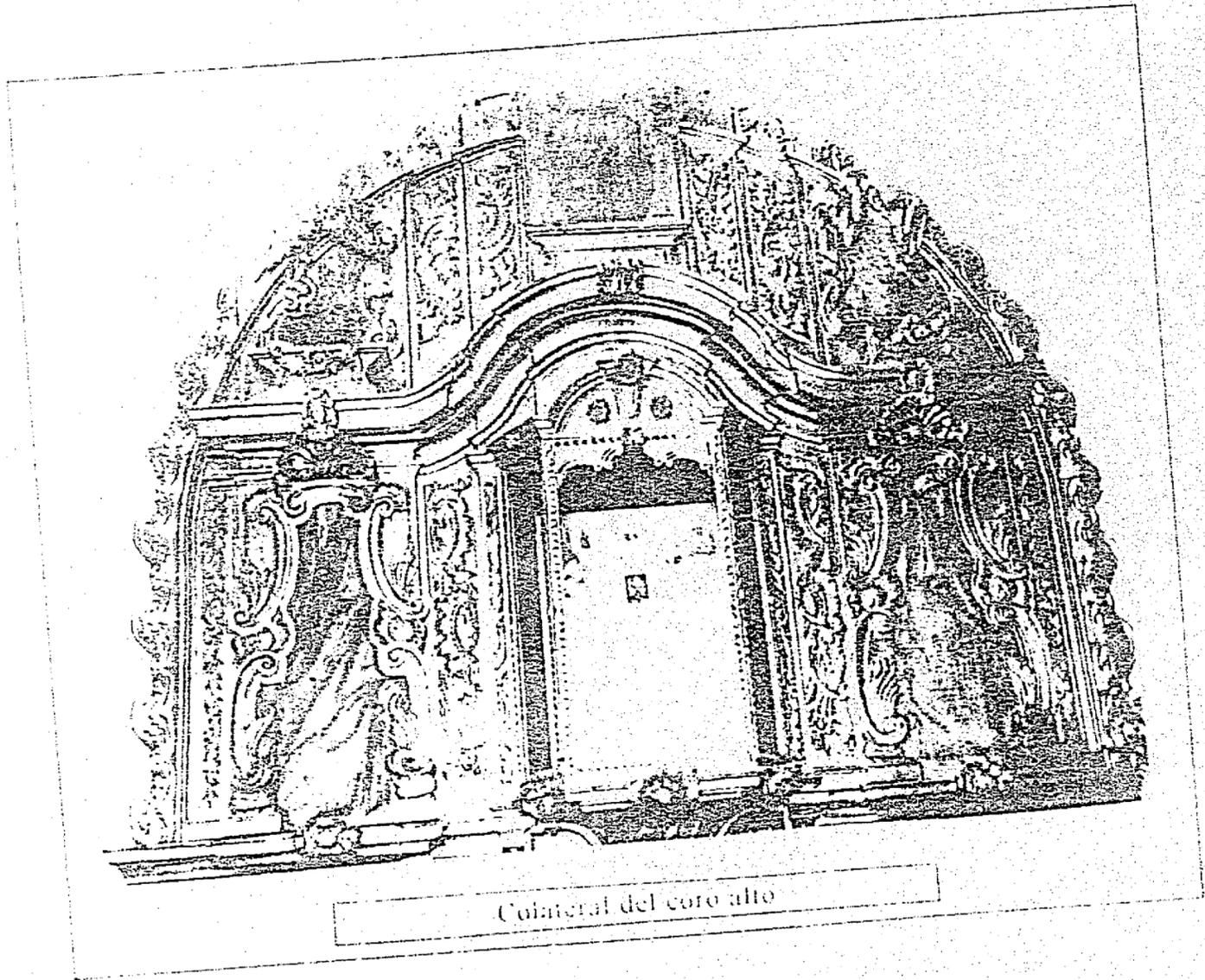
RETABLO DE LA INMACULADA

A pesar de los esfuerzos de la Academia de San Carlos para acabar con el estilo barroco en todas sus modalidades, en algunas provincias la inercia fue más poderosa, conchas, roleos, hojarasca, espejos, angelillos volando, todo en franca rebeldía contra el neoclásico. El 1º de octubre de 1792 se concluyó este altar, fecha en que se le pagaron dos mil trescientos cincuenta pesos al maestro Ximénez por su trabajo.⁷⁹ Ocupa este retablo todo el espacio del fondo, el ábside superior de la nave, y se acomoda perfectamente en el medio punto del arco. Su estructura consta de orden y media, una calle central, dos laterales y un espacio exterior a manera de guardapolvo. Todo el paramento está finamente decorado, predomina la rocalla. Descansa en un banco rojo adornado con flores y hojarasca dorada, en medio un altar desmantelado y sobre él una urna vacía retallada de labores, continúa la imagen titular dentro de un fanal, se trata de *La Inmaculada Concepción*, bello ejemplar de volados paños y cuerpo en movimiento. Las calles laterales se componen de dos pilastras que ensanchan su fuste para albergar a cuatro figuras del Nuevo Testamento, la familia terrena de María: su esposo, *el casto José*, su padre *Joaquín* y sus primos *Isabel* y *Zacarías*. El entablamento formado por varios planos, acentúa su movimiento al remeterse en las entrecalles y arquearse en el centro para enfatizar su importancia. El pequeño remate continúa la decoración del cuerpo mayor, sus pilastras carecen de capitel y en ellas está *Dios Padre* y *Dios Hijo* en actitud de recibir a María, falta el *Espíritu Santo* que debió estar representado por la paloma, termina la escena con un rostro angelical. A sus lados dos santas que visten ropas elegantes y están coronadas, una lleva la palma del martirio.

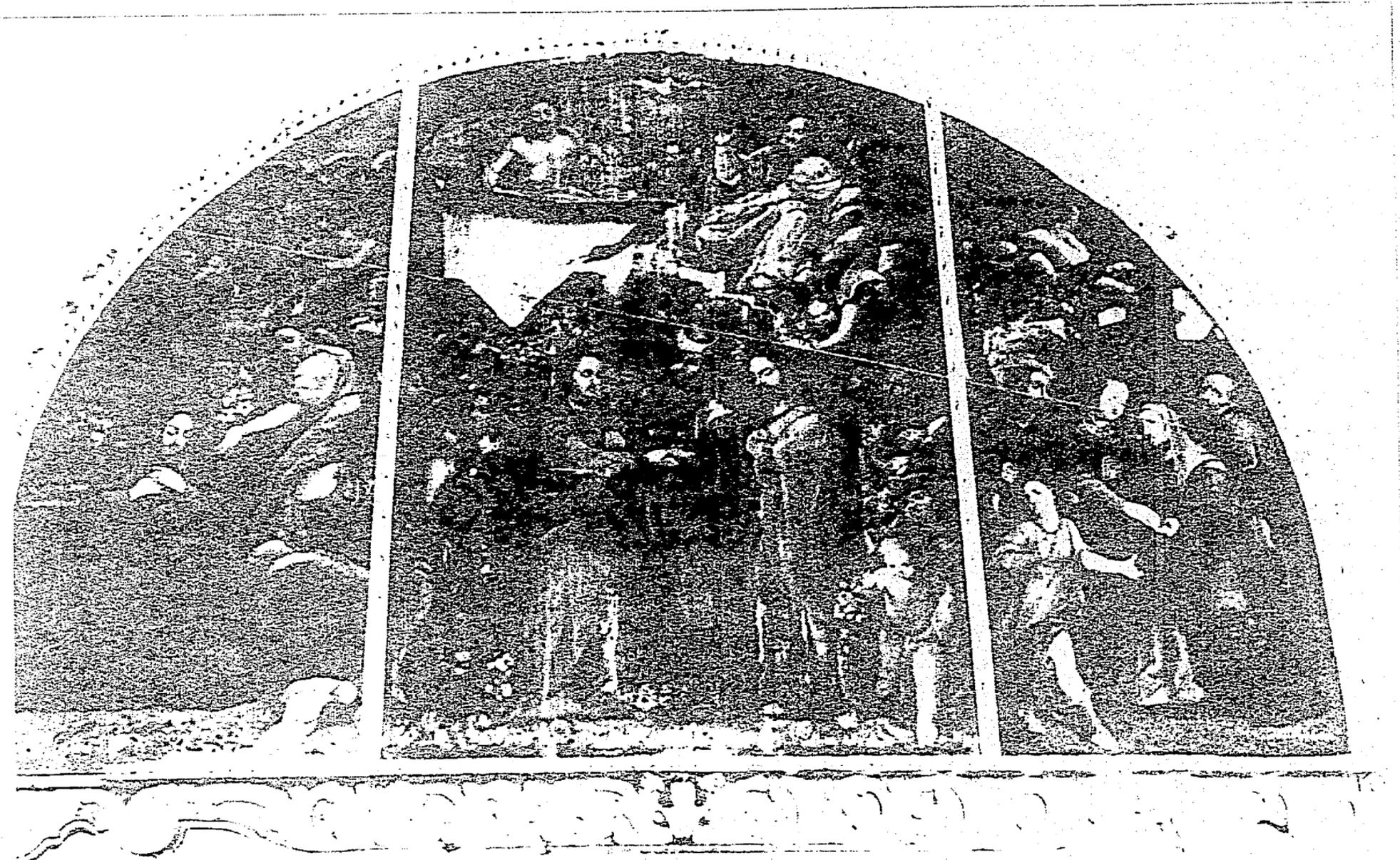
En el muro derecho hay un colateral, formado por cuatro pilastras planas, cuyos fustes decorados con rocalla y pintura imitando jaspes, albergaban cuatro imágenes que hoy han desaparecido, las del remate debieron ser ángeles pues ahí olvidaron sus alas. El fanal de arco trilobulado también está vacío y sobre él queda todavía una *Trinidad*.

Arriba del dintel de la puerta norte hay una pintura de buena calidad firmada por Tomás Xaverius de Peralta en 1731, se trata de tres escenas biográficas de María: *La Anunciación*, *Los desposorios* y *La Visitación*, poco podré decir de ella pues desde hace dos años la cubre un plástico que impide su visión completa. La escena de en medio ha sufrido además un desgarre que requiere de restauración con urgencia.

⁷⁹ Más 5 pesos 4 reales al patrón Soria por el blanqueo tachuelas y clavazón del nicho del colateral, C.E.H.M., Libro de cuentas 1793-1822, Fondo CCXXVI-2.



Cofre del coro alto



La anunciacion Los desposorios y la visitacion. Tomas Xavier de Peralta 1731

ORGANOS

En 1723 se menciona el trabajo de un órgano que estaba haciendo Felipe de Izaguirre, el cual sería

...con cinco costillas de fachada, tres fuelles de marca a lo moderno, un teclado de hueso y ébano de 42...⁸⁰

En 1728, se tiene noticia de que se aderezó el órgano, es posible que se trate del anterior, al que se le repusieron unas flautas, cuya mano de obra tuvo un costo de ciento cincuenta y dos pesos.⁸¹ Aproximadamente diez años después, en las cuentas que presentaba la abadesa, se le recibían en data y descargo quinientos pesos

...por el aliño y composición del órgano grande y chico que pagó al maestro don Santiago Lazarte y Bezares, a más de la gracia que pidió del nombramiento de la dote de quinientos pesos para su hija, como se hizo.⁸²

De aquellos nada se conserva pues un incendio los convirtió en leña y cenizas, pero cerca de la reja permanece la caja de un órgano en malas condiciones, por el adorno de palmas y rocalla usadas en la segunda mitad del siglo XVIII, me atrevo a creer que se trata de la caja de un órgano que contrató el maestro Ignacio de las Casas en 1758, por la cantidad de tres mil doscientos pesos, el cual se haría según el modelo del que estaba en el templo parroquial de San Francisco. Se había empezado a construir desde antes y se comprometía a terminarlo, asentarlo y afinarlo en dieciocho meses más. Supongo que fue concluido satisfactoriamente pues no se vuelve a tener noticias de él.⁸³ Mucho más tarde en noviembre de 1942 se repartieron invitaciones para asistir a la bendición de un órgano tubular marca *Kilgen* instalado en el coro alto.⁸⁴

LOS ENSAMBLADORES

Maestros ensambladores o arquitectos. Ninguno nacido en Querétaro, solamente vecindados, tal vez porque había buenas perspectivas de trabajo, los templos, las casas habitación y las haciendas demuestran que así fue, por lo que establecieron taller y desde ahí contrataron obras para lugares aledaños. Desconozco que alguno haya formado parte de una familia dedicada a su

⁸⁰ A.H.Q., Not. Diego Antonio de la Parra.

⁸¹ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas*, 1728, .

⁸² A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de Cuentas 1736-48*, f.37v.

⁸³ Ver apéndices documento N° 12.

⁸⁴ Invitación firmada por el presbítero Cesáreo Mungula, Querétaro, Qro. 1942. Colección particular Delfino Leal Vega.

gremio, podría haber la posibilidad. Lo que es más seguro es que en su lugar de origen se hayan formado y examinado, viniendo a Querétaro tan sólo en busca de mejores derroteros.

LUIS RAMOS FRANCO

Muy poco sabemos de este ensamblador. Natural de la Puebla de los Ángeles, hijo de Antonio Ramos y de Magdalena de Soto, pudo haber llegado a Querétaro desde finales del siglo XVII, probablemente a invitación de un miembro de su gremio, el también poblano José de Bayas Delgado. Casó con Inés de la Peña quien aportó una buena cantidad de dinero como dote, comparada con el caudal que él poseía, sus hijos fueron Mariana y Nicolás Franco de la Peña, el niño murió muy pequeño, Mariana se casó con Alejandro Vélez. Al enviudar, Ramos contrajo segundas nupcias con Gertrudis Malagón, la que no aportó capital alguno, mas bien él hubo de darle cierta cantidad en arras. Vivió muy cerca de las monjas clarisas en la calle de los Locutorios. En 1726 contrató un grandioso monumento cuaresmal para el templo de San Francisco. En 1728 se señalaba que debía dar el visto bueno al sagrario del retablo mayor de la misma iglesia, obra del platero Isidro Araujo.⁸⁵ Quizá su trabajo más importante haya sido el retablo mayor de esta iglesia.

PEDRO JOSE DE ROJAS

Nació en la capital del virreinato, tal vez ahí aprendió su oficio, se sabe que vivió en Querétaro por lo menos desde 1725 y que antes de los años cuarenta ya había conseguido cierto prestigio. Contrató dos monumentos cuaresmales para las iglesias de La Congregación y La Cruz, el retablo mayor del templo de San Antonio, donde se comprometió a usar *...estípites macizos de tres vistas, vestidos y guarnecidos de cortezas y follajes...* y otro de la misma calidad para la capilla de la Tercera Orden franciscana, además de dos colaterales para la vecina población de San Miguel el grande. Aún faltaba tiempo para que Rojas fuese conformando su estilo e impusiese formas y escenarios teatrales que difícilmente se imitarían y que quedaron en la vecina ciudad salmantina.⁸⁶ Mas para entonces las monjas de este convento prefirieron a otros artífices, entre ellos a su hijo Ramón de Rojas y a Gudiño.

⁸⁵ Cfr. M. Ramírez Montes. "Un ensamblador poblano..." En *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, N° 62, p.151-161.

⁸⁶ Cfr. M. Ramírez Montes. *Pedro de Rojas... Op. Cit.*, 1988.

FRANCISCO MARTÍNEZ GUDIÑO

Nació en Guadalajara hacia el año 1708.⁸⁷ Hijo de José Gudiño y de Catalina Rodríguez a quienes no conoció, pues quedó huérfano desde muy pequeño. Es probable que el apellido Martínez, que en ocasiones usaba, lo haya recibido de su tío el sacerdote a quien fue encomendado, del señor de la casa donde vivió a cambio de servicios, porque el clérigo no podía atenderlo, o del maestro que le enseñó su arte. Su hermano Miguel fue a dar a otra casa donde pasaba menos hambres, él ingresó a aprender un oficio y de esto dejó noticias:

...con los medicitos que yo ganaba, le daba [a Francisco] su camisa, sombrero, calzón. Mientras yo fui aprendiz del oficio, aprendió él a escribir y así que salí del oficio me costó buen trabajo el persuadirlo a que entrara él [a] aprenderlo, con el mismo maestro que yo aprendí, y en cuanto ya supo lo saqué y señalé cuatro de jornal y me lo llevé a mi casa, y tenía conmigo casa y qué comer, y lo cuidaba mi esposa como a mí, y así estuvo conmigo mucho tiempo, ganando con otro maestro seis reales de salario, y yo dándole la manutención sin estipendio alguno, en este tiempo le ofreció irse para Valladolid [a] ayudar [a] hacer los órganos, ha cuarenta y cuatro años [en 1731]...⁸⁸

Lo anterior fue escrito por Miguel cuando reclamaba que Francisco se había olvidado de él al hacerse de cierto caudal, que ni siquiera en su testamento se había acordado de mencionarlo, salvo en el caso particular de unos esclavos, sentía mucho que no le hubiese heredado alguna herramienta o algunos mapas, que él fue siempre pobre, ya que no había podido progresar por los muchos hijos que Dios le había mandado. También se quejaba con Antonio Lamas, albacea de Francisco, de que los esclavos que había recibido padecían muchas enfermedades por los malos tratos que les dio su amo, a los que tuvo que asistir e incluso llevar a una al hospital y venderlos a precios muy bajos.

Francisco Gudiño se casó en Valladolid con Vicenta Uribe, hija de padres vecinos del lugar, de quien no tuvo hijos.⁸⁹ Con ella fue a vivir a la ciudad de Querétaro en fecha aún desconocida y formó un taller, uno de los más importantes de la región. Poseyó una biblioteca muy completa, donde seguramente bebió los conocimientos que puso en práctica y donde adquirió el grado de cultura que manifestó en sus diseños: varios tratados de arquitectura y carpintería de lo blanco, biografías de santos, libros religiosos, historias e infinidad de estampas entre las cuales debió haber muchas del grabador Klauber, fuente de su inspiración para los retablos que labró en Santa Clara, en San Francisco, en la parroquia de Santiago, en Santa Rosa de Viterbo de Querétaro y en San Francisco de Celaya. Durante su vida alcanzó un *status* económico muy alto, fue, quizá, el más afortunado en cuanto a bienes materiales concierne, de

⁸⁷ A. L. Sohn R. "Francisco Martínez Gudiño..." *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, N° 65, p.180.

⁸⁸ Carta de Miguel Martínez Gudiño al bachiller Antonio Lamas, Guadalajara, mayo 29 de 1775, A.H.Q., *Civil*, año 1775-1777, exp.496.

⁸⁹ Testamento por poder de Vicenta Uribe hecho por su marido A.H.Q., *Not. Juan Crisóstomo de Zárate*.

cuantos artífices novohispanos se conocen hasta el momento, fue dueño de un forlón, dos casas, la principal en la calle de San Antonio, frente al convento de capuchinas, e infinidad de muebles lujosos, plata labrada, alhajas, pinturas y esculturas religiosas y paisajes, y la herramienta de su arte.⁹⁰

Construyó la iglesia de Santa Rosa de Viterbo y la mayoría de sus colaterales.⁹¹ Trabajó también en la ciudad de Valladolid para la catedral y para el edificio de la alhóndiga, hoy Palacio de Justicia.

La crítica *post mortem*, en tiempos del neoclásico fue mucho menos severa con él que con otros artistas del barroco:

Los retablos que construyó este artesano son del orden bárbaro, porque éste dominaba en su tiempo, pero a pesar de ello ostentan tanta seriedad, majestad y abundancia de fantasía que junto a esto, su bellissimo y permanente dorado, no pueden menos que agradar aun a los sujetos inteligentes, buena prueba es de ello que el de Nuestra Señora de los Dolores de Santa Clara lo copió por cosa buena don Francisco Tresguerras, y la puerta de la antesacristía que cae a la misma iglesia tiene una fachada donde se halla mucho de arquitectura que alaban los inteligentes.

Comúnmente ponía en los retablos virtudes, héroes o figuras alegóricas escogidas con acierto y no mal ejecutadas. Ellos, no hay duda, son del churriguerismo, pero si es acertada aquella opinión de que debían conservarse algunos de éstos para muestra del gusto de su tiempo, ningunos lo merecen tanto como los del maestro Gudiño, que tenía una fantasía fecundísima que no se reproducía; y en los follajes y demás adornos una belleza y naturalidad sin igual, pues en cuantos he visto en México y en otras partes del reino, ningunos se le pueden comparar.⁹²

Un año después de la muerte de su primera esposa, acaecida en 1763, contrajo segundas nupcias con María Gabriela Paniagua de quien sí tuvo descendencia: María Gertrudis, (*Libro de bautismos de españoles*, años 1764-69, f.70v.) Esteban Domingo, Emeterio Celedonio Francisco y Félix Gudiño Paniagua, tres más que murieron en la infancia María Martina, María Josefa (María Manuela Josefa fue bautizada el 28 de diciembre de 1765. Sus padrinos fueron José Jáuregui y María Villanueva. *Cfr.* A.P.Q., *Libro de bautismos de españoles*, años 1764-69, f.48.) y Juan José y uno que estaba por nacer al tiempo en que hizo su testamento en 1775, ninguno de los cuales continuó el oficio.⁹³

Pidió ser enterrado en la catedral de esa ciudad, donde por entonces vivía, mientras realizaba labores de dirección arquitectónica, las que continuó Desiderio Paz, uno de sus mejores oficiales, luego de su muerte acaecida tras un accidente doméstico en mayo de 1775.

⁹⁰ Ver apéndices documento N° 13.

⁹¹ Anónimo. *Acuerdos curiosos. Op. Cit.*

⁹² *Ibidem.*, s/f, año 1775.

⁹³ Testamento de Gudiño, 23 de marzo, A.N.cd. Mo., *Not. Diego Nicolás Correa.*

SACRISTIA, ANTESACRISTIA Y OTRAS DEPENDENCIAS.

Del presbiterio hacia el norte hay una puerta policromada con molduras en oro, que comunica con la sacristía, almohadillada en los extremos superior e inferior y con rombos curvilíneos dentro de recuadros en el centro, en los que se ven flores, mascarones y las imágenes de San Francisco y Santa Clara, él con una cruz y ella con la píxide en la diestra y el báculo de abadesa en la siniestra. El reverso de la puerta es igual, salvo que no tiene figuras en relieve, sólo flores pintadas en tonos marrón. Destaca el cerrojo de hierro forjado, el cual es una especie de lagartija.

En 1783 se concluyeron las obras de la nueva sacristía, su espacio es rectangular, seccionado en tres tramos por arcos perpiños, cubierto por bóvedas de arista y recubierto con yeserías de varias formas geométricas de líneas mixtas. En el testero se colocó un gran lienzo de *La última cena*, la cual se celebra en el interior de un templo renacentista, en una de sus naves Cristo bendice el pan y los doce apóstoles le miran atentos, un rompimiento de gloria deja ver al Padre Eterno y al Espíritu Santo entre nubes y tronos angelicales. Desde una ventana se puede ver la Comunión de María impartida por un ángel y asistida por otros dos. Presencian la escena, desde un plano distinto: *Santa Cunegunda, Santa Salomé, Santa Isabel, Santa Clara, Santa Inés, Santa Lucía* y dos santas anónimas. A los pies tiene el siguiente letrero:

Se concluyó la fábrica material y lienzo de esta sacristía en el real convento de Santa Clara de Jesús, de esta ciudad de Querétaro, siendo abadesa actual (que es el segundo trienio) la muy reverenda madre sor María Gertrudis de Señor San José y Guevara.

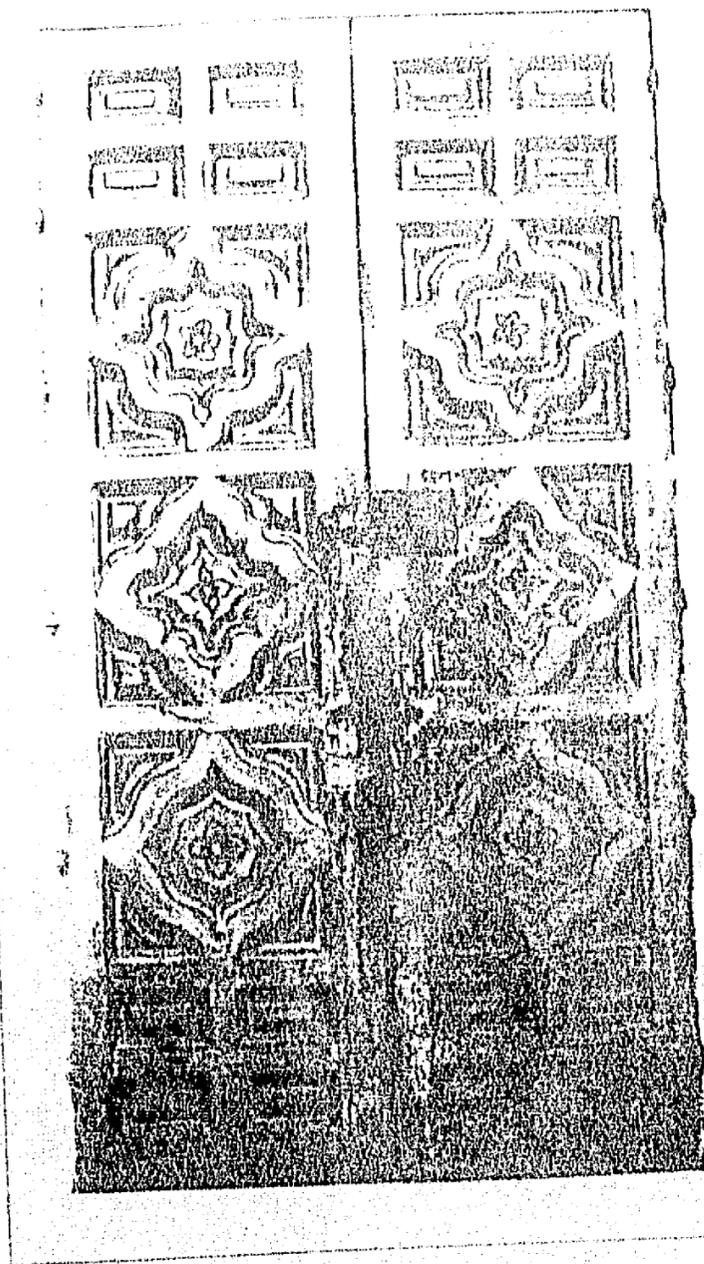
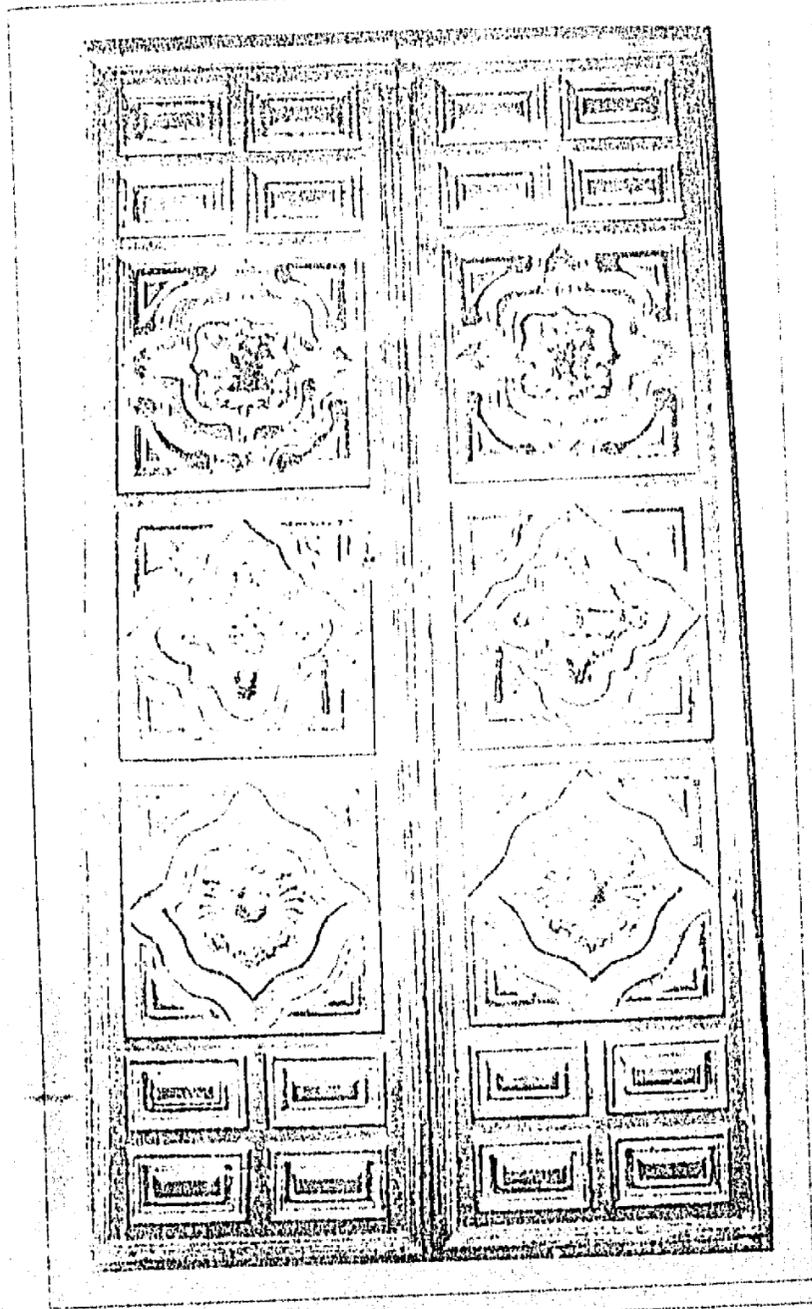
Manuel Pérez de la Serna fecit año de 1783.

Las figuras celestiales y terrenales emergen entre tinieblas, el trabajo de los rostros es estereotipado, expresiones dulces pero sin carácter, escaso colorido, buen sentido de la proporción mas no de la distribución de las escenas.

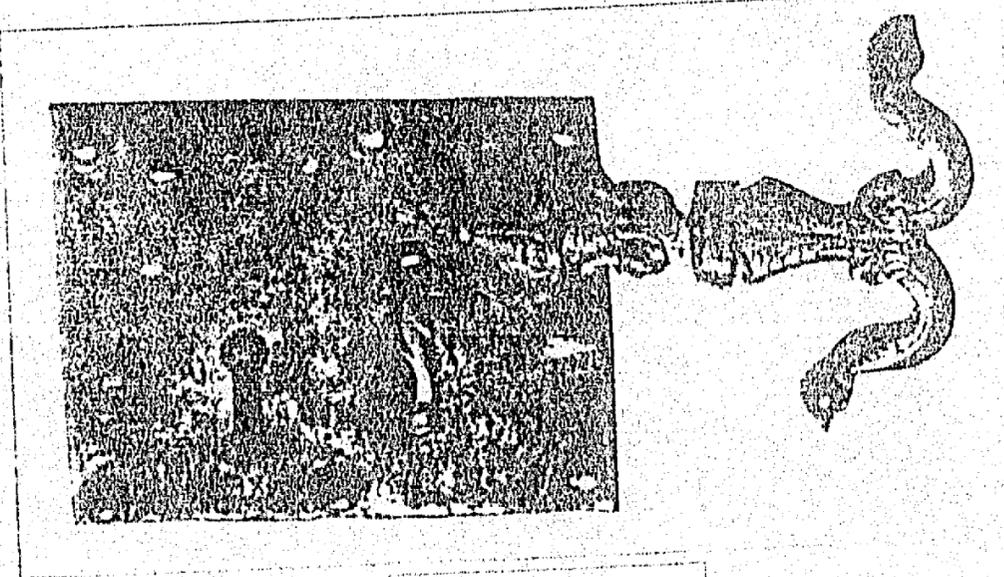
En los muros se encuentran otras pinturas cuyo lugar original pudo haber sido éste o cualquier otro, haber pertenecido a este templo o al de capuchinas, ya que en el siglo XIX se guardó obra de su convento. Se trata de:

Nuestra Señora de la Sacristía, Virgen sedente con el Niño Jesús en los brazos, a sus pies, dentro del marco que le sirve de nicho, los apóstoles Pedro y Pablo.

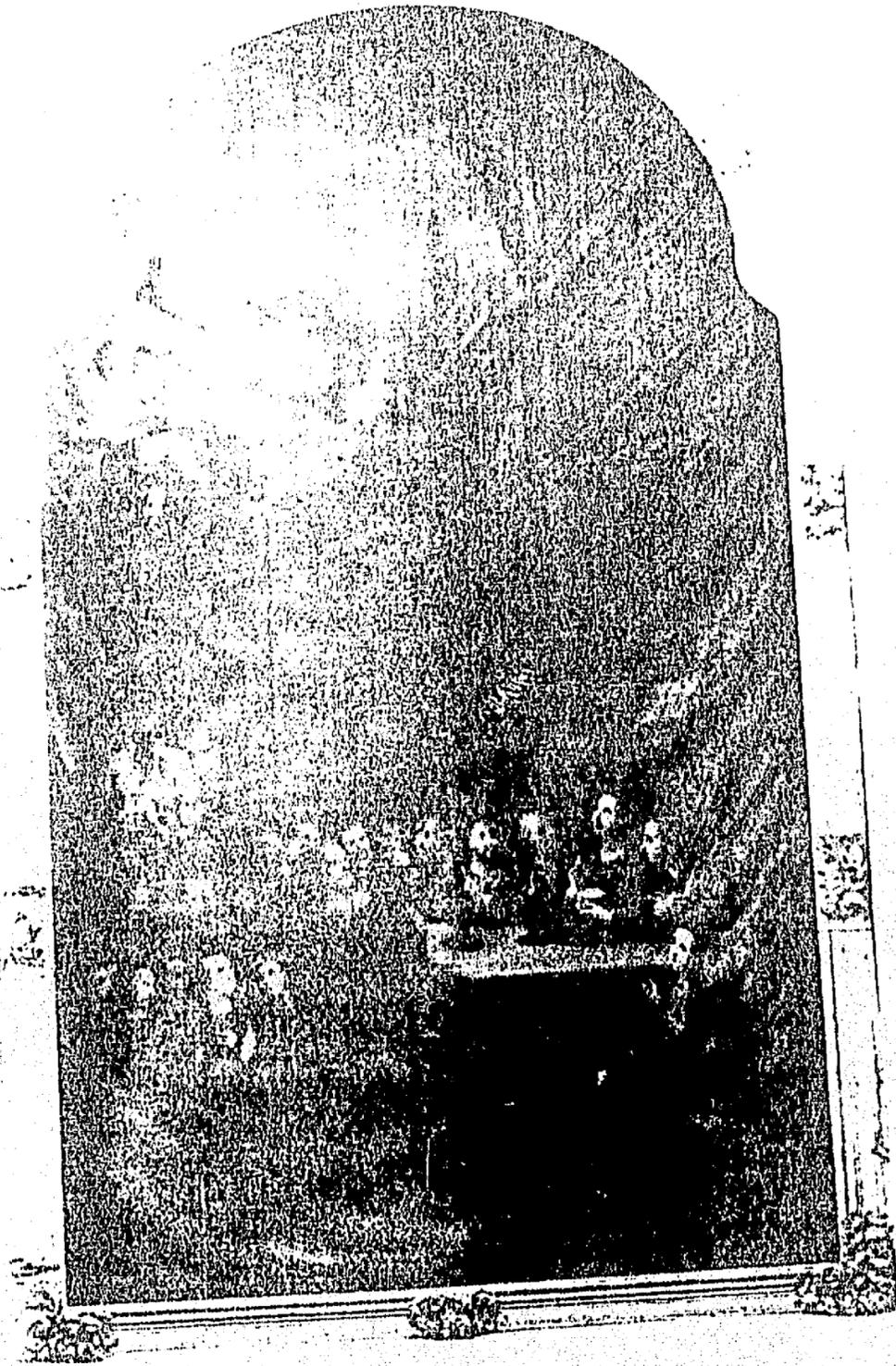
Con un marco igual a la anterior, existe una obra del pintor Juan Correa, *La comunión de San Buenaventura*: un ángel con elegantes vestiduras y alas corpulentas da la hostia al santo



Puerta del presbiterio a la sacristia



Cerrojo



Ciudad de QUERE-
taro, a 10 de Mayo de la Santa Fe del Año de 1783.

Elaborado por Manuel Pérez de la Santa Fe 1783

que asiste a la celebración de la misa, un diácono contempla la escena, la cual sucede en un gran templo de formas clásicas, frente a un retablo barroco de la Inmaculada.⁹⁴

Otros lienzos de menor pericia, que al parecer fueron pintados también del siglo XVIII, representan a *San Juan escribiendo el Apocalipsis*⁹⁵, *Santa Rita de Casia salvando ánimas*, un *Arcángel* en la misma actitud, una *Virgen apocalíptica* muy deteriorada y un *Cristo crucificado* en escultura.

Se conserva también una cajonera que guarda las vestiduras del párroco y un armario para los vasos sagrados. A los pies de este recinto hay otra puerta que comunica con la antesacristía, muy ornamentada en el exterior, fondo verde, rocalla roja y perfiles dorados, un marco de molduras ondulantes y en el centro dos escudos franciscanos coronados por un querubín, el uno de los brazos cruzados y el otro de las cinco llagas.

Frente a la sacristía se encuentra un espacio enrejado, hoy en día el bautisterio, en el hay dos lienzos, el de mayores dimensiones está seccionado en tres escenas: *La Anunciación*, *Los Desposorios* y *La Visitación*, anónimo de buena factura, el otro es *San Juan en Patmos escribiendo el Apocalipsis*.⁹⁶

De la antesacristía se pasa a un vestíbulo donde se encuentran tres lienzos, *Genealogía de san Francisco y santo Domingo*, *Aparición de Cristo a sor María de la Antigua*, monja escritora de Marchena,⁹⁷ escena que recrea el ambiente de una celda particular y que permite ver a través de la ventana un "hortus conclusus"; y un *Santo Domingo*, todos anónimos de la misma centuria.

Al fondo la notaría y a mano derecha la actual casa cural en lo que fue parte del convento, hoy totalmente modificados los espacios. Al lado sur del patio, contiguo al templo hay un salón que después de haberse construido el segundo templo, pudo haber sido ocupado como refectorio o sala *de profundis*, acondicionado en este siglo como teatro, prolongación de éste está el cubo donde hay una escalera para subir al coro, la cual se nota que es moderna, debió haber habido una de caracol en otro sitio, luego hay otro espacio descubierto y

⁹⁴ En 1992 restauraron esta obra que formó parte de la exposición "Esplendores del barroco" en el Museo de San Ildefonso.

⁹⁵ Lleva el siguiente letrero: *Et alius angelus secultus est dicens cecidit Babylon illa magna. Apoc. Cap. 14 V.8.*

⁹⁶ Lleva el siguiente letrero: *Et qui loquebatur me cum habebat mensuram arundinea aurea ut metiretur civitatem. Apoc. Cap. 15. V.21.*

⁹⁷ Texto de la pintura: *Retrato de la venerable madre esposa de Jesucristo, sor María de la Antigua, religiosa profesora de velo blanco en el coro de la esclarecida madre Santa Clara en la ciudad de Marchena, en la provincia de Andalucía, fue admirable en todo género de virtud, especialmente en la humildad, simplicidad de paloma y llegó al feliz estado de la unión mística, de que dan testimonio todas las cláusulas del libro que escribió intitulado Desengaño de religiosas, etc. Murió con gran fama de santidad en la edad de 50 años, día viernes veintidós de abril de 1617.*

finalmente una escalera que conduce a otro cerrado con una bóveda, en completo abandono, el conjunto de esta nave pudo ser el templo primitivo como ya se dijo en el capítulo anterior.⁹⁸

OBRAS ARQUITECTONICAS.

LA IGLESIA

La torre se restauró en 1737, luego de haber resultado muy afectada por una centella.⁹⁹ Se hizo nuevamente la escultura de *San José* en piedra de cantería y se aderezó la veleta, además de reponer veinte pirámides del mismo material, labradas y pintadas.¹⁰⁰ El primer cuerpo de la torre actual acusa una antigüedad mayor que los demás, obra del siglo XVII, contemporánea a la terminación de la iglesia, planta cuadrada, zócalo forrado de azulejos, aunque esos pudieron haberse colocado después, y vanos en medio punto flanqueados por pilastrillas estriadas. Luego dos cuerpos circulares, el inferior soportado por medias cañas de fuste liso y vanos adintelados y el superior con pilastras que llevan roleos por capiteles y vanos de medio círculo, sobre éstos un cimborrio cubierto por un chapitel a manera de campana. Hacia 1763 se erogaron gastos por cuatro campanas nuevas, por la reposición de una lengua o badajo y por la reparación de la campana mayor. En 1783 se volvió a esculpir la imagen del san José, pues la otra se quebró en julio del año anterior, imagen que no llegó a este siglo.

En 1773 o 74, se puso una cruz en el cimborrio por haberse destruido la anterior.¹⁰¹ Tal vez en el siglo pasado se volvió a caer y en su lugar fueron colocadas las siglas IHS, trabajadas en piedra de cantería; de éstas se conservan vestigios en fotografías de principio de siglo y aún de los años cuarenta. La cúpula actual consta de anillo octogonal donde descansa el tambor, el cual posee ocho vanos de arcos rebajados al interior y adintelados afuera, flanqueados por pilastras que en el exterior se rematan por zócalos que sostienen floreros, el anillo da pie a la media naranja forrada con azulejos bicolors, la cierra una linternilla con su cupulín, donde hay tres pedestales para las siglas IHS, a principios de este siglo sólo quedaba la I, letras que en vez de reponerse se sustituyeron por una cruz.¹⁰²

Hacia 1780 se enladrilló la nave, piso que sirvió más de 120 años, pues en 1907 todavía podía verse, después se cubrió de madera y cerca de 1920 se colocó el mosaico que aún existe.¹⁰³

⁹⁸ Ver planos. Planta baja y alta. Cortesía de Jaime Font, realizados por el arquitecto Humberto Flores.

⁹⁹ Refiere Hermenegildo Vilaplana que el 22 de septiembre de este año, estando la Virgen del Pueblito de visita en este templo cayó un rayo, *Cfr. B.C., Silva queretana, v.II., f.27.*

¹⁰⁰ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas 1736-48.*

¹⁰¹ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas 1772.*

¹⁰² *La arquitectura en México. Iglesias. Op. Cit., Lámina 41.*

¹⁰³ *Hace como unos 16 o 18 años (por 1889,90 o 91) que el padre ... Sánchez dijo al que esto escribe que había tenido ocasión de ver cuenta o no sé que del convento en que consta la pavimentación de ladrillo de la iglesia y que hacía de eso poco más de un siglo y aún existe ese enladrillado, sin ser grandes no*

EL CONVENTO

Este siglo se inició con una población monjil de cien profesas que fueron en aumento y demandaron la ampliación del recinto monacal paulatinamente. Las construcciones habitacionales fueron acabando con el terreno de la huerta para dar paso a una nueva urbanización: celdas independientes, calles, lavaderos, "lugares comunes", mirador y capillas domésticas. Con motivo de la introducción del agua potable a la ciudad, por el marqués del Villar del Aguila, se gastaron:

...5,207 pesos 1/2 real, que desde 20 de mayo de 1738 hasta 24 de octubre de 1739 parece haber gastado en la obra para la entrada del agua limpia al convento en la cañería, desde la alcantarilla hasta la última pileta, en asentar la pila grande del claustro, enlosarlo todo con piedra rostreada el tránsito hasta la capilla de Nuestra Señora de los Dolores; pintar por fuera arriba y abajo dichos claustros y echarles toda la baranda de mampostería y arquitos de ladrillo y el pasamano y cornisa de cantería labradas, asentar las dos pilitas, hacer el tanque todo enlosado con escalón y pasamano de cantería labrada, todo cercado en enrejado y arquitos de ladrillo; el portal de arquería techada y enladrillada la azotea, canales de cantería para el lavadero, con su pilón y pasamano, seis lavaderos de piedra de cantería labrada y el enlosado, sacar todas las corrientes de tarja de calicanto desde el lavadero viejo (en donde se hicieron unos lugares) hasta fin de la huerta. Y asimismo reedificar siete celdas, para las siete religiosas pobres que dejó el bachiller don Diego de Barrios, a que estaba obligado el convento y percibido el rédito; las cuales quedan en corriente en los materiales para dicha obra, de cal y arena, losas, ladrillos, piedra negra, ripio, vigas, madera para puertas y ventanas, tejamanil, clavazón, chapas, manufactura de maestros de cuchara, canteros, carpinteros, peones y demás anexos a dicha obra, como consta por menor de los cuadernos de las madres obreras en todo lo cual se gastó la referida cantidad.¹⁰⁴

En 1799, debido quizá a la nueva forma de vida comunitaria que requirieron las monjas que prometieron vivir de ese modo, se hicieron dormitorios y algunas obras más, no determinadas, en las que intervino Francisco Eduardo Tresguerras, entre éstas la colocación de azulejos, pueden ser los de la cúpula y torre, cuyo gasto ascendió a 21,500 pesos, como consta en la cuenta por él presentada.¹⁰⁵ En el trienio de la madre María Josefa del Sacramento (1796 a 1799) se mencionan gastos de 22,261 pesos en:

...nuevos dormitorios, reparos en la contaduría y segundo locutorio, cimborrio de la iglesia y otras menudencias...¹⁰⁶

son chicos y muy bien escuadrados, casi no dejan juntura entre uno y otro, se asienta por curiosidad porque aún duran (1907) en muy regular estado como queda dicho esos ladrillos, después de cerca de 120 años, B.C., Silva queretana, v.II, f.115 bis. Véase también fotografías de la iglesia en: La arquitectura en México. Iglesias.

¹⁰⁴ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, Libro de cuentas 1736-48.

¹⁰⁵ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, Libro de cuentas 1796.

¹⁰⁶ C.E.H.M., Libro de cuentas 1793-1822, Fondo CCXXVI-2.

No puedo afirmar que la cúpula se haya modificado en su totalidad, ni que sea obra de Tresguerras, pero ambas noticias hablan de "otros trabajos" y coinciden los períodos. La pintura mural del interior pudiera ser obra de él mismo, tanto la del tambor como la de la media naranja. Consiste en la subdivisión de los gajos mediante figuras geométricas que confluyen en el inicio de la linternilla formando una estrella. Cada gajo es un triángulo de fondo rayado, donde se albergan palmas y hojarasca alrededor de un medallón en el que se encuentra un querubín, bajo éste líneas quebradas que pretenden ser un laberinto. En el tambor la decoración consiste en marcos para las ventanas: las jambas y los arcos llevan lacerías y los derrames casetones con círculos en cada uno, todo el conjunto está realizado en colores rojo, amarillo y verde.

A Diego de Sanabria, maestro pintor, se le permitió pasar al interior del convento para ejercer su arte en el sepulcro de Nuestra Señora.¹⁰⁷ En 1792 se pagaron 152 pesos por los lienzos de la *Vida de la Virgen* para los claustros.¹⁰⁸

Algunas capillas domésticas datan del siglo XVIII, en total se mencionan doce y sus advocaciones fueron las siguientes: de la Virgen María del Destierro llamada también de Nuestra Señora de Egipto, la cual se hallaba adornada de perlas y piedras preciosas que los devotos le ofrecían, por cuyo medio lograban alivio a sus enfermedades:

...siendo el más admirable portento, de los que por su intercesión santísima Dios ha obrado, el que se experimentó por los años de 1689, en que habiéndose introducido en los cuerpos de más de sesenta personas el espíritu maligno, sacaron a la divina Señora en pública procesión, llevando en medio de ella a los alucinados y energúmenos, pidiendo a su divina Majestad y a su precioso hijo con plegarias y oraciones, los sanase y de ellos repeliese los espíritus que los atormentaban, lo cual les concedió luego al punto, y hasta el presente no se ha experimentado igual accidente en persona alguna.¹⁰⁹

De Nuestra Señora de los Dolores:

...con todo culto, y por cuyo divino fervor se le comunicó el habla a una mujer, naturalmente muda para que se confesara, habiéndose pedido con demostraciones, cuyo beneficio consiguió al tiempo de su muerte...¹¹⁰

De la Santa Cruz, la de "El Compadrito" o de Jesús Nazareno, la del Señor de la Columna, la de San Antonio de Padua y la de San José en su tránsito:

...en la que se veneran innumerables reliquias de santos y santas, y tiene para su adorno singulares presecas de láminas y espejos que dejó el bachiller don Diego de Barrios Pimentel, clérigo presbítero, con la dotación de 500 pesos para una huérfana, que anualmente se ha de nombrar para el día en que se celebra la festividad del santísimo

¹⁰⁷ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de Patentes*.

¹⁰⁸ C.E.H.M., *Libro de cuentas 1793-1822*, Fondo CCXXVI-2.

¹⁰⁹ "Querétaro en 1743". *Op. Cit.*, N° 46.

¹¹⁰ *Ibidem.*

patriarca, en el cual a expensas de dicho bienhechor se reparten y distribuyen muchas limosnas, para cuyo efecto todos sus bienes donó a dicho convento...¹¹¹

La de Cristo Señor nuestro en su santo sepulcro,

...la que anualmente se saca para la iglesia parroquial en una suntuosa y magnífica urna, que es la que en procesión de penitencia sale el viernes santo por las calles acostumbradas, y en su regreso se deposita en el monumento que está en dicha iglesia, en donde se celebran la noche del referido día sus divinas exequias, con la asistencia de todas las sagradas comunidades con sus prelados y noble vecindario¹¹²

La de Nuestra Señora de Zapopan, la de Nuestra Señora del Rosario, La Degolladita y la de la Espada o Escala. Seguramente todas estuvieron decoradas con pinturas al temple, lienzos al óleo y algún retablo de madera, en 1755 se compuso el "colateralito de Nuestra Señora de Loreto", que por el diminutivo usado en el manuscrito,¹¹³ y no haber esa advocación en el templo, es de suponerse se refiera a un mueble de la clausura.

Ninguna de estas construcciones llegó al final de este siglo, porque la capilla del Señor de las Tres Caídas que está a los pies de la iglesia era, como ya se mencionó, la portería del convento y como templo se dedicó en 1894. La mayoría fueron destruidas por el afán reformista de acabar con las propiedades del clero o reciclar sus edificios, otras recibieron el maltrato del ejército francés apostado en el ex-convento en la época de la intervención. La penúltima, que daba hacia el callejón del "excomulgado", y que muchos de nuestros antepasados conocieron, fue derrumbada en este siglo. A pesar de tanta destrucción, se conserva la portada de una de las capillas, desconozco su denominación, se encuentra en una construcción modificada para local comercial, su frente ve hacia el Jardín Guerrero, se oculta tras las ramas de los árboles que sería conveniente quitar para observar su monumentalidad, es bastante sobria, repite las formas de las portadas de la iglesia pero con menor elegancia, es muy posible que se haya construido en el siglo XVII.

Valgan estos últimos datos para darse cuenta como algunos hombres de escasa cultura destruyeron, en muy poco tiempo, lo valioso que otros hombres con mucho talento y grandes afanes construyeron en un lapso considerablemente mayor.

¹¹¹ *Ibidem.*

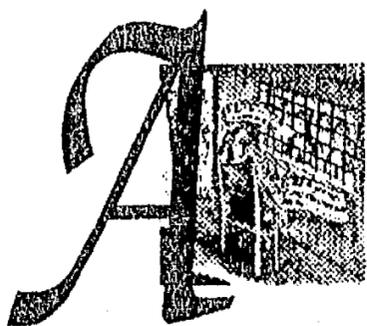
¹¹² *Ibidem.*

¹¹³ 8 pesos 4 reales en clavos, pintura y paga de oficiales, A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de cuentas*.

CAPITULO V

EL CONVENTO EN EL SIGLO XIX. FINAL DE UNA EPOCA

A Delfino Leal Vega



Al iniciar este capítulo estuve tentada a denominarlo "la decadencia", es posible que la palabra fuese muy representativa, mas siempre me ha parecido tan nefasta y determinante, que sería como un estigma de mediocridad para las monjas a quienes tocó vivir esa época, cuando ellas no tuvieron parte activa en las decisiones en que se vieron involucradas, además de que no todo lo ocurrido en el siglo XIX, dentro del convento, fue decadente. Sin embargo, la exclaustación que padecieron todas las monjas y frailes de la República, sucedida en la segunda mitad de la centuria, y la prohibición para que en adelante hiciesen vida de comunidad bajo el mismo signo, marcó definitivamente una época, después de eso nada fue igual, las comunidades se dispersaron y cuando pudieron reencontrarse, sus edificios ya habían sido ocupados por el gobierno o adjudicados a particulares. La situación de los frailes fue distinta, algunos pudieron recuperar paulatinamente sus conventos, no todos, sus comunidades se redujeron y su situación fue otra, el influjo que tenían sobre las almas había disminuido.

El término decadente se me antojaba preciso, a pesar de ello opté por titular este último apartado como el final de una época, puesto que aquellas religiosas expulsadas no claudicaron, siguieron practicando el ascetismo en la medida de sus posibilidades y algunas continuaron unidas pese a las exigencias gubernamentales, aunque dada su clandestinidad poco sabemos de las clarisas de Querétaro, pero baste mencionar a la comunidad de Santa Mónica de Puebla que permaneció oculta a los ojos de la mayoría, en su propio convento, hasta principios del siglo XX, porque se aferraron a un *modus vivendi*. Frente a la prepotencia de aquellos que pasaban sobre los derechos humanos la actitud de las monjas fue prudente, lo que las hizo aparecer ante los demás como débiles y temerosas.

Es preciso recordar que el proyecto de desarrollo de los conventos femeninos al iniciar el siglo XIX había estado condicionado por la imposición de Carlos III, compelido por algunos obispos novohispanos, para que las mujeres enclaustradas practicasen la vida en común, dejando atrás las comodidades de la vida particular. Sin embargo esto debió haber sido acorde con las necesidades imperantes en cada región y en cada monasterio, las casas-celdas, donde habitaron las monjas con sus criadas, prevalecieron intactas en Querétaro hasta 1863, algunas sirvieron como sitio de retiro, y otras fueron desocupadas porque el número de monjas en este siglo fue decreciendo paulatinamente, en 1802 había 108, en 1822 eran 69, en 1828, 62; en 1846 disminuyeron a treinta y cinco y en 1863 fueron expulsadas treinta, un año después los franceses acuartelados en el ex-convento contaron más de setenta celdas. Esta misma situación pasa actualmente en la mayoría de los conventos españoles, en Santa Clara de Sevilla las "casas particulares" no se utilizan, el

edificio es grandísimo para tan exiguo número de religiosas, en 1991 lo habitaban no más de seis, por lo que decidieron repoblarlo con vocaciones americanas, cuatro clarisas queretanas aceptaron la oferta, duraron tan sólo unos días, razones de acoplamiento, por lo que fueron trasladadas al convento de Santa María de Jesús de la misma ciudad y de la misma orden, donde también hacían falta, permaneciendo ahí hasta la fecha.¹

Otra de las prescripciones reales había sido la de no admitir niñas en la clausura y la de expeler a las que no profesasen, o bien, en caso de aceptarlas deberían alojarlas en un recinto separado de la comunidad de religiosas, para que distrajesen mínimamente los oficios de las profesas. A pesar de toda la legislación y consecuente vigilancia para que esto se cumpliera, en 1799 el provincial de los franciscanos de Michoacán dictaba normas a la abadesa de Querétaro referentes a la aceptación de pequeñas, cuya edad no debería ser menor a los siete años y su permanencia como "niñas" no debería exceder de los veinticinco, las que debían vivir al lado de las monjas, ya que por el momento no había manera de construir residencia propia,² en ese tiempo no y en el futuro tampoco, pues cada vez fueron menos propicios los dineros en el encierro, en el siglo XIX no fluyeron como antaño, en los años veinte comenzaron a vender objetos de plata para su amonedación, con la finalidad de satisfacer las necesidades más precarias. En los treinta para la reparación del noviciado se vendieron algunas perlas y alhajitas y en junio de 1852 se les permitió vender la ropa antigua y las alhajas de la *Virgen de los Dolores*.³ La mentalidad y los recursos de los vecinos fueron cambiando, las donaciones y las herencias fueron cada vez más escasas, reducidas o nulas. Por este mismo tiempo fray Luis Ronda decía a la abadesa:

Siendo tan notable la escasez que padece este convento, mando expresamente que por ningún caso continúe la costumbre de los obsequios, así en dinero como en otras cualesquiera cosas costosas, en el capítulo o visitas de los prelados, pues sólo podrán las religiosas abadesas hacer una insinuación de reconocimiento que no exceda de seis pesos.⁴

La economía siguió manejándose según los patrones coloniales, aún después de la independencia: préstamos a particulares mediante el sistema de censos y depósitos irregulares, capellanías, arrendamiento de fincas urbanas y escasamente rurales, pues la mayoría habían pasado a otras manos. Las variaciones en la administración pública y su

¹ Estas religiosas a quienes conocí en Sevilla, son las madres Leticia Carrillo, Estela Sánchez, María de San José y María Lucía. Agradezco a Natalia Carrillo, tesorera del Patronato pro-restauración del templo de Santa Clara, el haberme proporcionado los nombres y las fechas en que se fueron a España y otros datos importantes de las actuales clarisas queretanas. 16 de noviembre de 1995.

² Patente de fray José María Carranza, A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de Patentes* 1713-1832.

³ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de Patentes* 1713-1832.

⁴ 1823, A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de Patentes* 1713-1832.

reflejo en las instituciones eclesiásticas se fueron dando momento a momento hasta la expedición y ejercicio de las leyes de Reforma que provocaron cambios totales al despojar a la Iglesia de sus propiedades, por lo que fueron tan detestadas por el clero y sus partidarios y tan aceptadas por los sectores beneficiados, el pueblo siguió igual.

Los acontecimientos en el interior del monasterio guardaron siempre una relación muy estrecha con los sucesos políticos de la monarquía hasta 1821, y después con los altibajos de los gobiernos republicanos e imperiales. Al estallar la revolución de 1810 las monjas rezaron a Dios, con mucho fervor, por el aniquilamiento de la revuelta independentista, aferrándose a la obediencia real. Muy extraño debió haberles parecido el que su convento se convirtiera en la prisión de una de las conjuradas, Josefa Ortiz de Domínguez, esposa del corregidor de la ciudad, no por el hecho de proporcionarle albergue en un sitio que bien se podría comparar con una prisión inexpugnable, sino por lo atrevido de las acciones de la dama, ¿qué pensarían de aquella mujer que había desafiado a la Corona, comprometiendo además a su marido que representaba el poder real, de una mujer que trataba de conseguir la libertad del pueblo, de una mujer que no estaba de acuerdo con la esclavitud que en este convento era el pan de cada día?, ¿qué opinarían de tener junto a sí a una mujer tan semejante y a la vez tan distinta a ellas?. Su curiosidad duró muy poco, porque corto fue el tiempo que la corregidora permaneció en el monasterio, tal vez un mes, ya que primero estuvo detenida en la casa del alcalde Juan Ochoa⁵ y, según el diario de Argómaniz, abandonó el claustro el 22 de octubre del mismo año en que fue descubierta la conspiración,⁶ para ser trasladada a la ciudad de México.

Días después, el 13 de noviembre de 1810, se llevó a cabo:

...una solemne función en el real convento de Santa Clara de Jesús a María Santísima en sus portentosas imágenes del Pueblito y Guadalupe, en acción de gracias por las que hasta el día ha concedido a nuestras armas. Estuvo manifiesto el santísimo Sacramento el tiempo que duró la misa, y concluida ésta se pasó al convento grande de nuestro padre San Francisco la santa Imagen del Pueblito. Esta función la promovió el sargento distinguido del regimiento de Puebla don José Antonio Saldaña.⁷

Once años más tarde, cuando se logró consumir la independencia, tuvieron que aceptar el hecho del que poco a poco se habían convencido, en adelante ya no estarían obligadas a incluir al rey en sus oraciones, el patronazgo había concluido, el monasterio había dejado de ser real para convertirse en nacional, por lo que ahora las exigencias vendrían de otro

⁵ *Monumento a la Corregidora en la ciudad de Querétaro que se inaugurará el día 15 de septiembre de 1910*, p.11.

⁶ F. X. Argómaniz. *Diario de Querétaro, año de 1810*, p.14.

⁷ *Ibidem.*, p.19.

lado. En febrero de 1822 el provincial fray Manuel Agustín Gutiérrez ordenaba a la abadesa que en las preces cotidianas de la comunidad se encomendara a Dios el éxito del Congreso constituyente.

El aprender a caminar como una nación independiente fue muy costoso para México, no sólo en dinero sino también en vidas. La inestabilidad de los gobiernos, los continuos cambios de planes, la indecisión en la manera de gobernar, las conspiraciones y levantamientos, la ambición personal de las autoridades y sobre todo la economía de la nación en bancarrota fueron las causas que motivaron el surgimiento de una política distinta entre el gobierno civil y el eclesiástico, lógicamente lo que estaba en la mira dentro del juego del poder eran las propiedades de la Iglesia repartidas entre las diócesis, parroquias, conventos de regulares y de monjas, hospitales, colegios, cofradías, hermandades, etcétera, bienes raíces que movían la economía del país o la paralizaban y que estaban controladas desde una cabeza rectora que era la jerarquía eclesiástica; bienes que comparados con el fruto de las arcas de la Nación resultaban muy cuantiosos y "merecían ser repartidos", así lo entendían algunos y especialmente el ministro Miguel Lerdo de Tejada, que

...después de trazar en su memoria relativa, el triste cuadro que ofrecía la Hacienda pública en los momentos en que se encargó de su despacho, la absoluta falta de recursos para llenar las exigencias del servicio público, y la imposibilidad de seguir por la funesta senda de los contratos usurarios, asegura: que aquel era el momento histórico de la ocupación de los caudales de la mano muerta...⁸

por lo que elaboró un proyecto de ley para desamortizar las fincas o solares administrados por el clero, el cual fue aprobado y publicado el 25 de junio de 1856, por el entonces presidente sustituto de la República, Ignacio Comonfort, que

...considerando que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la nación, es la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública; y en uso de las facultades que me concede el plan proclamado en Ayutla y reformado en Acapulco, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1. Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al seis por ciento anual.⁹

⁸ *Colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares, órdenes y acuerdos relativos a la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalización de los que administraron las últimas*, p.XXI-XXII.

⁹ *Ibidem.*, p.4-6.

Esta medida provocó una enérgica protesta de los obispos y sus partidarios. a la que sucedió una violenta reacción: pronunciamientos y sublevaciones, represiones y destierro. Al promulgarse la Constitución de 1857 los ánimos se exaltaron aún más. Comonfort que había jurado respetar la carta magna claudicó, lo que le valió la destitución y el exilio. Benito Juárez, como vicepresidente que era, asumió la primera magistratura, pero los conservadores no lo reconocieron, se rompió la concordia: planes, conspiraciones y revueltas que dieron como resultado un enfrentamiento entre liberales y conservadores, que desembocó en una sangrienta guerra civil que duró tres años, a la que contribuyeron económicamente los ciudadanos y corporaciones para mantener a ambas facciones.

Fueron extraídas de los templos alhajas de oro, plata y piedras preciosas, de Santa Clara de Querétaro se obtuvieron cerca de 30,000 duros en pesos sellados y acuñados, que aprovecharon los liberales.¹⁰ Se cuenta en el *Directorio general de la ciudad de Querétaro*, que el general Arteaga exigió a las monjas, en diciembre de 1860, las alhajas de la Virgen del Pueblito, como se rehusaran a entregarlas, el convento fue cateado y pusieron preso al padre Arreguín.¹¹

Por otra parte, el gobierno había decretado, desde abril de 1856, la supresión de la coacción civil de los votos eclesiásticos, lo que se traducía en el abandono voluntario de los claustros, hombres y mujeres podían optar libremente por la vida seglar, pero... ¿cómo iban a aceptar las monjas esa alternativa cuando existía la coerción del clero, ¿cómo transgredir los votos de pobreza, castidad, obediencia y clausura cuando estaba a su lado un "buen" confesor que velaba por los intereses de la Iglesia?, por supuesto que ninguna aceptó, antes bien, renovaron solemnemente sus votos, tenían fe en que las cosas "mejorarían" y que podrían seguir viviendo como antaño.

El año de 1859 el gobierno de Juárez se convenció de la imposibilidad de la coexistencia de dos poderes opuestos en una sola nación, por lo que tomó medidas decisivas que culminaron con el rompimiento de relaciones entre la Iglesia y el Estado, esto fue el principio del fin o el fin del principio en los conventos femeninos y masculinos. Estando el presidente de la República en el puerto de Veracruz, proclamó las leyes de Reforma, las cuales eran el resultado de una mermada economía padecida por más de treinta años, que habían venido enfrentando los primeros, segundos y terceros... gobiernos emancipados -no sé en que número de esos gobiernos "libres" estamos, pero actualmente la economía está igual o peor-, valga la digresión.

Para nuestro estudio estas leyes, como la anterior de 25 de junio de 1856, resultan de vital importancia:

¹⁰ B.C.Q, *Silva queretana*, v.I.

¹¹ *Directorio general de la ciudad de Querétaro, almanaque para el presente siglo*, p.71.

5º Se suprimen en toda la República las órdenes de los religiosos regulares que existen, cualquiera que sea la denominación o advocación con que se hayan erigido, así como también las archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades anexas a las comunidades religiosas, a las catedrales, parroquias o cualesquiera otras iglesias.

21º Quedan cerrados perpetuamente todos los noviciados en los conventos de señoras religiosas. Las actuales novicias no podrán profesar, y al separarse del noviciado se les devolverá lo que hayan ingresado al convento.¹²

A partir de su expedición comenzó el ocaso en el convento de Santa Clara ya que las monjas vivían en parte del producto de las rentas de sus escasos bienes raíces. Estas medidas gubernamentales fueron preparando el terreno para la exclaustación definitiva de frailes y monjas, con la finalidad de vender o reciclar sus propiedades incluyendo la sede de la comunidad. Se habla en otros artículos de las leyes reformistas de la percepción que recibiría cada religiosa exclaustada en el acto de su salida, en principio fue una atenta invitación, más tarde una violenta imposición. Se menciona también el capital que se dejaría a cada convento para las obras de reparación del edificio, para las festividades y para los gastos de comunidad. En el artículo 14 se aclaraba que:

Los conventos de religiosas que actualmente existen, continuarán existiendo y observando el reglamento económico de sus claustros. Los conventos de estas religiosas que estaban sujetos a la jurisdicción espiritual de alguno de los regulares suprimidos quedan bajo la de sus obispos diocesanos.¹³

A las monjas que prestaban obediencia a los regulares debió desconcertar mucho esta medida, que por cierto en este convento no era novedad, pues el Papa lo había decretado desde septiembre de 1854, por lo que en octubre del siguiente año, las monjas le escribieron una emotiva carta, con la finalidad de que les permitiera volver a la grey de la Provincia franciscana de San Pedro y San Pablo de Michoacán, a la que habían pertenecido desde la erección de su monasterio, por lo que sentían un "gran desamparo".¹⁴

Parece que las religiosas carecían de memoria histórica, ¿cómo era posible que defendieran esta sujeción cuando los franciscanos en varias ocasiones habían mermado su economía, que aquellos períodos en que fueron mayordomos, el convento sufrió bastantes pérdidas?. Sin embargo, su fidelidad hacia ellos era grande, sentían protegida la integridad de su institución con esa dependencia, sobre todo en momentos tan difíciles para la nación.

¹² Ver apéndices documento N° 14.

¹³ Ver apéndices documento N° 14.

¹⁴ Ver apéndices documento N° 15.

En noviembre de 1860 el gobernador José María Arteaga publicó en Querétaro las leyes de Reforma.¹⁵ Su contenido ya era conocido por las monjas, pero abrigaban la esperanza de que sus estipulaciones no tuvieran efecto, su confianza en Dios era infinita, Josefina Muriel dice:

El ataque se había planeado años atrás, los católicos lo sabían, habían visto desarrollarse los partidos políticos desde 1821, habían palpado las influencias masónicas y ahora veían llegar a su clímax la lucha entre la izquierda y la derecha que se iniciara en las reuniones de la junta constitutiva. Lo que nosotros conocemos con el nombre de exclaustación, fue el resultado directo de una serie de disposiciones dictadas por el partido liberal que se iniciaron el año de 1847 con Gómez Farías, que continuaron en 1856 con Lerdo, y culminaron en el período 59-67 con Juárez.¹⁶

Al triunfo de los liberales, posterior a la batalla de Calpulalpan, en diciembre de 1860, la Iglesia católica tuvo que soportar la secuela, digo católica porque en ese entonces ya no era la única, la tolerancia de cultos también se había decretado, situación que ponía a los católicos en competencia. Las destrucciones de conventos no se hicieron esperar, los edificios que menos sufrieron fueron destinados para otros fines o abandonados, la mayoría de los templos continuaron en uso, pero algunos fueron derribados, la ciudad de Querétaro padeció bastante por esta causa. En 1861 el conjunto de Santa Clara sufrió su primera mutilación, el cementerio del compás fue derribado,¹⁷ sólo quedaron los escombros que permanecieron por largo tiempo.¹⁸

El patrimonio de Santa Clara, que no era ni sombra de lo que fue en el siglo XVII, poseía aún catorce casas-habitación que se rentaban a particulares. Una o dos haciendas y el edificio donde moraban.

En 26 de febrero de 1863, Benito Juárez hizo público un decreto, mediante el cual quedaban extinguidas en toda la República las comunidades de señoras religiosas, quienes debían desocupar los inmuebles en los ocho días posteriores a la publicación del documento, en cada lugar del territorio nacional.¹⁹ A José Linares, gobernador de Querétaro, le tocó permitir este hecho tan desagradable en la historia regional: la

¹⁵ B.C.Q., *Silva queretana*, v.I.

¹⁶ *Conventos de monjas en la Nueva España*, p.507.

¹⁷ V. Frías. *Las calles de Querétaro, origen histórico, legendario y anecdótico de su nomenclatura*. apéndices, p.16-17.

¹⁸ El 2 de febrero de 1871, por empeño de los vecinos del lugar, que contribuyeron con algunas cantidades y con el plantío de varios árboles, comenzaron los trabajos para convertir aquella inmundicia en un bello jardín, donde se colocaron asientos de hierro regalados por Francisco González de Cosío y una farola al centro donación de José González. Fue inaugurado en 1877. Cfr. F. X. Argómaniz. *Diario de Querétaro...*, p.42 y 163 y . Frías. "Conferencias...". *Boletín de la Sociedad "Antonio Alzate"*, p.119.

¹⁹ Ver apéndices documento N° 16.

expulsión de todas las monjas de sus respectivos conventos, en el de Santa Clara vivían todavía treinta profesas, el noviciado se había cerrado por disposición del Gobierno desde 1859 y las últimas profesiones registradas datan de 1844.

El 18 de marzo de 1863 abandonaron involuntariamente su monasterio, reinaba un silencio sepulcral, en la oscuridad de la noche dejaron aquel recinto virgíneo que estaba siendo profanado por la soldadesca que vigilaba se cumplieran las órdenes superiores. Besaron la tierra y renovaron sus votos antes de salir, con la firme convicción de no claudicar. Por orden expresa tuvieron que desprenderse de su hábito exterior y también dejar atrás sus hábitos cotidianos. En adelante su vida cambiaría, muy difícil sería que en el siglo se pudiera cumplir con el ideal de las clarisas urbanistas, pero su intención era seguir hasta el final el ejemplo de la fundadora de la orden o el de aquellas franciscanas que veneraron en los altares de su templo. Algunas monjas no sabían a dónde ir, otras ya habían contactado con alguna familia o con la propia para que les dieran albergue, unas permanecieron juntas: la abadesa y tres más se alojaron en la casa del último mayordomo del convento, Francisco de Paula Mesa, de las demás se perdió la pista.

La actitud del gobierno liberal al extinguir las comunidades femeninas provocó un problema social que no estaba previsto, estas mujeres no habían sido educadas para combatir los "peligros" del mundo, ni el mundo para aceptarlas.

Para las religiosas fue aún más dolorosa la partida que para los frailes que habían salido con anterioridad de sus edificios, puesto que ellas desconocían la calle y no estaban preparadas para hacerle frente, desde la infancia o la adolescencia habían vivido en cautiverio, por lo que la libertad inesperada y no deseada fue un cambio brutal.

Las monjas expulsas tuvieron derecho a usufructuar la dote pagada. Por una suprema orden de 27 de febrero de 1863²⁰ se les facultaba para recibir los réditos de la misma, cantidad que no fue superior a los 4,000 pesos, proveniente del erario nacional, la cual podían donar, traspasar o heredar como cualquier civil. En teoría esto sonaba muy bien, las mujeres con entera libertad podían manejar su capital, pero no siempre tuvieron capital que manejar, pues no todas lo recibieron y las afortunadas sólo pudieron disfrutar de la renta en ocasiones, ya porque las consignaciones no estaban bien afianzadas, ya porque había morosos que no las pagaban. Por una circular de 17 de julio de 1872 se convocaba a todas las monjas para que se presentaran a recibir el producto de sus dotes, ya que algunas por escrúpulos u otros motivos no habían ocurrido.²¹

²⁰ *Colección de leyes, decretos...*, p.405-406.

²¹ Ver apéndices documento N° 17.

Cuando las monjas salieron de su morada sólo hubo tiempo y permiso para sacar sus pertenencias, los archivos y las obras de arte²² quedaron a la deriva, vino luego el pillaje y la destrucción, el ejército mexicano primero y el francés después, ¡ni a cual preferir!; también las autoridades civiles participaron del saqueo y todo aquel vecino que tuvo oportunidad de ejercerlo. Por su parte, algunos eclesiásticos en su afán de conservar las imágenes las trasladaron a los templos que quedaron en uso.

No es mi objetivo censurar las leyes de Reforma, su expedición fue un mal necesario, su contenido fue útil para separar a la Iglesia del Estado, para cambiar de nombre a los inmuebles y equilibrar el déficit económico del país en una época tan aciaga, sólo quiero manifestar que el fin no justifica los medios. Los conventos de monjas estaban acabados desde antes, ya no vivían holgadamente con el producto de sus rentas²³ - continuamente vendían las últimas pertenencias: bienes muebles y escasos inmuebles-, o con los réditos de su dote, sino con la venta de aquello que producían sus manos y con las limosnas de generosos bienhechores, sólo tenían lo necesario para subsistir y en ocasiones pasaban hambres, no estaban en condiciones de apoyar al erario nacional, antes bien requerían de él. En 1861 las monjas de Santa Clara se expresaban así de su mayordomo:

...afanándose para proporcionarnos los auxilios pecuniarios más indispensables y por lo que vive esta comunidad sumamente reconocida...²⁴

Los conventos femeninos eran muy útiles, casi siempre ha habido mayor número de mujeres que de varones, lo que obedece a una ley natural, por tanto, en una cultura monogámica, no todas las mujeres encontraban pareja, es decir, no todas tenían la oportunidad de que algún hombre les proporcionase la subsistencia, el apoyo y la protección requeridas, por lo que careciendo de marido quedaban a la deriva. El vivir en comunidad les era propicio y las hacía respetables. Sin embargo, aunque la mujer fuese la protagonista principal en estas instituciones, la decisión de fundar conventos, la de mantenerlos o la de acabar con ellos, no dependía totalmente de las propias interesadas. Muchas mujeres habían ingresado al encierro acatando voluntades ajenas, de la misma

²² Afortunadamente gran parte de su archivo se conserva, fue rescatado por los franciscanos que actualmente lo custodian en la casa provincial de Celaya, Gto. El resultado de su consulta es precisamente este estudio. De las obras de arte del convento no queda nada, sólo el templo conserva sus retablos y algunos lienzos *in situ*, otros más podrían ser del templo de capuchinas, también es probable que algunos estén repartidos en otras iglesias de la ciudad, en museos, o en casas de particulares.

²³ En 1846 arrendaron la Hacienda de San José del Salitrillo a Ignacio Velarde, por una temporada de nueve años, A.H.Q., *Not. José Domingo Vallejo*.

²⁴ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Papeles Varios*.

manera habían permanecido hasta la muerte y asimismo la exclaustación les era impuesta, para ellas nada cambiaba en ese aspecto.

Distribuidas por la ciudad, en casas de particulares, permanecieron las exclaustadas durante algunos meses, mas el 17 de noviembre de 1863, cuando la política había cambiado de ruta y luego de la entrada del general conservador Tomás Mejía en la ciudad, un día antes que lo hiciera el ejército francés, se les permitió volver a ocupar el convento a dieciocho religiosas clarisas, no pudo volver la comunidad entera por falta de espacio, la picota liberal había causado sus estragos: bardas tiradas y muros abiertos, ruinas y escombros se veían por doquier.

En febrero de 1864, época de la intervención francesa en México -no bien se había salido de una guerra cuando ya se estaba en otra-, y luego de algunos trámites burocráticos ante autoridades delegadas por la Regencia, se repusieron las tapias exteriores y pudieron volver las doce monjas restantes. Sin embargo poco les duró el gusto, el 18 de marzo, a un año de la primera exclaustación, de manera muy violenta, fueron expulsadas de nuevo, el general Castagny, jefe del ejército intervencionista en esta ciudad fue el responsable, necesitaba el espacio para mantener a sus tropas. De nada sirvieron las súplicas y los alegatos de la abadesa, el prefecto queretano sostuvo la orden recibida por la Regencia.

El señor general Castagny mandó decir a la prelada con un ayudante, que no había lugar a la solicitud, y en obvio de mayores males, se vieron precisadas a salir a la media noche del referido día 18 poseídas de la consternación que es de considerarse...²⁵

Por acuerdo del gobernador de la mitra, Luis G. Borja, se trasladaron al convento de capuchinas, donde permanecieron hasta el 19 de marzo de 1867.²⁶ Esta fue la expulsión definitiva, estas treinta mujeres ya no volverían ni a su propia sede ni a la ajena. El ejército francés se había apoderado de su ex-convento y en menos de tres años el de las capuchinas servía al aventurero austriaco, Maximiliano I emperador de México, como cárcel, ahí se le confirmó la sentencia de su muerte el 16 de junio de 1867.²⁷

Escasas noticias se vuelven a tener del destino de las mujeres exclaustadas, pocos nombres se encuentran en los archivos, algunas dando poder a sus familiares o personas de su confianza, o suscribiendo documentos por sí mismas para cobrar los réditos de su dote. Seguramente después de muerto Juárez y luego que estuvieron apagados los ánimos para combatir al clero, algunas monjas se volvieron a reunir con los mismos fines, en 1879 fray

²⁵ 21 de julio de 1864, *Cfr.* C.E.H.M., Fondo CCXXI.

²⁶ *Directorio general de la ciudad de Querétaro...*, p.84.

²⁷ *El sitio de Querétaro*, versión periodística de "El Sol", p.221.

José Rico exponía que volvieran completamente a la jurisdicción franciscana o quedaran para siempre sujetas al ordinario:

...y deseo esto porque algo ha sufrido en ellas la disciplina regular, y después hemos de luchar mucho más para volverlas a la observancia.²⁸

Sabemos también por una patente de 24 de agosto de 1901, que la madre Soledad de Jesús crucificado Ramírez, abadesa de las religiosas clarisas de esta ciudad, había muerto seis días antes y, según Valentín Frías, en 1907 vivía solamente una religiosa de aquella comunidad queretana²⁹ que había sido una de las más prósperas y numerosas de la Nueva España.

OBRAS ARTÍSTICAS. CONSTRUCCIONES Y DESTRUCCIONES EN ESTE SIGLO

EL RETABLO MAYOR

El no encontrar ningún concierto de obra de este género, protocolizado ante escribano nacional y público, me hace pensar que estos trabajos, después de la independencia, se afianzaron de manera menos solemne: contratos privados que a su término y aceptación de las partes fueron destruidos o almacenados en archivos particulares, más difíciles o imposibles de localizar por los historiadores. En 1843 la abadesa, el prior franciscano y el vicario del convento escogieron a algún maestro arquitecto o ensamblador, para que sustituyese el altar del presbiterio, privaba entonces el gusto por los lineamientos clásicos, pero con muy poco decoro y escasa imaginación. Los materiales eran aparentes: el mármol se imitaba pintando jaspes sobre el yeso o la madera, igualmente la cantera dibujando sillares y dando diversos tonos de color a cada uno, si no es que todo el retablo se pintaba sobre el muro: pedestales, columnas, capiteles, entablamentos, frontones, nichos y hasta esculturas de santos o figuras mitológicas, se estampaban con sus respectivas sombras para dar volumen y relieve, a veces se combinaban con baldaquinos contruidos en madera y con otros elementos de bulto redondo.

El retablo mayor de Santa Clara, la última gran obra construida en este templo, se dedicó el 12 de agosto de 1845, siendo abadesa Juana María de los Dolores y padrinos del acto el provincial fray Francisco Mogrovejo y el mayordomo Francisco de Paula Mesa, en medio del regocijo de las monjas y del pueblo que acudió a escuchar el sermón predicado por fray José María Vázquez, en el que nada se dijo sobre el diseño del altar ni de su

²⁸ A.H.P.F.M. *Fondo general*, Caja 68.

²⁹ *Las calles de Querétaro, origen histórico, legendario y anecdótico de su nomenclatura*, p.47.

autor, el padre lo explicó así, después de hablar brevemente sobre las virtudes de la fundadora de la Orden:

¡Virgen Santa, ilustre Clara! tu también comprendiste acá en la tierra esa verdad sublime, pues que recomendando a tus hijas la pobreza evangélica, que tanto amaste, expresamente les mandas eriguen con magnificencia en la erección y ornato de los altares, cuantas riquezas les diese el cielo. Siguiendo hoy, pues, el impulso de tu espíritu no formaré tu elogio; pero encomiaré la sublimidad e importancia del culto católico. Este objeto querido de tu corazón será el asunto de mi discurso.³⁰

Días antes del estreno el padre José Valadó, capellán del convento, expresaba su sentir al respecto:

Con razón se alegran se haya concluido la obra del altar, pues las indispensables molestias que hemos sufrido por más de dos años, ya iban haciéndose intolerables, ayúdenme a darle gracias a Dios porque no ha sucedido desgracia alguna ni con albañiles ni con los pintores, que era cosa que temía yo desde el principio, viéndoles subidos hasta el techo en los andamios, ahora nos resta más mortificación que la bula de estos días en la bendición del nuevo altar, su estreno y cumplimientos, pidámosle al Señor nos saque con bien de todo, antes que se me olvide les digo que la primera misa que pueda decir en el altar mayor será para vosotras, pues mi único anhelo es el bien espiritual de esta comunidad, quizá sería muy del agrado de Dios, que cada una de las religiosas emprendiera la obra de levantar en su corazón un altar en que le diera culto perpetuo al amado de su alma...³¹

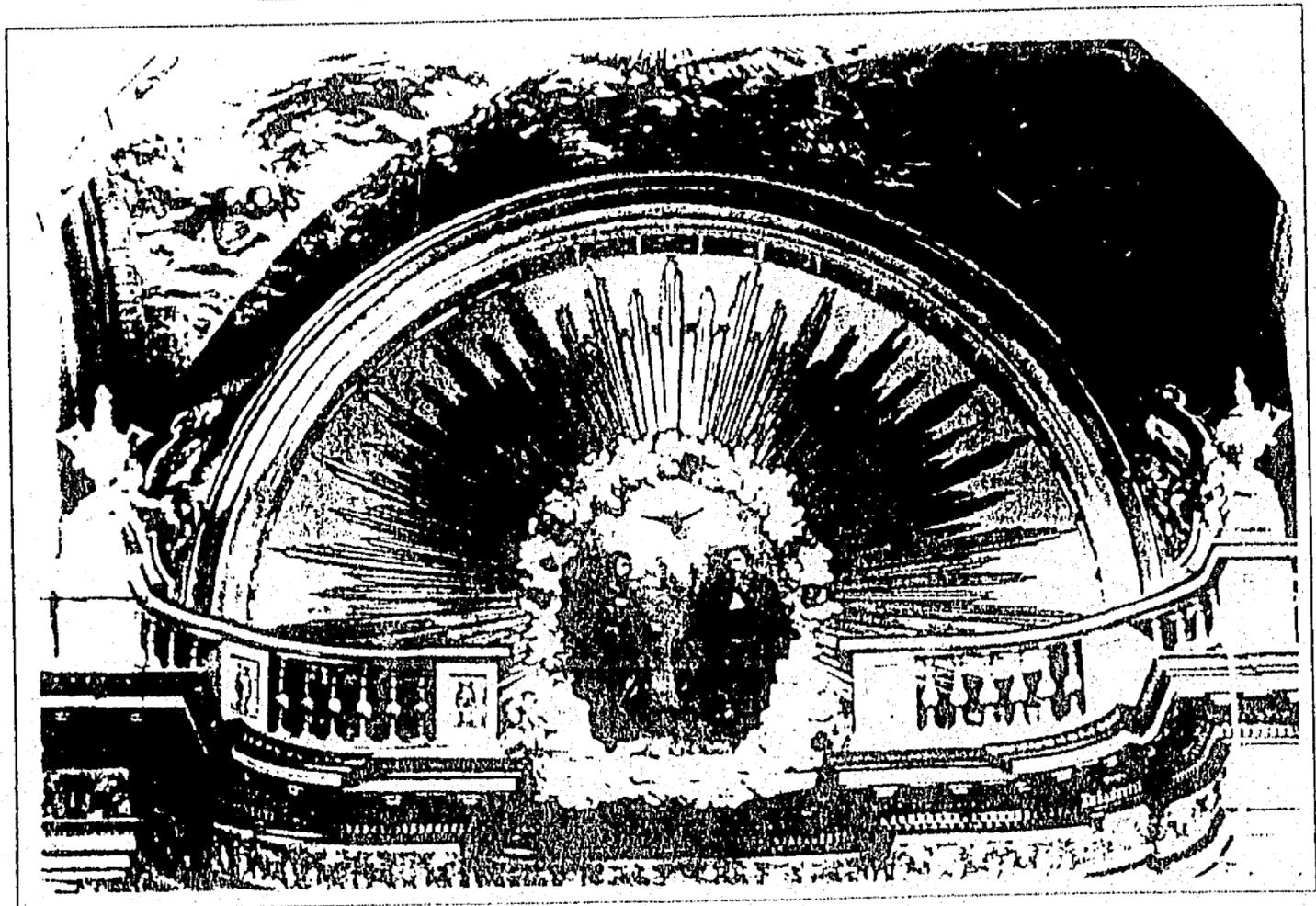
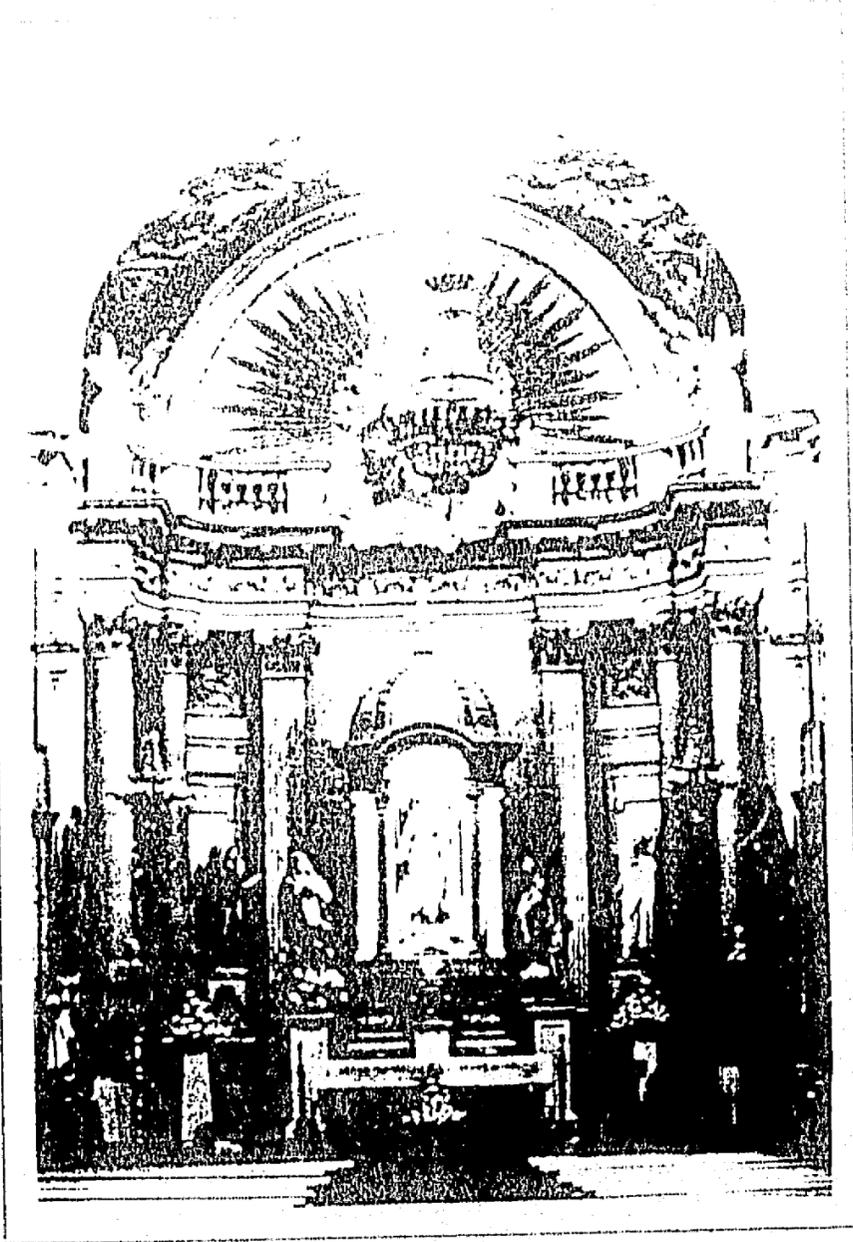
El retablo pertenece al estilo neoclásico donde privó lo arquitectónico: está hecho de yeso con alma de fierro, pintado de rosa con algunos dorados en estrías, capiteles, friso, molduras, flameros, casetones, flores, ovas, zapatas y en los rayos que invaden el medio punto del remate. El paramento y los fustes de las columnas son lisos, salvo algunos marcos que sirven para albergar figuras de bulto o en relieve. La estructura de orden y media gira en torno de un baldaquino de ocho columnas con capiteles corintios, un arco de tres centros, inmerso en el entablamento, enmarcaba la imagen titular de la iglesia: *Santa Clara de Asís*, hoy desplazada por el *Sagrado corazón de Jesús*, denominación de la parroquia establecida ahí desde el 3 de agosto de 1921.³² Frente al pedestal de este templete se encuentra un sagrario de metal, de fines del siglo pasado o de principios de éste,³³ el relieve de su puerta descubre el contenido del interior, un cáliz y una hostia

³⁰ J. M., Vázquez. *Sermón que en la dedicación del altar mayor erigido...*, p.3-4.

³¹ A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de apuntes del padre José Valadó*.

³² M. de la LLata, *Así es Querétaro*, p.24. E. de la Isla. *Templos de la ciudad de Querétaro*, p.4 dice que el decreto que la creó lo firmó el obispo Banegas el 30 de julio del mismo año.

³³ A fines del siglo pasado, debido a los robos sacrilegos, se optó por abandonar los sagrarios de madera, en 1902 los había de metal en las iglesias de La Merced, Santo Domingo, Santa Clara, carmelitas (1905) El Carmen, La Cruz, Teresitas y San Sebastián, Santa Rosa, La Congregación y catedral. B.C.Q., *Silva queretana*, v.1, f.56. En el inventario de 1926 se menciona, ver apéndices documento N° 19.



Retablo mayor 1845

flotando entre nubes, acompañados por dos querubines, custodian el sagrado Depósito dos ángeles con espada en mano, los que a su vez sirven de apoyo a los capiteles que sostienen un frontón curvo y trunco donde se alberga al Crucificado. El baldaquino se corona con una media naranja ornamentada en sus gajos y se termina con una cruz, tras de éste una escalerilla para ascender a su interior. A sus lados, en el primer cuerpo, dos pilastras estriadas y cuatro columnas colocadas en distintos planos, lo que permite un efecto semicircular, sus capiteles son corintios, en concordancia con los del ciprés, los que soportan un pesado entablamento que da pie al remate. La decoración del friso la conforman tallos, hojas y frutos de la vid. La cornisa se sostiene por varias zapatas en forma de hojas de acanto. Al segundo registro se accede por una escalera trás del altar, la que llega a dos puertecillas que permiten la circulación de las personas en un pasillo resguardado por una balaustrada. En los intercolumnios, sobre pedestales, se encuentran cuatro esculturas policromadas colocadas en este siglo: *San Andrés*, *San Juan evangelista*, *Santiago el Mayor* y *San Felipe*, las cuales forman parte de un *Apostolado* distribuido a lo largo de la nave. De entre las esculturas originales se puede mencionar, además de *Santa Clara*, a *San Francisco*, a *San Juan de Capistrano* y a *Santa Inés*, los dos últimos ya no existen, en cambio hoy vemos una *Inmaculada* a la izquierda del baldaquino, obra decimonónica de muy buena factura, que guarda una gran similitud con la *Purísima* de Tolsá de la casa profesa de los jesuitas, el rostro de la primera es aún más refinado, pero los pliegues del vestuario son más angulosos y menos naturales; y a la derecha un *San José con el Niño*, obra, seguramente, de este siglo. Los movimientos de imágenes en este templo han sido frecuentes, lo que impide formarse una idea precisa de su iconología. El ático es un medio punto que se adapta a la forma y dimensión del testero, en el centro hay actualmente un "rompimiento de gloria", la *Santisima Trinidad*: *Dios padre*, un hombre viejo y barbado, a cuya diestra está *Dios Hijo*, a los treinta y tres años, edad en que volvió al seno paterno, y en el centro la paloma, representación plástica del *Espiritu Santo* aprobada por la Iglesia, en el siglo pasado había tan solamente una cruz entre nubes. En los flancos del medio punto, sobre pedestales, dos angelillos a cada lado, uno de pie y otro sentado, los que exhiben sendos escudos franciscanos, a la derecha el de las *Cinco llagas* y a la izquierda el de *Los brazos cruzados*.

EL TEMPLO DESPUES DE LA EXCLAUSTRACION

Los edificios eclesiásticos fueron nacionalizados desde 1859, continuaron sirviendo al culto salvo los que fueron derribados por órdenes superiores. Después de la extinción de

los conventos el de Santa Clara estuvo cerrado por algunos días, la reapertura tuvo lugar en abril del mismo año, sosteniéndose el culto gracias a la generosidad del vecindario.

La diócesis de Querétaro erigida en 1863, tuvo como primera sede la Parroquia del Sagrario, ex-templo de la Compañía de Jesús, mas en 1865 fue trasladada a la iglesia de San Francisco, la que estaba abandonada por ausencia involuntaria de sus habitantes los frailes menores; algunos de ellos, desde 1860 o 61, en calidad de clero secular, se hicieron cargo del templo de Santa Clara hasta 1911, año en que recuperaron el propio, entregando éste, bajo inventario, al obispado.³⁴ En marzo de 1912, después de haber estado cerrado por algunos meses, se volvió a abrir, esta vez a cargo de los religiosos operarios con el nombre de Templo Propiciatorio, diariamente se adoraba al Santísimo por espacio de dos horas.³⁵ En 1921 el obispo diocesano la convirtió en parroquia y como tal se conserva hasta nuestros días, seguramente desde esta época una parte de la antesacristía se convirtió en notaría, otra en bautisterio y el panteón monjil, en el sotocoro, en cripta pública. En 1926 dados los acontecimientos que vivió nuestro país por la discrepancia ideológica entre los católicos y el gobierno civil, enfrentamiento conocido como la rebelión cristera, el templo fue entregado a las autoridades, por lo que se hizo inventario de nuevo, el párroco Alberto Luque señaló:

Que en conciencia no puede hacer la entrega que desea la autoridad civil y por eso no la hace; pero no se opone a que la misma autoridad tome posesión del templo.³⁶

Desconocemos el momento preciso en que la iglesia volvió a tener culto, pero con seguridad en 1929, después de los "arreglos" entre la Iglesia y el Estado, el presidente de la República, Emilio Portes Gil declaró en ese año, en una entrevista:

Dé parte del gobierno mexicano no hay inconveniente alguno para que la Iglesia católica reanude sus cultos cuando lo desee, con la seguridad de que ninguna autoridad la hostilizará, siempre y cuando los representantes de la propia Iglesia se sujeten a las leyes que rigen en materia de cultos, cumplan con todo lo que las mismas previenen y se muestren respetuosas con las autoridades legalmente constituidas.³⁷

En más de cien años después de la extinción de las clarisas, el edificio ha padecido la incuria del tiempo: modificación de espacios para responder a las necesidades propias de cada encargado, reposición de las puertas que dan hacia la calle y de los cancelos interiores; sustitución del piso -loseta de barro en el siglo XVIII, luego duela de madera y

³⁴ B.C.Q., *Silva queretana*, v. 1. Ver apéndices documento N° 18.

³⁵ B.C.Q., *Silva queretana*, v. 1., *Apud La cruz*, revista quincenal católica Querétaro.

³⁶ Ver apéndices documento N° 19.

³⁷ *Historia de México*, v. 11, p. 2519.

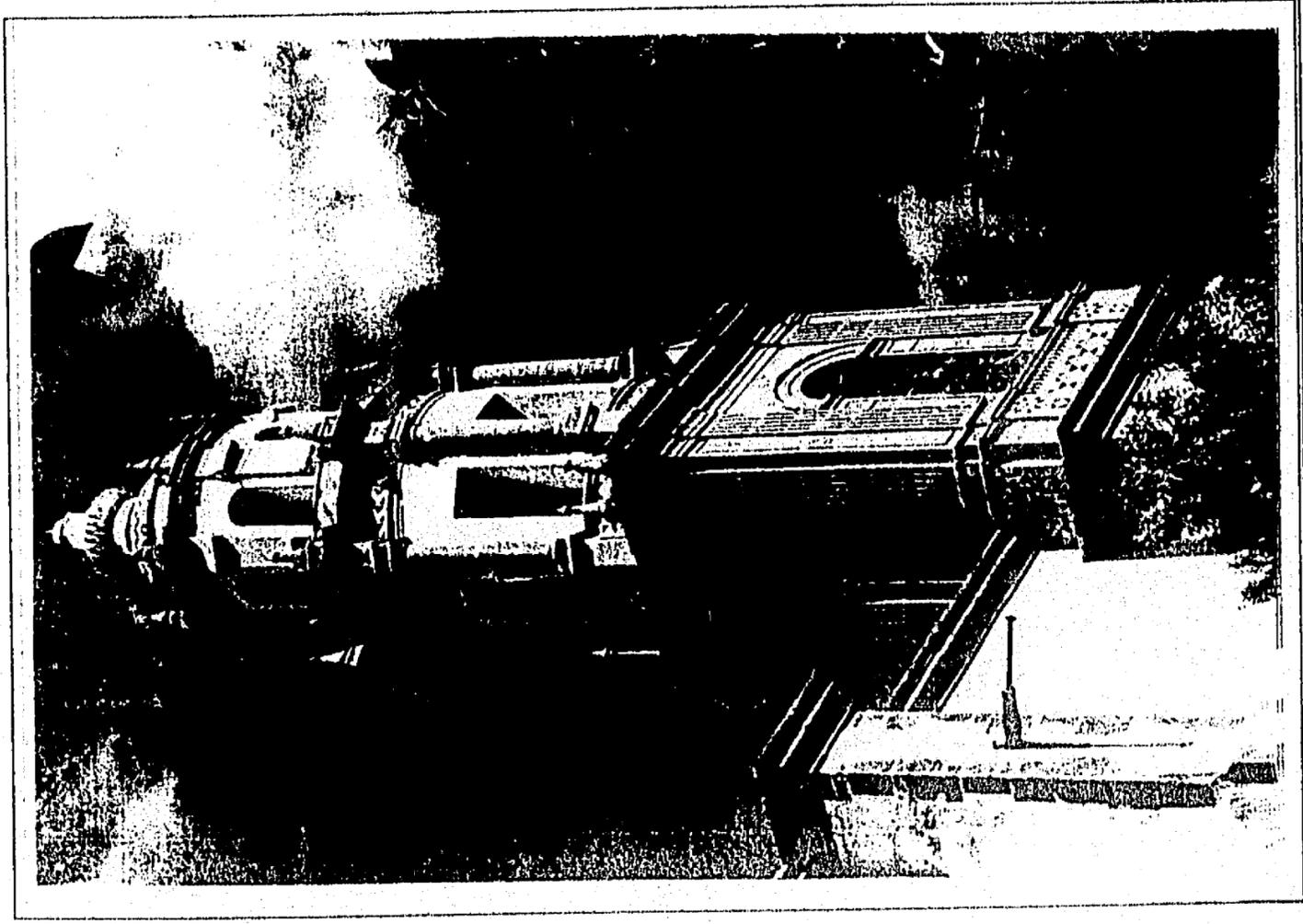
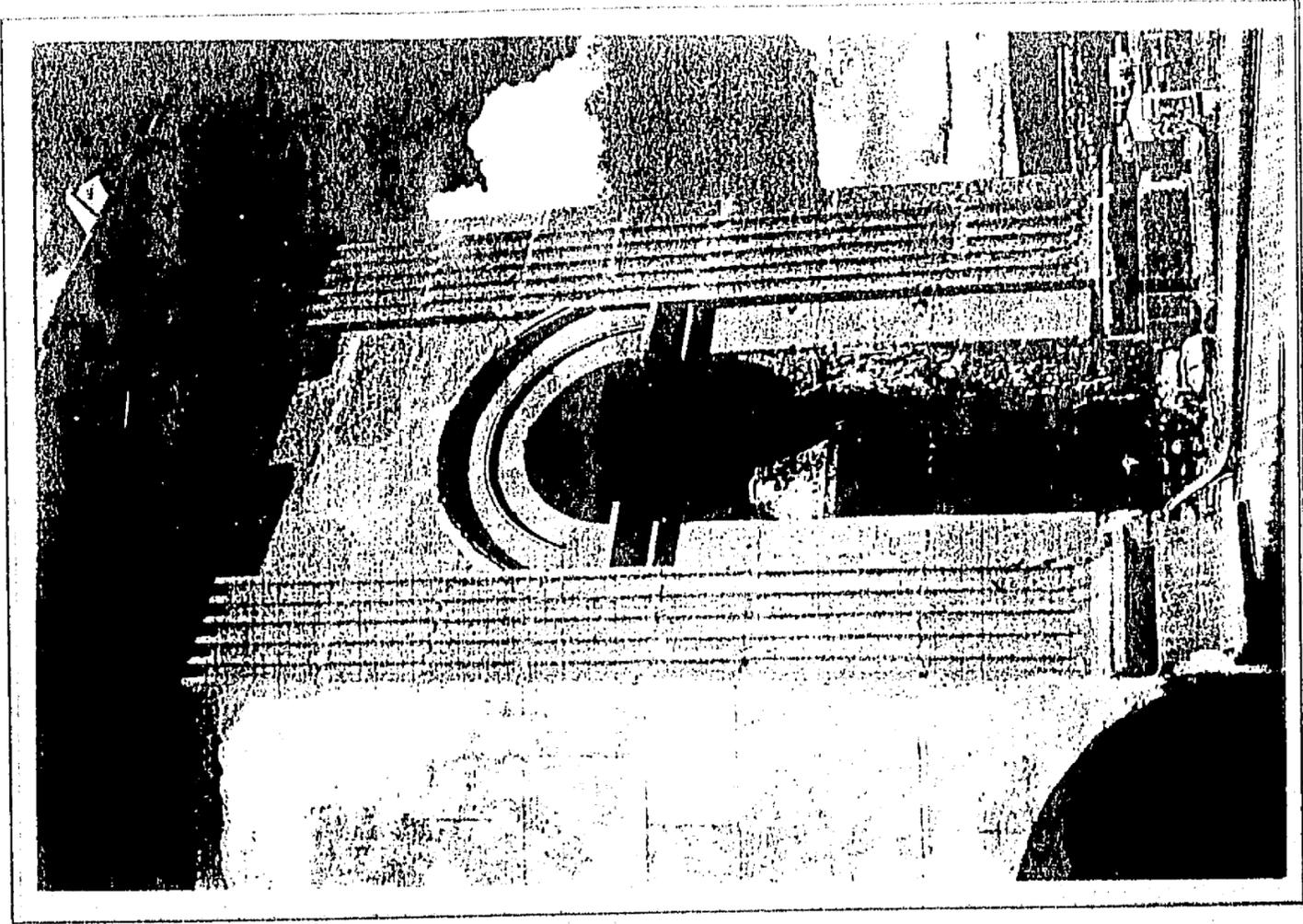
actualmente mosaico ajedrezado-; cambio de lienzos encerados a vidrios en las ventanas y de lámparas de aceite a candiles, aunque estos existen poco se usan, porque en las pilastras de la nave y en el interior del baldaquino se ven unas "horrendas" lámparas de luz neón, se ha supeditado la estética al ahorro de energía eléctrica. Sustitución del anagrama de Cristo del cupulín por una cruz, además de las alteraciones en la iconología de los altares. Sin embargo, luego de ver el interior de la mayoría de los templos de las ciudades coloniales mexicanas, me parece que éste, junto con el de Santa Rosa de Viterbo de esta misma ciudad, estaría entre los diez mejor conservados. Sus coros son excepcionales porque poseen todavía su estructura original y los elementos que permitieron a las monjas desempeñar sus funciones, excepto la escalera.

La bóveda del presbiterio está cubierta actualmente por una capa pictórica con el tema del *Santo Nombre de Jesús*, cuyo anagrama está en el centro, de él parten infinidad de rayos con un corazón y una cruz sobre la letra central, el IHS está rodeado por ángeles y querubines, los primeros portan ramos de rosas y azucenas, palmas y hojas de laurel, coronas de flores y de piedras preciosas. Su manufactura es tosca, colores fuertes donde predomina el azul y el verde, fue realizada en este siglo, tal vez por la misma persona que redecoró las pechinas I. Aguilar en 1912. Estas contienen escenas eucarísticas donde se ve la *Fuente de Aguas vivas*, el cuerpo de Cristo inmolado, representado por su *Corazón*, el *Cáliz dentro del Sagrario* como origen de la vida eterna y el *Templo*, obra de arquitectura ecléctica en cuya puerta hay una palma, símbolo mariano, y dos corderos, símbolo de Cristo. En fotografías de Antonio Cortés, de principios de nuestra centuria, se ve una escena distinta en donde hoy está el Corazón: *la Magdalena en diálogo con un soldado, después de la Resurrección*, lo cual quiere decir que las cuatro pechinas tenían decoración de otra época y en el muro derecho del presbiterio se apreciaba *La muerte de Santa Clara*.³⁸ ¿Qué otra escena habría en el muro izquierdo?

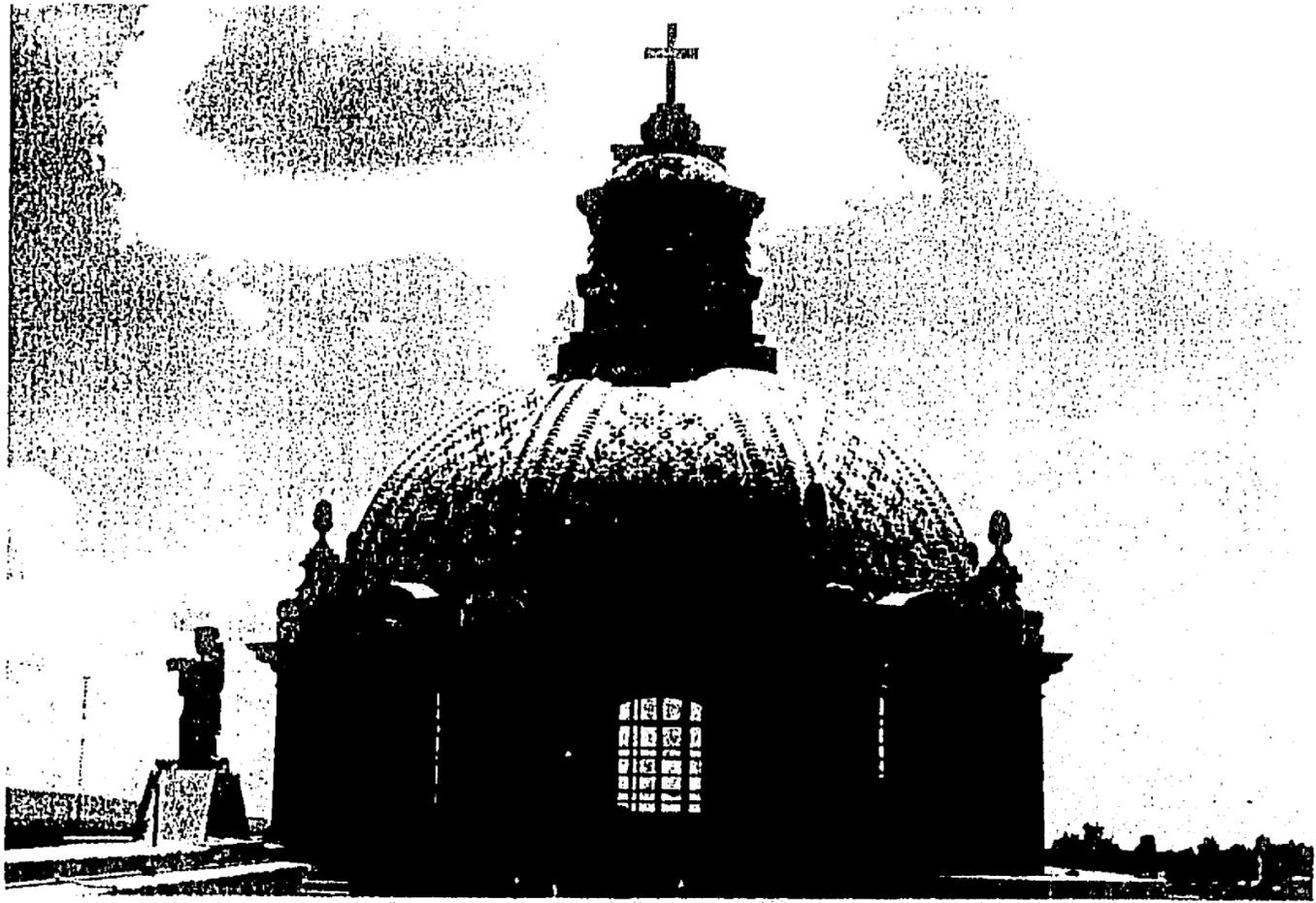
EL CONVENTO

No bien habían salido las monjas cuando se dio comienzo a la mutilación y modificación de su edificio, en el mismo año de la expulsión se permitió la apertura de una calle en el interior del convento, dando al traste con la armonía del claustro, al destruir arcos de las logias oriente y poniente, capillas y celdas intermedias. Uno de los adjudicatarios abrió tres puertas a la calle en lo que fueron las habitaciones de los capellanes, otros más lo hicieron por las calles de *Capuchinas* y también por la de los *Locutorios* para permitir el acceso a las antiguas celdas que a partir de ese momento se alquilarían como viviendas.

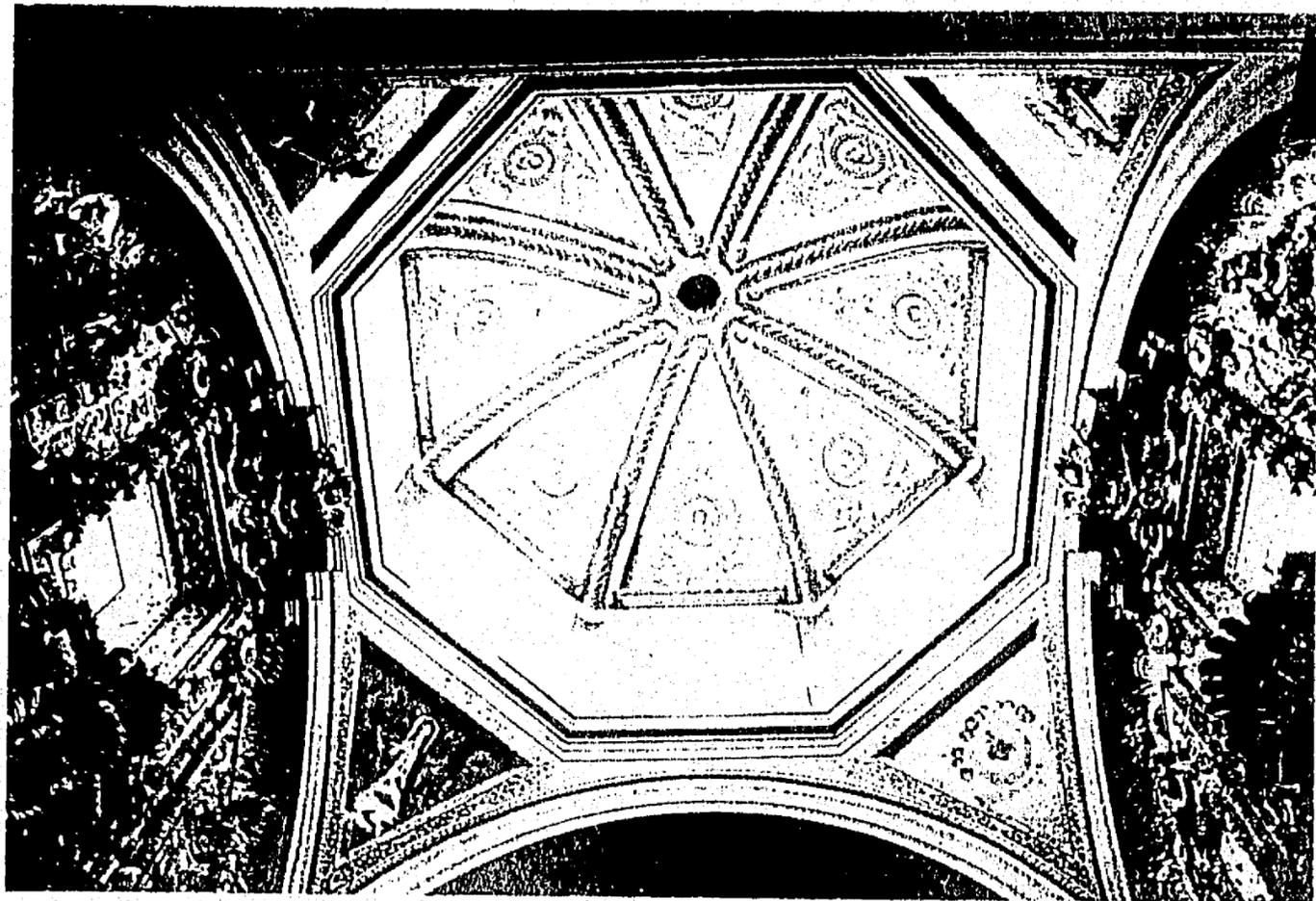
³⁸ *La arquitectura en México. Iglesias*, Láminas 47 y 48.



Torre



Cúpula



Interior de la cúpula

En 1872 se abrió otra calle que unió la de Capuchinas (Guerrero) con la de los Locutorios (Allende), conocida en su época por el callejón del *Excomulgado*, sugiere Valentín Frías que haya sido por la profanación hecha al convento,³⁹ hoy lleva el nombre de Mariano Matamoros, todavía hasta los años cuarenta de este siglo se podía ver en ella una de las capillas domésticas derribada para construir en su terreno el Cine Alameda,⁴⁰ habiendo tantos espacios en los alrededores de la ciudad tuvo que ser precisamente sobre un monumento colonial. Hace dos años pude visitar la casa N° 2 de esta calle, donde se conservaban aún restos de pintura mural del siglo XVIII, probablemente de una de las celdas.⁴¹

Se sabe que en 1879 los franciscanos pedían al presidente Porfirio Díaz que les devolviese el claustro de San Francisco porque la juventud ya no cabía en los restos del ex-convento de Santa Clara y también que el cabildo les regresara su iglesia.⁴²

Tras de los coros estuvo la portería del convento, recinto que a partir del 29 de febrero de 1894, a iniciativa del señor Ignacio Gutiérrez Carmona, se convirtió en la capilla del Señor de las Tres Caídas, cuya hermandad veneraba una imagen de Cristo camino al calvario, realizada por el escultor Bartolico en el siglo XVIII, la cual salía en procesión los viernes santos. En 1917 el presidente municipal por simple recado verbal clausuró el culto de este recinto.⁴³ Hoy está en uso.

En 1900 se tapiaron las puertas de lo que habían sido los locutorios.⁴⁴ El resto del edificio fue ocupado paulatinamente desde la extinción, por viviendas y vecindades donde habitó mucha gente, algunos individuos como propietarios y los más como arrendadores de las celdas monjiles.

El 31 de mayo de 1911 comenzaron a destruir la monumental alcantarilla del cementerio.⁴⁵ En septiembre del mismo año se comenzó la demolición de la tapia, esquina de Capuchinas y Santa Clara, con la finalidad de construir en terrenos del ex-convento la catedral de Querétaro. Se hicieron varios proyectos, fue escogido uno al que se le hicieron algunas modificaciones, un edificio ecléctico con elementos gotizantes y bizantinos que pretendía ocupar un espacio considerable, lo que hoy es el Jardín Guerrero y el templo del siglo XVII, se decía que los retablos podían salvaguardarse en otro sitio, parece que para los arquitectos y el obispo eran lo único valioso, piezas de museo solamente. Por fortuna

³⁹ V. Frías. *Las calles de Querétaro...*, p.98.

⁴⁰ Inaugurado en 1946. Hoy el local está inutilizado.

⁴¹ Agradezco a Delfino Leal sus conocimientos y habilidades para guiarme por los recovecos del ex-convento y sus observaciones del templo.

⁴² A.H.P.F.M., *Fondo general*, Caja 68.

⁴³ B.C., *Silva queretana*, v.II..

⁴⁴ V. Frías. *Las calles de Querétaro...*, p.98 y 86.

⁴⁵ Esta poseía una inscripción del año de 1806 en que fue construida, B.C.Q., *Silva queretana*, v.1.

no se llevó a cabo este plan, ya que los feligreses se hubieran visto muy afectados en su economía. Razones poderosas del subsuelo que pondrían en peligro la estabilidad del inmueble, la muerte repentina del obispo y la amenaza de la revolución recién estallada fueron las causas que provocaron la eliminación definitiva del proyecto. Fue entonces cuando el gobierno del Estado expropió los terrenos del área demolida para convertirlos en jardín. Después de tan violenta amenaza a la integridad del templo, no queda más remedio que expresar un grito de felicidad porque la catedral no se haya construido y una felicitación al director del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, que notificó la pretensión del clero al secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, quien después de hacer una justificación del valor histórico y estético del inmueble, pidió al gobernador que actuara con mesura en el caso, proveyera lo necesario en el asunto y manifestara el estado físico de la iglesia para disponer su restauración si era preciso.⁴⁶

Con frente al Jardín Guerrero, se conserva la fachada de una de las capillas domésticas, de líneas muy sobrias, semejante a las portadas del templo, por lo que es posible que date del siglo XVII, en el segundo cuerpo se ven los escudos franciscanos, el de los brazos cruzados y el de las cinco llagas flanqueando una ventana que permitía iluminación, hoy se le ha agregado un antepecho de fierro. Sobre ésta un pequeño frontón. Actualmente la hojarasca de los árboles que rodean el jardín impide su visión completa.

En el costado norte de la iglesia existen terrenos inhabitables, algunos amenazando ruinas, los cuales podían ser reconstruidos y los baldíos ocuparse para construir de nuevo un convento, la comunidad de clarisas que actualmente vive en Querétaro podría gustosamente habitar ese recinto, encargarse de la iglesia, darle el mantenimiento que merece el edificio y recuperar la función original para la que fue construido. La iglesia de la Enseñanza en la ciudad de México ha vuelto a tener vida, está a cargo de las religiosas nazarenas, no de aquellas damas de la Compañía de María que vinieron a revolucionar la pedagogía a la Nueva España, pero sí una comunidad que apoya el apostolado de la feligresía de sus alrededores y mantiene en buenas condiciones el inmueble. ¿Qué mejor que en Querétaro, ciudad colonial por excelencia, habitaran este edificio las clarisas?

El claustro principal del convento como se dijo arriba fue mutilado, primero hubo en él viviendas, en este siglo fue recinto de una escuela, de oficinas del Partido Revolucionario Institucional, sirvió como estacionamiento, como escenario de comedias y restaurante, y luego de su restauración en el período gubernamental de Rafael Camacho Guzmán (1979-1985), se destinó a oficinas gubernamentales del Municipio, aquí estuvo el Archivo del Ayuntamiento y actualmente están ahí los Tribunales. Del claustro se recuperó el espacio, los cimientos de las columnas, las altas tapias y algunos otros muros, todavía se ven restos de pintura mural en uno de los patios, todavía se percibe el espíritu que dio vida a ese claustro, todavía quedan en su memoria un gran cúmulo de experiencias que vivieron las religiosas de este convento durante doscientos treinta años.

⁴⁶ *Boletín del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, No.3, p.51-52.

CONSIDERACIONES FINALES

Al término de un trabajo y al hacer una revisión del mismo, parece que algunas frases se quedaron en la memoria RAM de la computadora, o tal vez el escritor las pensó, las tecleó, pero nunca las guardó en un disco que fuera capaz de reproducirlas, por lo que siempre hace falta reconsiderarlas al final.

Durante la segunda mitad del siglo XVI se consolidó la fundación del pueblo queretano, conquistado en una fecha posterior a 1531, aún desconocida, cuyos habitantes, en su mayoría indios, construyeron casas para los españoles, para sí mismos, un hospital y el primer convento de la localidad. Tocó a los franciscanos establecerse en Querétaro y encargarse de la evangelización, de la educación y de la formación cultural de los indios. Ellos impartieron los sacramentos, atendieron a los españoles, fomentaron la creación de la Tercera Orden para seglares y de algunas cofradías y propiciaron la construcción paulatina de capillas en el atrio de su templo y en los distintos barrios.

Fueron también los franciscanos quienes animaron a Diego de Tapia, cacique y gobernador de los naturales, hijo del conquistador, a conseguir la fundación de un convento de monjas. El pueblo reunía las condiciones para su establecimiento y Tapia el caudal necesario para impulsarlo, además de una hija legítima, huérfana de madre, criada entre indios, que luego de ser educada con las monjas del convento de Santa Clara de México, estuvo apta para ingresar a un nuevo convento como la fundadora y su primera profesora, aunque no fuese española. Caso único en el siglo XVII, época en que las monjas de velo negro fueron siempre españolas o novohispanas, más insólito resulta el que ocupara el cargo de abadesa, el de mayor rango en la jerarquía interna del convento. En el siglo XVIII se creó un monasterio en la ciudad de México para mujeres de la nobleza indígena, con la diferencia de que éste sólo fue para indias y el de Querétaro, salvo Luisa de Tapia, las demás pertenecieron a familias hispanas, inclusive las capellanas.

La escritura de patronazgo condicionó a los fundadores a ceder el patronato al rey después de la muerte de ambos, por lo que a partir de 1654 la Corona, cuyas armas, junto con las de Tapia, se esculpieron en la fachada del templo, se hizo cargo de éste. A la muerte de Luisa, los representantes del poder real en Querétaro ocuparon el cargo de vice-patronos, pero curiosamente el convento no se vió beneficiado con la nueva situación. En los libros conventuales no se menciona, ninguna regalía, ni el acostumbrado vino, ni el aceite, como sucedió en otros conventos reales, razón por la cual ellas no tuvieron el compromiso de la oración o el sacrificio por el rey, al menos por esa causa.

El pueblo de Querétaro, perteneció al obispado de México, después de que Vasco de Quiroga, perdió el pleito por el beneficio de los diezmos que según él debían pertenecer a la sede michoacana, motivo por el que las monjas diezmaron al arzobispado de México. La mayoría de los conventos femeninos estuvieron bajo la jurisdicción del ordinario, sin embargo esto no siempre sucedió entre las clarisas, quienes prestaron obediencia a los provinciales franciscanos, las de Querétaro lo hicieron al de Michoacán, por caber esta región a esa jurisdicción de los regulares de Asís. Durante casi toda su existencia y cuando se vieron constreñidas a abandonar esa sujeción, a mediados del siglo XIX, expresaron su inconformidad al pontífice, aunque en otro tiempo muchas lo hubieran deseado y algunas lo manifestaron dos siglos antes, sin haber conseguido su objetivo, tal vez por la división de opiniones surgidas entre las monjas o porque los franciscanos impusieron su influencia.

La construcción del convento padeció por los altibajos de la economía conventual, pero no sólo por ello, sino también por enfrentamientos entre los frailes. El primer constructor del edificio tuvo que abandonar su obra por cuestiones políticas, un fraile franciscano que al manifestar su pensamiento en un texto demostró haber leído a escritores clásicos y renacentistas, conocer bien los tratados de arquitectura y tener experiencia en su oficio. Este choque provocó deterioro y desperdicio de los materiales constructivos, en consecuencia mayores gastos y perjuicio para las religiosas por la demora en la construcción. La situación favoreció a los arquitectos seculares, pero no a los nacidos en Querétaro, porque seguramente no satisficieron las exigencias de los contratistas.

La ausencia de arquitectos experimentados y la demanda constructiva de la localidad provocaron la llegada de maestros de fuera que establecieron talleres en Querétaro y que más tarde cubrieron los requerimientos de poblaciones circunvecinas, no sólo en el diseño o construcción de edificios sino también en la decoración de los mismos. De los obradores de ensamblaje queretanos salieron retablos para Celaya, San Miguel el Grande, Salamanca y San Luis Potosí.

El diseño de los espacios conventuales respondió, como en muchos otros monasterios femeninos, a las disposiciones de la regla, espacios que con el paso del tiempo se fueron adaptando a la población monjil y de servicio que fue en aumento durante los siglos XVII y XVIII, hasta deformar casi en su totalidad a la distribución inicial. La huerta fue cediendo terreno, las celdas individuales lo fueron ganando, la vida particular que llevaban las monjas provocó esos cambios, pero esto demuestra que las obras no terminan cuando el artífice o sus colaboradores colocan la última piedra o dan el último cincelado, o la última pincelada, en el edificio, en la piedra o en el lienzo, sino que sus moradores o dueños tienen el derecho de colaborar en ellos, adaptando o reformando según necesidades particulares o colectivas, la moda de la época o el gusto personal. El convento

de Santa Clara no se hizo en un día, doscientos cincuenta años lo construyeron y unos cuantos bastaron para acabarlo, en el siglo XIX.

Lo que aún permanece del conjunto monumental es la iglesia donde se celebró diariamente la liturgia eucarística, y donde las monjas rezaron el oficio divino, adoraron a Dios de día y de noche y donde tuvieron algunas "visiones celestiales", donde lloraron y pidieron el auxilio divino infinidad de mujeres que hallaron consuelo al desahogarse ante las esculturas y pinturas de los santos, de María o de Cristo. Imágenes, algunas, de reconocido valor artístico que ornaron los muros de la nave, de los coros y de la sacristía, las que fueron cambiando según la moda y según las posibilidades económicas del convento o de la sociedad.

Por último, es preciso reflexionar en el valor estético de los retablos de la nave del templo y en la fachada del coro, que aún permanecen, cuya belleza nos produce tal emoción, que los adjetivos calificativos conocidos no alcanzan a describirlos, por lo que muchas veces es mejor guardar silencio e ir deteniendo la vista lentamente por toda su arquitectura, para poder asimilar la plasticidad de sus formas y lo complicado de su expresión. No bastan unos minutos para contemplarlos, son tan rebuscados y tan difíciles de leer, que una sólo mirada no basta para comprenderlos y muchos menos para aprehenderlos. Según el juicio de los historiadores del arte del siglo XX, entre los que me incluyo, en la actualidad consideramos al barroco, estilo dentro del cual se insertan, como una expresión netamente mexicana, como un arte que nos identifica, como una manifestación que habla de nuestro ser y de nuestro sentir, como un arte verdaderamente nuestro. Opiniones muy ajenas al pensamiento de los escritores y artífices del siglo XIX, quienes en la búsqueda de un arte nacional echaron mano de estilos ya probados en otras épocas, el clásico, el románico o el gótico, además de algunas formas prehispánicas y otras mudéjares o bizantinas, hasta llegar a combinarlos en el eclecticismo.

La revalorización del barroco es asunto de este siglo, cuando comenzó a ser tan importante como el arte prehispánico. Y en cuanto al pensamiento de los queretanos, baste decir que con orgullo llamamos hoy a la capital del Estado "Querétaro, ciudad barroca", a pesar de las muchas construcciones decimonónicas que conviven con los edificios de los siglos XVII y XVIII. La mayoría de sus templos ostentan altares y decoración neoclásicos y los retablos mayores de Santa Clara y de Santa Rosa de Viterbo, únicas iglesias donde predomina el estilo barroco, son también neoclásicos, tal vez por una razón muy importante, ajena a su voluntad, la carencia de medios económicos para suplirlos todos en el siglo XIX. A pesar de ello, la ciudad de Querétaro, desde este año, ha vuelto a denominarse Santiago de Querétaro, como si autoridades y habitantes quisieran, mediante la recuperación del nombre, recuperar también a la ciudad virreinal, aquella que fue en todos aspectos, una ciudad barroca.

APENDICE
DOCUMENTAL

DOCUMENTO N° 1

Solicitud de Diego de Tapia al alcalde mayor del pueblo de Querétaro, Alonso de Ulloa, para que nombre personas peritas que tasen sus propiedades, con la finalidad de donarlas para la fundación de un convento de monjas en dicho pueblo.

Querétaro, 29 de diciembre de 1604.

En el pueblo de Querétaro a veintinueve días del mes de diciembre de mil seiscientos y cuatro años. Ante don Alonso de Ulloa, alcalde mayor de este dicho pueblo, se leyó esta petición:

Don Diego de Tapia, cacique natural y principal de este dicho pueblo de Querétaro, digo que de algunos días a esta parte, yo he tenido y tengo propósito de hacer y fundar en este pueblo, para honra y gloria de Dios nuestro Señor, un monasterio de monjas del seráfico padre san Francisco y de la advocación de señora santa Clara, para cuyo efecto, de presente he comunicado este mi intento con el muy reverendo padre fray Miguel López, vicecomisario general de la dicha orden, en esta Nueva España, para que dé permiso y consentimiento a ello, el cual lo ha por bien se haga y funde, y porque para que se haga y pueda poner en efecto y ejecución, es necesario que el señor visorrey de esta Nueva España, por lo que toca al patronazgo real conceda licencia y facultad para la dicha fundación, de la cual yo tengo de ser patrón y principal fundador, juntamente con doña Luisa de Tapia mi hija legítima y de doña María García, mi mujer ya difunta, que ha de ser monja profesa en el dicho monasterio, a lo cual está muy dispuesta y determinada con toda la resolución y porque el dicho monasterio ha de tener congrua sustentación, así para las monjas de él como para su fábrica, es mi voluntad, como tal fundador y patrón, de que la dicha mi hija lleve copia de bienes con que la tengo de dotar, y desde luego la doto, en la cantidad de pesos de oro que valen dos haciendas y labores de pan llevar que tengo en el valle de este pueblo, la una que se nombra El Xacal de San Francisco, con seis caballerías de tierra,¹ y la otra cerca del pueblo de Santa María Magdalena con cuatro caballerías de tierra, que las hube con otros bienes de mis padres y antepasados, con el apero y pertrechos de ellas y con el derecho del agua con que se riegan y benefician y con sesenta bueyes en cada una de ellas y con los indios que en ellas están agregados y con todo lo demás que en cualquier manera les pertenece, y esto fuera de lo que le pertenece a la dicha mi hija de la legítima de su madre y demás de esto, daré en este pueblo sitio y solar, en parte cómoda, el que sea conveniente y baste para la edificación del dicho convento, con todo lo que en él se pueda hacer y para que le conste al dicho señor visorrey del valor de las dichas dos haciendas y que tengo otros muchos bienes y haciendas que valen muchos millares de pesos de oro común, como son una hacienda y labor en el pueblo de Apaseo, cuatro leguas de este pueblo y una viña que tengo plantada en donde llaman Patehé, que tiene cuarenta mil sepas y otra estancia, tierras y labor donde llaman Petemoro y otra labor de pan llevar con este valle que heredé de doña Magdalena de Tapia, mi hermana, difunta, y otra estancia donde llaman Juan Tlacote, en términos de este pueblo y otros bienes y tierras de labor y demás de esto quiero que conste de como no tengo otro ningún heredero ascendiente ni descendiente mas que la dicha doña Luisa de Tapia, mi hija, y que soy hombre de suficiencia y habilidad y capaz para poder hacer la dicha fundación y dotación y para que todo lo por mi referido tenga su efecto y yo consiga lo que tanto deseo. A vuestra merced pido y suplico que ante todas cosas vuestra merced nombre cuatro personas de ciencia y conciencia, que juramentadas tasen y moderen las dichas dos labores de que así hago la dicha dotación a la dicha mi hija y también tasen las demás haciendas que tengo que son las que quedan declaradas y que se me reciba la demás información que daré de cómo tengo las dichas haciendas y son más y de cómo no tengo ningún otro heredero forzoso ascendiente ni descendiente, sino a la dicha doña Luisa de Tapia mi hija y de mi habilidad y suficiencia y esto hecho, vuestra merced me conceda licencia y facultad para poder hacer y otorgar las escrituras y demás recaudos que convengan, para este efecto, así de donaciones como otras cualesquiera, para que en todo tiempo tenga fuerza y validación, sobre que pido justicia y si más me conviniere pedir en este caso lo pido en forma y juro a Dios nuestro señor y a una cruz, en forma de derecho, que todo lo contenido en este mi pedimento, que es cierto y

¹ Una caballería de tierra es equivalente a 42.79 hectáreas. Cfr. E. Florescano. *Descripciones económicas generales de Nueva España 1784-1817*. [México], Instituto Nacional de Antropología e Historia, [1976], p.267-269.

verdadero y sin ningún fraude ni engaño, y pido que de todo lo que se hiciere se me den los traslados que quisiere y hubiere menester en pública forma.

don Diego de Tapia

A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro becerro.*

DOCUMENTO N° 2

Mandamiento del virrey, marqués de Montesclaros, mediante el cual concede licencia a Diego de Tapia y a su hermana María, para fundar y edificar un convento de monjas, bajo la advocación de Santa Clara, en Querétaro.

México, 11 de marzo de 1606.

Don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros y marqués de Castil de Bayuela, señor de las villas de la Higuera, de las Dueñas, el Colmenar, el Cardoso, el Vado y el Balconete, virrey, lugarteniente del rey nuestro señor, gobernador y capitán general en esta Nueva España y presidente de la Real Audiencia y cancellería que en ella reside, etcétera.

Por cuanto fray Francisco Pérez, de la orden de San Francisco y comisario de ella, en nombre del ministro provincial, padre y definidores de la provincia de Michoacán, me hizo relación que don Diego de Tapia, natural, principal y cacique del pueblo de Querétaro, había hecho ciertas donaciones, con todas las solemnidades del derecho, para erigir y fundar en el dicho pueblo y en cierto solar, casa y huerta, que había donado doña María de Tapia, su hermana, un convento de religiosas de la orden de Santa Clara, sujetas a la dicha provincia por caer en distrito suyo. Y que habiendo los susodichos tratado de la dicha fundación con el dicho provincial, y vistas por él las condiciones de su patronazgo, lo había aceptado, pidiéndome, que atento a ser la causa del servicio de Dios y de su majestad y bien común, no sólo del dicho pueblo, sino de los circunvecinos, mandase conceder licencia para poder fundar el dicho convento, haciendo, como para ello hizo, presentación de cierta escritura de donación y otros requisitos.

Y por mi visto, mandé que los viese el licenciado don Pedro de Loza Portocarrero, mi asesor, juntamente con la cédula de su majestad, sobre fundarse conventos y hospitales, el cual dio cierto parecer y en su conformidad mandé a don Alonso de Ulloa, alcalde mayor del dicho pueblo, recibir en él cierta información: del número de vecinos españoles que tenía y había actualmente en el dicho pueblo de Querétaro y su partido, con casas pobladas y asistencia ordinaria y del valor y perpetuidad de las haciendas con que se dotaba al presente el dicho convento, y que en su parecer jurado la enviase ante mí, el cual en su cumplimiento recibió la dicha información y dio su parecer, por donde constó que en el dicho pueblo de Querétaro había doscientos vecinos españoles casados, con sus casas de ordinario, todos ricos y hacendados, sin mucho número de tratantes en ganados y otras cosas en gruesa cantidad y que las haciendas de que el dicho don Diego de Tapia había hecho donación para la fundación del dicho convento, con sus tierras, agua y apero son muy fértiles de año y vez, y de donde se coglan cada año cuatro mil fanegas de trigo, y según esto ser cuantiosas en más de treinta mil pesos, y que la hacienda, tierra, solar, casa y huerta, que para edificar el convento había donado la dicha doña María de Tapia, en lo mejor del dicho pueblo, era muy bueno y de mucho valor, todo lo cual valdría más de cincuenta mil pesos y prometía perpetuidad, en especial las haciendas del dicho don Diego de Tapia y que supuesto esto y la grosedad de la tierra y las muchas contrataciones que cada día iban en aumento, ningún convento en la Nueva España tendría mayor descanso, además de que el dicho convento, como subordinado a los religiosos del seráfico san Francisco, estaría siempre favorecido y alimentado con el sustento espiritual y temporal que de tal religión se esperaba y la experiencia había mostrado en otros. Y habiendo mandado remitir lo actuado en esta razón al dicho mi asesor, para que diese su parecer y al licenciado Espinosa de la Plaza, fiscal de su majestad en esta Real Audiencia, para que lo diese y dijese si tenía que decir contra ello,

ambos dieron por parecer poderse dar la dicha licencia para que se hiciese y fundase el dicho convento, conforme a la cédula del real patronazgo y a los breves e Institutos de la dicha Orden, añadiendo el dicho fiscal en su parecer que por cuanto el dicho don Diego de Tapia y doña Luisa, su hija, habían reservado el patronazgo del dicho convento para sí y para los que después de ellos en tiempo se fuesen nombrando, como se contenía en la cláusula que de esto trataba, convendría que yo mandase que desde luego los dichos don Diego de Tapia y la dicha su hija, declarasen la calidad de las personas que después de sus días hubiesen de suceder en el dicho patronazgo, supuesto que para la mejor conservación y autoridad de dicho convento era justo [no] fuesen llamados al dicho patronazgo indios, sino españoles legos de la calidad que se requería y que si los dichos don Diego de Tapia y la dicha su hija, para después de sus días miraran bien por la perpetuidad del dicho convento y de la memoria de ellos debieran dar, por lo menos después de sus días, el dicho patronazgo especial a su majestad.

Y por mi visto, proveí y mandé se hiciese según y como lo decía el dicho fiscal, en cuyo cumplimiento el dicho don Diego de Tapia y la dicha su hija otorgaron escritura en bastante forma de renunciación de patronazgo del dicho convento, en su majestad y real corona de Castilla, después de sus días, la cual se aceptó por el dicho fiscal y por los religiosos de la dicha orden de San Francisco, de la dicha provincia de Michoacán, y por el dicho comisario en su nombre.

Por tanto, atento a lo susodicho, por la presente en nombre de su majestad, como patrón universal que es de las Indias, doy licencia a los dichos don Diego de Tapia y a la dicha doña María de Tapia, su hermana, para que en el dicho pueblo de Querétaro puedan erigir, fundar y edificar el dicho convento de monjas, de la dicha advocación de Santa Clara, en la casa y solar que para ello donó la dicha doña María de Tapia, en conformidad con los breves e institutos de la dicha Orden y con las calidades y condiciones de la dicha su fundación y dotación y especial y expresamente que después de sus días, del dicho don Diego de Tapia y la dicha su hija, haya de quedar y quede en su majestad el patronazgo del dicho convento, en virtud de la renunciación hecha por los susodichos y con la declaración que en la dicha renunciación se hace, de que dos monjas capellanas que sin dote se han de nombrar perpetuamente, una por nombramiento del virrey de esta Nueva España y la otra por nombramiento de la parte del dicho don Diego de Tapia y la dicha su hija, con lo cual puedan entrar en el dicho convento y monasterio las dichas monjas, según y como se acostumbra y hace en semejantes conventos, guardándose en todo la forma de la real cédula del patronazgo, y con esto mando que en lo susodicho no sea puesto embargo ni impedimento alguno por ningunas justicias ni otras personas.

Fecha en México, a once días del mes de marzo de mil y seiscientos y seis años.

El marqués de Montesclaros [rúbrica]

*Por mandado del virrey
Martín López de Gaona [rúbrica]*

Licencia a don Diego de Tapia, cacique del pueblo de Querétaro, para erigir y fundar un convento de monjas de la advocación de Santa Clara.

A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, Inventarios. P.F.M., Fondo Santa Clara, Libro de fundación del convento de Santa Clara, f.10v-11 (duplicado). A.G.I., Escribanía de Cámara, leg.199-B (cotejado E.4-91).

DOCUMENTO N° 3

Licencia concedida por el cabildo eclesiástico, sede vacante, a Diego de Tapia, para la fundación del convento de Santa Clara en Querétaro.

Ciudad de México, 13 de diciembre de 1606.

Nos el deán y cabildo de esta santa iglesia metropolitana de México, sede vacante, etcétera.

A vos don Diego de Tapia, cacique y principal del pueblo de Querétaro, salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo, hacemos saber que ante nos pareció el padre fray Francisco Pérez, de la orden del glorioso San Francisco, en nombre y con comisión del padre ministro provincial y definidores de la provincia de Michoacán y presentó cierta licencia del ilustrísimo señor marqués de Montesclaros, virrey de esta Nueva España y otros recaudos por los cuales constó que habiendo sido vos don Diego de Tapia llamado e inspirado de la divina clemencia, habiades hecho donación de vuestros bienes y casas que tenéis en el dicho pueblo de Querétaro para que en él se fundase un convento de monjas del orden de San Francisco con la advocación de Santa Clara y que habiendo hecho su excelencia las diligencias que convinieron para certificarse de la perpetuidad de la dicha fundación y rentas con que el dicho convento se había de fundar sustentarlo dio licencia para que poniendo en la ejecución los santos y loables intentos vuestros se fundase e hiciese el dicho convento y nos pidió humildemente el dicho padre fray Francisco Pérez tuviésemos por bien de que se hiciese la dicha fundación y diésemos [por] nuestra parte las licencias que de derecho es necesaria y concediendo con su pedimento para tan santo y loable propósito tenga efecto, cometimos al doctor don Gerónimo de Cárcamo, nuestro provisor y vicario general, canónigo de la dicha santa iglesia viese los dichos papeles y recaudos presentados por el dicho padre fray Francisco Pérez e hiciese en razón de ellos y de la persona de doña Luisa de Tapia, vuestra hija, fundadora que pretende ser del dicho convento, las diligencias necesarias y nos diese relación y habiéndola dado de su mucha virtud, recogimiento y buen talento y que era la dicha doña Luisa de Tapia persona suficiente para ser fundadora del dicho convento y en él servir a Dios nuestro Señor, como lo pretendía hacer y que por las razones que estaban averiguadas y probadas ante el excelentísimo señor virrey de la Nueva España y él se habla informado y sabido el dicho convento tendría congrua competente y lo necesario para su sustento, que cada día iría a más y era importante a dicha fundación para el recogimiento de las personas que quisieran servir a Dios nuestro Señor en aquella comarca, acordamos dar la presente por la cual habemos por bien y damos licencia a la dicha fundación para el recogimiento de las personas que quisieran servir a Dios nuestro Señor en aquella comarca, acordamos dar la presente, por la cual habemos por bien y damos licencia a la dicha doña Luisa de Tapia para que como tal fundadora y conforme a los capítulos y asientos que tenéis tomados con el dicho padre provincial y definidores de la dicha orden y provincia de San Francisco de Michoacán, levantéis y fundéis y hagáis el dicho monasterio de monjas que para todo lo a ello necesario os damos nuestra autoridad y comisión y facultad plenariamente según y como más de derecho sea necesario y para que en él se celebren los oficios divinos y las demás cosas necesarias, según y como están concedidas por nos a los demás conventos de monjas profesas de la dicha orden y mandamos no se les ponga embargo ni impedimento alguno antes se os dé el favor y ayuda necesarios, so pena de excomunión mayor y de quinientos pesos aplicados para la dicha obra pía.

Fecha en México en trece de diciembre [de] mil y seiscientos y seis.

El chantre de México [rúbrica]

Alonso López [rúbrica]

El licenciado Azevedo [rúbrica]

Serván Rivero [rúbrica]

Por mandado de los señores deán y cabildo

*el racionero
Juan Hernández [rúbrica]
secretario*

A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, Libro becerro

DOCUMENTO N° 4

NOMINA ABACIAL

NOMBRE DE LA ABADESA	FECHA DE ELECCION	PERIODO EJERCIDO
1) Elvira de Jesús	1607	
Clara de Figueroa	1614	
2) Elvira de Jesús	1624-26	
3) Ana de la Circuncisión	1628	
4) Juana de San Miguel	1632,33	
5) Elvira de Jesús	1633	
6) Isabel de Jesús	1636,37	
7) Catalina de San Andrés	1637,38	
8) María del Espiritu Santo	1640,41	
9) Jerónima de la Concepción	1643-45	
10) Isabel de Jesús	1646	
11) Luisa del Espiritu Santo	c1649	
12) Beatriz de la Trinidad	1652-54	
13) Isabel de Jesús	c1655	
14) María de Los Reyes	c1658	
15) María Luisa de Santa Ana	c1662	
16) Estefanía de Los Angeles	c1665	
17) María de la Cruz	c1668	
18) Teresa de Jesús	c1671	
19) Mencia de San José	c1673	
20) Isabel de la Visitación	c1676	
21) Josefa de San Ildefonso	c1679	
22) Clara de la Asunción	c1682	
23) Teresa de la Ascención	c1685	
24) Luisa de San Antonio	c1688	
25) Catalina de San Ildefonso	c1691	
26) Agustina de San José	c1694	
27) Isabel de San Sebastián	c1697	
28) Agustina de San José	c1700	
29) Isabel de San Sebastián	c1703	
30) María de Santa Clara	c1706	
31) María de Santa Rosa	1709/09/21	1709-1712
32) María de Santa Clara	1712	1712-1715
33) Juana de la Encarnación	1715/09/21	1715-1718
34) María de San Félix	1718/09/17	1718-1721
35) María de Santa Clara	1721/09/20	1721-1724
36) María de San Félix	1724/09/16	1724-1727
37) Gertrudis de San Buenventura	1727/09/13	1727-1730
38) María Magdalena de San José	1730/09/16	1730-1733
39) Nicolasa de San José	1733/09/19	1733-1736
40) Rosa María de Jesús	1736/09/15	1736-1739
41) María de San Diego	1739/09/19	1739-1742
42) Rosa María de Jesús	1742/09/22	1742-1745
43) Petronila de San Antonio	1745/09/18	1745-1748
44) Isabel María de la S. Trinidad	1748/09/14	1748-1751
45) Ana María de San Joaquín	1751/09/18	1751-1754
46) Isabel María de la S. Trinidad	1754/09/21	1754-1757

47) Gertrudis Manuela de S. Rosa	1757/09/24	1757-1760
48) María Josefa de San Pedro	1760/09/13	1760-1763
49) Gertrudis Manuela de S. Rosa	1763/09/10	1763-1766
50) María Josefa de San Pedro	1766/09/20	1766-1769
51) Gertrudis Manuela de S. Rosa	1769/09/10	1769-1772
52) María Micaela de San Gerónimo	1772/09/19	1772-1775
53) María Gertrudis de San José	1775/09/16	1775-1778
54) Ana María Teresa de Jesús	1778/09/19	1778-1781
55) María Gertrudis de San José	1781/09/15	1781-1784
56) María Antonia de los Dolores	1784/09/18	1784-1787
57) María Gertrudis de San José	1787/09/15	1787-1790
58) María Antonia de los Dolores	1790/09/15	1790-1793
59) Bárbara B. de la S. Trinidad	1793/09/14	1793-1796
60) María Josefa del S. Sacramento	1796/09/24	1796-1799
61) Bárbara B. de la S. Trinidad	1799/09/17	1799-1802
62) María Gertrudis de la Luz	1802/09	1802-1805
63) Bárbara B. de la S. Trinidad	1805/09/	1805-1808
64) Ana Rosalía del Corazón de JHS	1808/09	1808-1811
65) María Manuela del Padre Eterno	1811	1811-1814
66) Ana María de la S. Trinidad	1814	1814-1817
67) M ^a Luisa de los Cinco Señores	1817	1817-1820
68) Ana María Ordóñez	1820	1820-1823
69) M ^a Luisa de los Cinco Señores	1823	1823-1826
70) María de la Luz	1826	1826-1829
71) M ^a Guadalupe del S. Sacramento		1829-1832
72) M ^a Luisa de los Cinco Señores		1829
73) Juana María de los Dolores		1832-1835
74) María Felipa de la S. Trinidad		1835-1838
75) Juana María de los Dolores		1838-1841
76) María Felipa de la S. Trinidad		1841-1844
77) Juana María de los Dolores		1844-1847
78) Narcisa de San José		1847-1850
79) M ^a Josefa de JHS Sacramentado	1850/09/21	1850-1853
80) M ^a Carmen de JHS Sacramentado	1853/09/10	1853-1856
81) M ^a Josefa de JHS Sacramentado	1856/09/13	1856-1859
82) M ^a Carmen de JHS Sacramentado	1859/10/15	1859-1862
83) Narcisa de San José Aguilar	1863	

A.H.P.F.M., Fondo Santa Clara, *Libro de profesiones* y A.H.Q., varios notarios.

DOCUMENTO N° 5

Escritura de contrato. Lorenzo Gómez, albañil, se compromete con Antonio de Chaide, mayordomo del convento de Santa Clara, para trabajar en la obra de la iglesia y casa de las monjas.

Querétaro, 21 de julio de 1607.

Sepan cuantos esta carta vieren, como yo Lorenzo Gómez, albañil, estante al presente en este pueblo, en virtud de una carta de justicia del doctor Antonio de Murga, del Consejo de su majestad y su alcalde de corte de la Audiencia de México, refrendada de Pablo de Requena, escribano de provincia, por trescientos y sesenta y cinco pesos, diez tomines y seis granos de oro común, que yo debí a Luis de León, mercader, vecino de la ciudad de México. Y por ciento y diez pesos de minas en virtud de declaración mía, que hice en favor del dicho Luis de León, y respecto de mi necesidad y pobreza y ser hermano mayor y enfermo, Juan García Rodea, en

nombre y con poder del dicho Luis de León, compadeciéndose de mí, me hizo suelta y quiebra de doscientos y cuarenta y siete pesos y cinco tomines, por trescientos pesos que por mí y por me hacer bien y buena obra, dio y pagó al dicho Juan García Rodea, Antonio de Chaide, en nombre de las monjas del convento de Santa Clara, de este dicho pueblo, cuyo mayordomo es, para que yo se los desquite y sirva en el dicho mi oficio de albañil, según irá declarado, como consta de la escritura que sobre ello hizo el dicho Juan García Rodea, por tanto, confesando lo susodicho ser según y como está declarado y dándome a mayor abundamiento por entregado y pagado de los dichos trescientos pesos del dicho oro común, renunciando como renuncio las leyes de la entrega y prueba de ella y el poder decir y alegar que lo susodicho no fue ni pasó, así ni otra cosa contra lo que está dicho, por esta carta me obligo de trabajar en la obra de la iglesia y casa del dicho convento de Santa Clara, de este dicho pueblo, de un año cumplido primero siguiente que empieza desde hoy en adelante, sin faltar día de trabajo, a las horas que es uso, esto por razón de que se me ha de dar por el dicho tiempo de un año cuatrocientos pesos de oro común, casa y de comer y cenar y almorzar, como es costumbre, pagados en esta manera, los trescientos en la forma que está declarada y los cien pesos restantes al fin del dicho tiempo de un año, durante el cual me obligo de no ausentarme y de trabajar en la dicha obra en mi oficio y si no trabajare y me fuere, pueda el mayordomo que es o fuere del dicho convento, concertarse con otro oficial del dicho mi oficio a que trabaje en la dicha obra el tiempo que faltare de cumplir en el precio que hallare y por el que debiere me puedan ejecutar y enviar una persona contra mí, a la parte y lugar donde estuviere, con dos pesos de minas de salario cada día en la ida, estada y vuelta [que] la tal persona se ocupare y así por el dicho principal como por el salario me puedan ejecutar con sólo el juramento del dicho mayordomo que es o fuere, o de quien su poder hubiere en que declare el tiempo que deje de trabajar y lo que se concertó y lo que debo y los días que la tal persona se ocupó en la dicha cobranza e ida, estada y vuelta a ella e para lo haber por firme obligo mi persona y bienes habidos y por haber y doy poder a los jueces y justicias de su majestad, de este pueblo, a cuyo fuero y jurisdicción me someto, renunciando el mío y la ley si convenerit de jurisdiccione, para que las dichas justicias o cualquiera de ellas me apremien a ello, como por sentencia pasada en cosa juzgada, renuncio las leyes y demás de mi favor y la general del derecho.

Y lo otorgué en el pueblo de Querétaro, en veintidós días del mes de julio de mil seiscientos y siete años. Y el otorgante que yo el escribano doy fe que conozco, no firmó porque dijo no saber, firmólo un testigo, siendo testigos Andrés de Rivera [?] y Gabriel Xaines, vecinos de este pueblo.

*Por testigo
Andrés López*

*Ante mí
Gaspar de Porras [rúbrica]
escribano real*

Derechos cuatro reales

A.H.Q., Not. Gaspar de Porras, Libro 11.

DOCUMENTO N° 6

Escritura de contrato. Manuel de Velasco, maestro de escultor y ensamblador, se concerta con la madre abadesa, vicaria y definidoras del convento de Santa Clara, de esta ciudad, para hacer un sagrario en el altar de su iglesia.

Santiago de Querétaro, 9 de mayo de 1660.

Sepan cuantos esta carta vieren, como yo Manuel de Velasco, maestro de escultor y ensamblador, vecino de la ciudad de México, digo, que por cuanto tengo concertado con la madre abadesa, vicaria y definidoras del convento de Santa Clara de Jesús, de esta ciudad de Santiago de Querétaro, de formar y hacer un sagrario para su altar e iglesia, y estamos convenidos en las calidades que ha de tener dicha obra y para qué tiempo la tengo de entregar y la cantidad que por ella se me da, para cuya puntualidad y ejecución acordamos de hacer

escritura en forma. Y poniéndolo en efecto, otorgo de hacer y formar en la ciudad de México el dicho sagrario en esta manera:

Que ha de ser [de] cuatro varas y tercia de alto, y de ancho dos varas y sesma, todo él muy retallado de labor, como está en el dibujo que para la demostración se hizo, y ha de quedar firmado del dicho convento y de mí, y ha de llevar y tener en la fachada, primera y vueltas, treinta vidrios en sus fondos dorados para reliquias.

Y el primer cuerpo ha de tener seis columnas revestidas de yedra relevadas y las otras seis con las tercias de lazos y la resta de la columna, estriada. Y ha de tener el primer cuerpo, la hechura de un san Pedro y un san Pablo de talla, estofados, y ha de ser el dorado a toda costa, con oro de color de veintitrés [quilates], y los santos que el sagrario viejo tiene se me han de remitir, con las cuales dichas calidades y proporción suso referida, me obligo a hacer y formar dicho sagrario, y entregarlo encajonado a tiempo, que para pascua de Navidad, que viene de este presente año, se coloque en el dicho altar e iglesia, dejándole a satisfacción de personas que por parte de dicho convento se pusieren, y sino estuviere o faltare en alguna circunstancia, además de pagar las costas y gastos que se recrecieren, lo pueda el dicho convento o quien por el fuere parte, mandarlo [a] hacer a otro maestro, y por lo más que costare de la cantidad en que estamos convenidos, me puedan ejecutar con sólo la declaración y juramento simple de la otra parte, sin más prueba de que la relevo.

Y el precio que tenemos concertado, por dicha obra son seiscientos pesos de oro común, los doscientos adelantados, luego de contado y cien de la fecha en un mes y medio, y cada mes y medio otros cien pesos hasta enterarle en quinientos pesos, y otros ciento, cumplimiento a los dichos seiscientos, acabado de entregar en dicha iglesia, y que esté colocado, porque para ponerlo y asentarlos, he de venir personalmente. Entregado a la parte del dicho convento, en la dicha ciudad de México, como va dicho, encajonado, para que a costa de dicho convento se traiga a esta dicha ciudad. En cuya conformidad, de la dicha madre abadesa, vicaria y definidoras, presente el padre vicario y administrador, me dan y entregan los dichos doscientos pesos, de los cuales me doy por entregado, sobre que renuncio las leyes de la entrega y su prueba. Y como enterado en ellos, si al dicho plazo de pascua de Navidad no hubiere entregado dicha obra en la forma expresada, se pueda enviar persona a mi costa con salario de dos pesos de oro de minas, en cada un día de los que se ocupare en ir, estar y volver, todas las veces que sea necesario hasta el real entrego y paga de lo que así recibo y recibiere, porque me ejecuten como por lo principal y todo lo que consistiere en prueba lo difiero en la declaración y juramento simple de la parte del dicho convento.

Y estando presentes, nos las madres abadesa, vicaria y definidoras de este dicho convento, conviene a saber: la madre María de los Reyes, abadesa; Clara de la Asunción, vicaria; Mariana de Santa Clara; Josefa de San Ildefonso; Francisca de Jesús y María de Jesús, definidoras; con asistencia de nuestro reverendo padre fray Juan Gutiérrez de la Fuente, predicador y vicario de este dicho convento, y Francisco Arias, administrador de sus haciendas y rentas, otorgaron que aceptaron esta escritura según se contiene, por ser en la forma que tienen concertado con el dicho Manuel de Velasco, maestro de escultor y ensamblador, a quien darán y pagarán las cantidades que van referidas, a los plazos expresados y a su cumplimiento cada parte, por lo que le toca, este convento obligó sus propios y rentas y el dicho Manuel de Velasco mi persona y bienes, presentes y futuros, y todos damos poder a los jueces y justicias que de nuestras causas puedan y deban conocer, en especial yo el dicho Manuel de Velasco, a las de la ciudad de México, corte y Real Audiencia de ella, y a las de esta dicha ciudad, donde me someto, renuncio mi fuero, domicilio y vecindad y la ley sit convenerit de jurisdictione omnium judicum, para que nos compelan, como por sentencia definitiva, de juez competente, pasada en autoridad de cosa juzgada. Renunciamos las leyes de nuestra defensa con la general del derecho.

Que es hecha estando en dicho convento, en uno de sus locutorios, a diecinueve días del mes de mayo de mil y seiscientos y sesenta años.

Los otorgantes, a quienes yo el escribano doy fe que conozco lo firmaron, siendo testigos: el padre fray Martín Gómez, el hermano Lorenzo de San Miguel y Francisco de Cárdenas, presentes.

Después de lo susodicho, dijeron que ha de llevar treinta y seis vidrieras y cuatro evangelistas en los nichos, hecho ut supra, testigos, los dichos.

fray Juan Gutiérrez de la Fuente *María de los Reyes*
[rúbrica] abadesa [rúbrica]

Clara de la Asunción *María de Santa Clara*
[rúbrica] [rúbrica]

Josefa de Sant Idefonso *Francisca de Jesús*
[rúbrica] [rúbrica]

María de Jesús *Manuel de Velasco* *Francisco Arias*
[rúbrica] [rúbrica] [rúbrica]

Ante mí

Antonio de Cárdenas y Viedma [rúbrica]
escribano real y público

Derechos: cuatro reales. Doy fe.

A.H.Q., Not. Antonio de Cárdenas. Libro 27, fs.128-129.

DOCUMENTO N° 7

Escritura de contrato. José de Bayas Delgado, maestro de arquitectura, se concierta con el provincial de la Provincia franciscana de San Pedro y San Pablo de Michoacán, el definidor apostólico y las reverendas madres del convento de Santa Clara, para construir la iglesia de su convento, según la planta que demostró y entregó.

Santiago de Querétaro, 17 de abril de 1662

Estando en la portería reglar del convento de monjas de Santa Clara de Jesús, de esta ciudad de Querétaro, en diecisiete días del mes de abril de mil y seiscientos y sesenta y dos años. Ante mí el escribano y testigos, el muy reverendo padre fray Diego Zapata, provincial de la provincia de Castilla, calificador de este Santo Oficio, predicador de su majestad y de su consejo, comisario de todas las provincias de esta Nueva España, y los reverendos padres fray Juan de Sevallos, ministro provincial de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, fray Juan Lobo definidor apostólico, fray Alonso Guerrero, fray Tomás Mexía, fray Melchor de Carpio, fray Diego Hurtado, definidores de dicha provincia y asimismo juntas y congregadas en dicha puerta reglar, a campana tañida, las madre abadesa, vicaria y definidoras de dicho convento, conviene a saber la madre Luisa de Santa Ana, abadesa; María de San José, vicaria; Beatriz de la Trinidad, Teresa de Jesús, Luisa de la Ascensión, Teresa de la Ascensión, definidoras; presente el reverendo padre fray Sebastián de Arteaga, predicador y vicario de dicho convento, y Francisco Arias, administrador de sus propios y rentas, ambos defintorios de una parte y de la otra Josef de Bayas, maestro de arquitectura, a quienes doy fe que conozco y dijeron que han mirado con todo acuerdo y disposición la necesidad que este dicho convento tiene de iglesia de la capacidad, lustre y perfección que requiere un convento de religiosas tan insigne y de los méritos tan loables como lo es éste, para cuya fábrica y disposición el dicho muy reverendo padre comisario general con su santo celo y ánimo de verdadero perlado hizo junta del dicho defintorio para tratar de dicha obra y habiéndose conferido se determinó se hiciese, para cuyo efecto fue llamado el dicho Josef de Bayas, maestro de arquitectura, con quien se concertó y el suso dicho convino en hacerla en la forma que contiene la planta que para dicho efecto se ha hecho la cual queda con esta escritura para que según y como en ella se menciona, señala y dispone, sin faltar en cosa alguna ha de hacer y fabricar dicha iglesia continuándola hasta que se

acabe con la perfección, fuerza y fijeza que se requiere, asistiendo y maestreando el dicho Josef de Bayas, maestro, todos los días sin divertirse en otra cosa ninguna, por cuyo trabajo y ocupación se le han de dar veinte reales cada día sin exceptuar los que concurrieren de fiesta, porque estos sin que trabaje se le han de pagar y en caso que el dicho faltare algunos días en la asistencia de la dicha fábrica, los tales no se le ha de pagar su salario.

Y el dicho Francisco Arias, como tal administrador del dicho convento o quien le sucediere en el dicho oficio, ha de dar corriente todos los materiales necesarios de cal piedra, arena, canterías, maestros y peones y pertrechos y herramientas que hubiere menester para la continuación de la obra hasta su último fin, pagando al dicho Josef de Bayas dicho salario al dicho respecto de veinte reales cada día con declaración que si por cualquier accidente que aconteciere cesar dicha obra asimismo ha de ser el dicho salario porque real y verdaderamente se ha de pagar los dichos días que se ocupare trabajare asistiere y maestreare y los dichos Josef de Bayas, maestro, aceptó todo lo referido según y como va expresado, y que acabada la dicha obra de iglesia con la firmeza y perfección que semejante edificio requiere se puedan nombrar otros maestros de arquitectura para que la vean y si se hallare algún hierro, culpable y notable, se ha de enmendar a costa del dicho Josef de Bayas, maestro, hasta que quede en la perfección y fijeza conforme a la dicha planta y según y de la manera que va expresado, y el dicho Francisco Arias, como tal administrador actual, por lo que al convento toca, se obligó a la conducción de los dichos materiales y pertrechos de dicha obra para que se continúe, y a dar y pagar al dicho Josef de Bayas, maestro, el dicho salario de veinte reales cada día de los que así se ocupare, asistiere y maestreare, incluyendo los de fiesta, según la determinación y disposición de los dichos dos definitorios, y otro sí de satisfacer y pagar los oficiales y peones necesarios en la forma que con ellos concertare y como se estila y es corriente en esta ciudad y los dichos reverendos padres que al otorgamiento de tal escritura se hallan presentes la aprobaron y confirmaron, a cuyo cumplimiento las dichas madres abadesa, vicaria y definidoras por sí y en nombre de todas las madres religiosas de este dicho convento, que al presente son y en adelante fueren, obligaron por lo que les toca, sus propios y rentas. Y el dicho Josef de Bayas, maestro, su persona y bienes, presentes y futuros, y dieron poder a los jueces y justicias que de sus causas puedan y deban conocer, para que les compelan como por sentencia definitiva de juez competente, pasada en autoridad de cosa juzgada y renunciaron las leyes y privilegios de su defensa con la general del derecho y lo otorgaron y firmaron siendo testigos Diego Arias de Useda, Francisco de Cárdenas y Josef Nava, vecinos de esta dicha ciudad.

fray Juan de Sevallos
ministro provincial [rúbrica]

fray Juan Lobo
definidor apostólico [rúbrica]

fray Alonso Guerrero
definidor [rúbrica]

fray Tomás Mexia
definidor [rúbrica]

fray Melchor de Carpio
definidor [rúbrica]

fray Diego Hurtado
definidor [rúbrica]

Luisa de Santa Ana abadesa [rúbrica]

María de San José vicaria [rúbrica]

Beatriz de la Trinidad definidora [rúbrica]

Teresa de Jesús definidora [rúbrica]

Luisa de la Ascensión definidora [rúbrica]

Teresa de la Ascensión definidora [rúbrica]

fray Sebastián de Arteaga [rúbrica]

Josef de Bayas Delgado [rúbrica]

A.H.Q., Not. Antonio de Cárdenas y Viedma, Libro 27.

DOCUMENTO N° 8

Escritura de contrato. José de Bayas Delgado, maestro de arquitectura y ensamblaje, se concierta con el defensor franciscano de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, y con la abadesa, vicaria y definidoras del convento de Santa Clara, de esta ciudad, para hacer el retablo mayor de su iglesia.

Santiago de Querétaro, 4 de marzo de 1672.

Sepan cuantos esta carta vieren, como yo Josef de Bayas Delgado, maestro de arquitectura y ensamblaje, vecino de esta ciudad de Santiago de Querétaro, digo que por cuanto yo he tratado y concertado con las reverendas madres abadesa, vicaria y definidoras del convento real de Santa Clara de Jesús, de esta dicha ciudad, con intervención del muy reverendo padre fray Antonio Alonso, ministro provincial de esta provincia de los apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán, del orden del señor San Francisco, de hacer el retablo mayor para la iglesia principal de dicho convento, que ha de ser de tres cuerpos y remate, con su coronación, que se ha de componer de veinte columnas de diferentes órdenes, revestidas de talla de muy variada labor, y asimismo ha de llevar cuatro estípites, que en sus lugares han de servir de la misma manera que las columnas.

Item. Es condición que ha de llevar dicho retablo, un sagrario de tres cuerpos y remate, en que han de entrar doce columnas, asimismo revestidas, en correspondencia de las del retablo, y ha de llevar dicho sagrario cinco bultos de escultura de todo relieve, en sus nichos, de talla muy enriquecida.

Item. Es condición que en el segundo cuerpo de dicho retablo, ha de llevar un nicho y caja principal, que ha de ocupar una imagen de bulto de nuestra madre santa Clara, de alto de estatura natural, algo más por la distancia. Esta caja y nicho la he de hacer obrada a toda costa.

Y asimismo han de tener correspondencia todas las entrecalles e intercolumnios que componen toda esta fábrica, que la he de hacer perfecta y a toda costa, de relieve y ensamblaje, y toda la dicha obra he de hacer de maderas incorruptibles para su perpetuidad.

Item. Es condición que yo como maestro de dicha fábrica y retablo, la he de asentar toda esta obra, poniendo de mi parte mi persona y oficiales que me ayuden, y el dicho convento ha de poner de la suya, peones para cargar y ayudar en todo lo que fuere necesario.

Item. Es condición que las seis imágenes de bulto de escultura que ha de llevar, dicho retablo, y la de la dicha gloriosa santa Clara, han de ser de mano del mejor escultor que hubiere en la ciudad de México, y éstas las he de traer a mi costa de dicha ciudad.

Item. Es condición que toda la obra de dicho retablo la he de ir entregando conforme se fueren acabando las piezas de ella, y toda ella y dicho retablo, lo he de entregar acabado en toda perfección, en blanco, para que por cuenta de dicho convento se vaya dorando, de hoy día de la fecha de esta escritura en

un año y un mes más, y bien acondicionada y a contento de las personas entendidas en ella, sin que yo tenga obligación, a más de lo que va referido. Y para la dicha satisfacción y cumplimiento de todo lo que soy obligado, he de hacer un mapa en donde se incluya toda la dicha obra y las obligaciones que he de cumplir como van referidas en esta escritura, así para la inteligencia de la obra, como para satisfacer el dicho dibujo a las dichas reverendas madres, abadesa, vicaria y definidoras.

Item. Es condición que si no diere acabada en blanco, toda la dicha obra, al fin del dicho plazo de un año y un mes cumplido que sea, no faltando las dichas reverendas madres y dicho convento, en lo que tuvieren obligación de su parte, pasado el dicho tiempo, se me han de ir rebajando a diez pesos, por cada día de los que pasado el dicho plazo corriere sin acabar de entregar dicha obra. Y por toda ella y dicho retablo, se me ha de dar, por dichas reverendas madres y su convento, y pagar, acabada en blanco como va referido, tres mil y quinientos pesos de oro común en reales, cuya paga se me ha de hacer en esta manera: seiscientos pesos de ellos luego en contado para comenzar la dicha obra y prevenir las maderas necesarias para ella, y por fin de cada cuatro meses se me ha de socorrer y dar por dicho convento, por cuenta de dichos tres mil quinientos pesos, con toda la más cantidad de pesos que pudiere, para que la dicha obra y retablo vaya corriente y no pare por falta de dineros, y el resto de todos los dichos tres mil y quinientos pesos, se me ha de pagar acabado que haya toda la dicha obra y retablo, el cual como va dicho daré al dicho plazo, acabado perfectamente y enriquecido de obra que cumpliré precisa y puntualmente.

Y para seguridad y cumplimiento de toda ésta mi obligación, doy por mis fiadores al capitán don Juan Caballero de Medina y Corona y al doctor Nicolás Ximénez del Guante y a don Sebastián de Moya y Medina y don Josef Pozuelo, mercader de esta ciudad, y todos vecinos de ella, e nos los dichos capitán don Juan Caballero de Medina y Corona y licenciado don Sebastián de Moya y Medina y don Josef Pozuelo, vecinos de esta dicha ciudad de Querétaro, habiendo oído y entendido esta escritura y obligación que hace el dicho maestro Josef de Bayas Delgado, de hacer el dicho retablo y que nos ofrece para el cumplimiento de su obligación por sus fiadores, en que hemos venido, por tanto otorgamos que fiamos al dicho maestro Josef de Bayas, en tal manera que el susodicho hará el retablo y lo acabará al plazo y entregará en blanco al dicho convento, según y conforme a las condiciones de esta escritura, donde nos como tales sus fiadores y llanos pagadores, pagaremos por el dicho Josef de Bayas a dicho convento y reverendas madres abadesa, vicaria y definidoras en su nombre, todo aquello que dejare de cumplir y entregar de dicha obra y pesos que debiere de lo que se le hubiere ido pagando y no hubiere cumplido, para lo cual hacemos de causa y negocio ajeno nuestro propio y sin que sea necesario se haga diligencia ni excursión, de fuero ni de derecho, contra el dicho principal, cuyo beneficio renunciamos.

E nos las reverendas madres abadesa, vicaria y definidoras de dicho convento de Santa Clara de Jesús, conviene a saber: Teresa de Jesús, abadesa; Luisa de la Ascensión, vicaria; Beatriz de la Trinidad, María de San Nicolás, Agustina de la Concepción y Catalina de San Ildefonso, definidoras, estando juntas y congregadas en uno de los locutorios de dicho convento, a toque de campana como lo habemos de uso y costumbre, para tratar de los censos y negocios tocantes al pro y utilidad de dicho convento y estando presente nuestro muy reverendo padre fray Antonio Alonso, ministro provincial de esta provincia y el padre fray Alonso Martínez predicador y vicario de dicho convento y habiendo tratado y conferido, después de haber oído y entendido esta escritura de obligación que en favor de dicho convento otorga el dicho Josef de Bayas, maestro de arquitectura, para hacer el retablo mayor de la iglesia de este nuestro convento, y las condiciones y cláusulas de ella y fianzas que da para el mayor seguro de dicha obra y retablo, otorgamos que la aceptamos en nombre de dicho convento, como en ella se contiene y le obligamos a que se le pagarán los dichos tres mil y quinientos pesos al dicho Josef de Bayas, en que hemos concertado con él toda la dicha obra en blanco, a los plazos y según y en la forma que va expresado en dicha escritura, todo lo cual las dichas partes, por lo que a cada una toca, cumpliremos llanamente, con las costas que cada una debiere y para su firmeza y cumplimiento obligamos nos las dichas reverendas madres los propios y rentas de dicho convento, e nos los dichos principal y fiadores nuestras personas y otros bienes habidos y por haber y damos poder a los jueces que de las causas de dicho convento puedan y deban conocer, y nos principal y fiadores a las de su majestad, de cualesquier partes y en especial a las de esta dicha ciudad, a cuyo fuero y jurisdicción nos sometemos renunciando el

nuestro y la ley sit convenerit de jurisdictione omnium judicum, para que nos lo hagan cumplir como si fuere por sentencia pasada en cosa juzgada y renunciamos todas las leyes y privilegios de nuestro favor con las generales del derecho que lo prohíbe, en testimonio de lo cual otorgamos la presente.

Que es hecha en la ciudad de Santiago de Querétaro, en cuatro días del mes de marzo de mil seiscientos setenta y dos años, y los otorgantes que yo el escribano doy fe que conozco, lo firmaron, siendo testigos Gerónimo Bravo, Diego de Uzeda y Nicolás de Narbáes, presentes.

Josef de Bayas Delgado fray Antonio Alonso
[rúbrica] ministro provincial [rúbrica]

fray Alonso Martínez Teresa de Jesús, abadesa
[rúbrica] [rúbrica]

Beatriz de la Trinidad Luisa de la Ascensión
[rúbrica] [rúbrica]

María de San Nicolás Agustina de la Concepción
[rúbrica] [rúbrica]

Catalina de San Ildefonso don Juan Caballero
[rúbrica] [rúbrica]

don Sebastián de Moya licenciado don Nicolás Ximénez
[rúbrica] del Guante [rúbrica]

Pasó ante mí

Lorenzo Vidal de Figueroa [rúbrica]
escribano de su majestad

Derechos dos pesos y no más. Doy fe.
[cotejado con su original]

A.H.Q., Not. Lorenzo Vidal de Figueroa, Libro 34, fs.443-446.

DOCUMENTO N° 9

Escritura de contrato. José de Bayas Delgado, maestro arquitecto y ensamblador, se concierta con María Ortiz de Luna, viuda del capitán Bernabé de Armas, para hacer un retablo en la iglesia de Santa Clara de Jesús, de esta ciudad.

Santiago de Querétaro, 25 de abril de 1681.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, a veinticinco días del mes de abril, de mil seiscientos ochenta y un años. Ante mí, el escribano y testigos, Josef de Bayas, maestro de arquitectura y ensamblaje, vecino de ella, que doy fe conozco, y dijo está convenido y concertado con doña María Ortiz de Luna, asimismo vecina de esta ciudad y viuda del capitán Bernabé de Armas, en que el otorgante haya de hacer un colateral para la iglesia del convento de religiosas de Santa Clara, de esta dicha ciudad, que ha de estar junto al coro de ella y ha de tener cinco varas y cuarta de ancho y ocho de alto, de dos cuerpos con su remate, y ha de llevar en el primer

cuerpo un nicho para una imagen de Nuestra Señora de la Soledad, y todas las entrecalles de pintura de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo, y se compone de siete lienzos, son el principal referido de Nuestra Señora de la Soledad, que ha de ser de bulto, que la tiene en su poder el dicho convento, sin que sea cargo del otorgante el hacerla. Toda la composición de dicha obra ha de ser entallada de diferentes labores y dorada de oro y negro con sus realces y [a]demás cuatro niños que sostienen el banco y han de recibir las cuatro columnas que ha de tener dicho colateral, y éstas han de ser entalladas en correspondencia de la demás obra. Y en el segundo cuerpo que se compone de tres lienzos, de los siete referidos, en el principal un lienzo de san Bernabé apóstol, historiado, y a los lados dos estípites o bichas para su adorno, que sirven de columnas. Y al pie de dicho colateral, en la peana del altar, se ha de hacer asimismo un sepulcro, de espacio donde quepan tres ataúdes, con una grada de cantería labrada que lo ciña, y encima su puerta y marco con dos aldabones.

Cuya obra ha de dar acahada perfectamente el otorgante y asentado el dicho colateral, según y de la manera que va referido para fin de agosto que vendrá de este año de la fecha, el cual está concertado con la dicha doña María Ortiz en un mil cuatrocientos y setenta pesos de oro común, a cuya cuenta le tiene entregados y ha recibido de la dicha María Ortiz, novecientos y treinta pesos, y la restante cantidad se la ha de pagar y satisfacer, según y de la manera que adelante irá declarado y reduciéndolo a escritura pública por la presente, en aquella vía y forma que mejor en derecho lugar haya, confesando lo referido por cierto y verdadero y dándose como se da por entregado de los dichos novecientos treinta pesos, sobre que renuncia leyes de la entrega y su prueba y excepción de la pecunia, se obliga de hacer y que hará con efecto dicho colateral y sepulcro referido, según y de la manera que queda declarado, y lo dará perfectamente acabado y puesto en dicho altar, para el dicho día fin de agosto venidero de este año, sin otro término ni plazo alguno, y por su defecto lo pueda la dicha doña María Ortiz, mandar [a] hacer a otro maestro, y por lo que en ello gastare y la cantidad que al otorgante hubiere satisfecho, ejecutarle con su juramento simple, sin otra prueba de que le releva, con declaración que los quinientos cuarenta pesos restantes, la susodicha se los ha de ir entregando al otorgante para el avío y pago de oficiales, según se lo pidiere, respecto del corto tiempo.

Y estando presente la dicha doña María Ortiz de Luna, que asimismo doy fe conozco, habiendo oído y entendido esta escritura, otorgó que la acepta como en ella se contiene y se obliga de pagar y satisfacer al dicho Josef de Bayas, los quinientos cuarenta pesos referidos, cumplimento a los un mil cuatrocientos setenta en que se ha concertado dicha obra, y al cumplimiento de lo que dicho es, ambas partes, por lo que a cada uno toca, obligaron sus personas y bienes habidos y por haber, dieron poder a las justicias de su majestad y en especial a las de esta dicha ciudad, donde son vecinos y por derecho están sometidos, para que a ello les apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada, renunciaron [las] leyes de su favor y la general del derecho, y la otorgante el beneficio del Beleyano, nuevas constituciones, leyes de Toro y Partida, y las demás favorables a las mujeres, de cuyo efecto fue avisada por mí el escribano, de que asimismo doy fe.

Y así lo otorgaron y firmó el que supo, y por la que no, un testigo, siéndolo Francisco de Velasco, Juan Francisco de Rivera y Bernardo Rodríguez, presentes.

*Josef de Bayas Delgado
[rúbrica]*

*Ante mí
Josef Lumbreras [rúbrica]
escribano real y público*

Derechos vi tomínes.

A.H.Q., Not. José Lumbreras, Libro 43, fs. 64-65.

DOCUMENTO N° 10

Escritura de contrato. Pedro Maldonado, maestro de ensamblador y arquitecto, se concierta con el bachiller Juan Caballero y Ocio, para hacer un retablo en la iglesia de Santa Clara, de esta ciudad.

Santiago de Querétaro, 29 de diciembre de 1688.

Sepan cuantos esta carta vieren como yo Pedro Maldonado, vecino de esta ciudad de México, residente en ésta, maestro de ensamblador y arquitectura, otorgo que me obligo [a] hacer y que haré, por cuenta del bachiller don Juan Caballero y Ocio, vecino de esta ciudad, comisario de los santos tribunales de Inquisición y Cruzada, criador de ganados mayores y menores, un retablo y colateral del título de Nuestra Señora del Socorro, que se ha de poner en la iglesia del convento real de monjas de Santa Clara de Jesús, de esta ciudad, que coja todo el hueco de la bóveda que está en la dicha iglesia y en la parte y lugar que hoy tienen el colateral del título de dicha Señora, que ha de tener el alto y hueco que tiene el altar del gloriosísimo patriarca san José, que está en el costado de la dicha iglesia, que hizo el bachiller don Diego de Barrios, con los lienzos de pinturas que se me pidieren por dicho comisario, y correspondieren a su tamaño, según mi arte, menos la dicha hechura de Nuestra Señora, porque se ha de poner la misma que hoy está en el colateral viejo que tiene, y en la ventana que cae en el lienzo y parte donde se ha de poner dicho colateral, que hasta arriba de la cornisa se ha de poner la hechura del gloriosísimo san Juan Bautista, de bulto con toda perfección, con disposición que quede debajo de vidrieras, que éstas solas ha de costear el dicho comisario, haciendo el banco que ocupe todo el dicho hueco y las cornisas en igualdad del mismo ancho, dorando la que tiene de piedra y todo el dicho colateral de oro fino y sus columnas tortuosas, tallado y perfilado de negro y bien enriquecido de cortezas, labores, columnas y frisos, y todo lo perteneciente a dicho retablo, laboreado y hermoñado, acompañado de las columnas que para ello se requieran, cogiendo dicho colateral y llenando el dicho ancho y largo, haciéndolo a satisfacción de maestros, entregándolo enteramente acabado en dicha ciudad de México, en la puerta de mi casa encajonado, para que se traiga a esta dicha ciudad, a costa de dicho comisario, viniendo yo a ponerlo y [a] ajustarlo a su satisfacción, cuyo entrego haré como dicho es, por el mes de abril del año que viene de ochenta y nueve, llanamente y con las costas de su cobranza, por todo lo cual y cumplir enteramente lo contenido en esta escritura, sin faltar en cosa alguna, se me han de dar por dicho comisario, dos mil y cuatrocientos pesos de oro común, en reales, los un mil y doscientos que recibo en una libranza, a letra vista, sobre su administrador, de que me doy por entregado, sobre que renuncio las leyes de la entrega y su prueba, como en ella se contienen y los un mil doscientos pesos restantes, cumplimiento a dicha cantidad por el mes de abril de dicho año de ochenta y nueve.

Y yo el dicho comisario, don Juan Caballero, habiendo oído y entendido esta escritura, otorgo que la acepto y me obligo a que pagaré a dicho plazo los dichos un mil y doscientos pesos restantes, en dicha ciudad de México, y cumpliré lo que a mi toca, según va expresado y a su firmeza cada una de nos, las dichas partes, por lo que nos toca guardar, obligamos, yo el dicho Pedro Maldonado, mi persona y bienes habidos y por haber y yo el dicho comisario los míos, y damos poder a todos los jueces, que respectivamente en el fuero de cada uno deban conocer, en especial a los donde esta escritura fuere presentada, a cuyo fuero y jurisdicción nos sometemos, renunciando el nuestro y la ley sit convenerit de jurisdictione omnium iudicum, para que nos lo hagan cumplir, como si fuese por sentencia pasada en cosa juzgada y renunciemos todas las leyes de nuestro favor, con la general del derecho que lo prohíbe, y yo el dicho comisario, el capítulo de Eduardus desolationibus suam de penis, en testimonio de lo cual otorgué la presente.

Que es hecha en la ciudad de Santiago de Querétaro, en veintinueve días del mes de diciembre de mil seiscientos ochenta y ocho años.

Y los otorgantes, que yo el escribano doy fe que conozco, lo firmaron. Siendo testigos: el bachiller don Pedro Segundo de Luna, presbítero, Josef Franco y don Pedro de Moya y Monroy, presentes.

don Juan Caballero y Ocio
[rúbrica]

Pedro Maldonado
[rúbrica]

Ante mí

Gerónimo Bravo de Aguilar [rúbrica]
escribano real

A.H.Q., Not. Gerónimo Bravo de Aguilar, Libro 40, f.264-264v.

DOCUMENTO N° 11

Escritura de contrato. Josef de Rojas, maestro dorador, se compromete a dorar el retablo de Nuestra Señora del Socorro, de la iglesia de Santa Clara de la ciudad de Querétaro, el cual contrató y realizó Pedro Maldonado, maestro ensamblador, ya que a este último no le correspondía dorarlo por no ser competencia de su oficio

Ciudad de México, 21 de enero de 1690.

En la ciudad de México, a veintiún días del mes de enero de mil seiscientos noventa años, ante mí el escribano y testigos, Josef de Rojas, maestro de dorador, dijo que por cuanto habiendo mandado por autos de vista y revista los señores de esta Real Audiencia, el que Pedro Maldonado, maestro de ensamblador, entregase a los maestros de dorador todas las obras que tenía por dorar, por no competirle al dicho su oficio el hacerlo y obedecido y púestose en ejecución dicho mandato, se le entregó a este otorgante el colateral que pertenecía al licenciado don Juan Caballero y Ocio, comisario de corte del santo tribunal de la Inquisición, de Nuestra Señora del Socorro, que se ha de poner en la Iglesia de Santa Clara, de la ciudad de Querétaro, el cual conchavó en ochocientos pesos con el dicho Pedro Maldonado, y habiéndole entregado la mayor parte de él, en blanco y otorgado escritura de ello, por haberle cargado más obra de la que había de llevar, conociendo se perdía en ella por no ser la que había conchavado, ocurrió ante dichos señores de esta Real Audiencia, representándolo, exhibiendo lo dorado y pidiendo se reconociese la escritura y se anulase, y visto se dio por nula la otra escritura y se mandó tasar, y que los dueños de las obras otorgasen escritura, y en este estado, reconociendo este otorgante las costas que se causan y habiéndole visto Felipe Remírez de Mendoza, administrador de los bienes del dicho licenciado don Juan Caballero y Ocio, y representándole la vejación que de la dilación se sigue y que había de estar entregado tres meses ha y los costos hechos para su colocación y otras pérdidas que ha tenido se ha convenido con el dicho Felipe Remírez de Mendoza, como tal administrador del dicho Juan Caballero y Ocio, en que [a]demás de los ochocientos pesos del dicho conchavo se le den otros cien pesos más y que con ellos se contenta y satisface y se apartará de los derechos que tiene deducidos y de la tasación mandada hacer y entregará todo lo que estuviere dorado de dicho colateral y lo restante, cumplimiento a toda la obra, dentro de quince días, y ha venido en ello, en cuya conformidad y poniéndolo en efecto, otorga el dicho Josef de Rojas, como tal maestro de dorador, que se obliga a entregar al dicho licenciado don Juan Caballero y Ocio y en su nombre al dicho Felipe Remírez de Mendoza, todo lo que estuviere al presente dorado de dicho colateral y la restante obra, cumplimiento a todo el colateral, dentro de quince días que corren desde hoy día de la fecha en adelante, y por el conchavo de los ochocientos pesos en que así se ajustó al principio y más los ciento que ahora se le han ofrecido y le están entregados de que a mayor abundamiento se da por entregado, renuncia leyes de la entrega y su prueba y se aparta de cualquier acción o derecho deducido o por deducir, que así tenga en dicho litigio para por razón de él, no pedir ni demandar al dicho licenciado don Juan Caballero y Ocio, ni al dicho Pedro Maldonado cosa ninguna, por razón de mejoras ni otro derecho alguno, ni tasación mandada hacer porque declara está satisfecho y pagado del monto de dicha obra y no tiene que pedir ni demandar cosa alguna por tenerlo visto y reconocido como tal maestro y saber lo que en este caso se contiene, sin alegar dolo ninguno por ninguna causa, razón ni motivo que sea. Y es declaración que de los ochocientos pesos en que así se conchavó la dicha obra se le han entregado a este otorgante, cantidad de pesos que consta por los recibos que de ello tiene dados al dicho

Felipe Remírez de Mendoza, como tal administrador del dicho don Juan Caballero, y la restante cantidad se le ha de acabar de satisfacer al fin de la dicha obra, y en el interin veinticinco pesos cada semana y estando presentes el dicho Felipe Remírez de Mendoza, como tal administrador y apoderado del dicho licenciado Juan Caballero, y en virtud del poder que del susodicho tiene.

Ante mí, el escribano, de que doy fe y de conocer a los otorgantes, otorga que acepta esta escritura y obliga al dicho su parte y por sí se obliga a pagar al dicho maestro Josef de Rojas, la cantidad que se restare debiendo de los ochocientos pesos, en la forma arriba dicho, rebajando los recibos que de ella tiene dados, y asimismo es declaración que no es de cuenta del dicho maestro Josef de Rojas el ir a la dicha ciudad de Querétaro, a dorar una cornisa en la pared donde se ha de poner dicho colateral por que para este efecto se le han de rebajar veinte pesos de lo que así ha de percibir queda para dicho dorado quier monte [sic] mas o menos.

Y a cumplimiento de lo contenido en esta escritura se obligan los dichos Josef de Rojas y Felipe Remírez de Mendoza con sus personas y bienes y los bienes del dicho licenciado don Juan Caballero, y dan poder a las justicias y jueces que de las causas de cada uno puedan y deban conocer conforme a derecho, en especial a las de esta ciudad, arzobispado, corte, Real Audiencia de ella, a cuyo fuero se someten y los somete, cada uno al que le toca, renuncian el suyo y la ley si convenerit de jurisdiccione y demás de su favor y la general del derecho, para que a ello les apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada. Y el dicho Felipe Remírez de Mendoza en nombre de su parte, renunció el capitulo suan de penis Eduardus disolutionibus. Y lo otorgaron y firmaron siendo testigos Juan Galbán, Francisco de Velasco, y Andrés de Zamora, vecinos de México.

*Josef de Roxas
[rúbrica]*

*Felipe Remírez de Mendoza
[rúbrica]*

*Ante mí
Juan Jiménez de Navarrete [rúbrica]
escribano real y público*

A.N.cd.M., Not. Juan Jiménez de Navarrete (325), Libro 2193, f.13v-14v.

DOCUMENTO N° 12

Escritura de contrato. Ignacio de Casas, maestro y artífice de hacer órganos, se compromete a hacer un órgano en la iglesia de Santa Clara.

Santiago de Querétaro, 19 de julio 1758.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, en diecinueve días del mes de julio de mil setecientos cincuenta y ocho años, estando en la reja de la contaduría del real convento de religiosas monjas profesas de Santa Clara de Jesús, de esta ciudad y presente don Ignacio de Casas, de esta propia vecindad, maestro y artífice de formar y hacer órganos y presente asimismo la reverenda madre sor Gertrudis Manuela de Santa Rosa, actual abadesa y prelada en dicho convento con su defensorio, que fueron convocadas a son de campana como lo tienen de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas y negocios conducentes a dicho real convento, y dijeron que por cuanto por el año pasado de setecientos cincuenta y siete la reverenda madre sor Isabel Maria de la Santísima Trinidad, abadesa que fue de este dicho real convento con su defensorio se ajustaron y concertaron con el dicho don Ignacio Casas para que hiciese un órgano para la iglesia y coro de este dicho real convento, ajustándolo en cantidad de tres mil y doscientos pesos, a cuya cuenta se le entregaron un mil setecientos y cincuenta bajo las

calidades y condiciones que se expresarán, según el ejemplo que para la fábrica de dicho órgano se puso que fue el que se haya en la iglesia del señor San Francisco, parroquia de esta ciudad para cuyo ajuste precedió licencia que se impetró por dicha reverenda madre abadesa y defensorio la que se concedió por el reverendo padre provincial actual de dicho convento y su provincia, fray Diego Ortiz de Parada, como consta de ella, que su tenor a la letra con el escrito en que se impetró es la siguiente:

Aquí la licencia y escrito

Muy reverendo padre provincial

La abadesa y venerable defensorio del real convento de Santa Clara de Jesús de esta ciudad, en el modo más conforme a derecho decimos:

Que con el motivo de haberse deteriorado el órgano de nuestra iglesia, al tiempo de apagar el incendio que acaeció en el coro de ella, por enero del año pasado de setecientos cincuenta y cinco, fue preciso tratar de que se hiciera otro de nuevo, y habiendo ocurrido y dado cuenta a nuestro muy reverendo padre provincial que entonces era y échose cargo de la necesidad que había, nos concedió (viva voce) facultad amplia para que mandásemos construir dicho órgano, mediante lo cual procedimos a ajustarlo y concertarlo con don Ignacio de las Casas, maestro del arte y vecino de esta ciudad, en cantidad de tres mil doscientos pesos, a cuya cuenta le tenemos entregado un mil setecientos y cincuenta, sin que interviniese escritura, ni otro instrumento alguno, por no habérsenos mandado entonces por dicho nuestro reverendo padre prelado, lo cual habiendo llegado a noticia de vuestro padre muy reverendo deseoso de que el contrato se formalizase con las solemnidades que el derecho tiene dispuestas, para semejantes casos, se ha conseguido mediante las diligencias que tiene practicadas, que dicho don Ignacio otorgue escritura de acabar y entregar dicho órgano, según y como lo tiene prometido en el papel de apuntes que tiene entregado a vuestro padre muy reverendo, con las condiciones siguientes:

La primera, que dará acabado dicho órgano dentro del término de seis meses, entregándosele por parte de este real convento, cincuenta pesos cada semana, sin intermisión ni falta.

La segunda, que si por no entregársele dicha cantidad, en todo o en parte, no pudiere concluirse el órgano dentro del término de los referidos seis meses, y después de cumplidos, tuviere algún quebranto su fábrica, por alguna contingencia o caso fortuito, no ha de ser de cuenta de dicho don Ignacio la pérdida que hubiere, sino de este real convento, por la culpable tardanza de no haberle entregado prontamente el dinero.

La tercera, que puesto dicho órgano, ha de tener un año para asentarlo y afinarlo, concluido dicho término ha de ser obligado a entregarlo, y este dicho convento a recibirlo.

La cuarta, que para la referida entrega hemos de nombrar cada una de las partes una persona perita e inteligente en el arte, para que reconozca la obra, y estando a satisfacción de ellos se ha de dar por cumplida y cancelada la escritura de obligación, y no estando a

satisfacción de los mencionados peritos y personas inteligentes, ha de volver dicho don Ignacio la cantidad de los tres mil pesos y doscientos pesos que hasta entonces habrá ya recibido.

Con cuyas calidades y condiciones se ha de otorgar el referido instrumento y para poderlo hacer por nuestra parte y obligarnos en la forma referida, se ha de servir vuestra paternidad muy reverenda (siendo de su beneplácito y aprobación), concedernos su bendición y licencia en la forma y modo que previenen nuestras sagradas constituciones, atento a lo cual, a vuestra paternidad muy reverenda suplicamos se sirva determinar como pedimos, que es justicia, etcétera.

*Sor Isabel María de la Santísima Trinidad [rúbrica]
abadesa*

*Sor Ana María de San Joaquín
ex-abadesa y madre inmediata [rúbrica]*

*Sor Ana María de los Dolores [rúbrica]
vicaria de convento*

*Sor Clara Macaria de Jesús [rúbrica]
definidora*

*Sor Juana Teresa de Santa Rosa [rúbrica]
definidora*

*Sor María Gertrudis de la Encarnación [rúbrica]
definidora*

*Sor Micaela Antonia de la Santísima Trinidad [rúbrica]
definidora*

Convento de nuestro santo padre San Francisco de Querétaro, y agosto 26 de 1757.

Vista por nuestro muy reverendo padre provincial fray Diego Ortiz de Parada la petición que antecede presentada por la muy reverenda madre abadesa, reverendo y venerable defensorio del convento de Santa Clara de Jesús, de esta ciudad, mandó su paternidad muy reverenda y dijo que concedía su bendición y licencia para que celebre el instrumento a favor de la construcción del órgano, con todas las calidades y condiciones que en dicha petición se expresan, atento a que son muy útiles y necesarias. Así lo proveyó, mandó y firmó dicho día, mes y año, ut supra, de que doy fe.

*Fray Diego Ortiz de Parada [rúbrica]
ministro provincial*

Y de dicha licencia usando, en conformidad de dicho ajuste, para que tenga efecto la conclusión y fábrica de dicho órgano, han deliberado reducirlo a instrumento público que se otorgue por dicho don Ignacio de Casas, obligándose en él a la fábrica de dicho órgano, en la forma que se estipulará, a lo que se hayando el citado don Ignacio y poniéndolo en efecto, en la más bastante forma que haya lugar en derecho, siendo cierto y sabedor del que en este caso le pertenece, por la presente otorga que se obliga a hacer el citado órgano, arreglado al ejemplo que va expresado, en cuya forma lo ha de entregar con flautado mayor de entonación de trece, en la realidad, su ochava, clara, docena, tapadillo quinceno, diez y novena, primer nasardo, quinto, segundo nasardo, en diez y septena, corneta de cuatro caños, de media mano, corriendo según sus proporciones, bajoncillo a la izquierda, clarín a la derecha, tambores, campanas, pájaros y cascabeles, que es lo mismo de que se compone el del dicho ejemplo, con arreglamiento al cual se ha de recibir el citado órgano, nombrándose para ello personas inteligentes, por parte de dicho convento, a cuyo cargo ha de ser la satisfacción y paga de su honorario a ejecución de que en el caso de que entre dicho perito haya discordia, se ha de nombrar otro u otros por el otorgante, y de estos que nombrare ha de ser la satisfacción de su honorario de su cuenta; en cuya forma se ha hecho el ajuste, siendo también condición de que si antes que se concluya y acabe dicho órgano, muriere el otorgante en el término que irá asignado, se han de nombrar peritos que aprecien lo que tuviere fabricado y lo que importare, siendo menos de lo que tuviere recibido, se ha de pagar a dicho real convento lo que quedare debiendo de sus bienes y valiendo o importando más lo fabricado, de lo que tuviere recibido, se le ha de pagar lo que fuere a decir por dicho real convento a el heredero o parte que representare el dicho del otorgante, cuyo órgano es condición asimismo, que lo ha de entregar puesto y acabado en el todo, dentro del término de dieciocho meses corrientes y contados, desde el día de la fecha de esta escritura, para lo cual es condición se le han de ministrar semanariamente cien pesos, para la paga de operarios, y no dándosele dichos cien pesos, la demora o atraso que se siguiere para la entrega y conclusión de dicho órgano, ha de ser de cargo del otorgante, sino es de dicho convento, por quien para dar cumplimiento a dicha obra en el término expresado, se le ha de franquear la entrada y a sus operarios a las horas regulares, porque no siendo así no ha de ser tampoco la demora que se siguiere de su cuenta, que son las mismas condiciones y circunstancias con que se ha lo expresado y se obligan en nombre de dicho su convento, en la forma que pueden y deben, a dar a dicho don Ignacio de Casas, cien pesos semanarios hasta donde alcanzaren los mil cuatrocientos cincuenta pesos que le faltan, que recibí en cumplimiento a los tres mil y doscientos del ajuste y a dar la entrada a horas regulares, con la venia de dicho reverendo ministro provincial, de esta santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, como su prelado ordinario y por quien se concedió, para el otorgamiento de este instrumento, y por lo que toca a guardar y cumplirse por este convento, según va expresado, se obligan con sus rentas y propios de él, en la forma que pueden y deben obligarse, con la sumisión que corresponda al juez y prelado, que conforme a dichas causas puedan y deban conocer, y

dicho don Ignacio de Casas lo que le toca guardar y cumplir, se obliga en debida forma su persona y bienes habidos y por haber, y con ellos se somete al fuero y jurisdicción de los jueces y justicias de su majestad, a cualesquier partes que sean y en especial a los de esta dicha ciudad y a aquellas en donde en virtud de esta escritura fuere requerido, para que a lo que es obligado guardar y cumplir le apremien y compelan por todo rigor de derecho, y como si fuese por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, consentida y no apelada y pronunciada por juez competente, renuncia el suyo propio, domicilio y vecindad, ley sit convenerit y con las demás de su favor y defensa, la general del derecho en forma, expresando que los derechos de este instrumento son de cuenta de dicho real convento, a quien permite se le dé un tanto de esta escritura.

Y los otorgantes a quienes yo el escribano doy fe conozco, así lo otorgaron y firmaron, siendo testigos don Cristóbal de Aguilar, don Francisco Barranco y Juan Josef Carvajal, vecinos de esta dicha ciudad.

*Sor Gertrudis Manuela de Santa Rosa [rúbrica]
abadesa*

*Sor Isabel Maria de la Santísima Trinidad [rúbrica]
ex-abadesa y madre inmediata*

*Sor Maria Gertrudis de San Josef [rúbrica]
vicaria del convento*

*Sor Ana Catalina de San Juan [rúbrica]
definidora*

*Sor Mariana del Sacramento [rúbrica]
definidora*

*Sor Maria Egipcíaca de San Crisóstomo [rúbrica]
definidora*

*Sor Maria Micaela de San Gerónimo [rúbrica]
definidora*

Ignacio de las Casas [rúbrica]

*Ante mi
Antonio Miguel de Aguilar [rúbrica]
escribano público*

Inventario de los bienes que quedaron por muerte de Francisco Martínez Gudiño, hecho a solicitud de su viuda María Gabriela Paniagua, con intervención de los peritos Gregorio Servín de Mora, Ramón Ignacio de Roxas, el platero Leandro de Ledesma, el sastre José Silvestre de Soria y el carroceros Anselmo Anastasio de Avila.

Santiago de Querétaro, 19 de agosto de 1775.

Descripción y aprecio de los bienes que quedaron por fin y muerte de don Francisco Martínez Gudiño, vecino que fue de esta ciudad, a que procedo yo doña María Gabriela Paniagua, su viuda, albacea y tenedora de ellos, con intervención de los peritos nombrados, que lo son don Gregorio Servín de Mora, don Ramón Ignacio de Roxas, el patrón don Leandro de Ledesma, el maestro sastre José Silvestre de Soria y el maestro carroceros Anselmo Anastasio de Avila, quienes en el mismo acto del reconocimiento, a excepción del primero que necesitó de tiempo y espacio para medir y regular las fábricas, según su arte, los fueron apreciando a su leal saber y entender, sin acomodarse al inventario a que se refiere dicho don Francisco en su testamento, por estar sus avalúos muy subidos y desproporcionados al valor intrínseco de las cosas, como medidos al tamaño de su afecto, y de su primer costo en que nunca reparó su generosidad, por lo que resulta mucho menos caudal del que imaginó tenía y es como se sigue:

Primeramente esta casa que fue de su habitación y morada, cuyo sitio, fabrica y términos, medidos, reconocidos y apreciados por menor en un cuaderno compuesto de diez fojas, suman y montan por mayor, ocho mil ciento cincuenta y ocho pesos real y medio.....8,158 p. 1 1/2 r.

2. Iten. Otra casa, sita en la calle que llaman del Purgatorio de los Perros, compuesta de varias accesorias, cuyas fábricas, sitio y huerta, apreciadas por menor en un cuaderno de tres fojas útiles, importan por mayor seiscientos veinticinco pesos, siete reales....625 p. 7 r.

Cuyas dos casas las tengo reconocidas y apreciadas por menor, a todo mi leal saber y entender, sin dolo, fraude ni colusión, como lo tengo declarado en sus dos respectivos cuadernos, y jurado en debida forma, cuyo juramento ratifico, y firmo en éste:

Gregorio Servín de Mora [rúbrica]

Sigue la descripción de los bienes y libros pertenecientes al oficio y arte, del maestro de escultura don Ramón de Roxas, con su correspondiente aprecio:

3. Iten. Por un santo Cristo de madera, de una vara de alto, doce pesos..... 12 p.

4. Iten. Por un nicho que es de más de tres varas de alto y dos y media de ancho, tallado, dorado y bien tratado, ciento y cincuenta pesos..... 150 p.

5. Iten. Por catorce lienzos con sus marcos dorados, tarjados de oro y color, con una concha de remate, que tienen de alto vara y cuarta y contienen los doce apóstoles, el Salvador y la Virgen Santísima, en quince pesos cada uno, y montan doscientos y diez pesos..... 210 p.

6. Iten. Por una mesa de tres varas de largo y una y media de ancho, que la mantienen doce vihuelas, con la demás armadura, muy bien tallada y maqueada de amarillo, en cien pesos..... 100 p.

7. Iten. Por un nicho de madera de más de vara de alto, tallado y dorado con sus vidrieras finas y dentro del dicho una estatua de la Purísima, vale sin los rayos que son de plata, cincuenta pesos..... 50 p.

8. Iten. Por un escaparate con las piezas necesarias y dentro y fuera, para poner los trastos con nueve tibores de madera, tallado y dorado, su pintura achinada, sus vidrieras finas, con una concha de remate, bien tratado, en doscientos veinte pesos..... 220 p.
9. Iten. Por una docena de pantallas de cristal azogado sobrepuestas, sus arbotantes de bronce, en treinta y seis pesos..... 36 p.
10. Iten. Por dos espejos de una vara de alto con sus marcos tallados y dorados, en ciento y treinta pesos..... 130 p.
11. Iten. Por veinte dichos de una cuarta de alto, con sus marquitos dorados, bien tratados, en un peso cada uno 20 p.
12. Iten. Por dos dichos de media vara de alto con marcos de molduras y copetes tallados y dorados, a quince pesos cada uno..... 30 p.
13. Iten. Por dos dichos de más de tercia, de la misma hechura, en veinte pesos..... 20 p.
14. Iten. Por dos dichos de más de tercia con marcos de molduras de estaño y vidrio, en cinco pesos..... 5 p.
15. Iten. Por dos mesitas de rincón pintadas de verde y oro, aunque ordinarias, cuatro pesos cada una..... 8 p.
16. Iten. Por un rodastrado de quince hojas, de muy buena pintura, con sus tarjas talladas y doradas, ochenta pesos..... 80 p.
17. Iten. Por trece asientos de escabeles de estrado, que componen seis piezas, con sus tarjas talladas y doradas, veinticinco pesos..... 25 p.
18. Iten. Tres Niños de una cuarta de alto, a dos pesos..... 2 p.
19. Iten. Por dos estatuas, una de señor san José y otra de señor san Francisco, de madera con sus mundos de peana, en cinco pesos cada una..... 10 p.
20. Iten. Por una lámina de nuestra Señora de Guadalupe, de una tercia con su marco de moldura, vidriera y sobrepuestos de cristal, ocho pesos..... 8 p.
21. Iten. Por tres dichas de muy buena pintura, de dos tercias de alto y tres cuartas de ancho, atravesadas con marcos dorados con una concha de copete, las cuales contienen el Apostolado, la Ejecución, y el Descanso de la santísima Virgen cuando iba a Egipto, cada una en veinte y cinco pesos..... 75 p.
22. Iten. Por un lienzo de la Purísima Concepción de más de tercia, con su marco tallado, dorado y vidriera, en diez pesos..... 10 p.
23. Iten. Por otro dicho marco tallado y dorado de media vara, con vidriera fina, en veinticinco pesos..... 25 p.
24. Iten. Por tres lienzos de una cuarta de alto, sus marcos tallados y dorados, cinco pesos cada uno..... 15 p.
25. Iten. Por un escritorio viejo, un peso 1 p.

26. *Iten. Por la armazón a modo de estante sin puertas, que está debajo del corredor, tres pesos..... 3 p.*
27. *Iten. Por otro armazón chico, con puertas, doce reales..... 1 p. 4 r.*
28. *Iten. Por un torno, banco, castillejo y rueda con brazuelos de fierro, su siguiñuela y dos palos de bigornia, que sólo uno tiene fierro, seis pesos..... 6 p.*
29. *Iten. Por un banco de cinco varas, de buena madera, dos pesos..... 2 p.*
30. *Iten. Por otro banco de seis varas, maltratado, cuatro reales 4 r.*
31. *Iten. Por otro banco de tres varas, hecho de dos cuartoncillos, de más de cuarta en cuadro, bien tratado, en tres pesos..... 3 p.*
32. *Iten. Por tres bancos de cuatro varas de largo, maltratados, doce reales..... 1 p. 4 r.*
33. *Iten. Por cinco cargas de corcho a tres reales..... 1 p. 7 r.*
34. *Iten. Por dos tablones de pino colorado de cinco varas de largo y cerca de tres cuartas de ancho, a tres pesos cada uno..... 6 r.*
35. *Iten. Por un tablón de cuatro varas, dos pesos 2 p.*
36. *Iten. Una rueda de torno sin siguiñuela, dos pesos..... 2 p.*
37. *Iten. Siete tabloncillos colorados de tres varas aserrados, a cuatro reales cada uno..... 3 p.*
38. *Iten. Diecisiete tabloncillos de dos varas poco más de largo y más de cuarta de ancho, a tres reales..... p. 3 r.*
39. *Iten. Treinta y cuatro tabloncillos ordinarios de dos y media varas de largo, a dos y medio..... 10 p. 5 r.*
40. *Iten. Veinticuatro tabloncillos ordinarios de dos y media varas de largo, a tres reales cada uno..... 9 p.*
41. *Iten. Por la demás madera que hay de varios tamaños y calidades, cuarenta pesos..... 40 p.*
42. *Iten. Por una perspectiva de tumba o pira con ciento cuarenta arbotantes, de madera, sus filetes amarillos y cubos de fierro, en el estado que está, cincuenta pesos..... 50 p.*
43. *Iten. Dos escritorios antiguos con sobrepuestos de madera negra y hueso y quince cajones cada uno, maltratados, en cuarenta pesos ambos..... 40 p.*
44. *Iten. Trece taburetes forrados en baqueta, a peso cada uno 13 p.*
45. *Iten. Seis taburetes maqueados, con tarjas talladas y filetes de oro achinados, sus asientos de tripe amarillo, en treinta pesos 30 p.*

46. *Iten. La piña del candil, tallada y dorada, en ocho pesos*
..... 8 p.
47. *Iten. Una silla de manos bien tratada en veinticinco pesos*
..... 25 p.
48. *Iten. Un san Francisco de media vara, de pergamino calado y marco dorado, en seis pesos.....* 6 p.
49. *Iten. Por una estatua de señor san Antonio de Padua, en su tabernáculo de media vara, dorado y tallado, en sus vidrieras finas, en ciento y cincuenta pesos.....* 150 p.
50. *Iten. La mesa en que está dicho tabernáculo, dieciséis pesos*
..... 16 p.
51. *Iten. Una estatua de la Purísima Concepción de siete cuartas de alto, sobre un mundo, con unos serafines, una serpiente y una media luna, en veinticinco pesos.....* 25 p.
52. *Iten. Un lienzo de Cristo crucificado de vara y cuarta, con santa María Magdalena, su manto tallado y dorado, en ocho pesos.....* 8 p.
53. *Iten. Cuatro lienzos chicos, con marcos antiguos dorados, en cuatro pesos.....* 4 p.
54. *Iten. Un lienzo de nuestra Señora de Belén de media vara, con su vidrio y su marco dorado que respalda un pabellón de madera, esto todo en treinta pesos.....* 30 p.
55. *Iten. Tres pantallas de madera talladas y doradas, a dos pesos cada una.....* 6 p.
56. *Iten. Un lienzo de Cristo crucificado y al pie de la cruz un san Francisco con su vidriera y marco de madera negra, de tres cuartas, doce pesos.....* 12 p.
57. *Iten. Un lienzo de media vara del santísimo Rostro con su marco tallado y dorado y su vidrio fino, en doce pesos.....* 12 p.
58. *Iten. Uno de san Vicente Ferrer de más de media vara, con su vidriera y marco tallado y dorado, en veinte pesos.....* 20 p.
59. *Iten. Dos láminas con vidrieras finas y sus marcos dorados, a seis pesos cada una.....* 12 p.
60. *Iten. Una de san Nicolás Tolentino con marco sobrepuesto de vidrio en dos pesos.....* 2 p.
61. *Iten. Un estante de tres varas de alto, una y tres cuartas de ancho, con sus copetes y caldas talladas, pintado de ocre con cuatro cajones dentro y tres fuera, en dieciséis pesos.....* 16 p.
62. *Iten. Un canapé de dos varas y tres cuartas de largo, una de ancho, forrado en vaqueta con su copete y caldas talladas y pintadas de ocre y la armadura torneada, en cuarenta pesos.....* 40 p.
63. *Iten. Veinticuatro estampas de emperadores con sus marcos pintados de azul al óleo, y filetes amarillos, en dos pesos.....* 2 p.

64. *Iten. Otras cuatro estampas de tres cuartas de largo en sus marcos pintados de azul al óleo con sus filetes amarillos, en doce pesos..... 12 p.*
65. *Iten. Ocho estampas grandes en sus bastidores, maltratadas en doce pesos..... 12 p.*
66. *Iten. Otra estampa en marco azul, en un peso..... 1 p.*
67. *Iten. Por tres estampas de humo, la una chica, en marcos azules, cuatro pesos..... 4 p..*
68. *Iten. Una estampa, triunfo de la iglesia, seis reales... 6 r.*
69. *Iten. Otra estampa atravesada en marco azul, cuatro reales 4 r.*
70. *Iten. Otra en la misma conformidad, cuatro reales..... 4 r.*
71. *Iten. Una del monumento de Sevilla, tres pesos..... 3 p.*
72. *Iten. Otra de un arco triunfal, seis reales..... 6 r.*
73. *Iten. Otras estampas, mapas y paises sueltos, grandes y chicos, veinte pesos..... 20 p.*
74. *Iten. Por un lienzo de vara y media que contiene el descanso de la Virgen santísima cuando iba a Egipto, cinco pesos..... 5 p.*
75. *Iten. Por otro lienzo de la Santísima Trinidad coronando a la Virgen santísima, tres pesos..... 3 p.*
76. *Iten. Por un lienzo de san Luis rey de Francia, dos pesos 2 p.*
77. *Iten. Otro de san Francisco de Asís, dos pesos..... 2 p.*
78. *Iten. Otro de Nuestra Señora del Pueblito de una vara, un pesos..... 1 p.*
79. *Iten. Otro de un Santo Cristo de media vara, cuatro reales 4 r.*
80. *Iten. Dos lienzos de santa Rita con marcos, cuatro reales 4 r.*
81. *Iten. Otro de más de vara, perspectiva de catedral, dos pesos..... 2 p.*
82. *Iten. dos láminas de alabastro con marcos negros de madera, a tres pesos cada una..... 6 p.*
83. *Iten. Un rodastrado viejo de nueve hojas de color realzado de oro y copetes de lo mismo, seis pesos..... 6 p.*
84. *Iten. Cuatro lienzos ovalados de vara y media de los cuatro doctores, a tres pesos cada uno..... 3 p.*
85. *Iten. Otro de nuestra Señora de Guadalupe de dos varas con las cuatro apariciones, en tres pesos 3 p.*

86. Iten. Ocho lienzos de media vara con filetes de oro, en cuatro pesos..... 4 p.
87. Iten. Cuatro lienzos de media vara con marcos negros, embutidos en concha, a peso cada uno.....
4 p.
88. Iten. Seis láminas de más de cuarta, a un peso cada una..... 6 p.
89. Iten. Cinco lienzos de más de media vara, en tres pesos seis reales..... 3 p. 6 r.
90. Iten. Un espejo forrado en papel dorado, doce reales... 12 r.
91. Iten. Dos lienzos de señor san Miguel y san Francisco Xavier con marcos de talla antigua dorados, tres pesos cada uno..... 6 p.
92. Iten. Dos lienzos de tres cuartas, de san Juan bautista y de san Pedro, con marcos antiguos dorados, dos pesos..... 2 p.
93. Iten. Otro de la santísima Trinidad de media vara con vidriera fina y marco dorado, diez pesos..... 10 p.
94. Iten. Otro de señor san José, de tres cuartas con marco dorado, en seis pesos..... 6 p.
95. Iten. Una tarja dorada con un Calvario de cera y cinco ceras de Agnus, diez pesos.....
10 p.
96. Iten. Una cama de una pieza y su cabecera con filetes de oro con una concha dorada por remate, diez pesos..... 10 p.
97. Iten. Otra cama de una pieza con sus pies torneados, en cuatro pesos..... 4 p.
98. Iten. Otra cama de dos bancos de zapata blanqueada, en tres pesos..... 3 p.
- CORREDOR**
99. Iten. Una banca de seis varas de largo buena, en seis pesos..... 6 p.
100. Iten. Cinco lienzos de los sentidos con marcos tallados y dorados, en cinco pesos..... 5 p.
101. Iten. Una estampa de los Reyes, asentada en un lienzo de dos varas y cuarta con su marco pintado de azul, ocho pesos..... 8 p.
102. Iten. Dos estampas de una vara de largo y tres cuartas de ancho con sus marcos pintados de azul, en tres pesos..... 3 p.
103. Iten. Un lienzo de cinco varas con cinco imágenes, su perspectiva de cartonería amarilla, en treinta pesos..... 30 p.
104. Iten. Dos lienzos del rey y la reina con sus marcos tallados y dorados, en seis pesos..... 6 p.
105. Iten. Un san Juan evangelista de tres cuartas, seis pesos..... 6 p.
106. Iten. Una caja de vara y media con chapa y banco, en diez pesos..... 10 p.
107. Iten. Otra más chica con banco sin chapa, seis pesos..... 6 p.

108. Iten. Una mesita de tres cuartas con pies torneados, su cajoncito y chapa bien tratado, un peso.....
1 p.

ASISTENCIA

109. Iten. Dos mesitas (en que se ponen dos tinajas) maqueadas de encarnado con filetes de oro, en cuatro pesos..... 4 p.

110. Iten. Un estantito de una vara en cuadro con sus cajoncitos dentro, chapa y bisagras sobre su mesita, todo en cuatro pesos..... 4 p.

111. Iten. Una cajita de cedro de la Habana bien tratada de tres cuartas de largo, con chapa y bisagras, en tres pesos..... 3 p.

112. Iten. Un biombo de diez hojas maltratado, ocho pesos 8 p.

RECAMARA PRIMERA

113. Iten. un lienzo de nuestra Señora de Guadalupe de dos y media varas de alto, también con sus cuatro apariciones, doce reales..... 1 p. 4 r.

114. Iten. Una petaquilla forrada con baqueta negra tachonada, con su chapa y bisagras, en seis pesos..... 6 p.

115. Iten. Una caja de vara y media de largo y tres cuartas de alto, de cedro, con su chapa y bisagras, cinco pesos..... 5 p.

116. Iten. Un baldoquín de dos varas de largo y una de ancho, su campo de plata, floreado, dos pesos..... 2 p.

RECAMARA SEGUNDA

117. Iten. Cuatro estampas de humo en sus marcos azules, con filetes de oro, en cuatro pesos..... 4 p.

118. Iten. Otra estirada en su marco azul con filetes amarillos, en seis reales..... 6 r.

119. Iten. Una cama de tres varas de largo, vara y media de ancho, armada en bastidor con pies torneados, en tres pesos..... 3 p.

120. Iten. Dos cajas de cedro de La Habana, de vara y cuarta de largo y dos tercias de alto, con chapas y bisagras, bien tratadas, diez pesos cada una..... 10 p.

121. Iten. Otra caja ordinaria con chapa y bisagras, en un peso
..... 1 p.

122. Iten. Un baúl de madera ordinaria, pintado de Brasil, en cinco pesos..... 5 p.

123. Iten. Por unos vidrios de varios tamaños y calidades, veinte pesos..... 20 p.

124. Iten. Una mesa de dos varas de largo y una de ancho, con dos cajones con chapas, seis pesos..... 6 p.

125. Iten. Una mesa de vara y cuarta de largo, media de ancho, un peso..... 1 p.
126. Iten. Por otra dicha, cuatro reales..... 4 r.
127. Iten. Una banqueta de vara y media de largo en doce reales
..... 1 p. 4 r.
128. Iten. Una Señora de los dolores, de más de tres cuartas, en doce reales..... 1 p. 4 r.
129. Iten. Dos lienzos de santa Gertrudis y san Antonio del mismo tamaño, en doce reales..... 1 p. 4 r.
130. Iten. Un marco ovado, tallado y dorado con un santo Ecce Homo, dentro unas reliquias y su vidrio, en tres pesos..... 3 p.
131. Iten. Un lienzo de santo Tomás de dos varas bien tratado, en doce reales 1 p. 4 r.
132. Iten. Dos de santa Catarina y santa Bárbara de dos tercias, en un peso..... 1 p.
133. Iten. Otro del mismo tamaño de san Felipe Neri , en cuatro reales..... 4 r.
134. Iten. Siete hojas de rodastrado, viejas, realzado, dorado y una mala figura en cada una, cinco pesos
..... 5 p.
135. Iten. Un niño Jesús de tres cuartas, tres pesos..... 3 p.
136. Iten. Seis taburetitos forrados en baqueta, cuatro pesos cuatro reales..... 4 p. 4 r.
137. Iten. Un cajón de vara y media de largo y tres cuartas de alto de tablas brutas, doce reales..... 1 p. 4 r.
138. Iten. Dos trabucos, uno en dos pesos y otro en tres 5 p.
139. Iten. Por ocho cepillos ungestos, a seis reales cada uno 6 p.
140. Iten. Por ocho limas planas y cinco trianguladas, a cuatro reales cada una..... 6p.4 r.
141. Iten. Seis dichas de media caña menores, a dos reales..... 1 p. 4 r.
142. Iten. Once dichas de varios tamaños, tablas trianguladas y redondas, nueve reales..... 1 p. 1 r.
143. Iten. Tres gubias anchas, a cuatro reales cada una 1 p. 4 r.
144. Iten. Seis dichas más medianas, a tres reales cada una 2 p. 2 r.
145. Iten. tres dichas más chicas, a dos reales..... 6 r.
146. Iten. Doce dichas angostas, a un real cada una.... 1 p. 4 r.
147. Iten. Por quince formones anchos, a cuatro reales. 7 p. 4 r.
148. Iten. Quince dichos medianos a tres reales..... 5 p. 5 r.

149. Iten. Cinco dichos más chicos a dos reales..... 1 p. 2 r.
150. Iten. Por una escofina, cuatro reales..... 4 r.
151. Iten. Una cadena de fierro con peso de una arroba cuatro y media libras, siete pesos tres reales..... 7 p. 3 r.
152. Iten. Dos agujones de medir tierras, a cuatro pesos cada uno; un nivel grande de medir tierras, seis reales; por una regla grande de abrir y cerrar, seis reales; por una tabla de medir tierras a caballo con su bolsa de baqueta, seis reales, por el estuche doce pesos; por el astrolabio, tres pesos; un reloj de sol con su caja de metal, tres pesos y por un relojito de sol de marfil, dos pesos, monta..... 30 p. 2 r.
153. Iten. Por una cabeza de nuestra Señora de los dolores, doce pesos..... 12 p.
154. Iten. Por ceras dos, a seis pesos cada una..... 12 p.
155. Iten. Por una espada vieja, dos pesos..... 2 p.
156. Iten. Por unos retazos de baqueta, seis reales..... 6 r.
157. Iten. Por un santo Cristo de bulto, con cantoneras de plata, catorce pesos..... 14 p.
158. Iten. Por una coa y una pala de hierro, doce reales 1 p. 4 r
159. Iten. Por una ratonera de hierro, dos pesos..... 2 p.
160. Iten. Por un podón, en cinco reales..... 5 r.
161. Iten. Una tajadera, en cinco reales..... 5 r.
162. Iten. Por unas balanzas grandes con su cruz, dos pesos 2 p.
163. Iten. Por otras chiquitas finas con su marquito, tres pesos..... 3 p.
164. Iten. Por un catre, a ocho pesos 8 p.
165. Iten. Por otras balancitas medianas con su marquito, doce reales..... 1 p. 4 r.
166. Iten. Por otras medianas sin pesas, seis reales..... 6 r.
167. Iten. Por un frasco de echar pólvora con brocal de hierro, en doce reales..... 1 p. 4 r.
168. Iten. Por un monocordio en ocho pesos..... 8 p.
169. Iten. Dos espinetas, a cinco pesos cada una..... 10 p.
170. Iten. Unas sogas con varias garruchas, veinte pesos 20 p.
171. Iten. Una cámara oscura para delinear, cincuenta pesos 50 p.

LIBRERIA

172. Iten. Por los nueve tomos del padre Tosca, dieciocho pesos 18 p.
173. Iten. Por el juego de Ciencia de corte..... 7 p.
174. Iten. Por el juego del padre Corneli, su titulo Teatro de la Guerra, doce pesos..... 12 p.
175. Iten. Por el Espectáculo de la naturaleza del abad Pluche, en diez tomos de pasta dorada, por estar trunco, dieciocho pesos..... 18 p.
176. Iten. Por la Física experimental del abate Nolet, doce pesos..... 12 p.
177. Iten. Por los dos tomos de marca mayor forrados en pasta, que tratan de arquitectura por el caballero Francisco Borromino, ochenta pesos..... 80 p.
178. Iten. Por el tomo en pasta no tan fino de la Historia Vaticana, quince pesos..... 15 p.
179. Iten. Por la primera y segunda parte de Palomino, dieciséis pesos..... 16 p.
180. Iten. Por los dos tomos de Arquitectura de fray Laurencio de san Nicolás, ocho pesos..... 8 p.
181. Iten. Por la Arquitectura de Andrea Palladio, dos pesos 2 p.
182. Iten. Por el tomo de El Escorial, seis pesos..... 6 p.
183. Iten. Por la Historia del cuerpo humano del doctor Balverde, en cinco pesos..... 5 p.
184. Iten. Por la Biblia estampada, cinco pesos 5 p.
185. Iten. Por una libreta prieta de estampas de arquitectura con ochenta y tres fojas, cinco pesos..... 5 p.
186. Por otra dicha atravesada con cincuenta y cuatro fojas, cinco pesos..... 5 p.
187. Iten. Por otra de estampas de arquitectura con sesenta y seis fojas y cubiertas doradas, en seis pesos..... 6 p.
188. Iten. Por otra de veintiún fojas, cuatro pesos..... 4 p.
189. Iten. Por un tomo de a folio inglés, de las cinco reglas, forrado en vaqueta encarnada, seis pesos..... 6 p.
190. Iten. Por tres tomos de la Carpintería [de lo blanco], su autor Diego López de Arenas, cuatro pesos 4 p.
191. Iten. Por el Teatro crítico de Feijóo y los dos tomos de Soto y Marne, veinte pesos..... 20 p.
192. Iten. Por los tres tomos de la Mística ciudad de Dios de la madre Agreda, quince pesos..... 15 p.
193. Iten. Por el tomo de la madre Antigua, cuatro pesos... 4 p.

194. Iten. Por la tercera parte del Sabio, un peso cuatro reales..... 1 p. 4 r.
195. Iten. Por la Doctrina del padre Parra, dos pesos.... 2 p.
196. Iten. Por la Vida de san Francisco del padre Espinosa, seis reales..... 6 r.
197. Iten. Por dos vidas del padre Margil, cada una en seis reales..... 1 p. 4 r.
198. Iten. Por otro Destierro de ignorancias, seis reales..... 6 r.
199. Iten. Por la Corona gótica de Saavedra, encuadernación de pasta, dieciocho pesos..... 18 p.
200. Iten. Por el Tratado de metales, dos pesos..... 2 p.
201. Iten. Por la Familia regulada, doce reales.... 1 p. 4 r.
202. Iten. Por Desengaños místicos, doce reales..... 1 p. 4 r.
203. Iten. Por el de Estragos de la lujuria, cuatro reales 4 r.
204. Iten. Por tres tomos de la Recopilación de Indias, cuatro pesos 4 p.
205. Iten. Por la Curia filípica, doce reales..... 1 p. 4 r.
206. Iten. Por el Tratado de anteojos, un peso..... 1 p.
207. Iten. Por el [Tratado] de meteoros de Aristóteles, tres reales 3 r.
208. Iten. Por la Casa de campo, doce reales..... 1 p. 4 r.
209. Iten. Por el de Constituciones religiosas, cuatro reales 4 r.
210. Iten. Por la Vida de san Luis Gonzaga, seis reales 6 r.
211. Iten. Por las Voces de Tritón, seis reales..... 6 r.
212. Iten. Por un tomo de a folio Crónica apostólica, dos pesos 2 p.
213. Iten. Por el tomo que trata de cantería por el maestro Juan de Torija, doce reales 1 p. 4 r.
214. Iten. Por un manuscrito Tratado de barnices, veinte reales 2 p. 4 r.
215. Iten. Por el de la Tercera orden de nuestro seráfico padre san Francisco, un real 1 r.
216. Iten. Por la Confianza en el amor de Dios..... 6 r.
217. Iten. Por la Corona de flores, cuatro reales..... 4 r.
218. Iten. Por la Vida de santa Rosalía, dos reales..... 2 r.
219. Iten. Por la Azucena de Quito, dos reales..... 2 r.
220. Iten. Por la Vida de san Patricio, dos reales..... 2 r.

221. *Iten. Por la Humildad de corazón, seis reales..... 6 r.*
222. *Iten. Por el Método para vivir a Dios..... 1 p.*
223. *Iten. Por el Viaje del padre Castro, dos reales..... 2 r.*
224. *Iten. Por el Cordero vivo y muerto, doce reales... 1 p. 4 r.*
225. *Iten. Por un librito de cocina, cuatro reales..... 4 r.*
226. *Iten. Por La Filomena mariana, tres reales..... 3 r.*
227. *Iten. Por el Semanero, tres reales..... 3 r.*
228. *Iten. Por el Temporal y eterno, tres reales..... 3 r.*
229. *Iten. Por la Vida de santo Domingo, diez reales 1 p. 2 r.*
230. *Iten. Por El Hijo de David, dos pesos..... 2 p.*
231. *Iten. Por cuatro tomos del Año virgíneo, tres pesos....3 p.*
232. *Iten. Por un tomo en cuarto: Santuarios de la Nueva Galicia, cuatro reales 4 r.*
233. *Iten. Por la Vida devota de san Francisco de Sales, diez reales..... 1 p. 2 r.*
234. *Iten. Por los dos tomos de Flos sanctorum, siete pesos 7 p.*
235. *Iten. Por veinte y una estampas encuadernadas, diez reales 1 p. 1 r.*
236. *Iten. Por el Atlas abreviado, cinco pesos..... 5 p.*
237. *Iten. Por tres tomos atravesados que contienen las estampas de las fuentes y jardines de Roma, su autor Juan Bautista Falda,..... 10 p.*
238. *Iten. Por los Reyes nuevos de Toledo, un peso 1 p.*
239. *Iten. Por el Místico mes mariano, seis reales 6 r.*
240. *Iten. Por las Honras de Felipe V, un peso 1 p.*
241. *Iten. Por la Historia imperial, veinte reales 2 p. 4 r.*
242. *Iten. Por un tomo de Discursos mercuriales, seis reales6 r.*
243. *Iten. Por cuarenta y tres estampas cortitas, doce reales 1 p. 4 r.*
244. *Iten. Por el Devoto peregrino, doce reales ... 1 p. 4 r.*
245. *Iten. Por Centellas ignacianas, cuatro reales 4 r.*
246. *Iten. Por las Confesiones de san Agustín, cinco reales 5 r.*
247. *Iten. Por el Fénix del Amor, aparición del Señor de la piedad 4 r.*

248. *Iten. Por el Vocabulario del idioma mexicano, tres reales 3 r.*
249. *Iten. Por el Proyecto de hacer navíos, cuatro reales 4 r.*
250. *Iten. Por la Verdadera política, dos reales..... 2 r.*
251. *Iten. La Frecuencia de [los] sacramentos del padre Dutari, tres reales..... 3 r.*
252. *Iten. Por el de Piénsalo bien, dos reales 2 r.*
253. *Iten. Por el Teatro moral de la vida humana, seis pesos 6 p.*
254. *Iten. Por los dos tomos de Andrea Putti, doce pesos 12 p.*

NOTA: Que aquí no se agregan uno u otro libro que hay en Valladolid, porque vendrán apreciados en la memoria de 255, la herramienta, la que se presentará con separación luego que venga y para que conste así lo declaro por esta nota. Cuyo aprecio he formado bien y legalmente, según mi leal saber y entender, sin dolo, fraude, ni colusión, y para que conste así lo juro y firmo.

Ramón Ignacio de Roxas [rúbrica]

ALHAJAS de oro, plata, perlas y piedras preciosas que avalúo yo don Leandro de Ledesma, patrón examinado y aprobado por el superior gobierno, en el nobilísimo arte de la platería.

256. *Iten. Un gargantón con cruz y zarcillos, mestizo, hecho a toda moda y muy bien tratado, con seis onzas de peso en bruto, de las que regulo ser líquidas de oro las tres y media, compuesta dicha alhaja de ciento treinta y cinco diamantes, rosas y tublas, de razonable calidad y varios tamaños, de los que haciéndome cargo pormenor para su aprecio y poniendo a dicha pieza por su fábrica, la mitad de sus justas hechuras, le saco y pongo por valor en el todo, quinientos setenta y dos pesos cuatro reales, inclusive en éstos un peso de la caja por tener algo de plata.....572 p. 4r.*
257. *Iten. Un cintillo con diez diamantes rosas de primera clase montados en plata, el de en medio grande y los nueve medianos con brazo de oro, el que según todas las circunstancias dichas, le doy el valor de ciento cuarenta y cinco pesos 145 p.*
258. *Iten. Otro cintillo con diez diamantes rosas de la misma calidad que los del antecedente, montados también en plata, a la moda, el de en medio mediano y almendrado y los nueve chicos también con brazo de oro, el que aprecio en ochenta pesos..... 80 p.*
259. *Iten. Dos cintillos iguales con tres diamantes rosas cada uno y de la blancura y clase sobredicha, los dos de los medios almendrados y grandecitos, los cuatro de los lados redondos y medianos, montados todos en oro y a la moda, los cuales pesan cinco y medio adarmes y les doy el valor de ciento diez y seis pesos..... 116 p.*
260. *Iten. Un par de pulseras de perla fina, de razonable oriente y blancura, casi las más del grueso de pimienta, con catorce hilos cada una, broches de oro a la moda antigua y en cada uno de ellos tres diamantes, tablas y rosas de calidad ordinaria y tamaño mediano y teniendo este par de pulseras, en bruto, el peso de cinco onzas, doce adarmes, que van según mi juicio, líquidas de perla, cuatro onzas, y en los broches regulo de oro una onza cuatro adarmes y en los cojines y listones ocho adarmes, por lo que apreciando a ciento y cincuenta pesos la onza de dicha perla, en treinta y un pesos los diamantes y en diez y siete pesos cuatro reales el oro de los broches, les saco y doy en un todo a dicho par de*

- pulseras, el valor de seiscientos cuarenta y ocho pesos, cuatro reales
648 p. 4 r.
261. Iten. Un terno de cruz y zarcillos, hecho a la moda corriente pero bien tratado, con dos onzas escasas de oro y cincuenta y seis esmeraldas de media color, entre medianas y chicas, a él que poniéndole la tercia parte de sus justas hechuras, le doy en todo el valor de sesenta y cinco pesos, cuatro reales..... 65 p. 4 r.
262. Iten. Un terno de piedras blancas falsas de moda antigua, a él que poniéndole doce reales por las treinta piedras que tiene y doce pesos dos reales de catorce adarmes de oro, le doy el valor de trece pesos seis reales..... 13 p. 6 r.
263. Iten. Una cruz suelta de lazo, plata dorada y piedras falsas verdes, rota en dos partes, le doy el valor de tres pesos..... 3 p.
264. Iten. Un terno de cruz y zarcillos con espejuelos en plata de débil fábrica, en cinco pesos..... 5 p.
265. Iten. Un peine de carey guarnecido de espejuelos puestos en plata, en tres pesos..... 3 p.
266. Iten. Un par de brazaletes de oro bajo, fábrica china, uno de ellos roto y maltratado, los cuales pesan dos onzas y nueve adarmes, que a catorce pesos la onza, montan treinta y cinco pesos siete reales..... 35 p. 7 r.
267. Iten. Otro par de brazaletes de oro bueno, hechos en el reino y a la moderna, con cuatro onzas de oro y catorce adarmes, en los que apreciando a catorce pesos onza y poniéndoles por lo bien entrado la tercia parte de su justa hechura, llega su valor a setenta y seis pesos seis reales 76 p. 6 r.
268. Iten. Una cajuela de polvos con cuatro onzas de oro de buena ley, hecha a la mera moda y nueva en la que apreciando a catorce pesos la onza y poniéndole dos tercias partes de su justa hechura, llega su valor a setenta y dos pesos..... 72 p.
269. Iten. Una cigarrera de filigrana de plata con fondo de lo mismo sobredorado, en diez pesos..... 10 p.
270. Iten. Un relicario de filigrana de oro con reliquias de huesos de santos y un bejuquillo de China de oro algo bajo y la fábrica de segunda suerte con dos varas de largo y en uno y otro dos onzas, doce adarmes de peso, que apreciado a catorce pesos onza le doy el valor de treinta y ocho pesos..... 38 p. 4 r.
271. Iten. Otro dicho de fábrica corriente de oro y con láminas de cera y en ellas el divino Rostro y nuestra Señora de los dolores, también con bejuquillo de oro, algo bajo y segunda suerte, el que tiene de largo vara y sesma y con dicho relicario el peso de una onza, catorce adarmes, de que apreciando a dieciséis pesos la onza y poniendo seis reales a las láminas y vidrios llega su valor a treinta y un pesos 31 p.
272. Iten. Dos relicarios, asimismo de oro, el uno chico con láminas de cera e imágenes de señor san Francisco y señor santo Domingo, y el otro chiquito con cera de Agnus, ambos pendientes de una cadenilla de oro, los que con ella y una crucecita pequeña, tienen de oro diez adarmes, que a razón de catorce pesos importan ocho pesos seis reales, los que con cuatro reales de las láminas y vidrios llega su valor a nueve pesos dos reales..... 9 p. 2 r.

273. *Item. Una botella castellana con guarnición, llave y vaso de plata, en la que regulo haber un marco y cuatro onzas de plata, en once pesos..... 11 p.*
274. *Item. Cuatro cuchillos de mesa con cachas de plata en las que regulo haber un marco, seis pesos dos reales 6 p. 2 r.*
275. *Item. Dos cocos viejos con pies y asas de plata, en los que regulo haber cinco onzas ocho adarmes de ella y valen cuatro pesos y un real..... 4 p. 1 r.*
276. *Item. Cuatro cajuelas viejas de plata, dos de polvos y dos de anteojos con dos pares de ellos, las que tienen liquidos de plata, un marco y tres onzas, cuatro adarmes, que a seis pesos marco montan ocho pesos tres y medio reales 8 p. 3 1/2 r.*
277. *Item. una caja de polvos de simil oro, vieja, en doce reales..... 1 p. 4 r.*
278. *Item. Un recado de escribir con arbotantes y despabiladeras, jarro y bacía de barba, todo bien tratado y bien hecho, de metal de segunda de la China y con peso de diez y media libras, las que aprecio a tres pesos y montan treinta y un pesos, cuatro reales.....31 p. 4 r.*
279. *Item. Dos fuentes grandes iguales del mismo metal, las que pesan doce libras y seis onzas, que a dicho precio importan treinta y siete pesos y un real..... 37 p. 1 r.*
280. *Item. Setenta y ocho marcos y ocho adarmes de plata labrada, casi toda de moda antigua, aunque piezas servibles, pues son: un candil mediano con diez luces y once almendras de cristal, una jícara grande, dos platonos medianos, una bacinica, dos saleros españoles, el uno grande y el otro chico, uno dicho francés, un braserito de estrado maltratado, dos platos chicos, veintiuna cucharas desiguales, dieciocho tenedores desiguales, dos despabiladeras, siete copitas en su salvilla, la de en medio más grandecita que las otras, un salerito de escapatate descompuesto, dos candeleros, una tembladera, una pileta de cabecera de cama y una guarnición de un guajito, que a precio de seis pesos marco, importa todo, cuatrocientos sesenta y ocho pesos tres reales.. 468 p. 3 r.*
281. *Item. Setenta y cuatro marcos, siete onzas, diez adarmes, asimismo de plata labrada y de fábrica antigua, pero piezas servibles, pues son dos fuentes grandes desiguales, una chica; dos salvillas, una dicha labrada y con su jarro, doce platos, dos cucharas, dos tenedores, seis jarritos, una tembladera y cuatro candeleros, los que hallándose diezmados, a excepción de un plato y los tenedores que están quintados, aprecio a siete pesos marco, que montan quinientos veinte y cuatro pesos, cinco reales y medio, a lo que agregó un peso y dos reales, que corresponde a las tres piezas quintadas que son quinientos veinte y cinco pesos, siete y medio reales.....525 p. 7 1/2 r.*
282. *Item. Por la varilla de fierro y las once almendras del referido candil, tres pesos cuatro reales . 3 p. 4 r.*
283. *Item. Dos hilos de perlas entre netas, el uno de grueso de entre pimienta y culantro y el otro entre garbanzo y pimienta, ambos de buen oriente, a excepción de uno a dos granos, y de mayor a menor su graduación, pues en los medios está lo mayor y termina con lo pequeño, con peso de ocho adarmes liquidos, los que aprecio a razón de doscientos y cincuenta pesos la onza y montan ciento veinticinco pesos..... 125 p.*
284. *Item. Una crucecita de oro, moda antigua con peso de seis adarmes y tres esmeraldas de media color, entre mediano y chico, en doce pesos..... 12 p.*
285. *Item. Un cintillo de moda con dos adarmes, dos tomines de oro, un zafiro claro mediano y seis rubíes, en doce pesos..... 12 p.*

286. *Iten. Otro cintillo con dos adarnes de oro, dos esmeralditas y una piedra blanca falsa, en tres pesos..... 3 p.*

287. *Iten. Un par de aretes de oro con esmeraldas en trece pesos
..... 13 p.*

288. *Iten. Un reloj de repetición con su cadena, en ciento y cincuenta pesos..... 150 p.*

Cuyo aprecio he formado bien y legalmente, según mi leal saber y entender, sin dolo, fraude ni colusión alguna y para que conste así lo juro y firmo.

Leandro de Ledesma [rúbrica]

Ropa del uso de ambos cónyuges, que yo José Silvestre de Soria, maestro de sastre y veedor del gremio, reconozco y aprecio en la forma siguiente:

289. *Iten. Por un traje bordado, color encarnado con su casaca y peto correspondiente, forrado en capichola azul, en ciento y cincuenta pesos..... 150 p.*

290. *Iten. Por otro traje de tela de oro con su casaca correspondiente, forrado en capichola nácar, en ciento veinticinco pesos..... 125 p.*

291. *Iten. Por una pollera negra de pinos con su casaca correspondiente, en ochenta pesos..... 80 p.*

292. *Iten. Por un traje de tela verde con su casaquita correspondiente, forrado en capichola columbina de China, en sesenta pesos..... 60 p. 293.*

293. *Iten. Por una pollera negra de lustrina, forrada en pequin blanco, setenta pesos..... 70 p.*

294. *Iten. Por una pollera de lustrina envinada con flores de oro, forrada en capichola verde, ochenta pesos
..... 80 p.*

295. *Iten. Por un guardapiés azul bordado de plata forrado en capichola listada, cien pesos..... 100 p.*

296. *Iten. Por una pollera de mué negra, forrada en sangalete negro, setenta pesos..... 70 p.*

297. *Iten. Por unas nagüillas de lustrina nácar con su galón y medio galón de oro, forradas en capichola listada, cien pesos..... 100 p.*

298. *Iten. Por otras nagüillas de capichola listada, nácares y amarillas, de dos ases, ciento veinticinco pesos..... 125 p.*

299. *Iten. Por un cabo de China de seda con sus encajes de capitana de Flandes, forrado en socotán, ciento y cincuenta pesos..... 150 p.*

300. *Iten. Por un cabriolé de dos ases, por un lado de raso liso y por otro de capichola listada con su blonda de felpa, en veinticinco peso..... 25 p.*

301. *Iten. Por unas nagüillas de lustrina nácar con flores de plata y su punta ancha, forradas en sangalete, en cincuenta y cinco pesos..... 55 p.*

302. Iten. Por un guardapiés de tela envinada con flores turquesas de plata y seda, sin forro, en cuarenta pesos 40 p.
303. Iten. Por un dengue negro de terciopelo liso, ocho pesos 8 p.
304. Iten. Por una capa portuguesa de paño de grana, añadida con sus medios galones y vueltas de felpa verde, veinticinco pesos..... 25 p.
305. Iten. Por un rebozo de tela de oro morado, veinte pesos 20 p.
306. Iten. Por una saya de tajamanil negra forrada en raso liso nácar, sesenta pesos..... 60 p.
307. Iten. Por un regalillo de pluma, tres pesos..... 3 p.
308. Iten. Por una colgadura de cama de damasco de China, columbino, con seis cortinas de puertas y ventanas, cuatro con fleco y dos sin él, con sus goteras correspondientes y colcha de cama, trescientos pesos..... 300 p.
309. Iten. Por una saya de terciopelo liso, negro, ya vieja, diez pesos..... 10 p.
310. Iten. por una chupa columbina bordada de oro, setenta pesos..... 70 p.
311. Iten. Por otra chupa de glasé, forrada en capichola nácar, treinta pesos..... 30 p.
312. Iten. Por otra de capichola azul bordada, veinticinco pesos 25 p.
313. Iten. Por un vestido de terciopelo, color de fuego, con dos pares de calzones, forrado en tafetán encarnado, sesenta y cinco pesos..... 65 p.
314. Iten. Por un vestido de terciopelo negro ya maltratado, en ocho pesos..... 8 p.
315. Iten. Por una casaqueta de lustrina envinada vieja, seis pesos..... 6 p.
316. Iten. Por unca chupa envinada con su medio galoncito, en doce reales..... 12 r.
317. Iten. Por una capa de género con vueltas de lustrina negra, cuarenta y cinco pesos..... 45 p.
318. Iten. Por una capa de paño azul de Castilla, de primera, con vueltas de terciopelo, color de fuego, veinticinco pesos..... 25 p.
319. Iten. Por tres pares de calzones viejos, a cuatro reales cada par..... 4 r.
320. Iten. Por un sombrero de castor de segunda, cuatro pesos 4 p.
321. Iten. Por un dengue azul bordado a la antigua, veintidós pesos 22 p.
322. Iten. Por un sombrero de castor de segunda ya usado, cuatro pesos..... 4 p.

323. Iten. Por un quitasol viejo de cotense, dos pesos
..... 2 p.

324. Iten. Por una casaqueta, calzones y chupa de librea, doce pesos..... 12 p.

*Cuyo aprecio he formado fiel y legalmente, según mi leal saber y entender, sin dolo, fraude ni colusión alguna,
y para que conste así lo juro y firmo*

..... 16 956 p. 3 r.

Josef Silvestre de Soria [rúbrica]

Bienes de carrocería que aprecio yo Anselmo Anastasio de Avila:

325. Iten. Un forlón, en la conformidad que se halla, en doscientos treinta pesos..... 230 p.

326. Iten. Un volante, en noventa y seis pesos..... 96 p.

Cuyo aprecio he formado fiel y legalmente, según mi leal saber y entender, sin dolo, fraude, ni colusión alguna, y para que conste lo juro y firmo

SUMA..... 17 282 p. 3 r.

Anastasio Anselmo Avila [rúbrica]

Según parece, suman las partidas de esta descripción de bienes, existentes en esta casa mortuoria, la cantidad de diecisiete mil doscientos ochenta y dos pesos, tres y medio reales, exclusive lo que importaren los pocos que se hallan en Valladolid, cuyo cuerpo de bienes sólo está gravado al siguiente principal:

GRAVAMEN

Tiene sobre sí esta casa que fue del uso y habitación del difunto, tres mil y cien pesos, que por vía de depósito irregular reconoce a favor del real convento de Santa Clara, de esta ciudad, cuya cantidad sale al margen, para deducir lo líquido de este cuerpo de bienes..... 3 100 p.

Quedan líquidos..... 14 182 p. 3 r.

Cuerpo de bienes..... 17 282 p. 3 r.

Gravamen..... 3 100 p.

Líquido en esta ciudad..... 14 182 p. 3 r.

Con lo que tengo concluido el inventario o descripción de los bienes que quedaron en esta ciudad, por fin y muerte de dicho mi marido don Francisco Gudiño, y aunque hay otros bienes, siendo los principales sus herramientas, en la ciudad de Valladolid, como don Nicolás Baquero, mi coalbacea, por lo tocante a ellos, no me ha remitido su descripción y aprecio, no lo agrego a este cuerpo de bienes, lo que protesto hacer luego que me venga, como también rebajar de su importe, cuatrocientos pesos que de su procedido se le deberán pagar al mismo don Nicolás Baquero, por estársele debiendo, según su cuenta de los gastos que erogó en su funeral,

entierro y demás que expresa, pertenecientes todos al difunto, cuya deuda hace tan de poca consideración, lo que hay en Valladolid, que no merece la mayor atención en este inventario, y por lo mismo me ha parecido conveniente omitirlo, poniéndolo presente, para que así se tenga en lo sucesivo y sirva de gobierno.

Para el mismo efecto agrego el inventario que de su puño y letra formó dicho mi difunto esposo, remitiéndose a él en la cláusula tercera de su testamento y en la tercera también del que otorgó por su primera mujer doña Vicenta de Uribe, en las que está muy discordante sobre su monto, que de ninguna manera puede ascender a la crecida cantidad que refiere, ni entenderse su liquidación simple y voluntaria, por haber procedido al reconocimiento y aprecio de sus bienes, gobernado de su afecto y con atención a sus primeros costos, sobre cuyas reglas no se puede formar cabal concepto de su legítimo precio o valor intrínseco, si no es reduciéndolo a juicio de peritos desinteresados, como se ha verificado en esta descripción, que por si manifiesta la gran distancia que hay de unos a otros aprecios, la que deberá servir de norma al contador de menores, para que reconociendo los bienes, que extrajudicialmente inventarió mi marido, haga el debido cómputo de su valor y la liquidación de lo que le quedó bueno, rebajados todos los costos de la testamentaria de su primera mujer, para que sobre este pie se venga en conocimiento de su legítimo capital, que llevó a mi matrimonio y de los gananciales de éste, precaviendo por medios tan legales, el perjuicio que de lo contrario se siguiera a los cónyuges.

Finalmente no se ponen en esta descripción, ditas activas ni pasivas, porque no se han encontrado entre los papeles de mi marido, y porque éste en la cláusula quince de su testamento, declara no deber a persona alguna, ni tampoco debérsele, a excepción de ciento ochenta y ocho pesos, que en la cláusula dieciséis dice le pagó indebidamente por su alta representación, a don Manuel Antonio de la Canal, vecino de la villa de san Miguel el Grande, y de ciento y veinticinco pesos que le hizo cargo a don Miguel Gudiño su hermano, al tiempo de firmar su testamento, reformando la cláusula catorce, procedidos de la venta de tres piezas de esclavos que le encomendó por cuyas cantidades se han reconvenido respectivamente los dos sujetos, y ambos han contestado, no sólo negando la responsabilidad, sino haciéndole cargo a mi difunto marido, el primero de ciertas resultas de unos colaterales o retablos que contraviniendo al ajuste, hizo para el camarín de la santa Casa de Loreto de la misma villa, y el segundo, lo mucho que gastó en su crianza, en darle oficio y en sus enfermedades, hasta dejarlo habilitado para que corriera por sí y buscara caudal. Por todo lo cual, por la prolijidad que necesitaba el reconocimiento de esta especie de bienes y por evitar costos y dilaciones, verdaderamente gravosas, tomé el medio tan recibido en la práctica, de reducir a ésta descripción en la forma referida todo lo operado por los peritos, sin haber ocultado bienes algunos, ni saber que haya otros, y si en lo sucesivo se descubrieren o llegaren a mi noticia algunos, protesto manifestarlos con la fidelidad que corresponde y me he manejado hasta aquí.

Para que conste, así lo juro y firmo en esta ciudad de Querétaro, a diecinueve de agosto de mil setecientos setenta y cinco.

María Gabriela Paniagua [rúbrica]

Digo yo, Vicente Antonio González, curador ad litem de los menores hijos de don Francisco Martínez Gudiño, vecino que fue de esta ciudad, que he reconocido esta descripción de bienes y aprecios que ha formado su viuda doña María Gabriela Paniagua y las razones con que la concluye, y respecto a que éstas las ha de calificar el señor juez contador de menores, en cumplimiento de su obligación, para formar la cuenta de división y partición ya que no tengo motivos para desconfiar de la manifestación de bienes, que desde luego, apruebo esta dicha descripción, según su tenor y forma, y consciente en que se tenga por inventario de los bienes existentes en esta ciudad, por considerar resulta en beneficio de mis menores. y para que conste lo firmo, a veintiséis de agosto de mil setecientos setenta y cinco.

Vicente Antonio González [rúbrica]

A.H.Q., Civil, año 1775.

DOCUMENTO N° 14

Leyes de reforma expedidas por el presidente interino constitucional de la República, Benito Juárez.

Cd. de Veracruz, 12 de Julio de 1859.

Ministerio de Justicia, negocios eclesiásticos e instrucción pública.

El excelentísimo señor presidente interino Constitucional de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Benito Juárez, Presidente interno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a todos sus habitantes hago saber, que, con acuerdo del consejo de ministros y

Considerando:

Que el motivo principal de la actual guerra promovida y sostenida por el clero es conseguir sustraerse de la dependencia de la autoridad civil:

Que cuando ésta ha querido, favoreciendo al mismo clero mejorar sus rentas, el clero por solo desconocer la autoridad que en ello tenía el soberano, ha rehusado aún el propio beneficio.

Que cuando quiso el soberano, poniendo en vigor los mandatos mismos del clero sobre obvenciones parroquiales, quitar a éste la odiosidad que le ocasionaba el modo de recaudar parte de sus emolumentos, el clero prefirió aparentar que se dejaría perecer antes que sujetarse a ninguna ley:

Que como la resolución mostrada sobre esto por el metropolitano, prueba que el clero puede mantenerse en México, como en otros países, sin que la ley civil arregle sus cobros y conventos con los fieles:

Que si en otras veces podía dudarse por alguno que el clero ha sido una de las rémoras constantes para establecer la paz pública, hoy todos reconocen que está en abierta rebelión contra el soberano:

Que dilapidando el clero los caudales que los fieles le hablan confiado para objetos piadosos, los invierte en la destrucción general, sosteniendo y ensangrentando cada día más la lucha fratricida que promovió en desconocimiento de la autoridad legítima, y negando que la República pueda constituirse como mejor crea que a ella convenga:

Que habiendo sido inútiles hasta ahora los esfuerzos de toda especie por terminar una guerra que va arruinando a la República, el dejar por más tiempo en manos de sus jurados enemigos los recursos de que tan gravemente abusan, sería volverse su cómplice, y

Que es imprescindible deber, poner en ejecución todas las medidas que salven la situación y la sociedad,

He tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1° Entran al dominio de la nación, todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que hayan tenido.

2° Una ley especial determinará la manera y forma de hacer ingresar al tesoro de la nación todos los bienes de que trata el artículo anterior.

3° Habrá perfecta independencia entre los negocios del Estado y los negocios eclesiásticos. El gobierno se limitará a proteger con su autoridad el culto público de la religión católica, así como el de cualquiera otra.

4° Los ministros del culto, por la administración de los sacramentos y demás funciones de su ministerio, podrán recibir las ofrendas que se les ministren, y acordar libremente con las personas que los ocupen la indemnización que deban darles por el servicio que les pidan. Ni las ofrendas ni las indemnizaciones podrán hacerse en bienes raíces.

5° Se suprimen en toda la República las órdenes de los religiosos regulares que existen, cualquiera que sea la denominación o advocación con que se hayan erigido, así como también las archicofradías,

cofradías, congregaciones o hermandades anexas a las comunidades religiosas, a las catedrales, parroquias o cualesquiera otras iglesias.

6° Queda prohibida la fundación o erección de nuevos conventos regulares, de archicofradías, cofradías, o hermandades religiosas, sea cual fuere la forma o denominación que quiera dárseles. Igualmente queda prohibido el uso de los hábitos o trajes de las órdenes suprimidas.

7° Quedando por esta ley los eclesiásticos regulares de las órdenes suprimidas al clero secular, quedarán sujetos como éste al ordinario eclesiástico respectivo, en lo concerniente al ejercicio de su ministerio.

8° A cada uno de los eclesiásticos regulares de las órdenes suprimidas que no se oponga a lo dispuesto en esta ley, se le ministrará por el Gobierno la suma de quinientos pesos por una sola vez. A los mismos eclesiásticos regulares que por enfermedad o avanzada edad estén físicamente impedidos para el ejercicio de su ministerio, a más de los quinientos pesos, recibirán un capital, fincado ya, de tres mil pesos para que atiendan a su congrua sustentación. De ambas sumas podrán disponer libremente como cosa de su propiedad.

9° Los religiosos de las órdenes suprimidas podrán llevarse a sus casas los muebles y útiles que para su uso personal tenían en el convento.

10° Las imágenes, paramentos y vasos sagrados de las iglesias de los regulares suprimidos, se entregarán por formal inventario a los obispos diocesanos.

11° El gobernador del Distrito y los gobernadores de los estados, a pedimento del muy reverendo arzobispo y de los reverendos obispos diocesanos, designarán los templos de los regulares suprimidos que deban quedar expeditos para los oficios divinos, calificando previa y escrupulosamente la necesidad y utilidad del caso.

12° Los libros, impresos, manuscritos, pinturas, antigüedades y demás objetos pertenecientes a las comunidades religiosas suprimidas, se aplicarán a los museos, liceos, biblioteca y otros establecimientos públicos.

13° Los eclesiásticos regulares de las órdenes suprimidas que después de quince días de publicada esta ley en cada lugar, continúen usando el hábito o viviendo en comunidad no tendrán derecho a percibir la cuota que se les señala en el artículo 8°, y si pasado el término de quince días que fija este artículo, se reunieren en cualquier lugar para aparentar que siguen la vida común, se les expulsará inmediatamente fuera de la República.

14° Los conventos de religiosas que actualmente existen, continuarán existiendo y observando el reglamento económico de sus claustros. Los conventos de estas religiosas que estaban sujetos a la jurisdicción espiritual de alguno de los regulares suprimidos quedan bajo la jurisdicción de sus obispos diocesanos.

Art. 15° Toda religiosa que se exclaustre recibirá en el acto de su salida la suma que haya ingresado al convento en calidad de dote, ya sea que proceda de bienes parafernales, ya que la haya adquirido de donaciones particulares, o ya en fin, que la haya obtenido de alguna fundación piadosa. Las religiosas de órdenes mendicantes que nada hayan ingresado a sus monasterios, recibirán sin embargo la suma de quinientos pesos en el acto de su exclaustación. Tanto del dote, como de la pensión, podrán disponer libremente como de cosa propia.

Art. 16° Las autoridades políticas o judiciales del lugar impartirán a prevención toda clase de auxilios a las religiosas exclaustadas, para hacer efectivo el reintegro de la dote o el pago de la cantidad que se les designa en el artículo anterior.

17° Cada religiosa conservará el capital que en calidad de dote haya ingresado al convento. Este capital se le afianzará en fincas rústicas o urbanas por medio de formal escritura que se otorgará individualmente a su favor.

18° A cada uno de los conventos de religiosas se dejará un capital suficiente para que con sus réditos se atienda a la reparación de fábricas, y gastos de las festividades de sus respectivos patronos, Natividad de nuestro Señor Jesucristo, Semana Santa, Corpus, Resurrección y todos Santos y otros gastos de comunidad. Las superiores y capellanes de los conventos respectivos, formarán los presupuestos de estos gastos, que serán presentados dentro de quince días de publicada esta ley, al Gobernador del Distrito o a los Gobernadores de los Estados respectivos para su revisión y aprobación.

19° Todos los bienes sobrestantes de dichos conventos ingresarán al tesoro general de la nación conforme a lo prevenido en el artículo 1° de esta ley.

20° Las religiosas que se conserven en el claustro, pueden disponer de sus respectivos dotes, testando libremente en la forma que para toda persona lo prescriben las leyes. En caso de que no hagan testamento o de que no tengan ningún pariente capaz de recibir la herencia ab intestato, el dote ingresará al tesoro público.

21° Quedan cerrados perpetuamente todos los noviciados en los conventos de señoras religiosas. Las actuales novicias no podrán profesar, y al separarse del noviciado se les devolverá lo que hayan ingresado al convento.

22° Es nula y de ningún valor toda enajenación que se haga de los bienes que se mencionan en esta ley, ya sea que se verifique por algún individuo del clero o por cualquiera persona que no haya recibido expresa autorización del gobierno constitucional. El comprador, sea nacional o extranjero, queda obligado a reintegrar la cosa comprada, o su valor, y satisfará además una multa de cinco por ciento regulado sobre el valor de aquella. El escribano que autorice el contrato será depuesto e inhabilitado perpetuamente en su ejercicio público, y los testigos tanto de asistencia como instrumentales, sufrirán la pena de uno a cuatro años de presidio.

23° Todos los que directa o indirectamente se opongan o de cualquiera manera enerven el cumplimiento de lo mandado en esta ley, serán, según que el gobierno califique la gravedad de su culpa, expulsados fuera de la República o consignados a la autoridad judicial. En este caso serán juzgados y castigados como conspiradores. De la sentencia que contra estos reos pronuncien los tribunales competentes, no habrá lugar al recurso de indulto.

24° Todas las penas que impone esta ley se harán efectivas por las autoridades judiciales de la nación o por las políticas de los Estados, dando estas cuenta inmediatamente al Gobierno General.

25° El Gobierno del Distrito y los gobernadores de los Estados a su vez consultarán al gobierno las providencias que estimen convenientes al puntual cumplimiento de esta ley.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule a quienes corresponda, Dado en el Palacio de Gobierno General en Veracruz, a 12 de Julio de 1859. -Benito Juárez, Melchor Ocampo, Presidente del Gabinete, Ministro de Gobernación, encargado del Despacho de Relaciones y del de Guerra y Marina. -Lic. Manuel Ruiz, Ministro de Justicia, Negocios eclesiásticos e Instrucción pública. -Miguel Lerdo de Tejada, Ministro de Hacienda y encargado del ramo de Fomento.

Y lo comunico a usted para su inteligencia y cumplimiento. Palacio del Gobierno General en Veracruz, a 12 de Julio de 1859. -Ruiz.

Excelentísimo señor gobernador del Estado de

Colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares, órdenes y acuerdos relativos a la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalización de los que administraron las últimas. Ordenadas por Luis. G. Labastida. México, Tipografía de la Oficina impresora de Estampillas, 1893, p.137-139.

DOCUMENTO N° 15

Carta de la abadesa y religiosas del convento de Santa Clara al papa, pidiéndole las vuelva a la jurisdicción de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, quitándolas del Ordinario, por estar así acostumbradas por más de doscientos años.

Querétaro, 13 de octubre de 1855.

Beatísimo Padre

La abadesa y demás religiosas que forman la comunidad de este convento de nuestra madre Santa Clara de Jesús de la ciudad de Querétaro, en la república mexicana, postradas a los pies de vuestra beatitud, con el más profundo respeto decimos: que estando sujetas desde la fundación de este mismo convento, más ha de doscientos años, a la jurisdicción regular de la santa Provincia franciscana de los gloriosos apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán, y aunque ciegamente obedientes por todos motivos a las muy respetables determinaciones pontificias, hemos sufrido, sin embargo, gran trastorno en nuestro espíritu, desde que fuimos

entregadas al gobierno del ilustrísimo diocesano respectivo, según que lo previene el artículo 19 del decreto de vuestra beatitud sobre visita de regulares de 7 de septiembre de 1854, cometida al ilustrísimo señor obispo de Michoacán, licenciado don Clemente de Jesús Munguía, que a la letra dice: *Monasterio sanctimonialium religiosus cujus cumque ordinis jecta sub juristictione respectivorum ordinarium orante visitatione apostolica remaneant. Y no obstante que por parte del señor juez eclesiástico de este lugar, comisionado por nuestro ilustrísimo prelado diocesano, hemos sido recibidas y tratadas con la mayor benignidad y sin variación alguna en nuestro régimen y costumbres religiosas, deseamos siempre, como que lo extrañamos, el gobierno de la santa Provincia a que hemos pertenecido, y aún lo juzgamos como necesario para la tranquilidad y eficaz servicio a que hemos estado habituadas, pues que así lo profesamos y además como que los religiosos instruidos teórica y prácticamente en la secuela del orden franciscano, saben más bien dirigirnos en la mejor observancia de nuestras constituciones y espíritu de la vida monástica, pedimos humildemente a vuestra santidad, después de su paternal y apostólica bendición, nos conceda que derogado el citado artículo 19, volvamos a la jurisdicción y gobierno de la mencionada Provincia, para mayor honra y gloria de Dios, en lo que recibiremos merced y gracia.*

Dios nuestro señor guarde a vuestra beatitud muchos años. Convento de nuestra madre Santa Clara de Jesús de Querétaro, 13 de octubre de 1855.

A los pies de vuestra beatitud²

*Sor María Carmen de Jesús sacramentado
abadesa*

*sor María Narcisa del señor san José, ex-abadesa
sor María Josefa de Jesús sacramentado, inmediata
sor María Dolores del Corazón de Jesús, vicaria de convento
sor María Guadalupe de Jesús nazareno, definidora
sor María Guadalupe del Niño Jesús, definidora
sor María Andrea del Niño Jesús
sor María Rosario de Jesús sacramentado, definidora
sor María Magdalena de la Purísima Concepción, maestra de novicias
sor María Antonia de los cinco señores, vicaria de coro
sor Ana Josefa del santísimo sacramento, definidora
sor Manuela del Corazón de María, exdefinidora
sor María Eduvigis de los Dolores, exdefinidora
sor María de Jesús, suplo esta firma por estar esta madre cieguita
sor María Agustina de la santísima Trinidad
sor María Gertrudis del corazón de Jesús
sor Rafael Dolores del Redentor
sor Clara de la Purísima Concepción
sor María Inés del Pueblito
sor María Pueblito de san José
sor María Luz del corazón de Jesús
sor María Manuela de la Luz
sor María Concepción de nuestro padre San Francisco
sor María Francisca de señor San Miguel
sor Soledad de Jesús crucificado
sor María Jesús de la Consolación
sor Refugio de señor san Miguel
sor Guadalupe de los Angeles
sor María Reposo?
sor Mariana del Ecce Homo, secretaria*

² Centro de Estudios de Historia de México, *Libro de cuentas 1793-1822*, Fondo CCXXVI-2, f. 1-1v.

[Luego de esta carta se encuentra la siguiente, firmada con una siglas que parecieran de Ignacio Herrera y Tejeda, es una letra muy posterior, siglo XX.]

Cuántas enseñanzas, tristes muchas de ellas, hay en la lectura de este documento (13 octubre 1855) y de las "cuentas" de este libro. A nuestro señor Jesucristo le plugo establecer su iglesia bajo la jurisdicción y guía de sus obispos y no de los reverendos padres guardianes y provinciales, si por algún breve tiempo fue útil que -por razones particulares y locales- mandaran las órdenes religiosas, esto fue muy circunstancial-. La decadencia de este gran monasterio de Santa Clara de Jesús se debió al control absoluto de los reverendos padres guardianes y provinciales del manejo y dirección del mismo, ¡y las buenas religiosas querían todavía continuara eso así!

Ign[acio]. H[errera] y T[ejeda].

Centro de Estudios de Historia de México, *Libro de cuentas 1793-1822*, Fondo CCXXVI-2.

DOCUMENTO N° 16

Decreto expedido por el presidente de la República, Benito Juárez.

Ciudad de México, 26 de febrero de 1863.

COMUNIDADES de religiosas.- *Se extinguen en toda la República con excepción de las Hermanas de la caridad.*

El ciudadano presidente constitucional de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

BENITO JUAREZ etcétera sabed:

Considerando:

I. Que en la gravísima situación a que ha venido la República, el Gobierno debe emplear todos los medios posibles para atender a las exigencias de la administración, y muy especialmente a repeler al ejército extranjero invasor del territorio nacional.

II. Que disponiéndose de los conventos ahora destinados a la clausura de señoras religiosas, habrían de obtenerse en una parte considerable, los recursos que necesita el tesoro de la federación, y podrán establecerse varios hospitales de sangre, y proporcionarse alojamientos a los individuos que se inutilizaren y a las familias indigentes de los que han muerto y murieren peleando por la patria en la guerra actual.

III. Que si bien puede fundarse en la libertad de cada uno la resolución de observar los votos que las religiosas pronunciasen, es evidentemente opuesta a la misma libertad, incompatible con la ley de cultos e intolerable en una República popular, la serie de medios coactivos con que se estrecha al cumplimiento de esos votos.

IV. Que el poder a que sin reserva se someten las señoras religiosas, no tiene por base y correctivo, ni las leyes, como la autoridad de los magistrados ni los sentimientos naturales como la patria potestad, ni el derecho para cambiar de disposición las partes interesadas, como sucede en los contratos de servicios, sino un principio indefinido cuyas aplicaciones todas se imponen según la voluntad de ciertos individuos, a otros que deben aceptarlas durante su vida entera; sin que para la represión de los abusos naturales en este sistema, pueda intervenir eficazmente la autoridad pública, ni sea fácil tampoco el acceso a ella por parte a las personas agraviadas:

V. Que no conviene dejar en manos del clero un poder desmesurado como éste, cuyos desafueros serían ahora más trascendentales que en ningún otro tiempo.

VI. Que la influencia de los sacerdotes en las conciencias de las religiosas restituidas a la condición civil y al goce de sus derechos naturales, tendrán las justas limitaciones que le prescriban el decoro del hogar doméstico, la opinión pública y las leyes del país.

VII. Que en toda la República está declarada la opinión contra la subsistencia de estas comunidades.

VIII. Que habiéndose resuelto la supresión de ellas por motivos justos y de pública utilidad, sin prevención alguna contra las religiosas, deben estas señoras conservar el goce de sus derechos especiales.

IX. Que la supresión de las comunidades religiosas ahora existentes, no comprende ni debe comprender a las Hermanas de la Caridad, que aparte de no hacer vida común, están consagradas al servicio de la humanidad doliente.

Por estas causas, y usando de las amplias facultades con que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1º Quedan extinguidas en toda la República las comunidades de señoras religiosas.

Art. 2º Los conventos en que están reclusas, quedarán desocupados a los ocho días de publicado este decreto, en cada uno de los lugares donde tenga que ejecutarse.

Art. 3º De estos edificios, y de todo lo que en ellos se encontrare perteneciente a las comunidades de señoras religiosas, y no a estas últimas en particular, se recibirán [en] las oficinas de hacienda que designe el Ministerio del ramo.

Art. 4º No podrán ser enajenados estos edificios sino a virtud de una orden concerniente a cada caso, expedida por el Ministerio de Hacienda, y que se insertará precisamente en la escritura de enajenación, sin lo cual será esta nula y de ningún valor; y el escribano que la autorizare sufrirá la pena de privación perpetua de su oficio, respondiendo además por las resultas de su dolosa omisión.

Art. 5º El Gobierno entregará sus dotes a aquellas de las religiosas que no los hubiesen recibido todavía; y mientras esto sucede, proveerá a la manutención de las interesadas.

Art. 6º De los templos unidos a estos conventos, continuarán destinados al culto católico los que fueren designados al efecto por los Gobernadores respectivos.

Art. 7º Lo prevenido en este decreto no comprende a las Hermanas de la Caridad.

Art. 8º El Ministerio de Hacienda expedirá el reglamento y órdenes que se convengan para la exacta observancia de este decreto.

México, 26 de Febrero de 1863 -Benito Juárez- Al C. Juan Antonio de la Fuente, Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación.

Y lo comunico, etc. Libertad y Reforma, México, etcétera -Fuente.

Colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares, órdenes y acuerdos relativos a la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalización de los que administraron las últimas. Ordenadas por Luis. G. Labastida. México, Tipografía de la Oficina impresora de Estampillas, 1893, p.404-405.

DOCUMENTO N° 17

Circular expedida por Mejía, de orden del Presidente de la República a las monjas para que acudan a solicitar su dote.

Cd. de México, 17 de julio de 1872.

SE CONVOCA a las monjas para que se presenten a la Sección 7ª a solicitar su dote.

Deseando el Presidente de la República tenga su más puntual cumplimiento la ley de 13 de julio de 1859 y sus concordantes, que previnieron fueran dotadas al verificarse la exlaustración, las religiosas de la comunidades existentes, y no obstante hallarse convencido de que lo fueron si no todas, la mayor parte, pues algunas por escrúpulo de conciencia o por sugerencias, resistieron y no llegaron a recibir dotes; se sirve ahora disponer el repetido Presidente, a fin de que no quede una sola de las indicadas señoras sin dotar, aun las Capuchinas que por sus constituciones no introdujeron al profesar capital alguno al convento; y por consiguiente no habría obligación por parte del Gobierno para considerarlas, que se invite por medio de la Sección 6ª de este Ministerio para que se presenten personalmente a la misma todas las señoras indotadas, trayendo consigo el ocuro relativo en papel simple, comprobando con los certificados correspondientes su personalidad, edad, nombre y apellido paterno, el que llevaban en el laustro, la fecha en que profesaron y la casa en que actualmente viven: todo con objeto de impedir que personas mal intencionadas tomen su nombre, y adquieran fraudulentamente el capital a que sólo aquellas tienen derecho.

Las señoras religiosas mencionadas residentes en el Distrito, podrán presentarse cualquier día en la referida Sección 6ª de tres a cinco de la tarde, durante un mes que se les concede; pasado el cual no se admitirá ya ningún ocurso.

Las residentes en los Estados, harán la presentación ante las Jefaturas de Hacienda, bajo el propio apercibimiento y en el mencionado término, que se comenzará a contar desde la publicación respectiva: dichas Jefaturas darán cuenta a este Ministerio con los ocurso que fueren recibiendo, por el correo más inmediato.

Lo que digo a usted para su cumplimiento.

Independencia y Libertad. México, Julio 17 de 1872.-Mejía.

Colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares, órdenes y acuerdos relativos a la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalización de los que administraron las últimas. Ordenadas por Luis. G. Labastida. México, Tipografía de la Oficina impresora de Estampillas, 1893, p.409.

DOCUMENTO N° 18

Inventario de los ornamentos, vasos sagrados, imágenes, y demás objetos pertenecientes al templo de Santa Clara. Entregó fray Miguel Sánchez, recibió el presbítero Hospicio Ordóñez.

Santiago de Querétaro, 1º de mayo de 1911.

Un altar mayor con su barandilla y cuatro estatuas: Nuestro Padre San Francisco, San Juan Capistrano, Santa Clara y Santa Inés, estando dos de éstas regulares, porque las dos restantes están sumamente maltratadas.

Un manifestador, madera y vidrio.

Un sagrario, madera, dorado.

Un santo Cristo con un cuadro de la Cena.

Un reloj antiguo, repetición, en buen uso.

Una redina en buen uso.

Una mesita para credencia.

Tres campanas chicas.

Doce ramilletes, de género, de medio uso.

Un altar del Santísimo con dos estatuas: Santa Rosa de Viterbo y Santa Margarita, dos arcángeles: San Miguel y San Rafael, a la entrada de la sacristía.

Un altar del Tránsito con una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe con dos estatuas de santos de la orden.

Un altar de Nuestra Señora de Guadalupe con estatuas: San Antonio y Santo Domingo.

Un altar de San Juan Nepomuceno con dos estatuas: San Buenaventura y Santo Tomás.

Un altar de la Santa Cruz con dos estatuas de santos religiosos cerca de la crácula [pudiera haber un error y ser santas].

Tres confesionarios chicos.

Catorce candiles antiguos.

Seis bancas grandes.

Una banca chica.

CORO BAJO

Una sillera muy vieja.

Una estatua de Santo Domingo.

Una estatua de la Santísima Virgen (quebrada).

CUADROS MURALES

Una imagen de Nuestra Señora del Rosario.

Una imagen de San Cayetano y otros tres santos.
Una imagen de San Ramón Nonato.
Una imagen. Pasaje de la Santísima Virgen.
Un cuadro de varios santos.
Dos cuadros de la Pasión de Jesucristo (sobre la reja).
Un cuadro de la Santísima Trinidad, en la craticula y un Arcángel San Miguel.

CORO ALTO

Ocho esculturas en altar.
Un cuadro. Desposorios. Visitación y Anunciación de la Santísima Virgen.
Un órgano grande, viejo, faltándole muchos pitos.
Tres imágenes, pintura (viejas).
Un cuadro de Nuestro Seráfico Padre San Francisco.
Una lámpara de vidrio antigua.

EN LA TORRE

Una campana mayor quebrada.
Dos esquilones quebrados.
Dos esquilas chicas.
Una campana chica para la seña.

ALHAJAS

Una custodia grande de plata dorada, con pedrería verde en el sol y cuatro angelitos al pie.
Un cáliz de plata dorado con piedras verdes, al pie y con brillante en la copa, estuche de madera, donde se lee: Para la fiesta de Nuestra Madre Santa Clara.
Un cáliz plata dorado, con algunas piedras blancas y verdes, en su estuche de madera, que dice: "Es para la fiesta del Dulce Nombre de Jesús".
Un cáliz de plata dorado, con dos kilos de perlas finas, tanto en la copa como en el pie.
Un cáliz plata dorado, menos laborioso y destinado para el diario.
Cuatro cálices de plata dorada con labores sencillas.
Dos copones grandes, plata dorada, teniendo uno en el pie grabados insignias de la pasión.
Un copón pequeño para el sagrado Viático, en estuche de cartón de plata dorada.
Un hostiario de plata dorado.
Un porta paz, plata dorado, con un niño. San Juan.
Tres misales antiguos forrados de terciopelo verde con guarniciones de plata, faltándole a uno un broche y una chapa del centro.
Tres misales antiguos forrados de terciopelo rojo, con guarniciones de plata.
Dos atriles forrados de terciopelo verde con guarniciones de plata, faltándole algunas cañuelas.
Ocho misales viejos casi inservibles.

SACRISTIA.

Un Santo Cristo de escultura, chico, para la mesa de la sacristía llamado el Señor de la Expiración.
Un cuadro grande al óleo "El Cenáculo", con marco dorado y tiene algunas religiosas. Este cuadro tiene una rotura grande, junto a la mesa y cuatro chicas en varios lugares.
Un cuadro medio punto que representa, Los Desposorios.
Tres cuadros medio punto, que representa a San Juan. El Apocalipsis.
Un cuadro pintura de Nuestra Señora de Guadalupe, con marco dorado.
Un cuadro pintura. "Santa Rita de Casia con ánimas".
Un cuadro sin marco, "Purísima Concepción de Murillo".
Un cuadro de San Antonio con marco de madera, mediano.

Un cuadro de Nuestra Señora de los Dolores, sin marco.
Un cuadro Nuestra Señora de la Sacristía.
Otro cuadro San Miguel Arcángel, sin marco.
Otro cuadro San Juan Bautista, sin marco.
Otro cuadro San Antonio dando la comunión.
Otro cuadro, Nuestro Padre San Francisco, sin marco.
Un cuadro chico de San Francisco Solano, sin marco.
Otro Nuestro Padre Santo Domingo, sin marco.
Un cuadro de La Huida a Egipto.
Otro de San Agustín, sin marco.
Un cuadro de La Degollación de San Juan Bautista, sin marco.
Un relicario madera, sobredorado.

ANTESACRISTIA

Un cuadro chico, representando al Salvador, en su Resurrección, sin marco.
Un cuadro chico que representa "La multiplicación de los panes.
Un cuadro chico, Arbol Genealógico que representa las dos familias de San Francisco y de Santo Domingo.
Dos medallones de vidrio, uno quebrado, representando pasajes de la Santísima Virgen.
Una pintura en óvalo muy vieja y sin marco, representando al Señor San José.
Dos pinturas de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.
Un cuadro grande sin marco y muy maltratado, representando el jubileo de Porciúncula".
Dos cuadros sin marco de la Santísima Virgen de Guadalupe, pintura corriente.
Doce óvalos, Pasajes de la Santísima Virgen, sin marco.
Una pintura que representa un Apóstol, sin marco.
Otra pintura que representa dos santos desconocidos.
Un cuadro que representa el Bautismo de San Agustín.
Dos cuadros que representan al Señor de la Columna, sin marco.
Tres estatuas de los Apóstoles.
Una escultura antigua de la Purísima.

ORNAMENTOS

Un ornamento dorado de terciopelo completo, galón fino, forro amarillo, antiguo, teniendo la capa broches de plata, faltando sólo el paño de hombros.
Un ornamento verde de terciopelo, siendo la capa de tela de seda, galones finos, antiguo.
Tres almaiiales, dos de terciopelo morado con galones finos, buen uso y otro antiguo, sin galones verde.
Dos casullas moradas, antiguas, terciopelo floreado y la otra lisa, con galones finos.
Una capa morada antigua, listada.
Dos casullas de damasco, antiguas, con galones blancos.
Dos almaiiales viejos, rojo y blanco.
Una casulla floreada, faltándole el paño del cáliz.
Dos paños de hombros, muy viejos verde y rojo.
Un ornamento completo blanco de tela de plata, con galones finos faltándole el paño de hombros.
Un ornamento blanco muy viejo, de la misma clase que el anterior; le falta el almaiial y paño de hombros.
Una casulla dorada, rota del pecho, con galones finos.
Una casulla blanca, de oro fino, buen uso.
Dos clavijeros de madera, color café.
Una mesa de centro para la sacristía, vieja.
Una esculturita, Divino Rostro.
Una esculturita Señora Santa Ana.
Una esculturita que parece de la Santísima Virgen.
Un cuadro viejo de San Agustín, sin marco.
Uno de San Juan Bautista, con marco.

Uno que representa una procesión de santos.
 Un óvalo sin marco que representa a San Ignacio de Loyola.
 Un cuadro que representa un pasaje de Salvador, sin marco.
 Un cuadro muy viejo que representa una religiosa en la reja, sin marco.
 Un cuadro chico que representa a Santa Clara, sin marco.
 Otro cuadro San Juan Nepomuceno, sin marco.
 Uno chico de Nuestra Señora de Guadalupe, con marco.
 Uno representando un pasaje de la Santísima Virgen.
 Uno que representa a San Francisco de Borja, sin marco.
 Otro que representa un obispo, sin marco.
 Otro que representa a Nuestra Señora de la Soledad, muy viejo.
 Otro que representa a San Juan de la Cruz, sin marco.
 Otro que representa a un Santo desconocido.
 Tres cuadros del Señor San José, uno grande y dos chicos, sin marco.
 Un cuadro que representa a la Virgen de los Dolores, sin marco.
 Un cuadro, con marco Santo Tomás de Aquino.
 Otro que representa a un Cardenal.
 Otro que representa a un Santo Padre.
 Un cuadro que representa a Señora Santa Ana.
 Unos cuadros, pasajes de Nuestro Señor Jesucristo, sin marco.
 Un cuadro mediano, representa un Santo.
 Otro cuadro que representa a Santa Teresa.
 Otro a un santo desconocido.
 Un retablo de Nuestra Señora del Pueblito.
 Un Santo Cristo muy viejo.
 Una escultura del Señor San José, quebrada.
 Una escultura de Jesús Nazareno, hincado.
 Una escultura, de Nuestro Padre San Francisco.
 Una escultura muy vieja de Nuestra Señora de los Dolores.
 Dos esculturas pequeñas viejas que parecen de la Purísima.
 Una escultura chica, San Juan Evangelista.
 Otra escultura chica, San Rafael.
 Cinco esculturas de angelitos.
 Una escultura chica de Señor San José, hincada.
 Cinco mesas viejas.
 Dos cajoneras viejas.
 Dos cajas de madera antiguas.
 Dos roperos viejos.
 Un cuadro sin marco, la Resurrección del Señor.
 Un cuadro de la Santísima Trinidad.
 Una imagen del Señor San Antonio.
 Una banca de madera antigua.
 Un sagrario antiguo.
 Una mesa de altar muy viejo.
 Una banca y tarima viejos.
 Cinco sillones viejos.
 Tres armazones de cajoneras.
 Dos cajoneras con tres cajones muy viejos.
 Un viso antiguo figurando una custodia de plata.
 Dos puños de hombros muy antiguos, uno blanco y otro morado.
 Una capa blanca muy vieja.
 Dos planetas, terciopelo morado, forro amarillo y galón fino de medio uso.
 Una caja negra, terciopelo, sin broche, muy vieja.
 Una casulla corriente, negra, regular.

*Una casulla vieja, roja.
Una casulla vieja de terciopelo.*

Santiago de Querétaro, mayo 1º de 1911.

Entregué

Fray Miguel Sánchez [rúbrica]

Recibí

Presbítero Hospicio Ordóñez [rúbrica]

A.A.cd.Q., Documentación relativa a sacerdotes y templos 1911.

DOCUMENTO N° 19

Acta de entrega del templo de Santa Clara, por parte del párroco Alberto Luque al presidente municipal y su secretario.

Querétaro, 4 de agosto de 1926.

INVENTARIO DEL TEMPLO DE SANTA CLARA

Altar mayor

En la parte alta una escultura del Sagrado Corazón de Jesús que mide dos metros. A los lados del trono hay dos ángeles de escultura tamaño natural. Entre columnas cuatro imágenes de escultura tamaño natural. En el centro un sagrario de metal dorado y un crucifijo de escultura, tamaño chico. En la mesa del altar una mesita chica madera, media docena de candeleros y un campanillero, cinco portabouquets de barro con ramilletes de papel rojo. Una cortina bordada con seda de colores en el respaldo del trono.

Primer altar a la derecha

Tres esculturas tamaño natural, un juego manteles y un cuadro chico sin vidrio con pintura vieja.

Segundo altar derecha

Tres imágenes de escultura tamaño natural.

Primer altar a la izquierda

Tres imágenes escultura, una de ellas en nicho horizontal bajo y un cuadro grande Guadalupeana con cristales.

Segundo altar izquierda

Tres imágenes escultura tamaño natural.

Tercer altar lado izquierdo

Tres imágenes escultura, tamaño natural.

----- : -----
En la puerta que da a la sacristía hay a cada uno de los lados un ángel de escultura tamaño natural.

En el cuerpo del templo hay tres imágenes de escultura tamaño natural, cinco candiles cristal y metal, tres confesionarios, treinta y cinco bancas de madera pintadas y cuatro pilas para agua bendita de piedra artificial, una rota.

Coro bajo

*Dos esculturas tamaño mediano y catorce bancas madera.
Palizada de bancas y objetos inútiles en el anexo del coro bajo.*

Coro alto

Catorce esculturas tamaño natural, una escultura tamaño chico un armonium, tres bancas viejas y un reclinatorio viejo.

En el antecoro dos cuadros grandes con pinturas viejas.

[Sello del Ayuntamiento de Querétaro. Firmas ilegibles del Presidente municipal M. G. Hevia? y de su secretario] .

A.A.cd.Q., *Documentación relativa a sacerdotes y templos 1926-1935.*

DOCUMENTACION Y BIBLIOGRAFIA

ARCHIVOS CONSULTADOS

A.G.I. -	Archivo General de Indias (Sevilla)
A.G.N. -	Archivo General de la Nación (México)
A.H.A.Q. -	Archivo Histórico del Ayuntamiento de Querétaro
A.H.P.F.M. -	Archivo Histórico de la Provincia Franciscana de Michoacán
A.H.Q. -	Archivo Histórico de Querétaro
A.N.cd.M. -	Archivo de Notarías de la ciudad de México
A.N.cd.Mo. -	Archivo de Notarías de la ciudad de Morelia
A.P.S.Q. -	Archivo de la Parroquia de Santiago. Querétaro
B.C.Q.	Biblioteca del Congreso de Querétaro
B.N.A.H. -	Biblioteca Nacional de Antropología e Historia
C.E.H.M. -	Centro de Estudios de Historia de México. Condumex
U.N.A.M. -	Universidad Nacional Autónoma de México

INDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO N° 1

1604/12/29

QUERETARO, pueblo de. Solicitud de Diego de Tapia al alcalde mayor del pueblo de Querétaro, Alonso de Ulloa, para que nombre personas peritas que tasen sus propiedades, con la finalidad de donarlas para la fundación de un convento de monjas en dicho pueblo.

DOCUMENTO N° 2

1606/03/11

MEXICO, cd. Mandamiento del virrey, marqués de Montesclaros, mediante el cual concede licencia a Diego de Tapia y a su hermana María, para fundar y edificar un convento de monjas, bajo la advocación de Santa Clara, en Querétaro.

DOCUMENTO N° 3

1606/12/13

MEXICO, cd. Licencia concedida por el cabildo eclesiástico, sede vacante, a Diego de Tapia, para la fundación del convento de Santa Clara en Querétaro.

DOCUMENTO N° 4

1607 a 1863. Nómina abacial.

DOCUMENTO N° 5

1607/07/21

QUERETARO, pueblo de. Escritura de contrato. Lorenzo Gómez, albañil, se compromete con Antonio de Chaide, mayordomo del convento de Santa Clara, para trabajar en la obra de la iglesia y casa de las monjas.

DOCUMENTO N° 6

1660/05/09

SANTIAGO DE QUERETARO. Escritura de contrato. Manuel de Velasco, maestro de escultor y ensamblador, se concierta con la madre abadesa, vicaria y definidoras del convento de Santa Clara, de esta ciudad, para hacer un sagrario en el altar de su iglesia.

DOCUMENTO N° 7

1662/04/17

SANTIAGO DE QUERETARO. Escritura de contrato. José de Bayas Delgado, maestro de arquitectura, se concierta con el provincial de la Provincia franciscana de San Pedro y San Pablo de Michoacán, el definidor apostólico y las reverendas madres del convento de Santa Clara, para construir la iglesia de su convento, según la planta que demostró y entregó.

DOCUMENTO N° 8

1672/03/04

SANTIAGO DE QUERETARO. Escritura de contrato. José de Bayas Delgado, maestro de arquitectura y ensamblaje, se concierta con el defensorio franciscano de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, y con la abadesa, vicaria y definidoras del convento de Santa Clara, de esta ciudad, para hacer el retablo mayor de su iglesia.

DOCUMENTO N° 9

1681/04/25

SANTIAGO DE QUERETARO. Escritura de contrato. José de Bayas Delgado, maestro arquitecto y ensamblador, se concierta con María Ortiz de Luna, viuda del capitán Bernabé de Armas, para hacer un retablo en la iglesia de Santa Clara de Jesús, de esta ciudad.

DOCUMENTO N° 10

1688/12/29

SANTIAGO DE QUERETARO. Escritura de contrato. Pedro Maldonado, maestro de ensamblador y arquitecto, se concierta con el bachiller Juan Caballero y Ocio, para hacer un retablo en la iglesia de Santa Clara, de esta ciudad.

DOCUMENTO N° 11

1690/01/21

MEXICO, cd. Escritura de contrato. Josef de Rojas, maestro dorador, se compromete a dorar el retablo de Nuestra Señora del Socorro, de la iglesia de Santa Clara de la ciudad de Querétaro, el cual contrató y realizó Pedro Maldonado, maestro ensamblador, ya que a este último no le correspondía dorarlo por no ser competencia de su oficio

DOCUMENTO N° 12

1758/07/19

SANTIAGO DE QUERETARO. Escritura de contrato. Ignacio de Casas, maestro y artífice de hacer órganos, se compromete a hacer un órgano en la iglesia de Santa Clara.

DOCUMENTO N° 13

1775/08/19

SANTIAGO DE QUERETARO. Inventario de los bienes que quedaron por muerte de Francisco Martínez Gudiño, hecho a solicitud de su viuda María Gabriela Paniagua, con intervención de los peritos Gregorio Servín de Mora, Ramón Ignacio de Roxas, el platero Leandro de Ledesma, el sastre José Silvestre de Soria y el carroceros Anselmo Anastasio de Avila.

DOCUMENTO N° 14

1859/07/12

VERACRUZ, cd. Leyes de reforma expedidas por el presidente interino constitucional de la República, Benito Juárez.

DOCUMENTO N° 15

1855/10/13

QUERETARO, cd. Carta de la abadesa y religiosas del convento de Santa Clara al papa, pidiéndole las vuelva a la jurisdicción de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, quitándolas del Ordinario, por estar así acostumbradas por más de doscientos años.

DOCUMENTO N° 16

1863/02/26

MEXICO, cd. Decreto expedido por el presidente de la República Benito Juárez.

DOCUMENTO N° 17

1872/07/17

MEXICO, cd. Circular expedida por Mejía, de orden del Presidente de la República a las monjas para que acudan a solicitar su dote.

DOCUMENTO N° 18

1911/05/01

SANTIAGO DE QUERETARO. Inventario de los ornamentos, vasos sagrados, imágenes, y demás objetos pertenecientes al templo de Santa Clara. Entregó fray Miguel Sánchez, recibió el presbítero Hospicio Ordóñez.

DOCUMENTO N° 19

1926/08/04

QUERETARO, cd. Acta de entrega del templo de Santa Clara, por parte del párroco Alberto Luque al presidente municipal y su secretario.

BIBLIOGRAFIA

- Acuerdos curiosos*. 4 v. Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 1988.
- Agraz García de Alba, Gabriel. *Los corregidores don Miguel Domínguez, doña María Josefa Ortiz y el inicio de la independencia*. México, Edición del autor, 1992.
- Alarcón Cedillo, Roberto y Armida Alonso Lutteroth. *Tecnología de la obra de arte en la época colonial, pintura mural y de caballete, escultura y orfebrería*. México, Universidad Iberoamericana, 1994.
- Amerlinck, María Concepción. *Historia del Arte mexicano, Arte virreinal entre Querétaro y Zacatecas*. Madrid, Editorial La Muralla, 1987.
- "Los conventos de monjas novohispanos". *Historia del arte mexicano*. 2.ed. México, Editorial Salvat e Instituto Nacional de Bellas Artes, 1986, p.VII,787-808.
- Angulo Iñiguez, Diego y Enrique Marco Dorta. *Historia del arte hispanoamericano*. Madrid, Salvat editores, 1950. 3v.
- Arbiol, Antonio. *La religiosa instruida... para todas las operaciones de su vida regular, desde que recibe el hábito santo, hasta la hora de su muerte*. 1734.
- Argómaniz, Francisco Xavier. *Diario de Querétaro, año de 1810*. Querétaro, Ediciones del Gobierno del Estado, 1972 (Documentos para la Historia de Querétaro, 5)
- Armella de Aspe, Virginia y Tovar de Teresa, Guillermo. *Escudos de monjas novohispanas*. México, Grupo Gutsa, 1993.
- Arquitectura en México, La. Noticias histórico descriptivas. Iglesias*. Introd. de Federico Mariscal. México, Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1932.
- Arriaga, Antonio. *La Patria recobrada, estampas de México y los mexicanos durante la intervención francesa*. México, Fondo de Cultura Económica, 1967.
- Ars Hispaniae. Historia universal del arte*. Madrid, Editorial Plus-Ultra, 1947-1958.
- Arvizu García, Carlos. *Capitulaciones de Querétaro. Título de ciudad, atribuciones municipales. Escudo y primeras actas de cabildo*. Querétaro, Ayuntamiento de Querétaro, 1994.
- Querétaro, aspectos de su historia*. Querétaro, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, 1984.
- Querétaro, sitios y recorridos*. Querétaro, Gobierno del Estado, 1994.
- Ayala Echávarri, Rafael. *Bibliografía histórica y geográfica de Querétaro*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1949.
- Bibliografía histórica y geográfica de Querétaro. Primeras adiciones*. Querétaro, Talleres gráficos del Estado, 1965.
- Baird, Joseph. "The development of the retablo dominated by the ornamental niche-pilaster". *Retablo barroco a la memoria de Francisco de la Maza*. México, Instituto de Investigaciones y Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974, p.79-85.

- Los retablos del siglo XVIII en el sur de España y Portugal y México*. México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.
- Bargellini, Clara. *Historia del arte mexicano*. "Escultura y retablos del siglo XVIII". *Ibidem*. p.VIII, 1151-1152.
- Baxter, Silvestre. *La arquitectura hispano colonial en México*. Introd. de Manuel Toussaint. México, Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, 1934.
- Beaumont, Pablo. *Crónica de Michoacán*. México, Archivo General de la Nación, 1932. 3v.
- Boils Morales, Guillermo. *Arquitectura y sociedad en Querétaro (siglo XVII)*. Querétaro, Instituto de Investigaciones Sociales y Archivo Histórico del Estado, 1994.
- Boletín del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, México, septiembre de 1911, No.3, p.51-52.
- Burke, Marcus. *Pintura y escultura en Nueva España. El barroco*. México, Grupo Azabache, 1992.
- Bustamante, José A. *Querétaro histórico, monumental y artístico*. Querétaro, Imprenta del Gobierno, 1915.
- Cabrera, Heraclio. *Querétaro colonial. Don Ignacio Casas (un grande ingenio olvidado. Notas para su estudio)*. Querétaro, Imprenta del Gobierno, 1920.
- Calderón de la Barca, madame. *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*. México, Editorial Porrúa, 1987, (Col. "Sepan cuantos...", 74).
- Caro Baroja, Julio. *Las formas complejas de la vida religiosa (Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII)*. Madrid, Editorial Akal, 1978.
- Cartografía de Querétaro, colección de 35 planos de la ciudad y del Estado*. Introd. de Manuel Septién. 2.ed. Querétaro, Gobierno del Estado, 1978.
- Castorena y Ursúa, Juan Ignacio y Juan Francisco Sahagún de Arévalo. *Gacetas de México*. México, Secretaría de Educación Pública, 1949, 3v.
- Castro Brunetto, Carlos Javier. "Evolución de la iconografía clariana en el mundo iberoamericano". *Primer Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América*. León, Universidad de León, 1993. p.I, 121-128.
- Castro Morales, Efraín. *El arte de la herrería en México*. Introd. de Guillermo Tovar de Teresa. México, Fundación Cultural Bancomer, 1994.
- "Juan Montero ensamblador y arquitecto novohispano del siglo XVII". *Boletín de Monumentos Históricos*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981. No.6, p.5-26.
- Cervantes, Enrique. *Santiago de Querétaro en el año de 1934*. México, 1935.
- Cirlot, Juan Eduardo. *Diccionario de símbolos*. Barcelona, Editorial Labor, 1981.

- Colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares, órdenes y acuerdos relativos a la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalización de los que administraron las últimas.* Ordenadas por Luis. G. Labastida. México, Tipografía de la Oficina impresora de Estampillas, 1893.
- Constituciones generales para todas las monjas, y religiosas, sujetas á la obediencia de la Orden de nuestro Padre San Francisco en toda la familia cismontana.* De nuevo recopiladas de las antiguas. Y añadidas con acuerdo, consentimiento y aprobación del Capítulo General, celebrado en Roma a once de junio de 1639. Edición de Madrid, 1748.
- Cuevas, Mariano. *Historia de la iglesia en México.* 5v. México, Editorial Patria, 1946.
- Documentos inéditos para la historia de Querétaro.* v. III. Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 1984.
- Dornn, Francisco Xavier. *Letania lauretana de la Virgen Santísima.* Valencia, Por la viuda de Joseph de Orga, 1768, (Rialp facsimiles, Madrid, 1978).
- Díaz, Celestino. *Guía del viajero en Querétaro. Apuntes históricos y estadísticos de la ciudad...* Querétaro, Tipografía de J. González y Ca., 1881.
- Díaz Ramírez, Fernando. *Historia del Estado de Querétaro.* Querétaro, Ediciones del Gobierno del Estado, 1979.
- Directorio general de la ciudad de Querétaro, almanaque para el presente siglo. Contiene las Efemérides más notables del siglo XIX.* Querétaro, Tipografía de Miguel M. Lámbarri. 1903.
- Documentos para la historia urbana de Querétaro, siglos XVI y XVII. Litigio entre los indios de la congregación y el convento de Santa Clara sobre derechos a las aguas con que regaban.* [Querétaro, Ayuntamiento de la ciudad de Querétaro, 1994].
- Escritos de Santa Clara y documentos complementarios.* Introd. de Ignacio Omaecheverría, 2.ed. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1982,
- Espinosa, Isidro Félix de. *Crónica de la Provincia Franciscana de los apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán.* 2.ed. México, Editorial Santiago, 1945.
- Evangelios Apócrifos, Los.* Edición crítica y bilingüe de Aurelio de Santos Otero. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1984.
- Excursionista en Querétaro y Guadalajara, El.* México, Imprenta de "El Herald", 1889.
- Ferguson, George. *Signos y símbolos en el arte cristiano.* Buenos Aires, Emecé editores, 1956.
- Fernández, Justino. *Estética del arte mexicano: Coatlicue, El Retablo de los Reyes, El Hombre.* México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972.
- Ferrando Roig, Juan. *Iconografía de los santos.* Barcelona, Ediciones Omega, 1950.
- Florescano, Enrique. *Descripciones económicas generales de Nueva España 1784-1817.* [México], Instituto Nacional de Antropología e Historia, [1976].

- Foz y Foz, Pilar. *La revolución pedagógica en Nueva España: 1754-1820*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1981.
- Fraga Iribarne, María Luisa. *Conventos femeninos desaparecidos. Arquitectura religiosa perdida durante el siglo XIX en Sevilla*. Sevilla, 1993.
- Frías, Valentín. *Las calles de Querétaro, origen histórico, legendario y anecdótico de su nomenclatura*. Pról. de Luis González Obregón. 2.ed. Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 1984.
- Leyendas y tradiciones queretanas*. Querétaro, Editorial Provincia, 1975.
- Leyendas y tradiciones queretanas, tercera serie*. México, Plaza y Valdés editores, 1989.
- Opúsculos queretanos, la conquista de Querétaro*. Querétaro, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 1990. (Edición facsimilar de la de 1906).
- Galeana de Valadés, Patricia. *Las relaciones iglesia-estado durante el segundo imperio*. México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.
- Gallagher, Ann Miriam. *The Family Background of the Nuns of two Monasterios in colonial Mexico: Santa Clara, Querétaro; and Corpus Christi, Mexico city (1724-1822)*. Washington, D.C., For the degree doctor of philosophy. The catholic University of America, 1972.
- García Cubas, Antonio. *El libro de mis recuerdos*. 7 ed. México, Editorial Patria, 1978.
- García Oro, José. "Documentación franciscana española, La, notas para una archivística y diplomática franciscanas". *Archivo Iberoamericano*, Nos. 165-168, 1982, número extraordinario, 7-74.
- García Ros, Vicente. "Asentamientos clarianos en el reino de Valencia hasta la exclaustación. Arquitectura clariana" *I Congreso Internacional de Monacato femenino en España, Portugal y América 1492-1992*. León, Universidad de León, 1993, p.II-435-455.
- García Sáenz, Ana y María Victoria Triviño. *Iconografía de Santa Clara en el monasterio de las descalzas reales*, Madrid, Patrimonio nacional y Caja de Madrid, 1993.
- Gómez Parente, Odilo. *Crónicas franciscanas de España*. Madrid, Editorial Cisneros, 1976. (Publicaciones de Archivo Iberoamericano)
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *La educación de la mujer en la Nueva España*, México, El Colegio de México, 1988.
- Las mujeres en la Nueva España, educación y vida cotidiana*. México, El Colegio de México, 1987.
- Granados y Gálvez, José Joaquín. *Tardes americanas, gobierno gentil y católico: breve y particular noticia de toda la historia indiana...* México, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México y Miguel Angel Porrúa, 1987. (edición facsimilar de la de 1778).

- Guijo, Gregorio M. de. *Diario*. 2v. México, Editorial Porrúa, 1953.
- Heraldo de Navidad, El*. Querétaro. Revista publicada desde 1900.
- Hernández Díaz, José. *Juan Martínez Montañés (1568-1649)*. Sevilla, Ediciones Guadalquivir, 1987.
- Historia de México*. México, Salvat Mexicana de Ediciones, 1978.
- Imafronte. El retablo español*. Universidad de Murcia, 1987-89, Nos.3-5.
- Imaginería virreinal, memorias de un seminario*. México, Instituto de Investigaciones Estéticas e Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990.
- Información de los méritos y servicios prestados por don Fernando de Tapia en la conquista y fundación de Querétaro y provanza del cacicazgo de don Diego de Tapia*. Querétaro, Ediciones Cimatario, 1947.
- Isla, Ezequiel de la. *Templos de la ciudad de Querétaro*, Querétaro, Imprenta "Cimatario", 1982.
- Juana Inés de la Cruz. *Respuesta a sor Filotea*. Pról. Grupo Feminista de Cultura, Barcelona, Fontamara, 1991.
- Kendall, George W. *The narrative of an expedition*. London, David bogue fleet street, 1845, 2v.
- Konetzke, Richard, ed. *Colección de documentos para la historia de la formación social en Hispanoamérica, 1493-1810*. 2v. Madrid, 1953.
- Kubler, George. *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII*. En: *Ars Hispaniae. Historia universal del arte*. Madrid, Editorial Plus-Ultra, 1957.
- Lagarde, Marcela. *Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- Layrin, Asunción. "El convento de Santa Clara de Querétaro. La administración de sus propiedades en el siglo XVII". *Historia mexicana*, México, jul-sept. 1975, v.XXV, No.1, p.76-117.
- "Las mujeres tienen la palabra, Otras voces en la historia colonial de México". *Historia mexicana*. México, El Colegio de México, octubre -diciembre de 1981, No.122, p.278-313.
- "La riqueza de los conventos de monjas en la Nueva España". *Cahiers des Amériques Latines*, París, 1989, v.VIII.
- Lejarza, Fidel de. "La expansión de las clarisas en América y extremo oriente". *Archivo Iberoamericano*, 1954.
- Linage Conde, Antonio. *El monacato en España e Hispanoamérica*. Salamanca, Universidad Pontificia, 1977.
- Loarca Castillo, Eduardo. *Breve gula histórica y artística de la ciudad de Querétaro (1446-1983)*. [s.p.i].

- López, Lucila. "Dotación de doncellas en el siglo XIX". *Historia mexicana*. México, El Colegio de México, v. XXXIV, No.3, enero-marzo 1985.
- Llata, Manuel María de la. *Así es Querétaro*. 3.ed. Querétaro, [s.e.], 1991.
- ¡Querétaro!... Templos, conventos, edificios y plazas de la ciudad*. [Querétaro], Editorial Nevado, 1986.
- Mâle, Emile. *Arte religioso del siglo XII al siglo XVIII, El*. México, Fondo de Cultura Económica, 1952.
- Barroco, el arte religioso del siglo XVII, El*. Pról. a la edición española de Santiago Sebastián. Madrid, Ediciones Encuentro, 1985.
- Manrique, Jorge Alberto. "El 'neóstilo': la última carta del barroco mexicano". *Historia mexicana*. México, El Colegio de México, 1971, Vol. XX, No.3, p.335-387.
- "El trasplante de las formas artísticas españolas a México". *Actas del III Congreso Internacional de Hispanistas*. México, El Colegio de México, 1970.
- "Sobre el barroco americano". *La palabra y el hombre*. Jalapa, Universidad Veracruzana, julio-septiembre 1961. p.441-449.
- Martínez Rosales, Alfonso. "Protección jurídica de las personas y la ausencia de monjas en San Luis Potosí. 1592-1866". México, Escuela Libre de Derecho.
- Maza, Francisco de la. *Arquitectura de los coros de monjas*. México. Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973. [1a. ed. 1956]
- Los retablos dorados de Nueva España*. México, Ediciones Mexicanas, 1950 (Enciclopedia mexicana de arte, 9)
- Mentz von de Boege, Brigida Margarita. *México en el siglo XIX visto por los alemanes*. México, IIH, 1982 (Serie de Historia Moderna y Contemporánea, 12)
- Memoria del II Congreso internacional El monacato femenino en el imperio español, monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*. México, Centro de Estudios de Historia de México, 1995.
- Monumento a la Corregidora en la ciudad de Querétaro que se inaugurará el día 15 de septiembre de 1910*. México, Imprenta M. León Sánchez, 1909.
- Morfi, Juan de. *Diario de viaje a Texas*. Querétaro, Imprenta del Sagrado Corazón, 1764.
- Viaje de indios y diario del Nuevo México*. México, Bibliófilos mexicanos, 1935.
- Muriel, Josefina. *Conventos de monjas en la Nueva España*. México, Editorial Santiago, 1946.
- *Cultura femenina novohispana*. México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982 (Serie de Historia Novohispana, 30).

- "Experiencia personal en estudios de la mujer en la Nueva España". *Historia mexicana*. México, El Colegio de México, v.XXXIV, No.3, enero-marzo 1985, p.541-548.
- Las indias caciques de Corpus Christi*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1963. (Publicaciones del Instituto de Historia, N° 83).
- y Alicia Grobet. *Fundaciones neoclásicas. La Marquesa de Selva Nevada, sus conventos y sus arquitectos*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1969.
- "Las instituciones de mujeres, raíz de esplendor arquitectónico en la antigua ciudad de Querétaro". *Estudios de Historia Novohispana*. México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, v.10, p.141-172.
- y M. Romero de Terreros. *Retratos de monjas*. México, Editorial Jus, 1952.
- Murillo, Gerardo. et.al. *Iglesias de México*. México, Publicaciones de la Secretaría de Hacienda, 1925-27.
- Navarrete, Francisco Antonio. *Relación peregrina del agua corriente que para beber y vivir...* México, Bibliófilos Mexicanos, 1961.
- Omaecheverría, Ignacio. *Las clarisas a través de los siglos*. Madrid, Editorial Cisneros, 1972.
- Orden concepcionista, La, *Actas del I Congreso Internacional*. León, [s.e.], 1990.
- Orozco, Emilio. *Manierismo y barroco*. Madrid, Editorial Cátedra, 1975.
- Pacheco, Francisco. *Arte de la pintura*. Prol. de Francisco Sánchez Cantón. Madrid, Instituto de Valencia de don Juan, 1956.
- Palomero Páramo, Jesús M. "La influencia de los tratados arquitectónicos de Serlio y Palladio en los retablos de Martínez Montañés". *Homenaje al profesor Hernández Díaz*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Facultad de Geografía e Historia, 1982, p.503-525.
- El retablo sevillano del renacimiento: análisis y evolución (1560-1629)*. Sevilla, Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, 1983.
- Pérez Rioja, José Antonio, *Diccionario de símbolos y mitos*. 3.ed. Madrid, Editorial Tecnos, 1988.
- Pierazzi, Rina. *Santa Clara*. 3.ed. México, Ediciones Paulinas, 1994.
- Prieto, Guillermo. *Viajes de orden suprema. Querétaro*. Gobierno del Estado de Querétaro, 1986. 2v.
- Primer Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América*. León, Universidad de León, 1993.
- Primera y segunda regla de Santa Clara*. Sevilla, Lucas Martín de Hermsilla impresor y mercader de libros, [s.a.]
- "Querétaro". *Artes de México*. México, Artes de México y del Mundo, S.A. 2a. época, Nos.84-85, 1966 y No.16, verano 1992.

- Ramírez Alvarez, José Guadalupe. *Anecdotario de Querétaro, Primera serie*. 2.ed. Querétaro, Archivo Histórico del Gobierno del Estado, 1993.
- Ramírez Aparicio, Manuel. *Los conventos suprimidos en México*. México, Miguel Angel Porrúa, 1982.
- Ramírez Montes, Mina. "Algo más sobre los arquitectos Juan Gómez de Trasmonte y José de Bayas Delgado". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986. No.57, p.181-184.
- "Ensamblador poblano en Querétaro, Un: "Luis Ramos Franco". En *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991. No.62, p.151-161.
- "Francisco de Chavida, su obra arquitectónica en Querétaro". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986. No.57, p.91-99.
- Hábito y de los hábitos en el convento de Santa Clara de Querétaro, Del". *Memoria del II Congreso internacional El monacato femenino en el imperio español, monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*. México, Centro de Estudios de Historia de México, 1995, p.565-571.
- "José de Bayas Delgado, artífice de Querétaro, siglo XVII". En *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986. No.56, p.77-90.
- Pedro de Rojas y su taller de escultura en Querétaro*. Querétaro, Dirección de Patrimonio Cultural, Secretaría de Cultura y Bienestar Social, 1988.
- "Retablos". *Querétaro ciudad barroca*. Querétaro, Secretaría de Educación y Bienestar Social, 1988, p.157-189.
- Rea, Alonso de la. *Crónica de la Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán en la Nueva España*. México, Imprenta de J. R. Barbedillo, 1882.
- Réau, Louis. *Iconographie de l'art chrétienne*. Paris, Presses Universitaires de France, 1956.
- Revilla, Federico. *Diccionario de iconografía y simbología*. Madrid, Cátedra, 1995.
- Revilla, Manuel. *El arte en México*. México, Librería universal de Porrúa Hermanos, 1923, p.96.
- Ribadeneira, Pedro de. *Flos sanctorum, de las vidas de los santos...* Madrid, 1761, 3v.
- Riesco Terrero, Angel. *Datos para la historia del real convento de Santa Clara de clarisas de Salamanca*. León, Centro de Estudios de investigación "San Isidoro". Archivo Histórico Diocesano, 1977.
- Río, Ignacio del. *Gula del archivo franciscano*. México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.
- Rodríguez G. de Ceballos, Alfonso. *Los Churriguera*. Madrid, Instituto Diego Velázquez, CSIC, 1971.

- Rodríguez Familiar, José. *Documentos para la historia. Efemérides queretanas, acontecimientos notables en la vida de Querétaro*. 3v. Querétaro, Imprenta Salesiana, 1973.
- "La escultura colonial en Querétaro". *El libro y el pueblo*. México, Secretaría de Educación Pública, No.70, Noviembre de 1970, p.25-28.
- Rojas, Pedro. *Historia general del arte mexicano, época colonial*. México, Editorial Hermes, S.A., 1963.
- Rubial García y Clara García Ayluardo. *La vida religiosa en el México colonial. Un acercamiento bibliográfico*. México, Universidad Iberoamericana, 1991.
- Ruiz Gomar, Rogelio. ---"La pintura barroca en la ciudad de Querétaro". *Querétaro ciudad barroca*. Querétaro, Secretaría de Educación y Bienestar Social, 1988, p.197-227.
- Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento, El*. 3.ed. Trad. de Ignacio López de Ayala. Madrid, Imprenta Real, 1787.
- Sacheverell, Sitwell. *Southern baroque art a study of painting, architecture and music in Italy and Spain of the 17th and 18th centuries*. London, Grand Richards Ltd., 1924.
- Sagrada Biblia*. Versión de Eloíno Nácar y Alberto Colunga, 8a.ed. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1971.
- Sáenz de la Calzada Gorostiza, Consuelo. "El retablo barroco español y su terminología artística". *Archivo español de arte*. Madrid, N° 115, julio-septiembre de 1956, p.211-242.
- San Epifanio [atribución]. *El Fisiólogo y el bestiario toscano*. Edición de Santiago Sebastián. Madrid, Ediciones Tuero, 1986.
- Sánchez Cantón, F. J. *Escultura y pintura del siglo XVII*. En *Ars Hispaniae. Historia universal del arte*. Madrid, Editorial Plus-Ultra, 1958.
- Sánchez Lora, José L. *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988.
- Saucedo Pradas, Consuelo. "El convento de Santa Clara de Carmona: construcción de su portada". *Atrio, revista de historia del arte*, No. 1, 1989, p.119-124.
- Sebastián, Santiago. *El barroco iberoamericano, mensaje iconográfico*. Madrid, Ediciones Encuentro, 1985.
- Contrarreforma y barroco, lecturas iconográficas e iconológicas*. Madrid, Alianza editorial, 1981 (Alianza forma, 21).
- Iconografía e iconología del arte novohispano*. México, Grupo Azabache, 1992.
- "La influencia germánica de los Klauber en Hispanoamérica". *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*. Universidad de Venezuela, Caracas, N° 14, 1972, p.61-74.

- et. al. Summa Artis, historia general del arte*. Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1985, v.XXVIII: *Arte iberoamericano desde la colonización hasta la independencia (primera parte)*.
- Septián y Septián, Manuel. *Historia de Querétaro*. Querétaro, Ediciones Culturales del Gobierno del Estado, 1967.
- Septián y Villaseñor, José Antonio. *Memoria estadística del Estado de Querétaro*. Querétaro, Tipografía de González y Legarreta, [ca.1875, empezó a escribir 10 años antes]
- Sigüenza y Góngora, Carlos de. *Glorias de Querétaro*. Querétaro, Gobierno del Estado, 1985 (edición facsimilar de la de 1680).
- Paraiso occidental. Plantado y cultivado por la liberal benéfica mano de los muy cathólicos y poderosos reyes de España, nuestros señores, en su magnífico real convento de Jesús Maria de México*, México, Juan de Ribera impresor, 1683. (edición facsimilar de la UNAM, 1995)
- Sitio de Querétaro, El*, versión periodística de "El Sol". Querétaro, Archivo Histórico del Estado, 1994.
- Sitio de Querétaro y la restauración de la República, El*. Querétaro, Gobierno del Estado, 1992.
- Super, John. *La vida en Querétaro durante la colonia 1531-1810*. Trad. de Mercedes Pizarro Romero. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Staples, Anne. *Cola del diablo en la vida conventual, La (los conventos de monjas del arzobispado de México, 1823-1835)*. México, tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México, 1970.
- "Mayordomos, monjas y fondos conventuales". *Historia mexicana*. México, jul-sept. 1986, v.XXXVI, No.1, p.131-167.
- Stepánek, Pavel. "San Juan Nepomuceno en el arte mexicano". *Cuadernos de arte colonial*. Madrid, Museo de América, Nos. 6, 7 y 8 mayo de 1990-92.
- Teresa de Jesús. *Libro de la vida*. Madrid, Editorial Taurus, 1982.
- Tratado del modo de visitar los conventos de religiosas descalzas de Nuestra Señora del Carmen*. Burgos, "Monte Carmelo", 1979. Edición facsimilar de: Madrid, Alonso Martín, 1613.
- Tresguerras, Francisco Eduardo. *Ocios literarios*. Ed.y Pról. de Francisco de la Maza. México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1962.
- Torquemada, Juan de. *Monarquía indiana*. 7 v. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.
- Toussaint, Manuel. *Arte colonial en México*. 4.ed. México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.
- Pintura colonial en México*. Ed. de Xavier Moyssén. México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.

- Tovar de Teresa, Guillermo. "Consideraciones sobre retablos, gremios y artífices de la Nueva España en los siglos XVII y XVIII". *Historia mexicana*. México, El Colegio de México. Julio-septiembre de 1984. No.133, p.5-40.
- Los escultores mestizos del barroco novohispano, Tomás Xuárez y Salvador de Ocampo (1673-1724)*. México, Banca Serfin, S.N.C., 1990.
- México barroco*. Pról. de George Kubler. México, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, 1981.
- Pintura y escultura en Nueva España (1557-1640)*. México, Grupo Azabache, 1992.
- Triviño, María Victoria. *Clara de Asis ante el espejo, historia y espiritualidad*, Madrid, Ediciones Paulinas, 1991.
- Valdivieso González, Enrique y Alfredo J. Morales Martínez. *Sevilla oculta, monasterios y conventos de clausura*. Sevilla, [s.e], 1980.
- Vargas Lugo, Elisa. "Comentarios acerca de la construcción de retablos en México, 1687-1713". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, No. 62, 1991.
- et al. Juan Correa, su vida y su obra*. v.II-IV. México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1991.
- Las portadas religiosas de México*. 2.ed. México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.[1a.ed. 1969]
- Varios. *Concilio de Trento, El exposiciones e investigaciones por colaboradores*. Madrid, Editorial Razón y Fe, 1945.
- Varios. *Catálogo de artistas y artesanos de México*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986.
- Varios. *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano. Espiritualidad barroca colonial*. México, Centro de Estudios de Historia de México, 1992 o 93.
- Varios. *Mujer del renacimiento, La*. Madrid, Alianza Editorial, 1991.
- Varios. *Museo Regional de Querétaro 50 años*. Querétaro, Dirección de Patrimonio Cultural, Secretaría de Cultura y Bienestar Social, 1986.
- Vázquez, José María. *Sermón que en la dedicación del altar mayor erigido en la iglesia del convento de religiosas clarisas de la ciudad de Querétaro*. México, Imprenta de I. Cumplido, 1846. En Biblioteca Nacional.
- Vázquez de Espinosa, Antonio. *Compendio y descripción de las Indias occidentales*. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1969, No.479, p.118.
- Velázquez, Primo Feliciano. ed. *Colección de Documentos para la historia de San Luis Potosí*. San Luis Potosí, Imprenta del editor, 1898.
- Vigil, Mariló. *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid, Siglo Veintiuno de España editores, S. A.,

- Villaseñor y Sánchez, José Antonio de. *Teatro americano, descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*. México, Imprenta de la viuda de don Joseph Bernardo de Hogal, 1746.
- Virginidad y liturgia*. Introd. de G. Escudero. Madrid, Editorial y Librería Cocolsa, 1960.
- Vorágine, Santiago de la. *La leyenda dorada*. 2v. Madrid, Alianza editorial, 1994.
- Ward, Henry George. *México en 1827*. México, Fondo de Cultura Económica, 1981 (1a.ed. 1828).
- Weisbach, Werner. *El barroco arte de la contrarreforma*. Trad. de Enrique Lafuente F., Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1942.
- Wobeser, Gisela von. *El crédito eclesiástico en la Nueva España siglo XVIII*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- Wölfflin, Heinrich. *Renacimiento y barroco*, 2. ed. Barcelona, Editorial Paidós, 1991.
- Wright, David. *Querétaro en el siglo XVI, fuentes documentales primarias*. Querétaro, Secretaría de Cultura y Bienestar Social, 1989 (Documentos de Querétaro, 13).
- Zelaá e Hidalgo, José María. *Adiciones al libro de las glorias de Querétaro que se imprimió en México en año de mil ochocientos tres*. México, Imprenta de Arizpe, 1810.
- Glorias de Querétaro*. Querétaro, Gobierno del Estado, 1985. (edición facsimilar de la de 1803).

INDICE

AGRADECIMIENTOS -----	
INTRODUCCION -----	I
CAPITULO I EL CONVENTO DE SANTA CLARA EN LA HISTORIOGRAFIA NACIONAL E INTERNACIONAL -----	1
CAPITULO II FUNDAMENTO DEL MONASTERIO -----	16
CAPITULO III LOS ESPACIOS Y EL ARTE EN EL CONJUNTO CONVENTUAL DEL SIGLO XVII -----	44
CAPITULO IV EL ARTE EN EL SIGLO XVIII, ESPLENDOR DEL TEMPLO Y MODIFICACIONES EN EL CONVENTO -----	71
CAPITULO V EL CONVENTO EN EL SIGLO XIX. FINAL DE UNA EPOCA -----	115
CONDISERACIONES FINALES -----	133
APENDICE DOCUMENTAL -----	136
DOCUMENTACION Y BIBLIOGRAFIA -----	189